PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

FORMATO RECIBIDO A SATISFACCIÓN

San José del Guaviare, 18 de Diciembre de 2024

Señor
WILSON LEON GARRIDO
NIT 86.045.570-3
Cra 23 No. 27-05 B. San Jorge
Cel: 3108825995
Correo: distribucionesferreagricola@hotmail.com
San José del Guaviare

ASUNTO: Recibido a satisfacción productos

Respetados Señor WILSON LEON GARRIDO;

En forma atenta y conforme a los servicios prestados en el marco del contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024, cuyo objeto es*: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE. LOTES 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 Y 11".,* y en mi calidad de supervisora manifiesto la aceptación a satisfacción de estos bienes relacionados en las Factura Electrónicas De Venta No SUM 50, SUM 51, SUM 52, SUM 53, SUM 54, SUM 55, SUM 56, SUM 57 y SUM 58 así:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO	R.P. No.	FACTURA	VALOR
CO1.PCCNTR.6601375	WILSON LEON GARRIDO	09 DE DICIMEBRE DE 2024.	168324	SUM 50, SUM 51, SUM 52, SUM 53, SUM 54, SUM 55, SUM 56, SUM 57 y SUM 58	$ 374.490.350,00

INFORMACION PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBROS	USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL
953338	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02	10 NACIÓN	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN	A-02-02-01-003-004-06	ABONOS Y PLAGUICIDAS	$ 5.547.500,00	$ 0,00	$ 5.547.500,00

			EMPRENDIMIENTO - DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	$ 140.336,13	$ 26.663,87	$ 167.000,00
				A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00
TOTAL, ASIGNAR USOS PRESUPUESTALES						**$ 5.755.063,02**	**$ 39.436,97**	**$ 5.794.500,00**

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBROS	USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL
953310				A-02-02-01-003-004-06	ABONOS Y PLAGUICIDAS	$ 315.000,00	$ 0,00	$ 315.000,00
				A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 6.862.815,13	$ 1.303.934,87	$ 8.166.750,00
				A-02-02-01-000-002-01-5	AVES DE CORRAL	$ 1.024.000,00	$ 0,00	$ 1.024.000,00
				A-02-02-01-002-001-01	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS	$ 6.004.000,00	$ 0,00	$ 6.004.000,00
				A-02-02-01-000-001-03	FRUTAS Y NUECES	$ 390.966,39	$ 22.033,61	$ 413.000,00
				A-02-02-01-000-002-03	HUEVOS DE GALLINA O DE OTRAS AVES, CON CÁSCARA, FRESCOS	$ 172.000,00	$ 0,00	$ 172.000,00
				A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	$ 9.260.773,11	$ 1.421.726,89	$ 10.682.500,00
				A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	$ 2.233.500,00	$ 0,00	$ 2.233.500,00
				A-02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA	$ 507.983,19	$ 96.516,81	$ 604.500,00

					PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS			
				A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	$ 2.075.500,00	$ 0,00	$ 2.075.500,00
TOTAL, ASIGNAR USOS PRESUPUESTALES						**$ 28.846.537,82**	**$ 2.844.212,18**	**$ 31.690.750,00**

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBROS	USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL
953345	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10 NACIÓN	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	$ 6.125.058,82	$ 483.941,18	$ 6.609.000,00
				A-02-02-01-002-001-01	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS	$ 5.576.000,00	$ 0,00	$ 5.576.000,00
				A-02-02-01-000-002-03	HUEVOS DE GALLINA O DE OTRAS AVES, CON CÁSCARA, FRESCOS	$ 1.875.000,00	$ 0,00	$ 1.875.000,00
				A-02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	$ 30.124.369,75	$ 5.106.130,25	$ 35.230.500,00
				A-02-02-01-003-002-02	LIBROS IMPRESOS	$ 2.420.966,39	$ 3.033,61	$ 2.424.000,00
				A-02-02-01-000-003-01	MADERA EN BRUTO	$ 2.585.000,00	$ 0,00	$ 2.585.000,00
				A-02-02-01-004-004-09	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	$ 7.424.369,75	$ 1.410.630,25	$ 8.835.000,00

				A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	$ 62.123.571,43	$ 11.599.228,57	$ 73.722.800,00
				A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	$ 10.023.000,00	$ 0,00	$ 10.023.000,00
				A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	$ 10.205.352,94	$ 1.915.647,06	$ 12.121.000,00
				A-02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	$ 10.088.235,29	$ 1.916.764,71	$ 12.005.000,00
				A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	$ 5.986.000,00	$ 0,00	$ 5.986.000,00
				A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 346.613,45	$ 6.386,55	$ 353.000,00
				A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	$ 5.002.928,57	$ 868.571,43	$ 5.871.500,00
				A-02-02-01-003-006-03	SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO	$ 6.409.793,28	$ 1.171.956,72	$ 7.581.750,00
				A-02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	$ 4.912.605,04	$ 933.394,96	$ 5.846.000,00
TOTAL, ASIGNAR USOS PRESUPUESTALES						**$ 171.228.864,71**	**$ 25.415.685,29**	**$ 196.644.550,00**

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBROS	USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL
953311	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	20 PROPIOS	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	A-02-02-01-002-001-01	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS	$ 424.000,00	$ 0,00	$ 424.000,00

			INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-000-001-02	HORTALIZAS	$ 194.000,00	$ 0,00	$ 194.000,00
				A-02-02-01-000-002-03	HUEVOS DE GALLINA O DE OTRAS AVES, CON CÁSCARA, FRESCOS	$ 200.000,00	$ 0,00	$ 200.000,00
				A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	$ 6.996.558,82	$ 1.063.441,18	$ 8.060.000,00
				A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	$ 850.000,00	$ 0,00	$ 850.000,00
				A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	$ 79.239,50	$ 14.010,50	$ 93.250,00
				A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	$ 1.364.705,88	$ 259.294,12	$ 1.624.000,00
				A-02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	$ 185.714,29	$ 35.285,71	$ 221.000,00
				A-02-02-01-003-005-02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 176.500,00	$ 0,00	$ 176.500,00
				A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00
				A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 200.621,85	$ 29.378,15	$ 230.000,00
TOTAL, ASIGNAR USOS PRESUPUESTALES						**$ 10.809.340,34**	**$ 1.401.409,66**	**$ 12.210.750,00**

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBROS	USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL
953334	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	20 PROPIOS	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-000-002-03	HUEVOS DE GALLINA O DE OTRAS AVES, CON CÁSCARA, FRESCOS	$ 500.000,00	$ 0,00	$ 500.000,00
				A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	$ 448.505,88	$ 50.294,12	$ 498.800,00
				A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	$ 1.960.000,00	$ 0,00	$ 1.960.000,00
				A-02-02-01-002-003-01	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00
				A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	$ 2.224.500,00	$ 0,00	$ 2.224.500,00
TOTAL, ASIGNAR USOS PRESUPUESTALES						**$ 7.133.005,88**	**$ 50.294,12**	**$ 7.183.300,00**

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBROS	USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL
953318	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	26 PROPIOS	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	$ 3.459.726,89	$ 544.773,11	$ 4.004.500,00
				A-02-02-01-003-007-02	ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL	$ 465.000,00	$ 0,00	$ 465.000,00
				A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	$ 13.472.747,90	$ 2.464.252,10	$ 15.937.000,00
				A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	$ 248.739,50	$ 47.260,50	$ 296.000,00

				A-02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	$ 761.000,00	$ 0,00	$ 761.000,00
				A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	$ 735.000,00	$ 0,00	$ 735.000,00
				A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 3.175.840,34	$ 513.159,66	$ 3.689.000,00
				A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	$ 371.617,65	$ 65.382,35	$ 437.000,00
				A-02-02-01-003-007-04	YESO, CAL Y CEMENTO	$ 1.369.000,00	$ 0,00	$ 1.369.000,00
TOTAL, ASIGNAR USOS PRESUPUESTALES						**$ 24.058.672,28**	**$ 3.634.827,72**	**$ 27.693.500,00**

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBROS	USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL
953345	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	10 NACIÓN	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	A-02-02-01-003-004-06	ABONOS Y PLAGUICIDAS	$ 10.255.462,18	$ 124.537,82	$ 10.380.000,00
				A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 32.718.487,39	$ 6.216.512,61	$ 38.935.000,00
				A-02-02-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	$ 2.962.184,87	$ 562.815,13	$ 3.525.000,00
				A-02-02-01-000-002-01-9	OTROS ANIMALES VIVOS	$ 5.725.000,00	$ 0,00	$ 5.725.000,00
				A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	$ 19.117.659,66	$ 3.077.840,34	$ 22.195.500,00

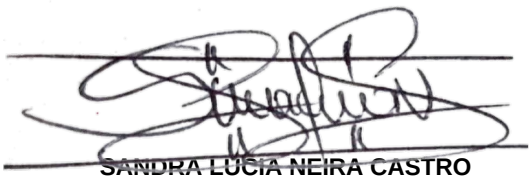
				A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	$ 3.108.823,53	$ 590.676,47	$ 3.699.500,00
				A-02-02-01-001-005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	$ 1.275.000,00	$ 0,00	$ 1.275.000,00
				A-02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	$ 2.126.050,41	$ 403.949,59	$ 2.530.000,00
				A-02-02-01-003-005-02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 1.214.000,00	$ 0,00	$ 1.214.000,00
TOTAL, ASIGNAR USOS PRESUPUESTALES						**$ 78.502.668,04**	**$ 10.976.331,96**	**$ 89.479.000,00**

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBROS	USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL
953385	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	10 NACIÓN	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	$ 522.878,15	$ 8.621,85	$ 531.500,00
				A-02-02-01-002-003-01	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	$ 3.262.500,00	$ 0,00	$ 3.262.500,00
TOTAL, ASIGNAR USOS PRESUPUESTALES						**$ 3.785.378,15**	**$ 8.621,85**	**$ 3.794.000,00**

RESUMEN FINANCIERO	
953338	$ 5.794.500,00
953310	$ 31.690.750,00
953345	$ 196.644.550,00
953311	$ 12.210.750,00
953334	$ 7.183.300,00
953318	$ 27.693.500,00
953345	$ 89.479.000,00
953385	$ 3.794.000,00
TOTAL, A EJECUTAR	**$ 374.490.350,00**

VALOR PARA PAGAR: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 374.490.350,00) Moneda legal y Corriente.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO. La entrega de los servicios se realizó a satisfacción en la Ciudad de san José del Guaviare, en las instalaciones del Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare Regional Guaviare.



SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
Supervisora del Contrato No CO1.PCCNTR. 6601375 de 2024

Elaboró: Sandra Lucia Neira Castro

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 2

FECHA:	09 DE DICIEMBRE DE 2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
COD REGIONAL:	95	**REGIONAL**	GUAVIARE
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE		
COD CENTRO DE COSTO:	953310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6601375	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	5/08/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	953338 - C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 953310 - C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 953345 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 953311 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 953334 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 953385 - C-3603-1300-19-708020-3603025-02 953318 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 953345 - C-3603-1300-19-708020-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	WILSON LEON GARRIDO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	86045570		
VALOR TOTAL:	$ 655.049.150,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	20/12/2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE. LOTES 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 Y 11		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 22 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 11.865

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:

El contratista hizo una entrega total de los elementos según cantidades solicitadas y especificaciones técnicas; los bienes de consumo relacionados son derivados del contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024.

Dentro del proceso de la entrega de materiales de formación correspondiente a los Lotes de 1_AGROPECUARIA. 2_FERRETERIA. 4_SALUD. 5_GASTRONOMÍA/AGROINDUSTRIA. 6_ARTESANÍAS. 7_CONFECCIONES. 8_COSMETOLOGÍA. 10_DIDÁCTICA Y11_LABORATORIO. participaron los instructores José Antonio Herrera González, Jorge Yonathan Villamizar Clavijo, Victor Manuel Tellez Aguirre, Crhistian Camilo Acevedo Baquero, Ludy Yamile Castañeda Jiménez, Nancy Giannini Velasco Carvajal, Wilson Meneses Llanos, Angelica Glonay Cortes Reyes, Leidy Giovanna Sosa Morales, Oscar David Villamarín Castro, Edna MArgarita Correa Arcos y Angelica Alba López como apoyos en la verificación de las especificaciones técnicas de los bienes recibidos para los diferentes procesos formativos que ejecuta el SENA Regional Guaviare. Acta No. 5 de 2024.

ITEM	ITEM OFERTA ECONÓMICA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2	ABONO COMPUESTO 10-30-10. Bulto	7	$ 212.500,00	$ 1.487.500,00
2	11	AJO NACIONAL.LIBRA,FRESCO Libra	3	$ 36.500,00	$ 109.500,00
3	20	ANTIPARASITARIO A BASE DE ALBENDAZOL SULFOXIDO 17% FRASCO X 500ML (ENDO PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS CON EFECTO LARVICIDA, ADULTICIDA Y OVICIDA, REGISTRO ICA Nº 8077 – MV – COLOMBIA	2	$ 81.500,00	$ 163.000,00
4	43	CEBO ATRAYENTE DE ABEJAS SIN AGUIJON FRASCO X 60 ML	4	$ 71.500,00	$ 286.000,00
5	45	CERDOS LECHONES DE 15 KG APRÓX CADA UNO, MACHOS DE RAZAS COMERCIALES	5	$ 275.000,00	$ 1.375.000,00
6	47	COLMENA MODELO INPA PARA ABEJAS MELIPONAS, ABEJAS SIN AGUIJÓN. ELABORADA CON MADERA NATIVA, LAS MEDIDAS SON LAS REGLAMENTARIAS (ALZA, CUADRADO DE 23 CM POR 7CM ALTO POR (2,7CM-3CM) DE GROSOR CON 4 ALZAS	6	$ 385.000,00	$ 2.310.000,00
7	50	CONCENTRADO CERDO ENGORDE BULTO POR 40 KILOS	5	$ 119.500,00	$ 597.500,00
8	52	CONCENTRADO LEVANTE PARA POLLOS, BULTO POR 40 KL	14	$ 145.000,00	$ 2.030.000,00
9	53	CONCENTRADO ENGORDE PARA POLLOS, BULTO POR 40 KL	36	$ 145.000,00	$ 5.220.000,00
10	54	CONCENTRADO INICIACION PARA POLLO, BULTO POR 40 KL	13	$ 137.500,00	$ 1.787.500,00
11	55	CONCENTRADO LEVANTE PARA CERDOS, BULTO POR 40 KL	10	$ 122.500,00	$ 1.225.000,00
12	56	CONCENTRADO PARA PONEDORA EXTRA I, BULTO POR 40 KL	25	$ 117.500,00	$ 2.937.500,00
13	65	cuchilla minora X 5 HOJAS 20 CAJAS	2	$ 53.781,51	$ 107.563,03
14	71	DIPIRONA. FRASCO POR 50 ML	1	$ 34.000,00	$ 34.000,00
15	74	ENDOSCOPIO DE ACERO PARA GANADO	2	$ 149.159,66	$ 298.319,33
16	86	GALLINA POLLONA PONEDORA DE 18 SEMANAS DE EDAD RAZA BABCOCK	104	$ 43.500,00	$ 4.524.000,00
17	98	JAULA METALICA PARA CEBA DE CONEJO 50X30X100 CMS, CON BEBEDERO Y COMEDEROS Y BANDEJA ESTERCOLERA	7	$ 256.302,52	$ 1.794.117,65
18	102	Lidocaina x 50	1	$ 13.500,00	$ 13.500,00
19	103	MAIZ AMARILLO DURO MOLIDO, BULTO POR 40 KL	1	$ 177.500,00	$ 177.500,00
20	114	NITROGENO LIQUIDO -196°C POR LITRO	60	$ 10.924,37	$ 655.462,18
21	130	POLLOS ENGORDE DE 2 DÍAS	200	$ 4.250,00	$ 850.000,00
22	137	SEMEN BOVINO EN PRESENTACIÓN DE PAJILLA DE 0,5 MM DE RAZAS (GYR LECHERO, SIMMENTAL LECHERO, GIROLANDO, JERSEY, BRAHMAN GRIS, BRAHMAN ROJO, NELORE CICLO CORTO, GUZERAT, HOLSTEIN, JERSEY, BON, SAN MARTINERO, ROMOSINUANO)	20	$ 59.000,00	$ 1.180.000,00
23	148	TIERRA NEGRA X M3	10	$ 127.500,00	$ 1.275.000,00
24	1	100CM 320 + 120 GRANO PAÑO DE ESMERIL IMPERMEABLE TELA-rollo	2	$ 172.268,91	$ 344.537,82
25	28	ÁNGULO ESQUINERO PERFORADO DE 90 X 3.05 MTS	5	$ 42.000,00	$ 210.000,00
26	30	ASNOMY BROCA FORSTNER DE 4 PULGADAS, BROCA FORSTNER CON PUNTA DE CARBURO PARA MADERA DURA, JUEGO DE SIERRA DE AGUJERO DE PERFORACIÓN DE MADERA, KIT DE HERRAMIENTAS DE CORTE DE BISAGRA PARA MADERA, MADERA CONTRACHAPADA DE PLÁSTICO	1	$ 344.537,82	$ 344.537,82
27	31	ASNOMY JUEGO DE 6 BROCAS FORSTNER DE GRAN TAMAÑO, 1-3/8 PULGADAS A 2-3/4 PULGADAS CON PUNTA DE CARBURO PARA MADERA DURA, JUEGO DE BROCAS DE PERFORACIÓN DE MADERA, KIT DE HERRAMIENTAS DE CORTE DE BISAGRA PARA MADERA CONTRACHAPADA DE PLÁSTICO	1	$ 310.924,37	$ 310.924,37
28	40	BISAGRA TIPO OMEGA 12 UNIDADES 3X2 1/2	3	$ 49.000,00	$ 147.000,00
29	45	BOMBILLO FLUORESCENTE AHORRADOR 25W 120V	10	$ 21.000,00	$ 210.000,00
30	48	BOMBILLO LED LUZ FRIA 10W 120V	10	$ 5.500,00	$ 55.000,00
31	49	BOQUILLA DE CONO PARA BOMBA DE ESPALDA TX2, EN PUNTA DE CERÁMICA	5	$ 41.176,47	$ 205.882,35
32	50	BOQUILLA DE CONO PARA BOMBA DE ESPALDA TX3, EN PUNTA DE CERÁMICA	5	$ 41.596,64	$ 207.983,19
33	51	BOQUILLA DE CONO PARA BOMBA DE ESPALDA TX4, EN PUNTA DE CERÁMICA	5	$ 43.277,31	$ 216.386,55
34	52	BORNERA DE NEUTRO DIN	1	$ 5.882,35	$ 5.882,35
35	53	BORNERA TERMINAL A TIERRA EN PUENTE 8 POSICIONES. PARA RIEL DIN. VERDE	1	$ 17.647,06	$ 17.647,06
36	54	SIERRA CALADORA 710W 500-3100 CPM	1	$ 563.025,21	$ 563.025,21
37	60	BROCA TIPO USA TUNGSTENO JUEGO 4 PIEZAS DISCOVER 1/8 A 5/16PULGADAS	4	$ 42.857,14	$ 171.428,57
38	84	CAJA DE AGUJA VACUTAINER: AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE X 100 UNID	2	$ 57.983,19	$ 115.966,39
39	90	CANECA METÁLICA 55 GLS CON TAPA	1	$ 76.470,59	$ 76.470,59
40	91	CARTUCHO DE TINTA T SERIES CYAN 700ML PARA PLOTTER T5270 CYAN COMPLETO TINTA Y CHIF	1	$ 1.344.537,82	$ 1.344.537,82
41	92	CARTUCHO DE TINTA T SERIES MAGENTA 700ML PARA PLOTTER T5270 MAGENTA COMPLETO TINTA Y CHIF	1	$ 1.344.537,82	$ 1.344.537,82
42	93	CARTUCHO DE TINTA T SERIES MATTE BLACK 700ML PARA PLOTTER T5270 MATTE BLACK COMPLETO TINTA Y CHIF	1	$ 1.344.537,82	$ 1.344.537,82
43	94	CARTUCHO DE TINTA T SERIES PHOTO BLACK 700MLPARA PLOTTER T5270 PHOTO BLACK COMPLETO TINTA Y CHIF	1	$ 1.344.537,82	$ 1.344.537,82
44	95	CARTUCHO DE TINTA T SERIES YELLOW 700ML PARA PLOTTER T5270 YELLOW COMPLETO TINTA Y CHIF	2	$ 1.344.537,82	$ 2.689.075,63

45	97	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	37	$ 37.000,00	$ 1.369.000,00
46	100	CERA 1/8 GALÓN ESTUCO VENECIANO	6	$ 23.000,00	$ 138.000,00
47	106	PRETUL	5	$ 15.966,39	$ 79.831,93
48	107	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ INDUSTRIAL 1/2". ROLLO POR 25 METROS	8	$ 36.000,00	$ 288.000,00
49	115	CINTA PARA SIERRA SINFIN MADERA 4TPIX13MM MAKITA B16673 POR BELLTEC	2	$ 306.722,69	$ 613.445,38
50	122	CINTAS MÉTRICAS DE 20 MTS. BOTÓN DE TRANCA. GANCHO ACERO ABSOLUTO.	11	$ 53.781,51	$ 591.596,64
51	138	TGC TIPO TENAZA PARA VARILLA 5/8" Y CABLE 4 AWG	4	$ 34.000,00	$ 136.000,00
52	146	CONECTORES PLANOS PARA AWG 12 * 100 UNIDADES	1	$ 69.000,00	$ 69.000,00
53	148	CONTROLADOR CARGA SMARTSOLAR MPPT 100/20 VOLTAJE DE TRABAJO DEL REGULADOR: COMPATIBLE CON INSTALACIONES A 12V Y 24VAMPERIOS MÁXIMOS DE CARGA DEL REGULADOR: 20ACONSUMO EN VACÍO DEL REGULADOR: MENOS DE 1WGARANTÍA DEL REGULADOR: 1 AÑOSALIDA DE CONSUMO EN DC:	2	$ 924.369,75	$ 1.848.739,50
54	151	COPA SIERRA PARA ORIFICIO 1/2" METAL	1	$ 19.327,73	$ 19.327,73
55	152	CUCHILLA PARA BISTURI GRANDE 18 X 110 MM OE- 170	1	$ 32.773,11	$ 32.773,11
56	153	CUCHILLA PARA BISTURI PUNTA DE LANZA. CAJA POR 100 UNIDADES	1	$ 36.134,45	$ 36.134,45
57	154	CUCHILLA PARA CALADORA DE 50 MM PAQUETE X 5 UNIDADES	20	$ 36.134,45	$ 722.689,08
58	155	CUCHILLA PARA CALADORA JUEGO POR 6 PIEZAS	12	$ 42.857,14	$ 514.285,71
59	163	CURVA HORIZONTAL CANALETA 40X25MM	5	$ 64.000,00	$ 320.000,00
60	167	DESENGRASANTE BIODEGRADABLE PARA MUGRE Y GRASA Y DEMAS CONTAMINANTES MECÁNICOS POR GALON	1	$ 71.000,00	$ 71.000,00
61	168	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA CON PUNTA IMANADA 1/8X8 LARGO	11	$ 7.563,03	$ 83.193,28
62	169	DESTORNILLADOR PALA 150 MM PUNTA IMANADA NUMERO 3 ,LARGO DE 12,7CM	11	$ 11.764,71	$ 129.411,76
63	170	DIODO RECTIFICADOR SCHOTTKY 20SQ045 (20A 45V) PANEL SOLAR	10	$ 10.000,00	$ 100.000,00
64	171	DISCO DE SIERRA CIRCULAR DE CARBURO CEMENTADO DE 8 PULGADAS Y	2	$ 116.806,72	$ 233.613,45
65	173	DISCO MADERA 7 1/4 PULGADAS 5/8 PULGADAS 60 DIENTES	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
66	174	DISCO SECCHI MATERIAL: CILINDRO (ACRÍLICO INDUSTRIAL 5 MM), LÍNEA DE ARRASTRE (CORDEL NYLON) Y PESO (PLOMO) DIMENSIONES 1. CILINDRO: Ø 20 CM (200 MM) 2. LÍNEA DE ARRASTRE: 5 M (500 CM)	1	$ 222.689,08	$ 222.689,08
67	176	DISYUNTOR BIPOLAR TERMOMAGNÉTICO CA CURVA 25 AMP PARA RIEL DIN	2	$ 331.932,77	$ 663.865,55
68	177	DPS AC-40KA 2P 275 V TIPO 2	2	$ 256.302,52	$ 512.605,04
69	179	ESCUADRA DE COMBINACION 12 PULGADAS TRUPER	6	$ 59.663,87	$ 357.983,19
70	180	ESCUADRA FALSA TRUPER	6	$ 34.453,78	$ 206.722,69
71	181	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO ARMADURA DIELÉCTRICA EN REATA GRADUABLE A-0363DG	1	$ 651.260,50	$ 651.260,50
72	182	ESLINGA EN Y DIELECTRICA CON ABSORBEDOR 301YR-ADIE-2GIP XP	1	$ 525.210,08	$ 525.210,08
73	184	ESTACAS DE MADERA DE 5 CM X 5 CM X 50 CM	200	$ 2.500,00	$ 500.000,00
74	192	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR AMARILLO POR KILO	2	$ 101.680,67	$ 203.361,34
75	193	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR AZUL POR KILO	2	$ 101.680,67	$ 203.361,34
76	194	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR BLANCO POR KILO	2	$ 101.680,67	$ 203.361,34
77	195	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR NEGRO POR KILO	4	$ 101.680,67	$ 406.722,69
78	196	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR ROJO POR KILO	2	$ 101.680,67	$ 203.361,34
79	199	FORMONES CROMO VANADUIM 5/16-9/16-11/2 MANGO REFORZADO ACERO	12	$ 63.865,55	$ 766.386,55
80	201	FUSIBLE 25 A, 1000VDC, 10X38	4	$ 19.000,00	$ 76.000,00
81	203	GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION TRANSPARENTE, CAJA POR 50 UNIDADES	4	$ 247.899,16	$ 991.596,64
82	205	GRANIPLAST BCO PREMIUM 30401 POR 30 KG PINTUCO	2	$ 197.500,00	$ 395.000,00
83	207	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA S/M/L	3	$ 49.579,83	$ 148.739,50
84	214	INDUCIDO PARA PULIDORA MAKITA 9557HP	2	$ 147.058,82	$ 294.117,65
85	217	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	10	$ 11.000,00	$ 110.000,00
86	218	INTERRUPTOR CUATRO VIAS 15A PARA ILUMINACIÓN	4	$ 105.000,00	$ 420.000,00
87	220	INVERSOR DE ONDA PURA 600 W, TENSION DE ENTRADA 12 V, TENSION DE SALIDA 120 VAC,	1	$ 550.420,17	$ 550.420,17
88	221	INVERSOR VICTRON PHOENIX 48V 375VA 120V VE.DIRECT 5-15R	1	$ 676.470,59	$ 676.470,59
89	222	JUEGO 4 ESCUADRAS METÁLICAS CARPINTERO #8 A #14 PULG	2	$ 51.260,50	$ 102.521,01
90	223	JUEGO DE 4 CINCELES PARA MADERA	4	$ 55.462,18	$ 221.848,74
91	224	JUEGO DE ENGRAPADORA CALIBRE 18 MODELO 1W0021N	1	$ 903.361,34	$ 903.361,34
92	225	JUEGO DE HERRAMIENTAS PINZA, CORTA FRIO, ALICATE DE PUNTA Y DESTORNILLADORES	1	$ 102.941,18	$ 102.941,18
93	227	KIT PONCHADORA PARA CONECTORES MC4 , LLAVES CONECTORES SOLAR	1	$ 348.739,50	$ 348.739,50
94	238	LIJA DE AGUA - GRANO #600 - Pleigo	100	$ 1.550,00	$ 155.000,00
95	241	LIJADORA ORBITAL 1/3-PULG 190W 11000OPM BO3710 MODELO BO3710	1	$ 340.336,13	$ 340.336,13
96	253	MARCADOR PARA PISO COLOR AZUL	10	$ 31.092,44	$ 310.924,37
97	254	MARCADOR PARA PISO COLOR ROJO	20	$ 31.092,44	$ 621.848,74
98	259	MCLAMP DE 3.5 CMS PARA MODULOS FV	6	$ 8.403,36	$ 50.420,17
99	262	NIVELADORES PLÁSTICOS REUTILIZABLES X 50 UNIDADES PARA ENCHAPE CERÁMICA PORCELANATO	3	$ 72.268,91	$ 216.806,72
100	263	PANEL SOLAR MONOCRISTALINO, 150 VATIOS, 12 V	4	$ 400.000,00	$ 1.600.000,00
101	264	PAPEL BOND 75 GR PARA PLOTTER ROLLO 72 CM X 50 MTS	9	$ 70.588,24	$ 635.294,12
102	265	PAPEL BOND 75 GR PARA PLOTTER ROLLO 92 CM X 50 MTS	9	$ 78.991,60	$ 710.924,37
103	267	PARED CERÁMICA ADRIATICO AZUL OS 20.5X20.5CM M2	6	$ 40.000,00	$ 240.000,00
104	268	PARED CERÁMICA BLANCA 20X30CM M2	6	$ 37.500,00	$ 225.000,00
105	274	PERNO DE ANCLAJE 1/4"	10	$ 1.470,59	$ 14.705,88
106	275	PERNO DE ANCLAJE 3/8"	10	$ 1.890,76	$ 18.907,56
107	277	PIEZA (BLOQUE) DE MADERA DE CEDRO ACHAPO MEDIDAS 300 CM X 30 CM X10 CM	12	$ 235.000,00	$ 2.820.000,00
108	279	BATERIAS RECARGABLES AAA PAR	14	$ 6.722,69	$ 94.117,65
109	283	PISTOLA DE AIRE DE ALTO VOLUMEN CON BOQUILLA DE AIRE AJUSTABLE DE LATÓN, PISTOLA SOPLADORA DE AIRE INDUSTRIAL CON 2 EXTENSIONES DE ACERO Y MANGUERA UNIVERSAL DE SOPLADO DE 13.7 PULGADAS,	1	$ 273.109,24	$ 273.109,24
110	285	PISTOLA SOPLADORA 1300 RPM	2	$ 149.159,66	$ 298.319,33
111	288	PORTAFUSIBLES DC 1000V 2P 32A PV, 2 UNIDADES, 20A, FUSIBLES DE RIEL DIN	2	$ 132.500,00	$ 265.000,00
112	289	PRENSA ESQUINERA GRANDE ESCUADRA PARA UNIR MADERA	2	$ 86.134,45	$ 172.268,91
113	290	PRENSA ESQUINERAS 90° + 4 PRENSA RESORTE #3 CARPINTERIA	2	$ 81.932,77	$ 163.865,55
114	291	PRENSA ESTOPA 1/2 PULGADA (13.5MM)	20	$ 2.100,84	$ 42.016,81
115	292	PRENSA PINZA PARA ESQUINAS 90 GRADOS JGO X 4 UNIDADES	2	$ 70.588,24	$ 141.176,47
116	293	PRENSA RÁPIDA 6 PULGADAS 23QB221 4.2 (70) 4.2 DE 5 ESTRELLAS. 70 RESEÑAS	2	$ 42.857,14	$ 85.714,29
117	294	PRENSA RÁPIDA PARA CARPINTERÍA # 14	5	$ 51.260,50	$ 256.302,52
118	295	PRENSA RÁPIDA PARA CARPINTERÍA # 8	5	$ 30.252,10	$ 151.260,50
119	298	PRENSA-ESTOPA PLASTICA IP-68 DIMENSION PG- 13,5	100	$ 3.361,34	$ 336.134,45
120	302	PROBADOR DE FUGAS DE TUBERIAS	2	$ 254.621,85	$ 509.243,70
121	310	REMACHE POP 1/8" X 1/2"	20	$ 100,00	$ 2.000,00
122	311	REPARTIDOR BORNERA BIPOLAR ONKA 160 AMP	1	$ 80.672,27	$ 80.672,27
123	315	RODILLO DE ESPUMA PARA PINTAR ESQUINAS	3	$ 14.285,71	$ 42.857,14
124	318	ROSETA CERAMICA 110V	59	$ 4.000,00	$ 236.000,00
125	327	TABLERO DE CIRCUITOS SOBREPONER 6 POLOS	2	$ 61.000,00	$ 122.000,00
126	328	TABLERO MONOFÁSICO PARA BREAKER RIEL 4 CIRCUITOS	2	$ 48.000,00	$ 96.000,00
127	329	TAPA FINAL CANALETA 40X25MM	5	$ 6.500,00	$ 32.500,00
128	340	TERMINAL ELÉCTRICO TENEDOR HORQUILLA PONCHAR # 12	70	$ 1.250,00	$ 87.500,00
129	343	TERMINAL TIPO PIN DE 2.7MM 12-10AWG	40	$ 1.250,00	$ 50.000,00
130	345	TERMOENCOGIBLE CALIBRE 12 AWG POR METRO	13	$ 3.500,00	$ 45.500,00
131	349	TOMA CORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA TIPO INDUSTRIAL DE 20 A	100	$ 9.000,00	$ 900.000,00
132	350	TONNER DE IMPRESORA LEXMARK 58D4H00 IMPRESORA MX722	2	$ 1.344.537,82	$ 2.689.075,63
133	357	TORNILLO AUTOPERFORANTE MADERA / DRYWALL 1/2" \| 500 UND	3	$ 46.000,00	$ 138.000,00
134	364	TORNILLO GOLOSO GALVANIZADO 8X1/2 ESTRELLA	300	$ 100,00	$ 30.000,00
135	377	UNION EN T CANALETA 40X25MM	5	$ 14.000,00	$ 70.000,00
136	382	VENECIANO AZUL REY X GALÓN	2	$ 61.000,00	$ 122.000,00
137	383	VENECIANO GL NEGRO PLASTER RECOL	2	$ 61.000,00	$ 122.000,00
138	384	VENECIANO MANDARINA X GALÓN	2	$ 61.000,00	$ 122.000,00
139	386	VITRINA ALCAMO RTA BLANCO	1	$ 1.050.420,17	$ 1.050.420,17
140	387	VITRINA MOSTRADOR EN ALUMINIO 1.50 MT	1	$ 882.352,94	$ 882.352,94
141	388	VITRINAS EXHIBIDORAS ALUMINIO 2X1 MTO	1	$ 966.386,55	$ 966.386,55
142	391	YEEZUGO PAQUETE DE 23 BROCAS AVELLANADORAS DE CHAFLÁN PARA CARPINTERÍA, 6 BROCAS AVELLANADORAS HEXAGONALES DE 1/4 DE PULGADA, 5 FLAUTAS DE 90 GRADOS, 7 BROCAS AVELLANADORAS DE TRES PUNTAS, 8 CORTADORES DE ENCHUFE DE MADERA Y AUTOMÁTICO	1	$ 42.857,14	$ 42.857,14
143	394	BALDES DE COLORES 8LTS	1	$ 15.966,39	$ 15.966,39
144	266	PARAL BASE 6 2-1/2 X 1-1/4PG 0.38MM 2.44M	21	$ 11.000,00	$ 231.000,00
145	13	BATERIAS RECARGABLES AA - PAR	9	$ 24.369,75	$ 219.327,73
146	14	BATERIAS RECARGABLES AAA - PAR	7	$ 24.369,75	$ 170.588,24
147	31	GAFAS PROTECCION OCULAR MONOGAFA ANTIFLUIDO PLASTICO PC 005	30	$ 11.764,71	$ 352.941,18

148	48	JUEGO RULETA SALUD SEXUAL Y PREVENCION DE EMBARAZO EN ADOLECENTES	2	$ 1.092.436,97	$ 2.184.873,95
149	49	KIT DE CUIDADO DEL BEBÉ	1	$ 90.336,13	$ 90.336,13
150	50	KIT DE DRENAJE PLEURAL X 2000 ML	1	$ 247.899,16	$ 247.899,16
151	53	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS TÁCTICO PORTATIL	3	$ 285.000,00	$ 855.000,00
152	55	Kit para recarga de baterias AA - AAA	1	$ 102.941,18	$ 102.941,18
153	56	KIT SENOS EDUCATIVOS AUTO-EXAMEN DE MAMA	2	$ 789.915,97	$ 1.579.831,93
154	64	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA EDAM X 10	4	$ 134.453,78	$ 537.815,13
155	64	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA EDAM X 10	1	$ 134.453,78	$ 134.453,78
156	65	PAPELERA DE PEDAL COLOR NEGRO 13 LITROS	2	$ 34.453,78	$ 68.907,56
157	67	PLICOMETRO, MEDIDOR DE GRASA CORPORAL + CINTA METRICA DIGITAL	2	$ 105.042,02	$ 210.084,03
158	70	ROTAFOLIO ATENCION PRENATAL	1	$ 235.000,00	$ 235.000,00
159	71	ROTAFOLIO EDUCATIVO ALCOHOLISMO TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	1	$ 235.000,00	$ 235.000,00
160	72	ROTAFOLIO EDUCATIVO CANCER DE CERVIX TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	1	$ 235.000,00	$ 235.000,00
161	73	ROTAFOLIO EDUCATIVO CANCER DE SENO TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	1	$ 235.000,00	$ 235.000,00
162	74	ROTAFOLIO EDUCATIVO CONTROL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	1	$ 235.000,00	$ 235.000,00
163	75	ROTAFOLIO EDUCATIVO I.T.S TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	1	$ 235.000,00	$ 235.000,00
164	76	ROTAFOLIO EDUCATIVO LACTANCIA MATERNA TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	1	$ 235.000,00	$ 235.000,00
165	82	SIMULADORES PARE HERMORRAGIAS - KIT	1	$ 840.336,13	$ 840.336,13
166	92	VENDA ELÁSTICA 3M NEXCARE COBAN AUTOADHERENTE 7.2CM X 4.55M	13	$ 31.000,00	$ 403.000,00
167	3	ACIDO CÍTRICO en Polvo - KILO	1	$ 31.000,00	$ 31.000,00
168	5	AJI DESHIDRATADO EN HOJUELAS DE LA COMUNIDAD INDIGENA-KILO	1	$ 79.000,00	$ 79.000,00
169	6	Ajo (Fresco)-KILO	3	$ 29.000,00	$ 87.000,00
170	10	ALMENDRAS PRESENTACIÓN: EMPACADA AL VACÍO POR 500 GRAMOS	5	$ 61.000,00	$ 305.000,00
171	12	ALMIDÓN DE SAGÚ PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	5	$ 23.000,00	$ 115.000,00
172	13	ALMIDON EXPANDEX BOLSA X 1000 GRAMOS	11	$ 16.000,00	$ 176.000,00
173	17	AREQUIPE PARA REPOSTERÍA PRESENTACIÓN: TARRO POR 5 KILOS	21	$ 110.000,00	$ 2.310.000,00
174	18	ARROZ LIBRA X 500 GR	60	$ 3.500,00	$ 210.000,00
175	19	ARROZ LIBRA X 500 GR	25	$ 3.500,00	$ 87.500,00
176	20	ARROZ PARBOLIZADO PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000	6	$ 17.000,00	$ 102.000,00
177	21	ARROZ PARTIDO-KILO	2	$ 7.500,00	$ 15.000,00
178	22	arveja verde (Desganada)-KILO	4	$ 10.000,00	$ 40.000,00
179	23	ASAÍ (FRUTA)-KILO	14	$ 11.000,00	$ 154.000,00
180	25	AZUCAR GLASS-KILO	17	$ 14.000,00	$ 238.000,00
181	27	AZUCAR REFINADA. Presentación: Bulto por 50 Kg en bolasa individuales x 1 kilo.	2	$ 325.000,00	$ 650.000,00
182	28	BALANZA DIGITAL EN ACERO INOXIDABLE 30 KGM	2	$ 394.957,98	$ 789.915,97
183	33	BOCADILLO EN CONSERVA LONJAS X 500 GRS	121	$ 10.000,00	$ 1.210.000,00
184	41	Bolsa para empaque al vacío por 1000 gramos	358	$ 550,00	$ 196.900,00
185	44	Bolsa para empaque al vacío por 500 gramos	664	$ 378,15	$ 251.092,44
186	50	BOWL PROFESIONAL 4.7 L	4	$ 45.378,15	$ 181.512,61
187	53	CACAO. Presentación grano seco y fermentado-KILO	3	$ 19.000,00	$ 57.000,00
188	55	CAMARÓN TIGRE-KILO	6	$ 135.000,00	$ 810.000,00
189	56	Carboximentil celulosa CMC-KILO	1	$ 64.000,00	$ 64.000,00
190	57	CARNE DE CERDO (LOMO)-KILO	34	$ 36.000,00	$ 1.224.000,00
191	58	CARNE DE CERDO (PULPA)-KILO	29	$ 36.000,00	$ 1.044.000,00
192	59	CARNE DE RES (CHATAS)-KILO	30	$ 39.000,00	$ 1.170.000,00
193	60	CARNE DE RES (LOMO FINO)-KILO	14	$ 39.000,00	$ 546.000,00
194	62	Cebolla Junca-KILO	4	$ 9.000,00	$ 36.000,00
195	63	CEREZA MARRASQUINO CON TALLO X 1000 GRAMOS	2	$ 61.000,00	$ 122.000,00
196	64	CHIPS DE CHOCOLATEPRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	9	$ 28.000,00	$ 252.000,00
197	66	CIRUELA PASA SIN SEMILLA BOLSA X 500 GRAMOS	9	$ 41.000,00	$ 369.000,00
198	68	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO DE ALTA CALIDADPRESENTACIÓN: BOLSA DE 500 GRAMOS	14	$ 21.000,00	$ 294.000,00
199	69	COCO DESHIDRATADO (SIN DULCE)PRESENTACIÓN: BOLSA DE 500 GRAMOS	11	$ 25.000,00	$ 275.000,00
200	70	COCOA AMARGA PRESENTACIÓN BOLSA DE 1000 GRAMOS	3	$ 43.000,00	$ 129.000,00
201	72	HARINA PARA BUÑUELO ARROBA POR 25 LIBRAS	1	$ 132.500,00	$ 132.500,00
202	73	HARINA PARA PAN DE YUCA ARROBA POR 25 LIBRAS	1	$ 132.500,00	$ 132.500,00
203	74	HARINA PARA PANDEBONO PRESENTACIÓN: ARROBA POR 25 LIBRAS	1	$ 132.500,00	$ 132.500,00
204	78	CREMA CHANTILLY SABOR VAINILLA Y TRES LECHES PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1 LITRO	11	$ 35.000,00	$ 385.000,00
205	79	CREMA CHANTILLY SABOR CHOCOLATE PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1 LITRO	3	$ 34.000,00	$ 102.000,00
206	80	CREMA DE LECHE X 900	38	$ 23.000,00	$ 874.000,00
207	81	CREMA DE LECHE PASTEURIZADA DE ALTA CALIDADPRESENTACIÓN: BOLSA POR 900 GRAMOS	15	$ 25.000,00	$ 375.000,00
208	82	CREMA VEGETAL PARA DECORACIÓN PRESENTACIÓN: CAJA POR 1000 GRAMOS	10	$ 35.000,00	$ 350.000,00
209	83	CUAJADA FRESCA-KILO	24	$ 31.000,00	$ 744.000,00
210	85	CULTIVO PARA KUMIS 1 GMO APROX.	4	$ 19.000,00	$ 76.000,00
211	86	CULTIVO PARA YOGURT 1 GMO APROX.	11	$ 19.000,00	$ 209.000,00
212	87	CULTIVO PARA YOGURT PROBIOTICO 1 GMO APROX.	7	$ 19.000,00	$ 133.000,00
213	88	DETERGENTE NEUTRO ESPUMANTE - GALON	8	$ 49.000,00	$ 392.000,00
214	89	DETERGENTE NEUTRO INDUSTRIAL (TESOACTIVO ANIONICO, QUELANTE Y PRESERVANTE) - GALON	8	$ 61.000,00	$ 488.000,00
215	91	DURAZNO EN ALMÍBAR PRESENTACIÓN: TARRO POR 820	11	$ 23.000,00	$ 253.000,00
216	94	EMBUTIDORA Y MOLINO MANUAL DE EMBUTIDOS ANTICORROSIÓN ACERO -CON TUBO PARA RELLENADO Tipo de artículo: máquina de relleno de salchichas manual Material: Acero parte de contacto con los alimentos Peso: aprox. 12 kilos. Tamaño del cuerpo: altura 14,8 cm/5,8 pulgadas, calibre 7 cm/2.8 pulgadas, altura del clip de fijación: 14,6 cm/5,7 pulgadas Tamaño del mango: aprox. 9,5	1	$ 756.302,52	$ 756.302,52
217	95	EMPAQUE PLASTICO PARA YOGURTH DE 500 ML	200	$ 1.344,54	$ 268.907,56
218	96	EMPAQUE PLÁSTICO PARA YOYURT DE 250 ML	200	$ 1.050,42	$ 210.084,03
219	97	ENVASE BOMBILLO PET CRISTAL X 250CC BOCA #53 REF SM76 tapa metalizada	30	$ 2.436,97	$ 73.109,24
220	99	ENVASE CILINDRICO X 200CC BOC # 53 REF IC74 PET CRISTAL	30	$ 1.932,77	$ 57.983,19
221	108	ESPATULA PLANA DE SILICONA CON MANGO DE SILICONA PARA REPOSTERÍA	6	$ 30.252,10	$ 181.512,61
222	109	FECULA DE MAIZ-KILO	3	$ 11.000,00	$ 33.000,00
223	110	FENOLFTALEÍNA FRASCO X 100 ml	2	$ 44.000,00	$ 88.000,00
224	118	Fresa fresca-KILO	4	$ 14.000,00	$ 56.000,00
225	119	FRESA JUMBO (FRUTA)-KILO	2	$ 19.000,00	$ 38.000,00
226	120	FRUTA CRISTALIZADA-KILO	3	$ 19.000,00	$ 57.000,00
227	121	GELATINA SIN SABOR PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	6	$ 49.000,00	$ 294.000,00
228	122	GLASSE NEUTRO PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	6	$ 14.000,00	$ 84.000,00
229	123	GRAMERA DIGITAL 40 KILOS	1	$ 189.075,63	$ 189.075,63
230	124	GRANO DE CACAO SELECCIONADO, SECO Y FERMENTADO, DE CALIDAD PREMIUM.-KILO	60	$ 29.000,00	$ 1.740.000,00
231	125	GRASA DE CERDO SIN PIEL-KILO	10	$ 19.000,00	$ 190.000,00
232	126	GRASA HIDROGENADA VITINA HOJALDREPRESENTACIÓN: CAJA POR 15 KILOS	2	$ 197.500,00	$ 395.000,00
233	128	Habichuela-KILO	4	$ 9.000,00	$ 36.000,00
234	129	HARINA DE ARROZ-KILO	2	$ 14.000,00	$ 28.000,00
235	130	HARINA DE MAIZ CRUDA AMARILLA-KILO	7	$ 14.000,00	$ 98.000,00
236	131	HARINA DE MAÍZ PRECOCIDA PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	16	$ 10.000,00	$ 160.000,00
237	132	HARINA DE TRIGO. PRESENTACIÓN: BULTO POR 50KG	25	$ 217.500,00	$ 5.437.500,00
238	133	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - GALON	5	$ 39.000,00	$ 195.000,00
239	134	HUEVOS CUBETA X 30 UNIDADES	109	$ 25.000,00	$ 2.725.000,00
240	135	Huevos de codorniz X 24 Unidades	2	$ 11.000,00	$ 22.000,00
241	137	JAMON DE CERDO X LIBRA	11	$ 18.000,00	$ 198.000,00
242	138	JUEGO DE CUCHILLO X3 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO EN ACRÍLICO	6	$ 96.638,66	$ 579.831,93
243	139	Juego de Espátulas De Silicona X3	3	$ 68.067,23	$ 204.201,68
244	140	LACTODENSIMETRO Escala 1.015~1.040 g/ml División de escala: 0.001 g/ml Precisión: ± 0.002 g/ml aprox. Temperatura de Referencia 15ºC Con perdigones Empaque individual en estuche plástico Marca BRIXCO	3	$ 235.294,12	$ 705.882,35
245	141	LATA MOLDE PARA MANTECADA EN ACERO INOXIDABLE, DE 45 CM DE ANCHO X 65 CM DE LARGO X 7 CM DE ALTO	5	$ 184.873,95	$ 924.369,75
246	143	LECHE CONDENSADA - GALON	6	$ 107.500,00	$ 645.000,00
247	144	LECHE EN POLVO ENTERA NO AZUCARADA-KILO	30	$ 29.000,00	$ 870.000,00
248	145	LECHE ENTERA DE VACA. EN PRESENTACION CRUDA Y FRESCA. LITRO	169	$ 3.000,00	$ 507.000,00
249	146	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA [BOLSA X 1000 ML]	211	$ 9.000,00	$ 1.899.000,00
250	148	LEVADURA SECA PRESENTACIÓN: EMAPACADA AL VACÍO POR 500 GRAMOS	29	$ 29.000,00	$ 841.000,00
251	149	Licuadora De Inmersion 3 En 1 Onoff	2	$ 260.000,00	$ 520.000,00
252	151	Madeja o empaque para chorizo 20 mts	12	$ 52.000,00	$ 624.000,00

253	152	MANGA REPOSTERA 21"	7	$ 38.655,46	$ 270.588,24
254	153	MANGO (Fruta)-KILO	6	$ 7.000,00	$ 42.000,00
255	154	MANÍ TRITURADO DE 500 GR	7	$ 12.000,00	$ 84.000,00
256	157	MARACUYÁ (FRUTA)-KILO	11	$ 7.000,00	$ 77.000,00
257	158	MARGARINA INDUSTRIAL PRESENTACIÓN POR 5 KILOS	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00
258	162	MORA (Fruta fresca)-KILO	4	$ 9.000,00	$ 36.000,00
259	164	PAÑOS DE MICROFIBRA 40 X 30 CM, PARA LIMPIEZA.	5	$ 5.882,35	$ 29.411,76
260	167	PAPEL ALUMINIO X 100 M GRUESO	7	$ 41.000,00	$ 287.000,00
261	170	Pechugas de pollo grandes con piel en perfectas condiciones-KILO	72	$ 31.000,00	$ 2.232.000,00
262	171	Pectina rápida 500 g	2	$ 130.000,00	$ 260.000,00
263	173	Pimenton (fresco)-KILO	6	$ 9.000,00	$ 54.000,00
264	174	PIÑA DE LA REGIÓN	10	$ 5.500,00	$ 55.000,00
265	175	PLATANO HARTON-KILO	8	$ 5.500,00	$ 44.000,00
266	178	POLLO DE LA REGIÓN (COMBINADO): PECHUGAS, PIERNA PERNIL, ALAS, COLOMBINAS-KILO	64	$ 31.000,00	$ 1.984.000,00
267	179	POLVO PARA HORNEAR PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GRAMOS	2	$ 27.000,00	$ 54.000,00
268	182	QUESO CAMPESINO-KILO	15	$ 27.000,00	$ 405.000,00
269	183	QUESO COSTEÑO-KILO	15	$ 27.000,00	$ 405.000,00
270	184	QUESO CREMA PRESENTACIÓN: ENVASE POR 380 GRAMOS	20	$ 19.000,00	$ 380.000,00
271	185	QUESO DOBLE CREMA PRESENTACIÓN: BLOQUE POR 5 LIBRAS	25	$ 69.000,00	$ 1.725.000,00
272	186	QUESO PARMESANO - LIBRA	9	$ 61.000,00	$ 549.000,00
273	188	Refractómetro portátil- rango de medicion en Brix de 0 a 95% m/m	3	$ 193.277,31	$ 579.831,93
274	189	Saborizante pollo-KILO	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
275	190	Saborizante chorizo-KILO	3	$ 15.000,00	$ 45.000,00
276	191	Saborizante longaniza-KILO	3	$ 15.000,00	$ 45.000,00
277	196	SAL COMÚN EN EMPAQUES INDIVIDUALES X KG	5	$ 3.500,00	$ 17.500,00
278	197	Sal de nitro-KILO	2	$ 41.000,00	$ 82.000,00
279	198	SAL PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GRAMOS	33	$ 3.500,00	$ 115.500,00
280	199	SALCHICHA RANCHERA PREMIUM X 480 GRAMOS (14 UNIDADES)	11	$ 27.000,00	$ 297.000,00
281	201	TABLA PARA PICAR 45X30X1,2CM	1	$ 68.067,23	$ 68.067,23
282	202	TOALLAS DE PAPEL X ROLLO DE 150 MTRS	2	$ 38.655,46	$ 77.310,92
283	203	TOCINETA AHUMADA-KILO	4	$ 125.000,00	$ 500.000,00
284	204	TOMATE CHONTO-KILO	6	$ 16.000,00	$ 96.000,00
285	205	Tripa de celulosa para embutidos cárnicos diámetro para chorizo 70 mts	15	$ 120.000,00	$ 1.800.000,00
286	206	VINAGRE BLANCO, FRASCO X LITRO	11	$ 6.500,00	$ 71.500,00
287	207	VITINA HOJALDRE CAJA X 2.5 KG	19	$ 32.000,00	$ 608.000,00
288	209	Zanahoria -KILO	7	$ 9.000,00	$ 63.000,00
289	29	OLEO CHINO TUBO POR 140 MILIMETROS COLOR BLANCO DE ZINC,NEGRO, VERDE VEJIGA, AZUL CERULEO, SIENA TOSTADA, AZUL PRUSIA, MAGENTA, AMARILLO OCRE, AMARILLO CROMO, AMARILLO LIMON, SOMBRA TOSTADA, ROJO CADMIO, PIEL, MAGENTA CLARO, ROSA PERMANENTE, AZUL COBALTO, AZUL ULTRAMAR, OXIDO DE CROMO, VERDE PHTHALO, MAGENTA QUINACIDONA. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, EXCELENTE ADHERENCIA.	13	$ 39.075,63	$ 507.983,19
290	39	RODAJAS DE MADERA MEDIANAS PARA PIROGRABAR X 20 UND	5	$ 79.831,93	$ 399.159,66
291	3	BARBAS PAPA NOEL	10	$ 83.613,45	$ 836.134,45
292	4	BELVETINA ROJA Y VERDE X METRO	10	$ 42.436,97	$ 424.369,75
293	5	CABEZAL EPSON XP600 ORIGINAL PARA PLOTER DE SUBLIMACIÓN 6 COLARES	1	$ 2.016.806,72	$ 2.016.806,72
294	6	CAJA DE CARRETELES PARA MAQUINA OJALADORA INDUSTRIAL 25 UNIDADES	1	$ 83.613,45	$ 83.613,45
295	7	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA MAQUINA PUNTADA INVISIBLE AGUJA LWX6T CALIBRE 80 GROZZ BECKER	2	$ 153.361,34	$ 306.722,69
296	8	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA VARIADOS PARA MAQUINA PLANA AGUJA PUNTA REDONDA CUBO DELGADO. #10,12,14,	13	$ 153.361,34	$ 1.993.697,48
297	9	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA PARA MAQUINA BORDADORA DKX5 NUMERO 90	2	$ 189.075,63	$ 378.151,26
298	10	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA SURTIDAS PARA FLASEAMER UY118 PUNTA DE BOLA SES ,SKL, SKF CALIBRE 80-75	3	$ 203.781,51	$ 611.344,54
299	11	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA UY128 PARA MAQUINA RECUBRIDORA (NO B63 QUE ES MAS CORTA) GROZZ BECKER	2	$ 189.075,63	$ 378.151,26
300	12	CAJA TRANSPARENTE DE 100 PIEZAS DE ALFILERES CABEZA DE VIDRIO ESFÉRICA EN ACERO INOXIDABLE DE 32MM PARA MANUALIDADES	5	$ 15.966,39	$ 79.831,93
301	13	CAUCHO SILICONADO DE 3CMS PARA BOXER DE DAMA ROLLO POR 50METROS	1	$ 157.563,03	$ 157.563,03
302	14	CINTA DE ENCAJE DELICADO COLORES VARIADOS: BLANCO , BEIGE, ROJO, AMARILLO, AZUL Y VERDE (1,8 Y 2,8) X 20 MTS	20	$ 44.117,65	$ 882.352,94
303	15	CINTA DE MEDICION COSTURA DE 1.50 METROS	37	$ 10.420,17	$ 385.546,22
304	16	CINTA DE ENMASCARAR DE 1CM	41	$ 4.621,85	$ 189.495,80
305	17	CINTA ELASTICA CON OJALES DE 2CMS, ROLLO POR 50METROS	2	$ 130.252,10	$ 260.504,20
306	18	CINTA ELÁSTICA TRANSPARENTE O CLEAR ELASTIC POR 50 METROS 1,5CMS ANCHO	1	$ 130.252,10	$ 130.252,10
307	19	DAMPER PARA PLOTER DE SUBLIMACIÓN XP600 MY COLORS	2	$ 47.478,99	$ 94.957,98
308	20	DRIL VULCANO COLOR BEIGE CAMEL, AZUL MEDIA NOCHE, ROLLO POR 100 METROS, TELA NACIONAL, 160 CM/ANCH. PESO 391 G/M,	1	$ 2.521.008,40	$ 2.521.008,40
309	21	ELASTICO TEJIDO EN FORMA DE MALLA BLANCO DE 3CMS DE ANCHO, ROLLO POR 50 METROS	1	$ 247.899,16	$ 247.899,16
310	22	ENCAJE NAVIDEÑO SURTIDO de 1cm y 1.5 - POR METRO	33	$ 1.890,76	$ 62.394,96
311	26	HILAZA DE ALGODÓN	50	$ 14.285,71	$ 714.285,71
312	27	HILAZA DE NYLON	50	$ 14.285,71	$ 714.285,71
313	29	HILO PARA BORDAR COATS REF: COATS SYLKO COLOR: VERDE 07050 , BLANCO, FUCSIIA, COLOR NEGRO, COMPOSICIÓN 100 POLIÉSTER TRILOBAL , TEX:27 , COMO POR 5000 METROS FABRICACIÓN COLOMBIANA	60	$ 15.966,39	$ 957.983,19
314	30	JUMBOLO DE 3, 5 , 10, 15 MM X METRO	60	$ 19.957,98	$ 1.197.478,99
315	31	KIT DE 4 TINTAS PARA SUBLIMACION TEXTIL , LIBRES DE COÁGULOS, DE SECADO RAPIDO, COLORES VIVOS, RESISTENTES, SIN COV NI FORMALDEHÍDO. CERTIFICADO ECO PASSPORT DE LA ASOCIACIÓN OEKO-TEX (DTI, SEG, SENS ECOPASSPORT, NIVEL 1). X LITRO	1	$ 464.285,71	$ 464.285,71
316	32	LANA COLORES SURTIDOS MEDIO X 50 GMS	30	$ 5.882,35	$ 176.470,59
317	33	MANGUERAS DE PASO DE TINTA DE PLOTER DE SUBLIMACIÓN 6 LINEAS	7	$ 47.478,99	$ 332.352,94
318	36	PAPEL TRAZO (DE MODISTERIA, O MANIFOLD) [PAQUETE POR MIL PLIEGOS (1 MILLAR)] COLOR VERDE	3	$ 609.243,70	$ 1.827.731,09
319	38	RESORTE PARA BOXER MASCULINO DE 3.5 CMS ROLLO POR 50METROS	1	$ 157.563,03	$ 157.563,03
320	40	ROLLO DE HILADILLO O TAPACOSTURA X 50 MTS	2	$ 44.117,65	$ 88.235,29
321	41	ROLLO DE RESORTE DE 0.5CMS DE ANCHO EN MALLA X 50 METROS NEGRO	2	$ 44.117,65	$ 88.235,29
322	42	SESGO CAUCHO 1.5CMS POR ROLLO DE 50 METROS	1	$ 71.428,57	$ 71.428,57
323	43	SPRAY ADHESIVO REPOSICIONABLE PARA TELA 250ML - ODIF	3	$ 109.243,70	$ 327.731,09
324	45	TELA AMERICANA 100%ALGODON COLORES SURTIDOS ESTAMPADOS VARIADOSN	40	$ 45.798,32	$ 1.831.932,77
325	46	TELA CHAMBRAY POR ROLLO DE 100 METROS, COLOR AZUL,150 CM/ANCH A 170CMS, . 58% ALG - 42% POL, CON EXCELENTE FIJACION DE COLOR, NO DESTIÑE, NO GENERA PILLYNG X 100 MTS	1	$ 1.890.756,30	$ 1.890.756,30
326	47	TELA CUERINA LIVIANA LICRADA 94% POLIÉSTER – 6% ELASTANO, ANCHO 150CMS, PESO 195G/M2 TELA IMPORTADA ROLLO POR 100METROS:.	1	$ 2.626.050,42	$ 2.626.050,42
327	49	TELA DACRÓN HILO DE ALTA CALIDAD X ROLLO 100M	2	$ 1.504.201,68	$ 3.008.403,36
328	51	TELA DRIL ALTA CALIDAD	40	$ 22.689,08	$ 907.563,03
329	52	TELA DRIL VULCANO PARA OVEROLES POR ROLLO CONTINUO, ANCHO: 171 CM, PESO: 275 GR/M2, ALGODÓN 100 % X 100 MTS	1	$ 2.563.025,21	$ 2.563.025,21
330	57	TELA FLECE NERO CAFÉ ROADO MORADO LILA MARILLO AZUL CLARO CAFÉ CLARO METRO	10	$ 28.151,26	$ 281.512,61
331	60	TELA LICRA POWER POR ROLLO DE 100 MT CONTINUO DE 353 GR X METRO LINEAL. 70% POL- 20% NY- 10% SPA	1	$ 2.899.159,66	$ 2.899.159,66
332	61	TELA LINO 9000 ROLLO CONTINUO 100MT, 80%POL-20%ALG, 213G/M, PARA CAMISAS Y BLUSAS COLOR AZUL CLARO	1	$ 2.584.033,61	$ 2.584.033,61
333	62	TELA LINO ENGLAND POR ROLLO DE 100MT, DE FABRICACION NACIONAL,100%POL, PESO: 450G/M, AZUL OSCURO	1	$ 3.235.294,12	$ 3.235.294,12
334	63	TELA LINO PEOPLE POR ROLLO DE 100MT CONTINUO, 95%POL-5%SPA, 321G/M	1	$ 2.542.016,81	$ 2.542.016,81
335	64	TELA NOCHE DE VIENA POR ROLLO DE 100MT CONTINUOS, 375G/M, 90%POL-10%SPA COLOR ROJO	2	$ 2.310.924,37	$ 4.621.848,74
336	65	TELA OXFORD ROLLO CONTINUO DE 100MT DE 218G/M, 55%ALG-45%POL	2	$ 1.953.781,51	$ 3.907.563,03
337	66	TELA PAÑO LENCY ESTAMPADOS SURTIDOS NAVIDEÑOS METRO	23	$ 31.512,61	$ 724.789,92
338	68	TELA TEJIDO DE PUTO NAVIDEÑO METRO	25	$ 27.310,92	$ 682.773,11
339	69	TELA TIPO JEANS PARA CAMISA DE DAMA DE ALTA CALIDAD METRO	35	$ 39.915,97	$ 1.397.058,82
340	70	TIZA AL OLEO SET X12	5	$ 31.092,44	$ 155.462,18
341	72	TIJERA DE 8 PULGADAS MANGO ERGONÓMICO RECTO MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	29	$ 15.966,39	$ 463.025,21
342	1	ABRAZADERAS ANILLOS TRENZAS PAQUETE X 50	60	$ 11.764,71	$ 705.882,35
343	2	ACONDICIONADOR PARA CABELLO LITRO	23	$ 15.000,00	$ 345.000,00

344	3	AGE COMPLEX CAJA 10 VIALES DE 7ML	5	$ 214.285,71	$ 1.071.428,57
345	4	AMPOLLETA CERAMIDAS CAJA X 10 UNIDADES	5	$ 88.235,29	$ 441.176,47
346	5	AMPOLLETA SEMILLAS DE LINO CAJA X 10 UNIDADES	5	$ 56.722,69	$ 283.613,45
347	10	BLOQUEADOR SOLAR CREMA SPF 50+ 120G – BIOCARE	5	$ 113.445,38	$ 567.226,89
348	11	BOLSA PARA MANICURE PAQUETE X 50	20	$ 15.966,39	$ 319.327,73
349	12	BOLSAS PARA PEDICURE SPA X100 BOLSAS LAVADO SPA PIES	20	$ 34.453,78	$ 689.075,63
350	13	BUILDER GEL CLEAR CLOE X 20 GRAMOS	10	$ 34.453,78	$ 344.537,82
351	14	CAJA DE PIEDRAS X 6 PARA DECORACION	3	$ 17.647,06	$ 52.941,18
352	16	CAUCHOS PARA CABELLO, PEINADOS COLORES PAQUETE	100	$ 1.470,59	$ 147.058,82
353	22	CREMA GLICOLICA X 400 MILILITROS	20	$ 44.537,82	$ 890.756,30
354	23	CRISTALES X 6 TAMAÑO COLOR AB TORNASOL	20	$ 9.243,70	$ 184.873,95
355	24	CRYSTAL CLEAR: POLVO DE ACRILICO TRASLUCIDO, ACRILICOREFINADO Y PULVERIZADO DE CLASIFICACION SEMIBLANDA Y SECADO MEDIO X 50 GRAMOS	7	$ 74.789,92	$ 523.529,41
356	26	DAPPEN DE VIDRIO	4	$ 4.621,85	$ 18.487,39
357	27	DONA PARA PEINADO	50	$ 4.621,85	$ 231.092,44
358	28	EFECTO AURORA TONOS VARIADOS	10	$ 10.504,20	$ 105.042,02
359	29	EFECTO SUGAR X 12	10	$ 9.663,87	$ 96.638,66
360	30	ENVASE BALA X 60 ML BOCA #18/415 – D25	19	$ 756,30	$ 14.369,75
361	34	FLAKIE CAMALEÓN PARA UÑAS FRASCO	10	$ 21.848,74	$ 218.487,39
362	35	GEL ELECTROLÍTICO (PARA TRATAMIENTOS ESTÉTICOS)PRESENTACIÓN: POTE DE 450 GR APRÓX.	5	$ 121.848,74	$ 609.243,70
363	36	GEL PAPAÍNA (EXFOLIANTE ENZIMÁTICO – HIDRATANTE) PHYTOCARE X 250 GRAMOS	10	$ 62.184,87	$ 621.848,74
364	37	GEL PEELING ACIDO GLICÓLICO 30% PRESENTACIÓN: FRASCO DE 30 ML	10	$ 199.579,83	$ 1.995.798,32
365	39	GLITTER BLUE 070 X 10 MILILITROS	8	$ 4.621,85	$ 36.974,79
366	41	GLOSS GEL CANM PAINTING GEL: COLORES SURTIDOS, PASTELES X 5 ML	10	$ 57.983,19	$ 579.831,93
367	43	GORRO PARA RAYITOS SILICONA	20	$ 9.243,70	$ 184.873,95
368	44	GORRO PLÁSTICO PARA RAYITOS X 50 UNIDADES	20	$ 66.386,55	$ 1.327.731,09
369	45	GOTAS CICATRIZANTES PARA PROCESOS: MANICURE Y PEDICUREPRESENTACIÓN: FRASCO POR 15 ML	10	$ 2.100,84	$ 21.008,40
370	51	HOJA DE ORO / PLATA	5	$ 11.344,54	$ 56.722,69
371	52	INFUSION 2023 X 400 MILILITROS	15	$ 36.134,45	$ 542.016,81
372	54	KIT PANTY - TOP DESECHABLE	300	$ 10.924,37	$ 3.277.310,92
373	55	LAPIZ CREMOSO PARA OJOS BLANCO	20	$ 5.042,02	$ 100.840,34
374	56	LIENZO PARA DEPILAR (PARA DEPILACIÓN CON CERA)PRESENTACIÓN: ROLLO DE 50 METROS	10	$ 19.327,73	$ 193.277,31
375	57	LIMA DE AGUA DESMANCHADORA Y/O SUAVIZADORA PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES	10	$ 19.327,73	$ 193.277,31
376	58	LIMA DE MADERA LAVABLEPRESENTACIÓN: CAJA POR 100 UNIDADES, TAMAÑO ESTÁNDAR	15	$ 90.336,13	$ 1.355.042,02
377	59	LIMA MASGLO CUADRADAS X 3 UNDADES	10	$ 21.848,74	$ 218.487,39
378	60	LIMA MASGLO LAVABLE PAQUETE 10 UND	10	$ 24.369,75	$ 243.697,48
379	61	LIMA MASGLO PALA PIE	10	$ 17.647,06	$ 176.470,59
380	68	LOCIÓN HIPOTÉRMICA VENDAS FRÍAS X 500 ML	10	$ 117.647,06	$ 1.176.470,59
381	69	MANIQUI CABEZA CABELLO 100% NATURAL MASCULINO	15	$ 336.134,45	$ 5.042.016,81
382	70	MANIQUI CABEZOTE CABELLO 100%NATURAL FEMENINO	10	$ 336.134,45	$ 3.361.344,54
383	71	MANIQUI CABEZOTE CABELLO 50% NATURAL PARA PEINADOS	10	$ 222.689,08	$ 2.226.890,76
384	73	MASCARILLA DE CANNABIS HIDROPLASTICA H34 X 50GRAMOS – COSMODERM	50	$ 36.974,79	$ 1.848.739,50
385	75	NEW PERFECT FORM ROLLO X 200 UND	10	$ 76.470,59	$ 764.705,88
386	77	PAQUETE DE CENTROS DE CRISTAL COMETA AB PAQUETE X 10	10	$ 17.647,06	$ 176.470,59
387	78	PAQUETE DE CENTROS DE CRISTAL LÁGRIMA GRANDE COLOR AB PAQUETE X 10	10	$ 17.647,06	$ 176.470,59
388	79	PAR CENTROS POMPON	20	$ 10.924,37	$ 218.487,39
389	80	PEGA DE UÑAS ADORO X 3 GRAMOS	10	$ 2.731,09	$ 27.310,92
390	81	PIGMENTO PARA CEJAS NÚMERO 48PRESENTACION: FRASCO POR 6 GRAMOS	10	$ 26.050,42	$ 260.504,20
391	82	PIGMENTOS EN TORRE DE COLORES NEON X 6 UNIDADES	10	$ 10.924,37	$ 109.243,70
392	83	PINCEL GENIUS ACRILICO 8 W	17	$ 86.134,45	$ 1.464.285,71
393	84	PINCEL ORG TECH GEL	20	$ 69.327,73	$ 1.386.554,62
394	86	PLEX PROTECTEUR X 480 ML	2	$ 542.016,81	$ 1.084.033,61
395	87	POLVO ESPUMOSO PARA PIES X 1000 GRAMOS	10	$ 66.386,55	$ 663.865,55
396	88	PROTEIN BOND: SELLADOR PROTEICO LIBRE DE ACIDO, INCOLORO, PERMITE LA DECION DE LA UÑA CON EL ACRILICO Y EL GEL X 10 MILILITROS	10	$ 27.731,09	$ 277.310,92
397	89	SANI SPRAY: LIMPIADOR PROFUNDO CON FUNGICIDA Y LUBRICANTES HUMECTANTES X 120 MILILITROS	10	$ 17.647,06	$ 176.470,59
398	90	SCRUB MUD CREMOSO VAINILLA 1000ML – SKIN PERFECT	10	$ 142.857,14	$ 1.428.571,43
399	91	SET PINCEL DECORACIÓN MARA SET X 5	10	$ 47.058,82	$ 470.588,24
400	92	SHAMPO NEUTRALIZANTE X 400 MILILITROS	20	$ 41.000,00	$ 820.000,00
401	93	SHAMPO NUTRITIVO LITRO	20	$ 62.500,00	$ 1.250.000,00
402	94	STICKER WG367 MARIPOSAS PAQUETE	7	$ 9.243,70	$ 64.705,88
403	95	SUERO ANTIOXIDANTE DE VITAMINA C 15% ANIMUS LAB X 30 MILILITROS PROFESIONAL	10	$ 64.705,88	$ 647.058,82
404	96	SUERO DE NIACINAMIDA 6% ANIMUS LAB X 30 MILILITROS PROFESIONAL	10	$ 68.067,23	$ 680.672,27
405	97	SUERO DE RETINALDEHÍDO 0.05% ANIMUS LAB X 30 ML PROFESIONAL	10	$ 68.067,23	$ 680.672,27
406	98	SYNERGY WIPE: LIMPIADOR PARA DAR TERMINADO DE UÑAS (COLOR MORADO) X 480 MILILITROS	6	$ 36.134,45	$ 216.806,72
407	100	TECH GEL ORG TENDER PINK X 60 GRAMOS	1	$ 105.882,35	$ 105.882,35
408	101	TECH GEL SKIN COVER X 2 ONZAS	2	$ 105.882,35	$ 211.764,71
409	102	TIJERAS PEQUEÑAS PARA CEJAS	15	$ 4.621,85	$ 69.327,73
410	103	TÓNICO DE ÁCIDO GLICOLICO 7% THE ORDINARY COLOMBIA X 240 ML	5	$ 138.655,46	$ 693.277,31
411	105	TRATAMIENTO BREBAGE X 400 MILILITROS	25	$ 26.050,42	$ 651.260,50
412	106	TRATAMIENTO HILOS DE SEDA X 250 MILILITROS	25	$ 51.680,67	$ 1.292.016,81
413	107	TRATAMIENTO MASCARILLA NUTRITIVA X 150 ML	25	$ 34.453,78	$ 861.344,54
414	108	TRATAMIENTO MATIZANTE AZUL X 250 MILILITROS	25	$ 55.882,35	$ 1.397.058,82
415	109	TRATAMIENTO MATIZANTE COBRE X 400 MILILITROS	25	$ 55.882,35	$ 1.397.058,82
416	110	TRATAMIENTO MATIZANTE ROJO X 400 MILILITROS	20	$ 53.781,51	$ 1.075.630,25
417	111	TRIMER INALAMBRICA KM-2299	10	$ 172.268,91	$ 1.722.689,08
418	113	VELA PARA MASAJE SKIN PERFECT VAINILLA – COCO 120G – SKIN PERFECT	10	$ 86.134,45	$ 861.344,54
419	1	AGILIZATE - JUEGO DE MESA DE AGILIDAD VISUAL	10	$ 47.058,82	$ 470.588,24
420	7	BISTURÍ EXACTO PUNTA LANZA DE 15 CM, MATERIAL METÁLICO, CORTE DE PRECISIÓN, DISEÑO ERGONÓMICO, BLOQUEO AUTOMÁTICO DE LA CUCHILLA + 6 CUCHILLAS DE REPUESTO.	45	$ 8.403,36	$ 378.151,26
421	8	BISTURÍ METÁLICO DE 18MM, CUERPO METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	107	$ 8.403,36	$ 899.159,66
422	9	BLOCK BLANCO CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO EN PAPEL BOND MINIMO DE 55 GR, MINIMO DE 50 HOJAS	70	$ 5.882,35	$ 411.764,71
423	19	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR	4	$ 15.126,05	$ 60.504,20
424	20	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR	1	$ 15.126,05	$ 15.126,05
425	22	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR ROJO	4	$ 15.126,05	$ 60.504,20
426	24	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR AMARILLO	80	$ 9.243,70	$ 739.495,80
427	25	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR AZUL	110	$ 9.243,70	$ 1.016.806,72
428	26	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR BLANCO	200	$ 9.243,70	$ 1.848.739,50
429	27	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR NARANJA	70	$ 9.243,70	$ 647.058,82
430	28	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR NEGRO	200	$ 9.243,70	$ 1.848.739,50
431	29	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR ROJO	110	$ 9.243,70	$ 1.016.806,72
432	30	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR VERDE	110	$ 9.243,70	$ 1.016.806,72
433	34	CAJA DE ARCHIVO REF. X200	57	$ 7.983,19	$ 455.042,02
434	35	CAJA DE TIZA DE COLORES CON FORMA REDONDA X 80 UNIDADES, COLORES SURTIDOS. DE 10 CM X 25 MM. NO TÓXICA, NO SE DESVORONA.	2	$ 45.378,15	$ 90.756,30
435	37	CARPETA PLÁSTICA TIPO FUELLE SOBRE CON CAUCHO TAMAÑO OFICIO. MEDIDAS DE 21.6 CMS X 33 CMS DE LARGO. PLÁSTICO LIGERAMENTE FLEXIBLE. COLORES VARIADOS.	21	$ 5.462,18	$ 114.705,88
436	38	CARTON CARTULINA (BLANCO Y KRAFT) CALIBRE 16 POR OCTAVOS (1/8) GRAMAJE DE 250 GR A 350 GR.	18	$ 2.941,18	$ 52.941,18
437	40	CARTON PIEDRA DE 70 X 100 CM	24	$ 32.773,11	$ 786.554,62
438	41	CARTUCHO DE TINTA HP 712 BLACK DE 80 ML (K) PARA PLOTTER HP T650	2	$ 407.563,03	$ 815.126,05
439	42	CARTUCHO DE TINTA HP 712 CYAN DESIGNJET DE 29 ML PARA PLOTTER HP T650	2	$ 407.563,03	$ 815.126,05
440	43	CARTUCHO DE TINTA HP 712 MAGENTA DESIGNJET DE 29 ML PARA PLOTTER HP T650	2	$ 407.563,03	$ 815.126,05
441	44	CARTUCHO DE TINTA HP 712 YELLOW DESIGNJET DE 29 ML PARA PLOTTER HP T650	2	$ 407.563,03	$ 815.126,05
442	46	CARTULINA DEGRADE COLORES SURTIDOS. TAMAÑO PLIEGO (70 X 100 CM).	30	$ 3.361,34	$ 100.840,34
443	47	CARTULINA DUREX COLOR BLANCO	50	$ 4.201,68	$ 210.084,03
444	51	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DOBLE FAZ DE 12 MM X 50 M	19	$ 55.462,18	$ 1.053.781,51
445	54	CINTA DE ENMASCARAR DE 3CMS,	12	$ 5.882,35	$ 70.588,24
446	56	CINTA DE SATIN DE SEDA DE 25 MM DE ANCHO POR 25 YARDAS, COLORES VARIADOS.	10	$ 11.764,71	$ 117.647,06
447	58	CINTA DOBLE FAZ 6MM X 50 MTRS	2	$ 32.773,11	$ 65.546,22
448	60	COMBINACIONES DE ESFERO DE PUNTA REDONDA COLOR NEGRO, LÁPIZ, BORRADOR Y TAJALÁPIZ	6	$ 14.285,71	$ 85.714,29

449	63	CUADERNILLO DE CONTABILIDAD 12 COLUMNAS	8	$ 15.966,39	$ 127.731,09
450	65	DICCIONARIO BILINGUE ESPAÑOL INGLES	40	$ 19.000,00	$ 760.000,00
451	69	ESCARCHA EN BOLSA COLORES SURTIDOS X 500 GR.	2	$ 24.369,75	$ 48.739,50
452	70	ESFERO DE TINTA NEGRA CAJA * 10	1	$ 10.084,03	$ 10.084,03
453	85	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR BLANCO. PAQUETE X 50 UNIDADES	7	$ 12.605,04	$ 88.235,29
454	86	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR DORADO. PAQUETE X 50 UNIDADES	3	$ 12.605,04	$ 37.815,13
455	87	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR ROJO. PAQUETE X 50 UNIDADES	11	$ 12.605,04	$ 138.655,46
456	88	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR VERDE. PAQUETE X 50	7	$ 12.605,04	$ 88.235,29
457	89	GLOBOS DE LATEX R-12 COLORES PERLADOS SURTIDOS. PAQUETE X 50 UNIDADES	7	$ 12.605,04	$ 88.235,29
458	90	GLOBOS DE LATEX R-24 COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12 UNIDADES	11	$ 11.764,71	$ 129.411,76
459	91	JUEGO DE REGLA DE 30 CM, DOS ESCUADRAS (45° Y 60°) DE 21 CM, TRANSPORTADOR DE 180° Y HORARIO. FORMATO: 34 CM X 12,6 CM X 1 CM	9	$ 24.369,75	$ 219.327,73
460	95	LAPIZ CARBONCILLO DISPONIBLE EN 3 GRADOS DE INTENSIDAD (SUAVE, MEDIANO Y FUERTE). CAJA X 12. CONTENIDO: 4 LAPICES DE TRAZO SUAVE 4 LAPICES DE MEDIANO SUAVE4 LAPICES DE FUERTE SUAVE	6	$ 7.000,00	$ 42.000,00
461	97	LAPIZ DE GRAFITO MINA 2B NEGRO ALTA CALIDAD, CON BORRADOR, MADERA RESISTENTE, MINA SUAVE, CON MAS CONTENIDO DE GRAFITO, MINA MUY RESISTENTE, TRAZO MAS OSCURO X 12 UNIDADES.	25	$ 16.000,00	$ 400.000,00
462	98	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2MM CON BORRADOR, DUREZA NO. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.	10	$ 16.000,00	$ 160.000,00
463	99	LÁPIZ DE GRAFITO MINA 2H, FABRICADO EN MATERIAL CERAMICO,GRAFITO, GUARNICION DE ALUMUNIO Y GOMA SINTETICA, CON MICROPARTICULAS ACTIVAS Y TECNICA SEKURAL NEGRA. CAJA X 12 LAPICES 2H	12	$ 16.000,00	$ 192.000,00
464	100	LAPIZ DE GRAFITO MINA H NEGRO CON BORRADOR, MADERA RESISTENTE, MINA SUAVE, DE GRAFITO, CON MAS CONTENIDO DE GRAFITO, MINA MUY RESISTENTE PROTEGIDA CONTRA LA ROTURA POR EL PROCESO DE ENCOLADO SV, TRAZO MAS OSCURO. CAJA X 12 UNDS.	15	$ 16.000,00	$ 240.000,00
465	101	LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS 2D 1D QR PRF417 CON BASE CONEXIÓN USB DS2208	6	$ 138.655,46	$ 831.932,77
466	104	LIMPIÓN TOALLA 30 X 50 CM X 6 UNIDADES 400 GRAMOS	10	$ 19.327,73	$ 193.277,31
467	105	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE DE TINTA AZUL A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. [CAJA X 10]	15	$ 45.378,15	$ 680.672,27
468	106	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE DE TINTA NEGRA A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. [CAJA X 10]	4	$ 45.378,15	$ 181.512,61
469	107	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE DE TINTA ROJA A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. [CAJA X 10]	15	$ 45.378,15	$ 680.672,27
470	108	MARCADOR PARA DISEÑO GRAFICO (MICROPUNTA Y PUNTA PINCEL 2 EN 1) [ESTUCHE X 15 UNIDADES]	6	$ 26.050,42	$ 156.302,52
471	109	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR AZUL. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	19	$ 22.689,08	$ 431.092,44
472	110	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR NEGRO. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	33	$ 22.689,08	$ 748.739,50
473	111	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR ROJO. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	4	$ 22.689,08	$ 90.756,30
474	112	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR VERDE. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	24	$ 22.689,08	$ 544.537,82
475	113	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA ULTRA FINA (COLORES SURTIDOS) [CAJA X 8 UNIDADES]	2	$ 26.050,42	$ 52.100,84
476	116	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE DOBLE PUNTA. PUNTA FINA, NO SE HUNDE NI SE ABRE, TINTA PERMACHROME. SIN ÉTERES DE GLICOL [CAJA X 24 UND]	16	$ 49.579,83	$ 793.277,31
477	118	MEGAFONO DE 50WATTS	1	$ 579.831,93	$ 579.831,93
478	119	MICROPUNTA DE TINTA NEGRA. ANCHO DE TRAZO: 0.5 MM. PUNTA DE FIBRA Y TINTA HÚMEDA ACUOSA. PUNTA DE TRAZO FINO INDEFORMABLE. CAJA X 10	4	$ 15.966,39	$ 63.865,55
479	122	PAPEL ADHESIVO COLOR AZUL. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	2	$ 70.588,24	$ 141.176,47
480	123	PAPEL ADHESIVO COLOR ROJO. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	2	$ 70.588,24	$ 141.176,47
481	124	PAPEL ADHESIVO COLOR VERDE. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	2	$ 70.588,24	$ 141.176,47
482	125	PAPEL ALTAMENTE ABSORBENTE, MULTIUSOS, LAVABLE Y REUTILIZABLE. ROLLO	13	$ 51.260,50	$ 666.386,55
483	126	PAPEL AUTOADHESIVO TAMAÑO CARTA X 10 UDS	10	$ 7.563,03	$ 75.630,25
484	127	PAPEL BOND ALTA BLANCURA PLIEGO (70CM X 100 CM). GRAMAJE DE 90 GR/M2	1380	$ 588,24	$ 811.764,71
485	128	PAPEL CELOFAN COLORES SURTIDOS X PLIEGOS	20	$ 1.260,50	$ 25.210,08
486	130	PAPEL EDAD MEDIA, EN BLOCK DE 25 HOJAS, EN FORMATO DE 1/4	8	$ 4.621,85	$ 36.974,79
487	131	PAPEL IRIS COLORES SURTIDOS, GRAMAJE 185 GR TAMAÑO 70 X 100 CMS	40	$ 6.302,52	$ 252.100,84
488	134	PAPEL KIMBERLY COLOR BLANCO GRANITO, GRAMAJE 90 GRS, TAMAÑO CARTA. RESMA POR 100 HOJAS	1	$ 49.579,83	$ 49.579,83
489	135	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	39	$ 157.563,03	$ 6.144.957,98
490	135	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	0	$ 157.563,03	$ 0,00
491	136	PAPEL MILIMETRADO	10	$ 5.882,35	$ 58.823,53
492	137	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO DE 90 GR, TAMAÑO PLIEGO (70 X 100 CM)	80	$ 2.100,84	$ 168.067,23
493	138	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA POR 100 UNIDADES DE 90 GR	3	$ 49.579,83	$ 148.739,50
494	139	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLOR DORADO. PAQUETE X 12	5	$ 7.563,03	$ 37.815,13
495	142	PEGANTE LÍQUIDO BLANCO PARA PAPEL X GALÓN	12	$ 51.260,50	$ 615.126,05
496	143	PEGANTE LÍQUIDO UNIVERSAL DE 480 GRS. PARA TODO TIPO DE MATERIALES COMO CARTÓN, MADERA, TELA, CERÁMICA Y PORCELANA. TAPA DOSIFICADORA QUE GRADÚA LA SALIDA DEL PEGANTE Y ENVASE ERGONÓMICO PARA UN MEJOR AGARRE. A BASE DE AGUA, LAVABLE, NO TÓXICO.	120	$ 7.563,03	$ 907.563,03
497	147	PINCELES CERDAS SUAVES # 10, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	6	$ 17.647,06	$ 105.882,35
498	148	PINCELES CERDAS SUAVES # 3, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	6	$ 17.647,06	$ 105.882,35
499	149	PINCELES CERDAS SUAVES # 4, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL REDONDO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	6	$ 17.647,06	$ 105.882,35
500	150	PINCELES CERDAS SUAVES # 9, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL REDONDO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	6	$ 19.327,73	$ 115.966,39
501	153	PINTURA VINILO COLOR BLANCO HUESO X GALON. ADECUADA TRABAJOS ESCOLARES Y ARTÍSTICOS, ENVASE RESITENTE A RUPTURAS	1	$ 49.579,83	$ 49.579,83
502	154	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACIÓN DE SILICONA DE 7 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100V – 240V / 15 W.	31	$ 21.848,74	$ 677.310,92

503	156	PLUMONES PLÁSTICOS DE COLORES SURTIDOS. NO TÓXICOS. CON TAPA INDIVIDUAL. PAQUETE POR 12 UNIDADES. LARGO APROXIMADO DE 12 CM. PUNTA DELGADA.	5	$ 10.924,37	$ 54.621,85
504	157	PORTAMINAS 2 MM PLÁSTICO, ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN, CON AFILAMINAS EN LA TAPA.	25	$ 3.361,34	$ 84.033,61
505	158	RANA JUEGOS AUTOCTONOS	1	$ 315.126,06	$ 315.126,06
506	159	RAPIDOGRAFO DESECHABLE CON PUNTA COLOR NEGRO, CON PUNTA REDONDA ENGASTADA EN METAL, TINTA PIGMENTADA RESISTENTE AL AGUA Y A LA ACCIÓN DE LA LUZ. VARIADOS DE 0.2 A 0.5 MM	39	$ 14.285,71	$ 557.142,86
507	160	REGLA PLANA EN MADERA DE 100 CM (1 MTR)	12	$ 13.445,38	$ 161.344,54
508	162	ROLLO DE ETIQUETAS BROTHER DK-2205. ORIGINAL. DIMENSIONES: ANCHO 62 MM, LONGITUD 30.4 METROS. PARA IMPRESORA QL-800	15	$ 56.302,52	$ 844.537,82
509	163	ROLLO DE ETIQUETAS BROTHER DK-2210. ORIGINAL. DIMENSIONES: ANCHO 29 MM, LONGITUD 30.4 METROS. PARA IMPRESORA QL-800	10	$ 27.731,09	$ 277.310,92
510	164	ROLLO PAPEL ADHESIVO IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GT-800	2	$ 80.672,27	$ 161.344,54
511	170	TABLA PLANILLERA EN PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CON BORDES REDONDOS. 35 CM ALTO X 23 CM LARGO, CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO	56	$ 8.403,36	$ 470.588,24
512	172	TAJALÁPIZ METALICO, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL. CAJA X 24 UNDS.	3	$ 16.806,72	$ 50.420,17
513	173	TARJETAS KARDEX TAMAÑO ESTÁNDAR EN PAPEL CARTULINA PAQUETE X 100 UNIDADES. FORMATO: 13 CM X 20 CM X 2 CM	14	$ 15.966,39	$ 223.529,41
514	174	TIJERA 7 PULGADAS CORTE RECTO CON GRIP, MANGO ERGONÓMICO, MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	50	$ 9.243,70	$ 462.184,87
515	175	TIJERA DE 8 PULGADAS MANGO ERGONÓMICO RECTO MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	1	$ 10.084,03	$ 10.084,03
516	177	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA, MEDIDA ENTRE 15 A 20 CENTÍMETROS DE LARGO. METÁLICA. MANGO REFORZADO.	110	$ 5.042,02	$ 554.621,85
517	178	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO AZUL. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	97	$ 12.605,04	$ 1.222.689,08
518	179	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO NEGRO. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	75	$ 12.605,04	$ 945.378,15
519	180	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO ROJO. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	3	$ 12.605,04	$ 37.815,13
520	181	VINILO ACRILICO FLUORESCENTE COLORES SURTIDOS. ESTUCHE DE 4 A 6 FRASCOS DE 80 ML C/U.	10	$ 27.731,09	$ 277.310,92
521	184	VINILO BLANCO MATE VBM75 ROLLO DE 61 X 50 MT	5	$ 760.504,20	$ 3.802.521,01
522	187	SET MARCADORES PERMANENTES 240 CJ/36	6	$ 63.865,55	$ 383.193,28
523	187	SET MARCADORES PERMANENTES 240 CJ/36	0	$ 63.865,55	$ 0,00
524	188	SET TECHNO-LINER C/8	7	$ 41.176,47	$ 288.235,29
525	188	SET TECHNO-LINER C/8		$ 41.176,47	$ 0,00
526	189	Caja de Colores Norma Premium X100	2	$ 245.000,00	$ 490.000,00
527	190	Marcadores Premium Permanente Punta Fina Norma X 13 und	4	$ 41.176,47	$ 164.705,88
528	191	Juego de Dibujo con 12 lápices Castell 9000, 8B- 2H	6	$ 66.386,55	$ 398.319,33
529	191	Juego de Dibujo con 12 lápices Castell 9000, 8B- 2H	0	$ 66.386,55	$ 0,00
530	192	Sacapuntas Eléctrico Para Lápices De 6-12 Mm	1	$ 163.865,55	$ 163.865,55
531	195	Corta icopor eléctrico	2	$ 42.857,14	$ 85.714,29
532	196	Guía de las aves de Colombia. Hilty	1	$ 187.500,00	$ 187.500,00
533	200	Rompecabezas puzzle 500 piezas Caño Cristales I love Colombia	2	$ 62.184,87	$ 124.369,75
534	201	Libro: Geografía del turismo en Colombia - IGAC	2	$ 49.000,00	$ 98.000,00
535	202	Lámina de icopor 1/8 15 mm	11	$ 2.941,18	$ 32.352,94
536	203	Lámina de icopor 1/4 10 mm	10	$ 4.621,85	$ 46.218,49
537	1	ACIDO SULFURICO AL 10% ENVASE X LITRO	1	$ 298.319,33	$ 298.319,33
538	3	AGAR PAPA DEXTROSA PRESENTACIÓN: FRASCO 500 GR	1	$ 697.478,99	$ 697.478,99
539	4	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96% PRESENTACIÓN: GALÓN POR 3800 ML APRÓX.	14	$ 60.924,37	$ 852.941,18
540	4	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96% PRESENTACIÓN: GALÓN POR 3800 ML APRÓX.	3	$ 60.924,37	$ 182.773,11
541	5	BEAKER O VASO PRECIPITADO EN VIDRIO REFRACTARIO, CON CAPACIDAD DE 1000 ML, SIN MANIJA.	6	$ 68.067,23	$ 408.403,36
542	7	BURETA EN VIDRIO CON LLAVE RECTA EN TEFLÓN, CLASE A - 50 ML - DIV. 0.1 ML	2	$ 588.235,29	$ 1.176.470,59
543	8	CAJA DE PETRI DE VIDRIO MEDIDAS 100 X 15 MM. CON TAPA, VIDRIO SODA.	100	$ 5.462,18	$ 546.218,49
544	9	CAMARA DE RECUENTO CELULAR DE NEUBAUER CON CUBREOBJETOS EN CUARZO	1	$ 590.336,13	$ 590.336,13
545	10	Cinta de control de esterilización. Rollo de 18 mm*50m	15	$ 48.319,33	$ 724.789,92
546	13	COLORANTE GIEMSA X 100 ML	1	$ 126.050,42	$ 126.050,42
547	14	CONDENSADOR EN VIDRIO ESMERILADO 29/32 MACHO Y HEMBRA. REFERENCIA: RE-988	1	$ 226.890,76	$ 226.890,76
548	15	DESINFECTANTE DUAL A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERACIÓN. GALON 3.8 LITROS	4	$ 96.638,66	$ 386.554,62
549	18	HIDRÓXIDO DE SODIO EN SOLUCIÓN FOR 1000ML, C(NAOH) = 0.1 MOL/L (0.1 N) FOR 1000 ML. PRESENTACIÓN: FRASCO X 1000 ML.	6	$ 121.428,57	$ 728.571,43
550	19	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% PRESENTACIÓN: GARRAFA POR 20 LITROS	5	$ 102.941,18	$ 514.705,88
551	20	KIT DE PRUEBA DE CALIDAD DE AGUA HI3817-HI3817BP	1	$ 5.126.050,42	$ 5.126.050,42
552	22	LUXOMETRO TRES RANGOS DE MEDICION, CARCASA RESISTENTE AL AGUA DURACION BATERIA 200 HORAS	1	$ 1.063.025,21	$ 1.063.025,21
553	23	MEDIDOR DE TEMPERATURA DIGITAL PIROMETRO INFRARROJO INDUSTRIAL CON PANTALLA LCD PARA MEDIR TEMPERATURAS DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS TEMPERATURA -30 + 500 ° C	2	$ 495.798,32	$ 991.596,64
554	24	MEDIDOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD CON PANTALLA LCD, PRECISIÓN DE 99%, PORCENTAJE MINIMO Y MAXIMO DE HUMEDAD 10% - 60%	1	$ 172.268,91	$ 172.268,91
555	25	PAPEL FILTRO WHATMAN X 100 UND	3	$ 174.369,75	$ 523.109,24
556	26	PARAFILM M PM996 PARA TODOS LOS FINES DE LABORATORIO ROLLO X 38 METROS	4	$ 231.092,44	$ 924.369,75
557	27	Pellets de hidróxido de sodio NHP 600 para Oxitop (WTW NHP 600 Sodium hydroxide pellets) frasco de 50 g	1	$ 693.277,31	$ 693.277,31
558	30	PINZA METÁLICA, EXTENSIÓN TRES DEDOS CON NUEZ Y DOBLE AJUSTE, TORNILLO METÁLICO.	4	$ 205.882,35	$ 823.529,41
559	31	PINZAS LARGAS TIPO BAYONETA, MEDIDA 15 CM	4	$ 78.991,59	$ 315.966,36
560	34	Reactivo C de prueba de potasio 5162-J (LaMotte Potassium Reagent). Frasco por 120 ml	1	$ 241.596,64	$ 241.596,64
561	36	REDES DE NIEBLA DE 6 METROS. 2.5M. MALLA 30MM. 4 BOLSILLOS. 110D CON SOPORTES METALICOS DE 3 METROS	2	$ 697.478,99	$ 1.394.957,98
562	37	REFRACTÓMETRO PORTÁTIL 0 - 50 % BRIX · ATC. REFERENCIA: VBR50T	1	$ 831.932,77	$ 831.932,77
563	39	Solución de reactivo floculador de suelo (5643WT-H LaMotte Soil Flocculating Reagent) Frasco 60 ml	1	$ 214.285,71	$ 214.285,71
564	40	Solución electrolítica KCL 3M/L para llenado de electrodos de phMetro frasco x 250 ml	2	$ 243.697,48	$ 487.394,96
565	41	SONOMETRO MEDIDOR DE SONIDO COMPACTO CON CONECTIVIDAD BLUETOOTH CON CAPACIDAD DE CAPTURA DE DATOS Y ALARMAS VISUALES	1	$ 1.159.663,87	$ 1.159.663,87
566	42	Tiras indicadoras de pH sin pérdida de coloración, cobertura de rangos de pH de 1 a 14 (pH-Indicator Strips (Non- Bleeding), Caja por 100 tiras	7	$ 98.739,50	$ 691.176,47
567	45	Vinagre de limpieza, multiusos, concentrado. Botella por 1800 ml	7	$ 27.500,00	$ 192.500,00
568	46	Acido clorhidrico 37% presentacion x litro	2	$ 153.361,34	$ 306.722,69
				SUB- TOTAL	$ 330.119.530,24
				IVA	**$ 44.370.819,76**
			TOTAL FACTURADO		**$ 374.490.350,00**

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO **SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO**

N° DE IDENTIFICACIÓN **41241925**

CORREO INSTITUCIONAL slneirac@sena.edu.co

CARGO **Profesional Grado 002 Grupo de FPI** **N° DE CONTACTO** **3107578694**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6601375
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(2/08/2024 2:46:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6601375
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE. LOTES 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 Y 10
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	20/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	20/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	20/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	6 días para terminar *(12/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	20/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	◉ Sí ○ No *
¿En las especificaciones técnicas y de calidad del bien o servicio a adquirir se exigen requisitos ambientales?	○ Sí ◉ No *
	◉ Sí ○ No *

¿Se incluyen criterios de evaluación de las ofertas asociadas a criterios ambientales?	
¿Existen obligaciones contractual o poscontractual asociados a nivel ambiental?	Sí No *
¿Se utiliza etiquetado ecológico para puntuar las propuestas o definir los criterios de producto, bien o servicio a adquirir?	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL GUAVIARE

COLOMBIA, San José Del Guaviare

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

WILSON LEON GARRIDO

COLOMBIA, San José Del Guaviare
Número de documento 86045570

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
WILSON LEON GARRIDO	BANCOLOMBIA	Corriente	82872154911

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *WILSON LEON GARRIDO* ***Fecha de aprobación:*** *5/08/2024 5:18:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez* ***Fecha de aprobación:*** *5/08/2024 5:26:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6601375_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Grupo Gestión Contractual
Proceso de Contratación	SASI-GVR-CDATTG-016-2024 MATERIAL DE FORMACION
Título de la oferta	OFERTA SASI-GVR-CDATTG-016-2024 SENA GUAVIARE
Cuantía del contrato	655.049.150 COP

Volver Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	◉ Sí ○ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	◉ Sí ○ No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No	
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No	
Seriedad de la oferta	◉ Sí ○ No	
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de	10,00

Contratación o de la oferta

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(5/08/2024 1*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá,*

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(5/08/2024 1*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá,*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar *(9/08/2024 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.14875809	Seriedad de la oferta	-	70.000.000,00 COP	-	9/10/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6601375

Proveedor WILSON LEON GARRIDO

Creado por MARLY CONTRERAS RODRIGUEZ

Agregado en 7 minutos de tiempo transcurrido *(5/08/2024 5:19:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El presente contrato deriva del proceso https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Op noticeUID=CO1.NTC.6330535&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 19C No. 16-48

Ubicación CO-GUV-95001 - San José Del Guaviare

País COLOMBIA

Departamento Guaviare

Municipio San José Del Guaviare

Dirección Carrera 19C No. 16-48

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 19C No. 16-48	COLOMBIA > Guaviare > San José Del Guaviare

Borrar sele

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 **Bienes y servicios**
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Bienes y servicios

1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	10171500	LOTE 1. AGROPECUARIA	1,00	UN	144.414.250,00

2 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	31162800	LOTE 2. FERRETERÍA / ELECTRICOS	1,00	UN	110.691.350,00

3 Lote 4 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	47131800	LOTE 4. SALUD	1,00	UN	27.433.500,00

4 Lote 5 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	50161500	LOTE 5. GASTRONOMIA / AGROINDUSTRIA	1,00	UN	72.189.800,00

5 Lote 6 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	54101600	LOTE 6. ARTESANIA	1,00	UN	19.797.000,00

6 Lote 7 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	53141600	LOTE 7. CONFECCIONES	1,00	UN	71.618.300,00

7 Lote 8 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	53131600	LOTE 8. COSMETOLOGIA	1,00	UN	87.009.600,00

8 Lote 10 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	44121600	LOTE 10. DIDACTICA	1,00	UN	93.718.800,00

9 Lote 11 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	41104800	LOTE 11. LABORATORIO	1,00	UN	28.176.550,00

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 **Documentos del contrato**
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver | Iniciar ejecución | < | >

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Anexo al contrato CO1.PCCNTR.6601375.pdf	Anexo al contrato CO1.PCCNTR.6601375.pdf	(detalle)
☐	FICHAS TÉCNICAS MF.xlsx	FICHAS TÉCNICAS MF.xlsx	(detalle)

Crear desde documento tipo | Anexar documento | Borrar

Volver | Iniciar ejecución | < | >

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 **Documentos del Provee…**
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución < >

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐

Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 **Información presupuestal**
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Gustavo Adolfo Acosta I	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	
Supervisor	Sandra Lucia Neira Cas	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Gustavo Adolfo Acosta I	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez	5/08/2024 5:26:19 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	Sandra Lucia Neira Castro	5/08/2024 5:26:19 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del pago	Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez	5/08/2024 5:26:19 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementa (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos: **V**

Presupuesto General de la Nación - PGN	◉ Sí ○ No *	6
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	

Total 655.049.150

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
202300000000221	**2024**	**Validado**
202300000000050	**2024**	**Validado**
202323670127103	**2024**	**Validado**

☐	**202300000000412**	**2024**	**Validado**

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	**202323670127103**	**2024**	**Validado**
☐	**202300000000221**	**2024**	**Validado**
☐	**202300000000412**	**2024**	**Validado**
☐	**202300000000050**	**2024**	**Validado**

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-095-

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprom
☐	**4024**	**CDP**	**Generado**	**757.298.959 COP**	**690.744.850 (**

Saldo de CDP 757.298.959 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 690.744.850 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 5/08/2024 1:03 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y WILSON LEON GARRIDO

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, en pagos parciales, conforme los bienes y/o servicios efectivamente suministrados en el periodo o fracción respectivo, los cuales se cancelarán de conformidad con los valores unitarios propuestos por el contratista en su oferta, previa presentación de los siguientes documentos:

- **Por parte del contratista:**

Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).
Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

- **Por parte del supervisor:**

Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor Código: GIL-F-010.
Informe de supervisión parcial GCCON-F-031
Notas de entrada al Almacén

- **Documentos adicionales para el último pago**

Informe final de supervisión GCCON-F-030
Acta de liquidación GCCON-F-027

Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas se encuentran definidas en el ***Anexo Fichas Técnicas***.

El presupuesto del lote o lotes adjudicado (s) se ejecutará a **MONTO AGOTABLE** y el valor final del mismo, corresponderá en todos los casos, igual al valor total del presupuesto oficial por lote o lotes, con el fin de cubrir la mayor cantidad de necesidades del SENA, hasta agotar el presupuesto oficial asignado por lote o lotes.

LOTE 1: AGROPECUARIA. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA
LOTE 2: FERRETERÍA / ELECTRICOS. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA
LOTE 4. SALUD PÚBLICA. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA
LOTE 5: GASTRONOMÍA/AGROINDUSTRIA. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA
LOTE 6. ARTESANÍAS. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.
LOTE 7. CONFECCIONES. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.
LOTE 8. COSMETOLOGIA/BELLEZA. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.
LOTE 10: DIDÁCTICA. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.
LOTE 11. LABORATORIO. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación

b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o

directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

f) Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.

g) En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

h) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato

i) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.
4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada por él en Almacén del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare y si es el caso, debe distribuirse al lugar donde se esté realizando el curso según solicitud del instructor y previa aprobación del supervisor dentro del área de influencia del Centro.
6. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.

7. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
8. Para el caso de los alimentos, deberá garantizar óptimas condiciones de frescura y madurez. El transporte deberá ser realizado en condiciones tales que excluyan la contaminación y/o proliferación de microorganismos y protejan la alteración del alimento, asegurando que el vehículo en que se transportan los productos se encuentre en buenas condiciones sanitarias; los productos que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de refrigeración o congelación hasta su destino final, sin romper la cadena de frío.
9. Los alimentos perecederos para entregar deben estar vigentes al momento de la entrega y con fecha de vencimiento no inferior quince días.
10. Los alimentos e insumos no perecederos deben tener fecha de vencimiento mínima de diez meses al momento de la entrega.
11. El personal destinado para la entrega deberá cumplir con una esmerada limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que se evite la contaminación de los productos y las superficies de contacto con éstos, usando los elementos de protección establecidos para la correcta manipulación de productos alimenticios.
12. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
13. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
14. Hacer uso del contrato de proveeduría suscrito y presentado en su oferta, con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones.
15. El contratista deberá asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos.
16. Las aves de corral deberán ser vacunadas con biológicos registrados por el ICA, así: Enfermedad de Marek: La vacuna debe ser aplicada a todas las aves de corral, el primer día de edad en planta de incubación. Enfermedad de Newcastle: Dependiendo del tipo de explotación avícola se debe: En aves de combate en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa. En la etapa adulta, se deben revacunar cada 10 semanas con vacuna viva y en caso de utilizar vacuna oleosa la revacunación se realizará cada 6 meses. En aves de postura en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa y realizar revacunación en etapa de producción mínimo cada 10 semanas con vacuna viva. Bajo circunstancias en la que se tenga sustento técnico soportado con medición de títulos de anticuerpos, se puede ampliar o disminuir el tiempo entre las vacunaciones en producción.
17. Los pollos de engorde deberán ser vacunados con biológicos registrados por el ICA, así: Enfermedad Marek: La vacuna debe ser aplicada a todos las aves de engorde, el primer día de edad en la planta de incubación.

Enfermedad de Newcastle: Para el plan vacunal obligatorio contra la enfermedad de Newcastle, se deben aplicar como mínimo dos vacunas, de las cuales una debe ser viva atenuada y la otra puede ser inactiva, vectorizada o viva atenuada.

18. El contratista deberá transportar las aves en guacales lavados y desinfectados
19. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este

OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Verificar que el contratista haya celebrado el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones.
4. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al cero punto cinco (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado

susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: La Coordinación del Grupo de Formación Profesional Integral, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Ordenador del Gasto, Subdirector de Centro (E) con Funciones de Director de la Regional Guaviare, Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez, designe, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Proyectó: Marly Contreras Rodríguez – Profesional Contratación Bienes y Servicios

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	08/Mayo/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro de Desarrollo Turístico y Tecnológico del Guaviare
ORDENADOR DEL GASTO:	Gustavo Adolfo Acosta Rodriguez
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para los diferentes programas que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Con la contratación, de manera general se busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) - Colombia potencia mundial de la vida, concreta el inicio de una transición que debe desembocar en la paz total, que no es otra cosa que la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común. El objetivo más importante es, entonces, el de fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio. Este objetivo es una necesidad que encuentra senderos trazados en este PND 2022-2026.

El compromiso para la presente vigencia es focalizar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país.

La presente necesidad se presenta para dar inicio a la formación profesional integral en los programas de formación titulada y complementaria regular (auxiliares, operarios, técnicos y tecnólogos), los programas titulados de la estrategia de Articulación con la Educación

Media, los programas complementarios correspondientes a Sena Emprende Rural (SER) y Población Víctima del Desplazamiento (PVD), los programas titulados y complementarios de Fondo de la Industria de la Construcción (FIC) y para los programas que tienen como proyecto producción de centro que adelanta el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, para lo cual es requisito tener materiales de formación y desarrollar las competencias prácticas en el modelo pedagógico de forma eficiente.

En el marco del modelo pedagógico del SENA, basado en la formación por competencias, la entidad hace uso de la estrategia pedagógica del trabajo por proyectos, buscando generar la capacidad en los aprendices de desarrollar los procesos de aprendizaje y construcción del conocimiento a partir de una situación problema, vinculados al mundo exterior, a la cotidianidad y al contexto. En aras de la calidad, pertinencia de las acciones en territorio y la búsqueda de escenarios productivos basados en el aprender haciendo, para la ejecución de las acciones de formación, se incluye la entrega de materiales para la formación, adquisición que está alineada a los resultados de aprendizaje y a la programación en tiempo de estos.

Los programas de formación titulada (auxiliares, operarios, técnicos y tecnólogos) en las estructuras curriculares contemplan competencias prácticas que se ejecutan de acuerdo con el proyecto de formación y se desarrollan en ambientes abiertos, talleres y laboratorios que demandan materiales para ejecutarlos. En la planeación de la ejecución de la formación realizada se contempla los materiales necesarios para desarrollar cada competencia técnica y transversal de tal manera que el aprendiz ejecute su formación práctica y las desarrolle con calidad y pertinencia.

El Programa de Articulación del SENA con la Educación Media se realiza en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas, para el desarrollo de programas de Formación Profesional Integral del nivel técnico laboral que forman parte de la oferta educativa del SENA, en los jóvenes de los grados 10 y 11, y brinda la posibilidad de continuar su formación a nivel de Técnico Profesional o Tecnólogo, en el año siguiente a la terminación de su bachillerato (Cadena de formación), mediante la transferencia de diseños curriculares, la formación pedagógica de docentes, la actualización tecnológica, el acompañamiento técnico y pedagógico y la orientación de programas de formación bajo el enfoque de competencias laborales, en el contexto de los lineamientos SENA - Ministerio de Educación Nacional.

La Resolución 1449 de 2012, por la cual se regula el funcionamiento del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción del SENA FIC, establece la destinación de los recursos así: "Artículo 11: Destinación: Los recursos del FIC se destinarán a sufragar los gastos que se generen en cumplimiento de los objetivos de que trata el art. 4 de ésta resolución ... Compra de materiales de formación necesarios para el desarrollo de programas o proyectos formativos a los que se refiere esta resolución."

Los programas enmarcados en el Fondo de la Industria y la construcción FIC, tienen demanda social en la jurisdicción de influencia del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, Regional Guaviare, se está requiriendo mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo de proyectos de construcción a gran escala, lo que ha despertado gran interés en la comunidad en formarse en éstos programas que el SENA ofrece gratuitamente, por lo que se proyecta ofertar programas de formación en el área del Fondo de la Industria y la construcción FIC.

El programa SENA EMPRENDE RURAL-SER está soportado sobre procesos de formación, emprendimiento, acompañamiento empresarial y gestión para la empleabilidad, con el propósito de generar ingresos, enfrentar el problema de desempleo, la baja capacidad ocupacional de los jóvenes y de la población vulnerable en las áreas rurales del país y la escasa productividad del campo colombiano, lo que lo hace un aliado estratégico de la ruralidad del país y específicamente del Departamento del Guaviare.

La formación del programa SER se realiza como un proyecto formativo-productivo integral, donde intervienen profesionales del área técnica relacionada con la actividad económica del proyecto y un profesional de las áreas económicas que soportan las competencias básicas para la planeación y puesta en marca de la iniciativa emprendedora, por lo que estos materiales de formación son un insumo primordial para la trasmisión de conceptos prácticos y orientados a la generación de Unidades productivas.

Las metas de formación para el año 2024 son de 1706 aprendices nivel tecnólogo, 864 aprendices del nivel técnico regular, 1599 de articulación con la media, 157 operarios y 25 auxiliares, 14.820 aprendices de formación complementaria, en las siguientes estrategias: 1360 aprendices del programa Sena Emprende Rural, 6974 aprendices desplazados por la violencia, y víctimas del conflicto armado, 22 unidades productivas creadas del SER, 25 unidades fortalecidas de SER y 20 proyectos productivos formulados.

Los programas que pasan de vigencias anteriores y nuevos contemplados en el plan indicativo 2024, con proyección de 30 aprendices por ficha son:

Nivel Tecnólogo

NIVEL FORMACION	PROGRAMA	Numero de Fichas
TECNÓLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6
TECNÓLOGO	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	2
TECNÓLOGO	COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE MÚSICA	2
TECNÓLOGO	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.	1
TECNÓLOGO	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	1
TECNÓLOGO	DESARROLLO PUBLICITARIO	1
TECNÓLOGO	DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL	1
TECNÓLOGO	GESTION AGROEMPRESARIAL	2
TECNÓLOGO	GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS	2
TECNÓLOGO	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	4
TECNÓLOGO	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1
TECNÓLOGO	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3
TECNÓLOGO	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	2
TECNÓLOGO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2
TECNÓLOGO	GESTION DOCUMENTAL .	1
TECNÓLOGO	GESTIÓN EMPRESARIAL	3
TECNÓLOGO	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	2
TECNÓLOGO	MANEJO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL	1
TECNÓLOGO	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	3
TECNÓLOGO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA	3

Nivel Técnico

NIVEL FORMACION	PROGRAMA	Numero de Fichas
TÉCNICO	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	1
TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	6
TÉCNICO	COCINA.	2
TÉCNICO	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	5
TÉCNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	4
TÉCNICO	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL..	1

TÉCNICO	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	3
TÉCNICO	ENFERMERIA.	2
TÉCNICO	INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES .	1
TÉCNICO	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1
TÉCNICO	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	1
TÉCNICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	1
TÉCNICO	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	1
TÉCNICO	MAYORDOMIA DE LA EMPRESA GANADERA SOSTENIBLE	1
TÉCNICO	OPERACION TURISTICA LOCAL	1
TÉCNICO	PANIFICACION.	2
TÉCNICO	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	1
TÉCNICO	PELUQUERIA.	1
TÉCNICO	PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC	1
TÉCNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	13
TÉCNICO	RECREACION.	1
TÉCNICO	RECURSOS HUMANOS .	2
TÉCNICO	SERVICIOS FARMACEUTICOS	2
TÉCNICO	SISTEMAS.	3

Operarios

NIVEL FORMACION	PROGRAMA	Numero de Fichas
OPERARIO	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES..	1
OPERARIO	INSTALACIONES ELECTRICAS PARA VIVIENDAS	1
OPERARIO	MANEJO DE LA PRODUCCION PECUARIA	1

Auxiliares

NIVEL FORMACION	PROGRAMA	Numero de Fichas
AUXILIAR	TRABAJADOR DE LA MADERA	1

Los materiales de formación solicitados van direccionados a dar respuesta a las formaciones concertadas con las comunidades rurales para el año 2024 y a los valores establecidos desde la dirección general para las líneas de negocios rurales y autoconsumo, tanto de economía popular como para la estrategia Campesena y serán utilizados enteramente durante el proceso formativo para dar respuesta a los resultados de aprendizaje proyectados en el esquema de planeación pedagógica.

Los cursos que se desarrollarán para la presente vigencia en el programa SER para los que se proyectan los materiales de formación son:

- **Área Autoconsumo**

NOMBRE DEL PROGRAMA	NUMERO DE FICHAS
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS SOCIOCULTURALES	10
PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	10

- **Área negocio rural**

NOMBRE DEL PROGRAMA	NUMERO DE FICHAS
EMPRENDIMIENTO EN EL CONTROL DE PLAGAS EN CULTIVOS AGRICOLAS.	6
EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS	2
PREPARACION DE ALIMENTOS PECUARIOS	2

Por otra parte, para la presente vigencia para los programas de Articulación con la Educación Media, se hace necesario la adquisición de materiales de formación que permita el desarrollo de las competencias y que los aprendices puedan desarrollar sus actividades dentro del proyecto de formación.

NOMBRE DEL PROGRAMA	NUMERO DE FICHAS
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	14
DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	2
SISTEMAS.	7
DIBUJO ARQUITECTÓNICO	2
MAYORDOMIA DE EMPRESAS GANADERAS	9
OPERACION TURISTICA LOCAL	5
RECURSOS HUMANOS.	6
MONITOREO AMBIENTAL	1
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	3
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	4
PROGRAMACION DE SOFTWARE.	3
PRODUCCION AGROPECUARIA	12
MONITOREO AMBIENTAL	3
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.	5
PRODUCCION AGROPECUARIA	1
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1
COCINA	1
DISEÑO DE CONTENIDOS DIGITALES	1
DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MULTIMEDIA	2
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1

El objetivo del Programa *"Personas en Situación de Desplazamiento"* es el de permitir, mediante la orientación ocupacional, la formación técnica y empresarial y la asesoría para desarrollar proyectos productivos, que las personas en situación de desplazamiento puedan desarrollar habilidades y competencias en una especialidad, formular planes de negocios en sus lugares de origen o en el lugar donde se desplazaron.

Por lo anterior se requiere la compra de materiales de formación para que los aprendices puedan desarrollar sus actividades dentro del proyecto de formación. Los cursos de formación que desarrollará el programa de Población Víctima del Desplazamiento son los siguientes:

NIVEL DE FORMACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA
COMPLEMENTARIA	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
COMPLEMENTARIA	ORIENTACION DE PROCESOS DE FORMACION PARA LOS GRUPOS ETNICOS
COMPLEMENTARIA	ELABORACIÓN DE RETABLOS EN MADERA
COMPLEMENTARIA	PINTURA ARTISTICA MODULO VII
COMPLEMENTARIA	ELABORACIÓN DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS APLICANDO TECNICA DE ACRILICOS
COMPLEMENTARIA	BUENAS PRACTICAS GANADERAS CON ENFASIS EN REPRODUCCIÓN
COMPLEMENTARIA	APLICACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN BOVINOS DE LECHE
COMPLEMENTARIA	CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO
COMPLEMENTARIA	MANEJO BASICO DE MAQUINA PLANA
COMPLEMENTARIA	CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO
COMPLEMENTARIA	CONFECCION DE ROPA INFANTIL
COMPLEMENTARIA	MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I
COMPLEMENTARIA	MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL
COMPLEMENTARIA	MUESTREO DE SUELOS AGRICOLAS
COMPLEMENTARIA	MUESTREO DE SUELOS AGRICOLAS
COMPLEMENTARIA	MANIPULACION DE ALIMENTOS

Para asegurar la calidad y pertinencia de los procesos formativos, la Dirección General asignó recursos al Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare para la compra de materiales de formación para la vigencia 2024.

Teniendo en cuenta que existen los siguientes rubros presupuestales y en atención a la justificación anteriormente descrita de acuerdo con el plan indicativo FPI, demanda de formación del sector productivo y la capacidad instalada del CDATTG el coordinador de formación considera conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer las necesidades aquí determinadas:

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado
10121700;10121600;10122100; 10171500;10171700;10171600; 10191500;11101500;10151500; 10151600;10151700;30111600; 42121600;51102600;27112000; 41121800;24121500;10101600; 31162300;31162800;40141700; 39101600;39121300;39121400; 39121600;39121700;39121900;	95_9533_209 Contratar el suministro de materiales de formación para los diferentes programas que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.	$900.000.000

39122200;39131600;27112132; 31152000;27112100;31211904; 24101507;31201502;31201500; 31162400;31162404;27111900; 27111918;27112000;27112001; 27112002;27112004;27111600; 31201600;31201610;26111700; 31162000;31211500;40171600; 40171617;46181504;31161500; 31162414;31162504;31163000; 43223300;43201800;43221800; 43222600;42291600;47131800; 47131700;42312400;42182200; 42182000;17111700;46181700; 42142500;51102700;42141500; 42132200;42142600;42181800; 42182200;42182800;42221500; 42221600;42311500;41111600; 46181800;42182700;50161500; 50111500;50306700;52151900; 50131700;50131800;50121500; 50221002;50401700;50402500; 50302000;50305300;50131600; 24111500;12181600;50192403; 50304500;50305100;50305200; 54101600;11122001;15121500; 60121200;60121000;60121100; 53141600;53141503;23121612; 11121802;11151700;11162100; 11161700;47131500;53131600; 49161500;49161600;49201512; 44121600;44121700;44121800; 44122003;44122100;14111500; 44111912;31211502;31210904; 44111515;60121100;31201500; 44111800;43211700;60121100; 31201600;44101602;60121200; 41104800;12161500;12352100; 12352300;41111200;41112300; 41115502;41115309;41116105		

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

LOTE 1. AGROPECUARIA/ AGRÍCOLA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	10	12	17	02	Alimento granulado para peces
2	10	12	16	---	Alimento avícola
3	10	12	21	01	Comida para cerdos
4	10	12	17	---	Alimento para peces
5	10	17	15	---	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas

6	10	17	17	02	Fungicidas
7	10	17	16	---	Abonos químicos y nutrientes para plantas
8	10	19	15	09	Insecticida
9	11	10	15	05	Azufre
10	10	15	15	---	Semillas y plántulas vegetales
11	10	15	16	09	Semillas de maíz
12	10	15	17	01	Semillas de arroz
13	30	11	16	07	Cal viva
14	42	12	16	---	Productos veterinarios
15	51	10	26	---	Antibióticos veterinarios
16	27	11	20	---	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
17	41	12	18	---	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
18	24	12	15	----	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
19	10	10	16	01	Pollos vivos

LOTE 2. FERRETERIA-ELECTRICOS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	31	16	23	---	Ferretería de montaje
2	31	16	28	---	Ferretería en general
3	40	14	17	---	Material de ferretería y accesorios
4	39	10	16	---	Lámparas y bombillas
5	39	12	13	---	Cuadros, registros y menaje para electricidad
6	39	12	14	---	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
7	39	12	16	---	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
8	39	12	17	---	Ferretería eléctrica y suministros
9	39	12	19	---	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
10	39	12	22	---	Interruptores eléctricos y accesorios
11	39	13	16	---	Dispositivos de protección de alambre
12	27	11	21	32	Abrazaderas de fijación
13	31	15	20	---	Cable de seguridad
14	27	11	21	---	Herramientas de sujeción y fijación
15	31	21	19	04	Brochas
16	24	10	15	07	Carretillas
17	31	20	15	02	Cinta aislante eléctrica
18	31	20	15	---	Cinta adhesiva
19	31	16	24	---	Fijadores varios
20	31	16	24	04	Grapas
21	27	11	19	---	Herramientas gruesas y de acabado
22	27	11	19	18	Lija manual

23	27	11	20	---	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
24	27	11	20	01	Machetes
25	27	11	20	02	Azadones
26	27	11	20	04	Palas
27	27	11	16	---	Herramientas de perfilar
28	31	20	16	---	Otros adhesivos y selladores
29	31	20	16	10	Pegamentos
30	26	11	17	---	Baterías, pilas y accesorios
31	31	16	20	---	Clavos
32	31	21	15	---	Pinturas y tapa poros
33	40	17	16	---	Tubos y tuberías industriales
34	40	17	16	17	Tubo PVC para uso industrial
35	46	18	15	04	Guantes de protección
36	31	16	15	---	Tornillos
37	31	16	24	14	Abrazadera
38	31	16	25	04	Soportes para accesorios eléctricos
39	31	16	30	---	Embragues

LOTE 3. SISTEMAS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	43	22	33	----	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
2	43	22	33	17	Removedor de búfer de fibra óptica
3	43	20	18	----	Dispositivos de almacenamiento
4	43	22	18	----	Dispositivos de red óptica
5	43	22	26	----	Equipo de servicio de red

LOTE 4. SALUD PÚBLICA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	42	29	16	14	Tijeras para uso quirúrgico
2	47	13	18	---	Soluciones de limpieza y desinfección
3	47	13	17	---	Suministros para aseos
5	42	31	24	---	Productos para la curación de heridas
6	42	18	22	---	Termómetros médicos y accesorios
7	42	18	20	---	Protección de la respiración
8	14	11	17	03	Toallas de papel
9	46	18	17	---	Protectores de cara y cabeza
10	42	14	25	---	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
11	51	10	27	----	Antisépticos

12	42	14	15	----	Bolas de algodón y copitos aplicadores
13	42	13	22	----	Guantes y accesorios médicos
14	42	14	26	----	Jeringas y accesorios
15	42	18	18	----	Oxímetros de pulso
16	42	18	22	----	Termómetros médicos y accesorios
17	42	18	28	----	Básculas médicas de peso
18	42	22	15	----	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
19	42	22	16	----	Tubería y juegos de administración arterial o intravenoso y productos relacionados
20	42	31	15	----	Vendas y vendajes y productos relacionados
21	41	11	16	05	Medidoras de tensión
22	46	18	18	04	Gafas protectoras
23	42	18	27	----	Dispositivos de medición de talla de examen médico

LOTE 5. GASTRONOMÍA/AGROINDUSTRIA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	50	16	15	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
2	50	11	15	00	Carne y aves de corral
3	50	30	67	00	Fresas
4	52	15	19	00	Utensilios para hornear domésticos
5	50	13	17	----	Productos de leche y mantequilla
6	50	13	18	----	Queso
7	50	12	15	----	Pescado
8	50	22	10	02	Harina
9	50	40	17	---	Suministros y mezclas para hornear
10	50	40	25	----	Zanahorias
11	50	30	20	----	Moras
12	50	30	53	----	Duraznos
13	50	13	16	----	Huevos y sustitutos
14	24	11	15	----	Bolsas
15	12	18	16		Aceites
16	50	19	24	03	Miel
17	50	30	45	----	Mangos
18	50	30	51	00	Papayas
19	50	30	52	----	Maracuyás

LOTE 6. ARTESANÍAS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	54	10	16	---	Bisutería

2	11	12	20	01	Tríplex
3	15	12	15	---	Preparados lubricantes
4	60	12	12	---	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
5	60	12	10	---	Pinturas
6	60	12	11	---	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista

LOTE 7. CONFECCIONES

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	53	14	16	---	Suministros de costura variados
2	53	14	15	03	Cremalleras
3	23	12	16	12	Agujas para máquina de coser
4	11	12	18	02	Algodón
5	11	15	17	---	Hilos
6	11	16	21	---	Tejidos o telas especiales
7	11	16	17	00	Tejidos de algodón
8	11	16	17	03	Tela de algodón Oxford
9	11	16	21	09	Encaje

LOTE 8. COSMETOLOGÍA/BELLEZA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	47	13	15	---	Trapos y paños de limpieza
2	53	13	16	---	Baño y cuerpo
3	53	13	16	02	Artículos para el cuidado del cabello
4	53	13	16	07	Lociones o aceites para manos o cuerpo
5	53	13	16	09	Productos de protección solar
6	53	13	16	11	Cremas de afeitar
7	53	13	16	13	Productos para el cuidado de la piel
8	53	13	16	14	Productos para el cuidado de los pies
9	53	13	16	17	Implementos para la manicure
10	53	13	16	18	Implementos para la pedicura
11	53	13	16	19	Cosméticos
12	53	13	16	20	Perfumes o colonias o fragancias
13	53	13	16	23	Productos depilatorios o para remover vello
14	53	13	16	28	Champús
15	53	13	16	29	Kits de maquillaje
16	53	13	16	34	Productos químicos protectores
17	53	13	16	38	Esmalte para uñas
18	53	13	16	40	Removedor de esmalte
19	53	13	16	44	Aceites esenciales de aromaterapia

LOTE 9. DEPORTES

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	49	16	15	---	Equipos para deportes de campo
2	49	16	16	---	Equipos para deportes de raqueta y pista
3	49	20	15	12	Lazos para saltar

LOTE 10. DIDÁCTICA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	44	12	16	13	Removedores de grapas (saca ganchos)
2	44	12	16	15	Grapadoras
3	44	12	16	18	Tijeras
5	44	12	16	19	Tajalápices manuales
6	44	12	16	34	Rollos adhesivos
7	44	12	17	01	Bolígrafos
8	44	12	17	16	Lápices de madera
9	44	12	17	08	Marcadores
10	44	12	18	04	Borradores
11	44	12	20	03	Carpetas
12	44	12	21	04	Clips para papel
13	44	12	21	07	Grapas
14	14	11	15	14	Blocs o cuadernos de papel
15	14	11	15	07	Papel para impresora o fotocopiadora
16	44	11	19	12	Borradores para tableros blancos
17	31	21	15	02	Pinturas de agua
18	31	21	09	04	Brochas
19	44	11	15	15	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
20	60	12	11	-----	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
21	31	20	15	03	Cinta de enmascarar
22	31	20	15	-----	Cinta adhesiva
23	31	20	15	05	Cinta doble faz
24	31	20	15	12	Cinta transparente
25	44	11	18	----	Suministros de dibujo
26	43	21	17	----	Dispositivos informáticos de entrada de datos
27	60	12	11	17	Papel de seda para manualidades
28	60	12	11	24	Papel kraft
29	31	20	16	----	Otros adhesivos y selladores

30	44	10	16	02	Máquinas perforadoras o para unir papel
31	60	12	12		Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios

LOTE 11. LABORATORIO

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	41	10	48	----	Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción
2	12	16	15	---	Indicadores y reactivos
3	12	35	21	---	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
4	12	35	23	---	Compuestos inorgánicos
5	41	11	12	----	Instrumentos de medida de temperatura y calor
6	41	11	23	----	Instrumentos de medición de la humedad
7	41	11	55	02	Sonómetros
8	41	11	53	09	Luxómetros
9	41	11	61	05	Reactivos o soluciones químicas

5. OBJETO

Contratar el suministro de materiales de formación para los diferentes programas que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

5.1 ALCANCE DEL OBJETO

El suministro comprende la adquisición, entrega y prestación de la logística necesaria (empaque, embalaje, cargue, descargue, transporte y demás costos directos e indirectos asociados) de los productos requeridos, para la entrega en el sitio especificado por el supervisor.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas se encuentran definidas en el ***Anexo Fichas Técnicas***.
Nota: En caso de relacionarse alguna marca dentro del archivo de fichas técnicas, las mismas no deberán tenerse en cuenta para la elaboración de las propuestas.

El presupuesto del lote o lotes adjudicado (s) se ejecutará a **MONTO AGOTABLE** y el valor final del mismo, corresponderá en todos los casos, igual al valor total del presupuesto oficial por lote o lotes, con el fin de cubrir la mayor cantidad de necesidades del SENA, hasta agotar el presupuesto oficial asignado por lote o lotes.

LOTE 1: AGROPECUARIA. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA

LOTE 2: FERRETERÍA / ELECTRICOS. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA

LOTE 3: SISTEMAS. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA

LOTE 4. SALUD PÚBLICA. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA

LOTE 5: GASTRONOMÍA/AGROINDUSTRIA. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA

LOTE 6. ARTESANÍAS. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.

LOTE 7. CONFECCIONES. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.

LOTE 8. COSMETOLOGIA/BELLEZA. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.

LOTE 9. DEPORTES. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.

LOTE 10: DIDÁCTICA. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.

LOTE 11. LABORATORIO. Revisar Anexo -FICHA TÉCNICA.

7. ANALISIS DEL SECTOR

Documento Anexo

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($690.744.850) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor asignado para cada lote es el siguiente:

LOTE No.	NOMBRE DEL LOTE	VALOR
1	AGROPECUARIA	$ 144.414.250
2	FERRETERÍA / ELECTRICOS	$110.691.350
3	SISTEMAS	$25.680.700
4	SALUD	$27.433.500
5	GASTRONOMÍA/AGROINDUSTRIA	$72.189.800
6	ARTESANIA	$19.797.000
7	CONFECCIONES	$71.618.300
8	COSMETOLOGIA	$87.009.600
9	DEPORTES	$10.015.000
10	DIDACTICA	$93.718.800
11	LABORATORIO	$28.176.550
PRESUPUESTO OFICIAL		**$690.744.850**

8.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Para estimar el valor de la futura contratación, la entidad publicó en la plataforma de SECOP II la solicitud de cotización, mediante el módulo de *solicitud de información a proveedores"*, en cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. De esas solicitudes de cotizaciones, empresas respondieron enviando su propuesta económica, que se adecuaron a los requisitos exigidos dentro del formato de cotización. Una vez obtenidas las cotizaciones, se procedió a establecer el valor del presupuesto aplicando la media geométrica; resultados que se muestran en el estudio de mercado.

9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	$77.000.000

	X	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	$40.369.856
	X	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	$124.206.180
	X	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	$15.000.000
	X	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02	$64.794.000
	X	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	$311.000.403
	X	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	$121.131.608,75
	X	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	$3.796.911,25
Funcionamiento			

No. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor
4024	08-02-2024	31-12-2024	953310	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	10	$77.000.000
4024	08-02-2024	31-12-2024	953311	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	20	$40.369.856
4024	08-02-2024	31-12-2024	953318	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	26	$124.206.180
4024	08-02-2024	31-12-2024	953334	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	20	$15.000.000
4024	08-02-2024	31-12-2024	953338	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02	10	$64.794.000
4024	08-02-2024	31-12-2024	953345	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10	$311.000.403
4024	08-02-2024	31-12-2024	953345	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	10	$121.131.608,75
4024	08-02-2024	31-12-2024	953385	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	10	$3.796.911,25

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En razón a las características de los bienes objeto de la presente contratación, se llevará a cabo un procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada utilizando el mecanismo de Subasta Inversa, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

Se realizará Subasta Inversa Electrónica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La Subasta Electrónica consistirá en una puja dinámica efectuada a través del PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, mediante la cual los proponentes de manera electrónica realizarán sus lances con reducción sucesiva del precio previo consolidado, de acuerdo con la menor oferta realizada por los proponentes habilitados, durante el tiempo establecido en la plataforma SECOP II.

La subasta electrónica se llevará a cabo si resultan habilitados por lo menos dos (2) proponentes, y se desarrollará en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, donde únicamente podrán participar los proponentes habilitados.

Para participar en la subasta se tendrá en cuenta lo establecido en manuales y guías de Colombia Compra Eficiente para los proveedores y entidades contratantes, así mismo el proponente deberá contar con las herramientas tecnológicas y las conexiones a internet necesarias para participar en la Subasta.

De igual manera se hace claridad que será única y exclusivamente responsabilidad de los proponentes capacitarse en la presentación de oferta y participación en el módulo de Subasta en la Plataforma del SECOP II.

En documento anexo al pliego se registrará el procedimiento y reglas del evento de Subasta Inversa.

Por otro lado, se deja constancia que dentro del presente proceso contractual se encuentra la necesidad de materiales de construcción y ferretería, así como material didáctico los cuales según verificación, cuentan con acuerdo marco de precios vigente, sin embargo, tal y como se observa en el presupuesto de cada uno de estos lotes, su valor no supera el monto de la mínima cuantía de la entidad razón por la cual no se hace uso del Acuerdo Marco existente para estos lotes.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada por Subasta Inversa

12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
13.1. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

13.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
f. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
g. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
h. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato
i. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

13.1.2. Obligaciones específicas del Contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.
4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las

especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada por él en Almacén del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare y si es el caso, debe distribuirse al lugar donde se esté realizando el curso según solicitud del instructor y previa aprobación del supervisor dentro del área de influencia del Centro.
6. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.
7. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
8. Para el caso de los alimentos, deberá garantizar óptimas condiciones de frescura y madurez. El transporte deberá ser realizado en condiciones tales que excluyan la contaminación y/o proliferación de microorganismos y protejan la alteración del alimento, asegurando que el vehículo en que se transportan los productos se encuentre en buenas condiciones sanitarias; los productos que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de refrigeración o congelación hasta su destino final, sin romper la cadena de frío.
9. Los alimentos perecederos para entregar deben estar vigentes al momento de la entrega y con fecha de vencimiento no inferior quince días.
10. Los alimentos e insumos no perecederos deben tener fecha de vencimiento mínima de diez meses al momento de la entrega.
11. El personal destinado para la entrega deberá cumplir con una esmerada limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que se evite la contaminación de los productos y las superficies de contacto con éstos, usando los elementos de protección establecidos para la correcta manipulación de productos alimenticios.
12. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
13. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
14. Hacer uso del contrato de proveeduría suscrito y presentado en su oferta, con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones.
15. El contratista deberá asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos.
16. Las aves de corral deberán ser vacunadas con biológicos registrados por el ICA, así: Enfermedad de Marek: La vacuna debe ser aplicada a todas las aves de corral, el primer día de edad en planta de incubación.
 Enfermedad de Newcastle: Dependiendo del tipo de explotación avícola se debe:
 En aves de combate en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa. En la etapa adulta, se deben revacunar cada 10 semanas con vacuna viva y en caso de utilizar vacuna oleosa la revacunación se realizará cada 6 meses.
 En aves de postura en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa y realizar revacunación en etapa de producción mínimo cada 10 semanas con vacuna viva. Bajo circunstancias en la que se tenga sustento técnico soportado con medición de títulos de anticuerpos, se puede ampliar o disminuir el tiempo entre las vacunaciones en producción.

17. Los pollos de engorde deberán ser vacunados con biológicos registrados por el ICA, así:
Enfermedad Marek: La vacuna debe ser aplicada a todos las aves de engorde, el primer día de edad en la planta de incubación.
Enfermedad de Newcastle: Para el plan vacunal obligatorio contra la enfermedad de Newcastle, se deben aplicar como mínimo dos vacunas, de las cuales una debe ser viva atenuada y la otra puede ser inactiva, vectorizada o viva atenuada.
18. El contratista deberá transportar las aves en guacales lavados y desinfectados
19. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este

13.1.3 Obligaciones del Sena:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Verificar que el contratista haya celebrado el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones.
4. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

14. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá realizar la entrega de los elementos y materiales de formación establecidos en el Anexo FICHA TÉCNICA.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, sin exceder el 20 de diciembre de 2024, lo que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución y entrega de los elementos y/o materiales será el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, ubicado en la carrera 19 C No. 16-48 del Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare. Sin embargo se aclara que algunas entregas, por necesidad del servicio, deberá ser entregada en el lugar solicitado por parte del supervisor del contrato en las diferentes sedes pertenecientes al Centro de formación (Sede centro Cra 24 # 7-10 y kilómetro 11 sede biodiversa - vía Puerto Arturo).

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José del Guaviare.

17. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago:	El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, en pagos parciales, conforme los bienes y/o servicios efectivamente suministrados en el periodo o fracción respectivo, los cuales se cancelarán de conformidad con los valores unitarios propuestos por el contratista en su oferta, previa presentación de los siguientes documentos:

	***Por parte del contratista:** a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. ***Por parte del supervisor:** a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor Código: GIL-F-010. b) Informe de supervisión parcial GCCON-F-031 c) Notas de entrada al Almacén ***Documentos adicionales para el último pago** a) Informe final de supervisión GCCON-F-030 b) Acta de liquidación GCCON-F-027 Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas

18. PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**		**NO:**	**X**	

19. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Se pueden desempeñar como supervisores los Coordinadores e Instructores líderes de los diferentes programas de formación que se adelantan en el Centro.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del Coordinador de Formación Profesional Integral del Centro como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.5, Código GCCON-M-002 del 30 de noviembre de 2020.	

20. FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presupuesto del lote o lotes adjudicado (s) se ejecutará a **MONTO AGOTABLE** y el valor final del mismo, corresponderá en todos los casos, igual al valor total del presupuesto oficial por lote o lotes, con el fin de cubrir la mayor cantidad de necesidades del SENA, hasta agotar el presupuesto oficial asignado por lotes o lotes.

El valor asignado para cada lote es el siguiente:

LOTE No.	NOMBRE DEL LOTE	VALOR
1	AGROPECUARIA	$ 144.414.250
2	FERRETERÍA / ELECTRICOS	$110.691.350
3	SISTEMAS	$25.680.700
4	SALUD	$27.433.500
5	GASTRONOMÍA/AGROINDUSTRIA	$72.189.800
6	ARTESANIA	$19.797.000
7	CONFECCIONES	$71.618.300
8	COSMETOLOGIA	$87.009.600
9	DEPORTES	$10.015.000
10	DIDACTICA	$93.718.800
11	LABORATORIO	$28.176.550
PRESUPUESTO OFICIAL		**$690.744.850**

21. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Este aspecto no dará lugar a calificación con puntaje, pero su verificación implica valorar con Cumple o No cumple, y en consecuencia considerar HABILITADA O NO HABILITADA la propuesta en el aspecto jurídico, técnico y financiero.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Guaviare, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, técnico y financiero, con el fin de verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación. El estudio de las propuestas corresponderá inicialmente a la verificación de los requisitos exigidos por la entidad a través del pliego de condiciones.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta.

21.1. REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Financiera.
c) Capacidad Técnica

21.1.2. CAPACIDAD JURÍDICA

Se verificará que la oferta sea presentada cumpliendo con las siguientes condiciones, soportadas en la documentación que deben aportar los proponentes:

- **Carta de presentación de la propuesta**

La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato anexo al pliego de condiciones. Ésta deberá contener la firma autógrafa del proponente (en caso de hacer uso de una firma digital, deberá cumplirse con lo establecido para ella en la ley 527 de 1999) cuando éste sea persona natural; en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del presente proceso de selección.

Si la participación es en forma conjunta, los Consorcios o Uniones Temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; para el efecto debe adjuntar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

- **Conformación y existencia del proponente**

a. Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Debidamente renovado para la vigencia 2024 y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar.

b. Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive.
- Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la ejecución del contrato y dos (2) años más.

- Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.

Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado

para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y tres años más.

No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal inicial de este ítem.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

2. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

3. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

4. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

5. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.

6. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

7. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas que los integren deberá aportar la debida certificación de existencia y representación legal vigente.

Tratándose de persona natural esta información se verificará en el certificado de matrícula mercantil y/o en el Certificado de Existencia y Representación Legal si el proponente se tratara de persona jurídica y de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal.

- **Objeto social y facultad para contratar**

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación que, dentro del objeto social de la misma, se encuentre la venta de los elementos objeto del presente proceso contractual. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas)

deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección.

Se verificará, así mismo, que el representante legal, se encuentre facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el presente proceso de selección le sea adjudicado a la persona jurídica, unión temporal o consorcio que represente.

Para los anteriores efectos, los proponentes deberán aportar el certificado de existencia y representación legal o documento respectivo, según sea el caso, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. En el evento en que el Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa tenga limitaciones para presentar la propuesta y/o para contratar en el presente proceso de selección, en razón a la naturaleza o a la cuantía, deberá presentar copia o un extracto del acta de junta de socios, junta directiva, asamblea general de socios o del organismo que haga sus veces, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, en forma previa a la presentación de ésta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la persona jurídica o forma asociativa.

Cuando del contenido del Certificado de existencia y representación legal no se evidencie con claridad las limitaciones o restricciones del representante legal o cuando se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los estatutos vigentes, y si de éstos se infiere que existen limitaciones para presentar la propuesta y/o celebrar el eventual contrato, se deberá igualmente allegar con la oferta, la correspondiente autorización antes mencionada.

Cuando se trate de personas jurídicas que no se encuentren inscritas en el registro mercantil, en el registro de personas jurídicas sin ánimo de lucro que llevan las cámaras de comercio o cuando la autoridad respectiva que expida la certificación de existencia o representación legal no certifique respecto a la vigencia de los estatutos de la persona jurídica, se deberá aportar el respectivo certificado de vigencia de estatutos, en el formato anexo al pliego.

Para el caso de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación empresarial, los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de la forma asociativa deberán contar cada uno con la autorización de sus respectivos órganos de dirección para la presentación de propuestas y/o celebración de contratos, en el evento en que presenten tal limitación.

- **Registro Único de Proponentes - RUP**

Los proponentes nacionales o extranjeros obligados a inscribirse en el Registro Único de Proponentes - RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta, certificado de inscripción vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito.

Respecto de este documento, el comité evaluador verificará:

- **Fecha de expedición del Certificado no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.** En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición.

- **Renovación:** El artículo 2.2.1.1.1.5.1, dispone que las personas inscritas en el RUP deberán presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril de cada año, so pena de cesar sus efectos. Situación jurídica, que advierte frente al cierre del presente proceso, que para participar y ser habilitado respecto de este requisito, el RUP deberá estar en firme y con corte a 31 de diciembre

de 2023. En consecuencia, se evaluará la información del proponente y en caso de proponente plural de cada uno de sus integrantes, con corte a 31 de diciembre del año 2023.

- **Verificación multas y/o sanciones:** Se dará total observancia y cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.5.7 el Decreto 1082 de 2015, en tanto el termino de vigencia del registro existente de las sanciones (multas) e inhabilidades que revele el certificado del RUP. Sin perjuicio de ser posible para el SENA, solicitar información complementaria al respecto, dado el caso, entendiendo los límites en la función de verificación de la Cámara de Comercio. Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado.

Nota 1. Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán acreditar el cumplimiento de la capacidad jurídica, capacidad financiera, las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes, con base en los documentos respectivos, establecidos en el presente Estudio previo, los cuales serán verificados directamente por el SENA.

Nota 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012 y lo impuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es un deber del inscrito, mantener actualizada la información que obra en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.

Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de Asociación

El proponente unido temporalmente, deberá presentar documento de conformación donde conste la voluntad de conformar unión temporal, consorcio y/u otra forma asociativa para presentar propuesta, donde conste como mínimo:

a. Denominación de la forma asociativa (NO utilizar dentro del nombre palabras afines a la Entidad, en especial la sigla SENA).
b. Identificación de los integrantes, sean personas naturales o jurídicas.
c. Porcentaje de participación, el cual deberá sumar un total del cien por ciento (100%)
d. Reglas de funcionamiento y obligaciones para sus integrantes;
e. Regulación de su participación con los requerimientos específicos de la Ley y el pliego de condiciones del proceso.
f. La identificación del representante y el suplente de dicho consorcio, unión temporal o la forma asociativa seleccionada.
g. Duración del consorcio y/o Unión temporal que no podrá ser inferior al término de ejecución, liquidación del contrato y dos (2) años más.
h. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la propuesta y en su ejecución.
i. Las demás normas que sus integrantes acuerden para el normal desarrollo y cumplimiento de sus fines.

El documento deberá ser suscrito por los integrantes o los representantes de los integrantes de la figura asociativa y venir acompañado de los documentos que acrediten que quienes lo suscribieron tienen la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. (certificados de existencia y representación legal, actas de junta directiva, poderes, etc.)

Nota 1. Se deja a disposición del proponente plural, el formato SENA anexo al pliego de condiciones que corresponde a la figura asociativa, respecto del cual se pueden agregar las condiciones que estimen necesarias.

Nota 2. Una vez presentada la oferta y verificado el cierre del proceso de selección e incluso en la etapa de ejecución del contrato, no se aceptará cambio en los porcentajes de

participación del proponente plural, el alcance de las obligaciones, ni cambios en su conformación (integrantes sean personas jurídicas o naturales).

Nota 3. No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal, salvo que el SENA lo autorice en los casos que legalmente estén permitidos.

Nota 4. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros del consorcio o unión temporal, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito al SENA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Nota 5. El proponente plural deberá estar constituido como tal en la plataforma SECOP II para participar dentro del presente proceso de selección. Para ello, se sugiere tener en cuenta la "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II", elaborada por Colombia Compra Eficiente. El SENA rechazará la oferta que se presente desde una cuenta individual, o desde la cuenta de uno de sus miembros, o de un usuario no constituido como persona plural.

En el evento de existir discrepancias entre los porcentajes de participación referidos en la plataforma SECOP II y los señalados en el documento de conformación, la garantía de seriedad de la oferta y/o cualquier otro documento en que se haga mención a estos porcentajes de participación, prevalecerán en todo caso los dispuestos en la plataforma SECOP II.

Así mismo, en el evento en que se presente oferta desde la cuenta de un proponente plural que no concuerde con el documento de conformación del consorcio, se incurrirá igualmente en CAUSAL DE RECHAZO.

Nota 6. Los proponentes plurales en ninguna circunstancia podrán utilizar dentro de su nombre, denominación o razón social, expresiones sinónimas, análogas o similares a la razón social del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ni sus logos, insignias, imagen corporativa o marcas comerciales de la misma, que puedan generar confusión frente a terceros.

- **Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar**

Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato.

Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

- **Certificados de antecedentes disciplinarios**

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co.

En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.

- **Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal**

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, el cual se podrá consultar en la página web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el boletín de responsables fiscales vigente.

En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.

- **Antecedentes judiciales y medidas correctivas**

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia.

- **Declaración de no estar incurso en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos y financiación del terrorismo**

El Representante legal debe anexar declaración de certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, que expresa bajo la gravedad del juramento de que la Empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el Documento respectivo.

- **Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 de 2022 – Decreto 1310 de 2022).**

De conformidad con lo establecido en la ley 2097 de 2022 y el Articulo 2.2.23.1. y ss del Decreto 1078 de 2015 (adicionado por el Decreto 1310 de 2022), el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, deberá aportar el correspondiente certificado de registro expedido por el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) sobre la condición o no de deudor alimentario moroso, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre del proceso de selección.

- **Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social**

Se verificará que los proponentes se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. De igual manera debe anexar la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscal. En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada consultando directamente en su base de datos. Se dispuso formato anexo al pliego de condiciones.

- **Copia del documento de identidad del Representante Legal del oferente.**

El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar copia de Cédula de ciudadanía.

- **Libreta Militar**

La persona natural y/o el representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

- **Pacto de Transparencia**

El proponente deberá diligenciar y suscribir el formato de Pacto de Transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato anexo al Pliego de Condiciones.

- **Garantía de seriedad de la oferta**

El proponente para participar en el presente proceso deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso de que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - NIT 899999034-1 Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente.

Vigencia: vigencia mínima desde la presentación de la oferta y hasta tres (3) meses más. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso.

Cuantía: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, deberá ser del diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. Cuando se trate de garantía bancaria, esta contendrá la siguiente especificación:

“La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del OFERENTE”.

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes) y no a nombre de su Representante Legal.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, si el adjudicatario no suscribe el contrato ò no constituye o no presenta las garantías contractuales correspondientes dentro del término señalado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se ordenará hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

La no presentación de la garantía solicitada será CAUSAL DE RECHAZO de la propuesta, conforme a lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018.

La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en cuantía o vigencia inferior a la mínima solicitada por el SENA no genera rechazo de plano de la oferta. No incluir la póliza original en la propuesta, cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración. En este caso, el SENA solicitará por una sola vez al proponente que dentro del término máximo de un (1) día hábil a partir de la solicitud, proceda a ajustar la cuantía o vigencia de la garantía, pasado dicho término sin que el proponente haya subsanado lo solicitado, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Sin perjuicio de lo anterior, será entendida como no aportada la póliza que no guarde relación alguna con el presente proceso de selección

21.1.3. EXPERIENCIA

El análisis de la experiencia del proponente no otorga puntaje alguno, solamente determina si el proponente cuenta con la experiencia suficiente, de tal manera que su oferta se encuentre habilitada para continuar participando en el proceso de selección.

Se requiere que cada uno de los contratos que acrediten experiencia específica, cuente con un mínimo de códigos UNSPSC del numeral 4 del presente estudio, conforme el lote o lotes a que se presente; el mínimo aceptable es según cuadro (Detalle de experiencia requerida).

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el SUMINISTRO, VENTA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y/O PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES a los del lote o lotes a ofertar, según las condiciones descritas en el siguiente cuadro (Detalle de experiencia requerida).

La sumatoria de los valores en SMMLV debe ser igual o superar el valor del 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV del lote o lotes a los que se presente.

Detalle de experiencia requerida		
LOTE	**Códigos UNSPSC mínimos requeridos según numeral 4**	**Cantidad máxima de contratos o certificaciones**
LOTE 1: AGROPECUARIA	Mínimo 10	2
LOTE 2: FERRETERÍA / ELECTRICOS	Mínimo 15	2
LOTE 3: SISTEMAS	Mínimo 2	1
LOTE 4. SALUD PÚBLICA	Mínimo 10	1
LOTE 5: GASTRONOMÍA/AGROINDUSTRIA	Mínimo 10	1
LOTE 6. ARTESANÍAS	Mínimo 3	1
LOTE 7. CONFECCIONES	Mínimo 5	1
LOTE 8. COSMETOLOGIA/BELLEZA	Deberá contar con el código 53131600	1
LOTE 9. DEPORTES	Mínimo 1	1
LOTE 10: DIDÁCTICA	Mínimo 10	2
LOTE 11. LABORATORIO	Mínimo 5	1

NOTA: Para el cumplimiento de los códigos de experiencia relacionados en el numeral 4, los proponentes deberán tener presente hasta esta el tercer nivel de clasificación, es decir hasta la “Clase”. Lo anterior, considerando que la codificación reportada en el RUP se registra hasta el tercer nivel.

En el evento que se exceda el número de certificaciones, sólo se tendrán en cuenta para la verificación de experiencia, las cantidades requeridas según los pliegos y se tomarán dichas cantidades en el orden que hayan sido relacionadas en el formato de experiencia presentado con la propuesta.

Nota: El oferente interesado deberá diligenciar el FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, para determinar los contratos con los cuales hará valer su experiencia requerida en el presente proceso de selección.

Condiciones de los Contratos Certificados:

Las certificaciones presentadas deberán corresponder a contratos con las siguientes condiciones:

- Las certificaciones se deben presentar en forma individual, por cada uno de los contratos. En caso de que se alleguen en una certificación más de un contrato, cada uno de los allí relacionados se contarán individualmente y su consecutivo para determinar la cantidad, será el mismo orden en que se relacionen en la certificación.

- El valor sumado de las certificaciones, en términos de salario mínimo mensual legal vigente, deberá ser igual o superior al valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual.

- Contenido de las certificaciones: El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

 a) Nombre y NIT del contratante
 b) Nombre del contratista
 c) Número del contrato
 d) Objeto del contrato
 e) Actividades, elementos, productos o bienes contratados
 f) Valor total del contrato
 g) Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio
 h) Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado)
 i) Link de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II ò TVEC)
 j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
 k) Firma del funcionario competente o empresa contratante: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente; Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo; Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

- De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC.

- De tratarse de contratos u órdenes suscritas con empresas privadas, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra y copia de la factura de venta, debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co.

- La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

- Para el caso de experiencia adquirida en Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia conforme el porcentaje de participación, para lo cual deberá adjuntar el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Para contabilizar el valor de los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de estos.

En todo caso los contratos deben encontrarse relacionados en le RUP. Para lo cual, el proponente deberá mencionar el número del (los) contratos y/o ubicación en el cual están registrados en el RUP

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

El número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente:

EXPERIENCIA PARA MIPYME:

El proponente que ostente la calidad de MIPYME y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.4, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, acreditarán experiencia en contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea o haya consistido en el: SUMINISTRO, VENTA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y/O PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES a los del lote o lotes a ofertar, según las condiciones descritas en el siguiente cuadro (Detalle de experiencia requerida).

La sumatoria de los valores en SMMLV debe ser igual o superar el valor del 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV del lote o lotes a los que se presente.

Detalle de experiencia requerida		
LOTE	**Códigos UNSPSC mínimos requeridos según numeral 4**	**Cantidad máxima de contratos o certificaciones**
LOTE 1: AGROPECUARIA	Mínimo 10	3
LOTE 2: FERRETERÍA / ELECTRICOS	Mínimo 15	3
LOTE 3: SISTEMAS	Mínimo 2	2
LOTE 4. SALUD PÚBLICA	Mínimo 10	2
LOTE 5: GASTRONOMÍA/AGROINDUSTRIA	Mínimo 10	2
LOTE 6. ARTESANÍAS	Mínimo 3	2
LOTE 7. CONFECCIONES	Mínimo 5	2
LOTE 8. COSMETOLOGIA/BELLEZA	Deberá contar con el código 53131600	2
LOTE 9. DEPORTES	Mínimo 1	2
LOTE 10: DIDÁCTICA	Mínimo 10	3
LOTE 11. LABORATORIO	Mínimo 5	2

NOTA: Para el cumplimiento de los códigos de experiencia relacionados en el numeral 4, los proponentes deberán tener presente hasta esta el tercer nivel de clasificación, es decir

hasta la “Clase”. Lo anterior, considerando que la codificación reportada en el RUP se registra hasta el tercer nivel.

En el evento que se exceda el número de certificaciones, sólo se tendrán en cuenta para la verificación de experiencia, las cantidades requeridas según los pliegos y se tomarán dichas cantidades en el orden que hayan sido relacionadas en el formato de experiencia presentado con la propuesta.

NOTA: El oferente interesado deberá diligenciar el FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, para determinar los contratos con los cuales hará valer su experiencia requerida en el presente proceso de selección.

Condiciones de los Contratos Certificados:

Las certificaciones presentadas deberán corresponder a contratos con las siguientes condiciones:

- Las certificaciones se deben presentar en forma individual, por cada uno de los contratos. En caso de que se alleguen en una certificación más de un contrato, cada uno de los allí relacionados se contarán individualmente y su consecutivo para determinar la cantidad, será el mismo orden en que se relacionen en la certificación.

- Cada certificación debe estar acompañada de la copia del contrato y copia del acta de liquidación. En el caso de contar con adiciones y modificaciones, deberán aportarse.

- Contenido de las certificaciones: El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

 a) Nombre y NIT del contratante
 b) Nombre del contratista
 c) Número del contrato
 d) Objeto del contrato
 e) Actividades, elementos, productos o bienes contratados
 f) Valor total del contrato
 g) Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio
 h) Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado)
 i) Link de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II ò TVEC)
 j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
 k) Firma del funcionario competente.

- De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC.

- De tratarse de contratos u órdenes suscritas con empresas privadas, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co.

- La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

- Para el caso de experiencia adquirida en Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia conforme el porcentaje de participación, para lo cual deberá adjuntar el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Las Mipyme interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas que lo complementen.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

De acuerdo con las reglas determinadas en el presente documento y lo indicando en el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, los criterios diferenciales para mipyme no rigen si la convocatoria llegare a limitarse a Mipyme.

21.1.4 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los proponentes deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el archivo denominado ***"Requisitos Ambientales y SG-SST Relación consolidada Materiales de formación"*** que se encuentra relacionado dentro de los documentos del proceso, en el cual se registran las condiciones ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo que le aplica a cada uno de los lotes. Es importante aclarar que los requisitos que figuran en la etapa Precontractual, deberán ser presentados por los oferentes junto con su propuesta.

21.1.5 Promesa de Contrato de Proveeduría – APLICA PARA LOTE 5 GASTRONOMIA/AGROINDUSTRIAL

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos" en el cual se establece que las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Obligación que se comprueba por parte de la entidad a través de una promesa de contrato de proveeduría, así como lo indica el articulo: "Artículo 2.20.1.1.4.

Por lo anterior, el proponente deberá presentar con su propuesta, una o varias promesas de contrato de proveeduría para el lote 1, suscritas con los pequeños productores agropecuarios y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la secretaría departamental de agricultura del departamento del Guaviare, la(s) cual (es) deben constar por escrito y contener la siguiente información:

a. Identificación del productor y del proponente.
b. Producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere.
c. Cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor.

d. Fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios, información indicativa que se haya indicado en los estudios previos.
e. Condiciones de embalaje o empaque de estos.
f. La intención de la compra de productos agropecuarios.

La entidad verificará como requisito de ejecución que el contratista haya celebrado el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones.

21.1.6 Establecimiento de Comercio

El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio abierto al público ya sea de su propiedad o mediante alianza comercial, caso en el cual deberá presentar el respectivo documento debidamente firmado por las partes. El establecimiento de comercio debe contar con una antigüedad mínimo de un (1) año y su actividad económica debe de guardar relación con el objeto a contratar, ubicado en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare.

El requerimiento se soporta en la necesidad de garantizar que el contratista, cuente con un punto especifico de acopio y/o almacenamiento, que garantice la entrega oportuna de los elementos, insumos y materiales en el tiempo requerido para el desarrollo de los programas de formación, los cuales serán solicitados por los instructores a través del supervisor del contrato.

El proponente deberá aportar certificado de cámara de comercio vigente, para tal efecto.

21.1.7 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- **Oferta Económica**

La Oferta Económica deberá presentarse a través de la Plataforma del Secop II, haciendo uso de la lista de precios. En esta casilla, para cada uno de los lotes que el proponente desee presentar oferta, deberá registrar el valor total del presupuesto destinado por la entidad para cada lote.

Adicionalmente deberá anexar dentro de la sección documentos de la Plataforma del Secop II, el archivo con la oferta económica de cada uno de los lotes a los cuales se esta presentando, donde relacione los valores unitarios de cada uno de los ítem y su sumatoria total en cada lote.

Si el proponente no presenta la totalidad de las especificaciones técnicas y económicas tal como se señala en el presente inciso, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA.

Nota 1: El valor de las ofertas deben ser presentadas en números enteros, es decir sin decimales.

Nota 2: El proponente al momento de confeccionar su ofrecimiento económico deberá tener en cuenta la exclusión del IVA para el Departamento del Guaviare en los términos establecidos por el artículo 1° de la Ley 1943 de 2018, Decreto Reglamentario 579 del 2 de abril de 2019, Decreto 1807 de 2019 y Decreto 644 de 2020.

Nota 3: Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, EL SENA no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

- **Indicadores Financieros**

El análisis de los indicadores financieros solicitados no otorga puntaje, pero conducirá a determinar si el oferente tiene capacidad financiera para celebrar el contrato en las

condiciones establecidas en el presente documento. La verificación de los indicadores financieros se realizará directamente en el Registro Único de Proponentes respecto de la información financiera del año 2023.

En todo caso, el documento de certificado de Registro Único de Proponentes aportado deberá encontrarse en firme en el término del traslado del informe de evaluación; de no llegarse a subsanar la firmeza en el plazo previsto la oferta será rechazada.

Nota 1: En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

Nota 2: En caso de empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros se verificarán así: “Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.” De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 reportados en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio RUP.

Nota 3: De acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente para la presentación de ofertas por parte de proponentes extranjeros: La Fecha de corte de los Estados Financieros - deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Nota 4: Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Indicadores de capacidad financiera: Miden la fortaleza financiera del interesado.

INDICADORES	REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 0,60
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,6

Índice de Liquidez = ((Activo Corriente)) / ((Pasivo Corriente)).
Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido, la oferta será NO HABILITADA.

Índice de Endeudamiento = ((Pasivo Total)) / ((Activo Total))
Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido, la oferta será NO HABILITADA.

Razón de Cobertura de Intereses = (Utilidad Operacional) / (Gastos de intereses).
Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido, la oferta será NO HABILITADA

Indicadores de capacidad organizacional: Estos indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

INDICADORES	REQUERIDO
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,07

Rentabilidad sobre patrimonio: = (Utilidad Operacional) / (Patrimonio).
Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido, será NO HABILITADA.

Rentabilidad sobre activos = (Utilidad Operacional) / (Activo Total)
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo

Si el proponente presenta un indicador menor en la oferta, será NO HABILITADA.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 2 “Suma de los componentes de los indicadores”.

Información financiera para personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia

- **Estados Financieros**

Las personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán presentar estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, los cuales deben ser preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2023.

Las cifras contenidas en los estados financieros deben expresar la moneda en la cual se presentan. Para la conversión a pesos colombianos se hará la conversión a la tasa representativa de mercado de la fecha a la cual se realice el corte del Balance General y del estado de resultados o sus similares.

- **Certificación de Contador Público**

Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos:

- Fecha de corte de los estados financieros
- Activo total
- Activo corriente
- Pasivo corriente
- Pasivo total
- Patrimonio
- Ingresos Operacionales

Nota: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en el presente pliego de condiciones, según corresponda.

- **Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes Disciplinarios**

El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

Nota: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en el presente pliego de condiciones, según corresponda

21.1.4. OTROS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (NO OSTENTAN CALIDAD DE HABILITANTES):

Los siguientes documentos NO TIENEN EL CARÁCTER DE HABILITANTE, pero se requiere que el oferente los allegue con su propuesta:

- **Registro Único Tributario (RUT)**

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario y fotocopia del Registro de Información Tributaria, actualizados y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT) toda vez que en él se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).

- **Certificación Bancaria**

El oferente deberá anexar certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015)

22. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

23. GARANTÍAS

X	**Seriedad de la oferta:** por el 10% del valor total del presupuesto oficial del lote o los lotes a los que se presente, vigente desde la presentación de la oferta y hasta tres (3) meses más, esto es 90 días.
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 2 años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

24. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:
De conformidad con lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, se establece: *"Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:* *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.* *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.* *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.* ***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."* Así mismo, el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibidem señala*: "Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. (…)."* Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente los umbrales vigentes del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

Por otro lado, de conformidad con el Decreto 142 de fecha 01 de febrero de 2023 por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, en el **artículo 2.2.1.2.4.2.19 "División en lotes o segmentos"**, se registra:

Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto.

Dentro de estas Mipymes se encuentran entre otras, las cooperativas de acuerdo con los requisitos del artículo 23 de la Ley 2069de 2020 o las que se constituyan como entidades de economía solidaria de acuerdo con los requisitos del artículo 6° de la Ley 454de 1998 o la norma que las modifique o sustituya.

Las asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria podrán ser clasificadas como Mipymes en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2° de la Ley590 de 2000 y por el Decreto número 957 de 2019 o las normas que los modifiquen.

Las entidades estatales podrán incluir en el pliego de condiciones mecanismos o reglas que limiten el número de lotes que se adjudican a un mismo proponente, con el fin de evitar que se concentre la contratación, sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios. La decisión de no adjudicar un contrato en lotes o segmentos podrá obedecer entre otras razones, a que mediante este mecanismo se pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico.

***Parágrafo.** En los Procesos de Contratación adelantados por lotes o grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo2.2.1.2.4.2.2. del presente Decreto, tornando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación. De igual manera será aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento".*

En este sentido, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para cada uno de los lotes en el presente proceso de contratación es inferior al umbral, la presente convocatoria **SI** será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes en **cada uno de los lotes según solicitud**.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	**X**	NO		

25. ACUERDOS COMERCIALES:

Se deja constancia que a la fecha de elaboración de los presentes estudios previos y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SÍ[1]	SÍ	NO	SÍ
	México	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	Perú	SÍ	SÍ	NO	
Canadá		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Chile		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Corea		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Costa Rica		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Estados Unidos		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Estados AELC[2]		SÍ	NO	NO	NO
México		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Triángulo Norte	**El Salvador**	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	Guatemala	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea[3]		SÍ	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SÍ	N/A	NO	SÍ

26. RÉGIMEN LEGAL. GENERALIDADES DEL PROCESO

a. Consulta del Pliego de Condiciones

El pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en EL SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

El SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre el SENA y los interesados.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones definitivo podrán ser enviadas por los interesados a través del módulo de “Observaciones a los documentos del proceso”.

b. Comunicación y Correspondencia

Toda la correspondencia dirigida al SENA que se genere u ocasione con motivo del presente proceso de selección será presentada a través de la plataforma SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index.

c. Cronograma de la Selección Abreviada

El cronograma para el presente proceso de selección será el establecido en la plataforma del SECOP II.

[1] Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional - Entidades Estatales Especiales. Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE
[2] Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza
[3] Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia

Las fechas indicadas en la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección podrán variar de establecerlo así el SENA, de acuerdo con la ley. Para lo anterior el SENA expedirá y publicará la respectiva adenda.

a. Retiro de Propuestas

Los Proponentes podrán hacer el retiro de sus propuestas, a través del SECOP II antes de la fecha y hora previstas para el cierre del Proceso de Selección y apertura de las propuestas Técnicas y jurídicas.
En caso de que se solicite el retiro de la propuesta con posterioridad del cierre, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta de acuerdo con lo establecido para el efecto en este pliego de condiciones y en la ley.

b. Cierre de la Selección Abreviada y Apertura de las Propuestas

El cierre de este proceso de SELECCIÓN ABREVIADA se realizará el día y hora indicados en el CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA, a través de la plataforma SECOP II, dicha fecha y hora son el límite para la presentación de las propuestas.

Después de la apertura de la oferta, la Entidad publicará a través del sistema SECOP II el acta de cierre, la cual es generada por el SECOP II y que podrá ser consultada por los interesados.

c. Instrucciones para los Proponentes en caso de Indisponibilidad de la Plataforma del Secop II al Momento del Cierre:

*En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

*Observe y desarrolle el procedimiento establecido en el NUEVO PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para el caso de fallas particulares y fallas generales, a fin de que la oferta cargada en el correo institucional sea considerada válida, de lo contrario será considerada “fuera de término” y no podrá ser evaluada.

En todo caso, deberá agotar el protocolo de indisponibilidad del SECOP II, vigente.

El único correo electrónico, so pena de rechazo, para informar a la entidad previo a la hora y fecha prevista para el cierre es hcubidesq@sena.edu.co con los datos requeridos en el protocolo mencionado.

d. Preguntas de los Interesados

Los interesados que necesiten aclaraciones sobre el pliego de condiciones deberán formular sus consultas dentro del plazo establecido en el cronograma como fecha límite para la solicitud de aclaraciones, a través del SECOP II en la sección de “Observaciones a los documentos del proceso”

Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones oportunamente presentadas serán comunicadas por el SENA, antes de la fecha de cierre de este proceso de selección, mediante su publicación a través del SECOP II en la sección de “observaciones a los documentos del proceso”, con excepción a las que se radiquen fuera del término límite establecido por la entidad en el cronograma para dar respuesta a las mismas, las cuales se contestarán con posterioridad a este plazo.

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo para la presentación de las propuestas.

Ni los documentos que contienen las respuestas otorgadas por el SENA, ni las respuestas se entenderán como modificaciones al Pliego de Condiciones. Las modificaciones al Pliego serán realizadas por el SENA siguiendo el procedimiento de Adendas.

e. Modificaciones al Pliego de Condiciones

Solo mediante ADENDA expedida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, se podrán modificar los Pliegos de Condiciones. El SENA podrá expedir Adendas, a más tardar, hasta el día hábil inmediatamente anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

No obstante, la Entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Todas las Adendas serán creadas y publicadas en el SECOP II.

Las Adendas formarán parte de los pliegos de condiciones desde la fecha en que sean expedidas, y deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes para la formulación de su Propuesta.

f. Documentos Otorgados en el Exterior

Cuando alguno de los documentos requeridos en este Pliego de Condiciones tuviere la calidad de público, en los términos previstos en de la Ley 455 de 1998, o norma que reemplace, y hubiere sido emitido en países diferentes de Colombia, deberá cumplir con las siguientes reglas para ser tenido en cuenta en el Proceso de Selección:

a. Aquellos documentos públicos otorgados en países que no hacen parte del Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, deberán ser objeto del trámite de legalización en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso y la Resolución 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Circular 17 expedida por Colombia Compra Eficiente o norma vigente

b. Aquellos documentos públicos otorgados en países que hacen parte del Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, deberán ser objeto del trámite de apostille en los términos de la Ley 455 de 1998 y la Resolución 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Circular 17 expedida por Colombia Compra Eficiente o norma vigente.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de La Haya del 5 de octubre de 1961 sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso sólo será exigible la Apostilla, trámite mediante el cual la autoridad competente del Estado de donde emana el documento certifica la autenticidad de la firma, a qué título ha actuado la persona que firma el documento y, cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare. Si la Apostilla está dada en idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción a dicho idioma. Respecto al tratamiento en caso de apostille presentado con la intervención de autoridades intermedias, la Entidad dará aplicación a lo establecido por la Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores) a través del oficio S-GAOL-14-050442 radicado MINISTERIO 77197 del 30 de julio de 2014 (el cual hará parte de los anexos del presente proceso de selección).

Los documentos que no ostenten la calidad de públicos, en los términos de la Ley 455 de 1998, no deberán ser objeto de trámite de legalización o apostille alguno. En cualquier caso,

cuando los poderes del que trata el numeral 4.2 de este Pliego se otorguen en el extranjero, además de ser necesario el desarrollo de los trámites que de acuerdo con la ley del país de origen sean necesarios para la validez y oponibilidad del poder, será necesario que dicho poder sea objeto del trámite de legalización o apostille respectivo, según el caso.

g. Regla de Interpretación para el Cómputo de Días Hábiles

Cuando en este Pliego de Condiciones se haga referencia a días y no exista la manifestación expresa que se trata de días calendario, se entenderá para todos los efectos que se está haciendo referencia a días hábiles.

h. Reglas De Subsanabilidad

De conformidad al artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018: Artículo 5. Modifíquese el parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3,4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

“Articulo 5. De la Selección Objetiva. (…)

Parágrafo 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima Cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
(…)

Paragrafo3. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

(..)

Parágrafo 5. En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares. (…)”

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los requisitos habilitantes y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso en la plataforma del SECOP II.

27. DE LA PROPUESTA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

Los Proponentes presentarán las propuestas a través de la plataforma SECOP II.

a. Propuesta Económica

Para la presentación de la propuesta económica el proponente deberá tener en cuenta la guía de Selección Abreviada por subasta inversa y deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II.

b. Evaluación de las Propuestas - Solicitudes de Subsanación y Aclaraciones

Cuando el SENA solicité la subsanación de requisitos o documentos no necesarios para la comparación de las ofertas en el documento solicitud de subsanabilidad de requisitos habilitantes o en su defecto en la solicitud de subsane, los proponentes deberán allegarlos dentro del término que se señale y en todo caso desde la fecha de publicación del documento de solicitud de subsanes.

Si en desarrollo del proceso de selección se requiere realizar subsanes adicionales a los indicados en el informe respectivo, las solicitudes serán realizadas mediante mensaje interno enviado a través de la plataforma SECOP II.

c. Verificación de la Información

Durante el término de evaluación de las Propuestas, el SENA podrá efectuar las verificaciones de la información entregada por los Proponentes que estime conveniente y/o necesaria. Esta verificación se hará de oficio por parte del SENA. Si la información suministrada por los Proponentes al verificarla no resulta apropiada o la(s) persona(s) de contacto ya no laboran en el lugar o por cualquier motivo el SENA no puede contactar a las personas de contacto para verificar la información, el SENA podrá, si no ha podido verificar la información por otros medios a su entera satisfacción, no tener en cuenta la información que el Proponente pretende acreditar.

d. Respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación publicación documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación

El SENA en el término establecido en el cronograma procederá a publicar el documento en el cual dará respuesta a los proponentes sobre las observaciones y contra observaciones presentadas en el periodo respectivo junto con el informe de evaluación final de las ofertas y el orden de elegibilidad.

e. Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes

El SENA, publicará el informe en el Portal Único de Contratación dentro del plazo fijado en cronograma del presente proceso, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen convenientes y subsanen la ausencia de requisitos que sean necesarios para la comparación objetiva de las ofertas, dentro del plazo establecido por la entidad, plazo máximo dentro del cual\ se podrá presentar observaciones. Por medio de la herramienta virtual de SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán modificar o mejorar sus ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Las respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación serán publicadas en el SECOP II, vencido el término para presentarlas.

Las observaciones deberán realizarse únicamente mediante la plataforma de SECOP II, por lo que se recomienda a los proveedores tener en cuenta la fecha máxima de recepción de observaciones al informe de verificación establecida en el cronograma del proceso de la plataforma SECOP II.

En atención a lo establecido en el Numeral 1°, del Artículo 25° de la Ley 80 de 1993, en virtud del principio de Economía, (...) "se cumplirán y establecerán los procedimientos y

etapas estrictamente necesarios para asegurarla selección objetiva de la propuesta más favorable.

28. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

29. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

NO APLICA

30. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NO APLICA

31. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

APLICA

Nota: El presente proceso de selección se encuentra sujeto a la autorización impartida por parte de la Dirección Administrativa y concepto técnico favorable expedido por la Dirección de Formación Profesional.

32. ANEXOS

Hacen parte del presente estudio previo, el análisis del sector, la matriz de riesgos, el estudio de mercado, sus soportes y el certificado de disponibilidad presupuestal.

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de director regional

Proyectó: ARLES ECHEVERRY GIRALDO, Técnico G01 Gestión Contractual
Revisó: CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO, Coordinador FPI, Empleo y SNFT
Revisó: MARLY CONTRERAS RODRIGUEZ, Profesional Contratación Bienes y Servicios
Revisó. Viviana Rocio Bravo, Profesional SST
Revisó. Edwin Arley Rentería, Dinamizador ambiental
Revisó: Carlos Alberto Sánchez Carvajal – Profesional Homólogo de Planeación, Apoyo financiero

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ABONO CAFETERO 17-6-18-2.	BULTO	1	190.000	190.000
2	ABONO COMPUESTO 10-30-10.	BULTO	1	212.500	212.500
3	ABONO ORGANICO	BULTO	1	46.500	46.500
4	ACEITE LUBRICANTE TENSILATO. FRASCO POR 10 ML	UNIDAD	1	31.000	31.000
5	FERTILIZANTE AGRIMIS X 25 KILOS	UNIDAD	1	96.500	96.500
6	AGUJA CALIFORNIANA	UNIDAD	1	17.000	17.000
7	AGUJA DESECHABLE ESTÉRIL HIPODERMICA CALIBRE 16"	CAJA	1	25.500	25.500
8	AGUJA DESECHABLE ESTÉRIL HIPODERMICA CALIBRE 18"	CAJA	1	25.500	25.500
9	AGUJA INTRARUMINAL	UNIDAD	1	33.500	33.500
10	AGUJAS HIPODÉRMICAS METALICAS DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 16, CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1	260.000	260.000
11	AJO NACIONAL.LIBRA,FRESCO	LIBRA	1	36.500	36.500
12	ALBENDAZOL 25% + CO, FRASCO DE LITRO	UNIDAD	1	155.000	155.000
13	ALBENDAZOL, SUSPENSIÓN ORAL FRASCO 500 ML	FRASCO	1	77.500	77.500
14	ALERVEC. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 50 ML	UNIDAD	1	31.500	31.500
15	ALEVINOS DE CACHAMA	UNIDAD	1	500	500
16	ALFA-3 CREMA 250 ML	FRASCO	1	61.000	61.000
17	ALFALFA PELETIZADA, GRANO QUEBRANTADO TIPO AVES PELLET PEQUEÑO 18% PROTEÍNA. BULTO X 40 KILOS	BULTO	1	129.000	129.000
18	Antibioticos TRIPEN de 9 millones unidades internacionales (UI)	FRASCO	1	49.000	49.000
19	Antibioticos TRIPEN de 6 millones unidades internacionales (UI) Frasco X 30 ML	FRASCO	1	41.000	41.000
20	ANTIPARASITARIO A BASE DE ALBENDAZOL SULFOXIDO 17% FRASCO X 500ML (ENDO PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS CON EFECTO LARVICIDA, ADULTICIDA Y OVICIDA, REGISTRO ICA Nº 8077 – MV – COLOMBIA)	FRASCO	1	81.500	81.500
21	AZUCAR MORENA, BOLSA POR 1 KILOGRAMO	UNIDAD	1	7.000	7.000
22	AZUFRE, BOLSA POR KL	UNIDAD	1	10.000	10.000
23	BALANZA DE MOSTRADOR RELOJ DE 25 LIBRAS, PLATÓN EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	325.000	325.000
24	BALANZA GRAMERA PESA PARA 1 KL	UNIDAD	1	145.000	145.000
25	Balde plástico de 10 litros	Unidad	1	14.000	14.000
26	BANDEJAS DE ALVEOLOS DE 128 CAVIDADES	UNIDAD	1	18.500	18.500
27	BANDEJAS DE ALVEOLOS DE 50 CAVIDADES	UNIDAD	1	18.500	18.500
28	Bebederos de 6 Litros	UNIDAD	1	24.000	24.000
29	BELAMYL R, VITAMINAS ,FESCO POR 500 ML	UNIDAD	1	250.000	250.000
30	BENZOATO DE ESTRADIOL FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	87.500	87.500

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
31	Bolsa para ensilaje de 31cm de diametro por 106 cm de largo	PAQUETE	1	2.250	2.250
32	BORAX	KILO	1	18.500	18.500
33	BOVIPUR,ANTIPARASITARIO INTERNO,FRASCO POR 500	UNIDAD	1	82.500	82.500
34	CACODIL B-12, FRASCO POR 250 ML	UNIDAD	1	132.500	132.500
35	CALFOSVIT INYECABLE, VITAMINAS FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1	212.500	212.500
36	CALMAFOX, FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1	49.000	49.000
37	CALSYN VITAMINIZADO	COJIN	1	71.500	71.500
38	camisas sanitarias de inseminacion bovina X 100 UNIDADES	CAJA	1	43.500	43.500
39	Caneca 200L hermética + Tapa + Aro	UNIDAD	1	275.000	275.000
40	CANECA NUEVA PLÁSTICA CON TAPA, CAPACIDAD 200 LITROS 50 GALONES	UNIDAD	1	275.000	275.000
41	CASCARILLA DE ARROZ. BULTO POR 50 KL	BULTO	1	59.000	59.000
42	CATETER INSEMINADOR DE CERDOS PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	17.500	17.500
43	CEBO ATRAYENTE DE ABEJAS SIN AGUIJON FRASCO X 60 ML	UNIDAD	1	71.500	71.500
44	CERDA REPRODUCTORA DE 80 KG DE PESO VIVO RAZA YORSHIRE, F1, EXCELENTE CONDICION CORPORAL,	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
45	CERDOS LECHONES DE 15 KG APRÓX CADA UNO, MACHOS DE RAZAS COMERCIALES	UNIDAD	1	275.000	275.000
46	Cinta Métrica Pesadora Bovina. (BOVINOMETRICA)	UNIDAD	1	32.500	32.500
47	COLMENA MODELO INPA PARA ABEJAS MELIPONAS, ABEJAS SIN AGUIJÓN. ELABORADA CON MADERA NATIVA, LAS MEDIDAS SON LAS REGLAMENTARIAS (ALZA, CUADRADO DE 23 CM POR 7CM ALTO POR (2,7CM-3CM) DE GROSOR CON 4 ALZAS	UNIDAD	1	385.000	385.000
48	Comederos de 8 kg	UNIDAD	1	27.000	27.000
49	CONCENTRADO CERDA GESTACION BULTO POR 40 KILOS	BULTO	1	117.500	117.500
50	CONCENTRADO CERDO ENGORDE BULTO POR 40 KILOS	BULTO	1	119.500	119.500
51	CONCENTRADO CONEJOS BULTO POR 40 KG	BULTO	1	162.500	162.500
52	CONCENTRADO LEVANTE PARA POLLOS, BULTO POR 40 KL	UNIDAD	1	145.000	145.000
53	CONCENTRADO ENGORDE PARA POLLOS, BULTO POR 40 KL	BULTO	1	145.000	145.000
54	CONCENTRADO INICIACION PARA POLLO, BULTO POR 40 KL	BULTO	1	137.500	137.500
55	CONCENTRADO LEVANTE PARA CERDOS, BULTO POR 40 KL	BULTO	1	122.500	122.500

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
56	CONCENTRADO PARA PONEDORA EXTRA I, BULTO POR 40 KL	BULTO	1	117.500	117.500
57	Concentrado X 40 Kg 24% Proteina PECES	BULTO	1	152.500	152.500
58	Concentrado X 40 Kg 34% Proteina PECES	BULTO	1	185.000	185.000
59	Concentrado X 40 kg 38% Proteina PECES	BULTO	1	205.000	205.000
60	Concentrado X 40 kg 45% Proteina PECES	BULTO	1	215.000	215.000
61	crema cicatrizante Alfa 3	FRASCO	1	57.500	57.500
62	Crema NEXA (repelente)	FRASCO	1	54.000	54.000
63	CREOLINA, GALÓN DE 3750 CC	UNIDAD	1	125.000	125.000
64	cuchilla de escalpelo calibre 24 CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	1	19.000	19.000
65	cuchilla minora X 5 HOJAS 20 CAJAS	CAJA	1	64.000	64.000
66	CUCHILLA PARA RAYADO DE CAUCHO R1	UNIDAD	1	39.000	39.000
67	CUCHILLA PARA RAYADO DE CAUCHO R2	UNIDAD	1	39.000	39.000
68	CURAGÁN, TARRO POR 350 ML	UNIDAD	1	36.000	36.000
69	CUTAMYCON CREMA, TUBO POR 35 GRAMOS	UNIDAD	1	31.500	31.500
70	DESCORNADOR DE BARNES DE 13 PULGADAS	UNIDAD	1	247.500	247.500
71	DIPIRONA. FRASCO POR 50 ML	UNIDAD	1	34.000	34.000
72	DIV (dispositivos intravaginales bovino de progesterona) X 10 UNID	PAQUETE	1	262.500	262.500
73	DOSIFICADOR MULTI 30 ML USO VETERINARIO REF.10808 CON ACCESORIOS (AGUJA INTRARUMINAL, CANULA ORAL CON ROSCA, CONJUNTO TOMA ASPIRANTE, MANGUERA EXTENSIBLE)	UNIDAD	1	457.500	457.500
74	ENDOSCOPIO DE ACERO PARA GANADO	UNIDAD	1	177.500	177.500
75	EQUINEL JERINGA POR 6,42 GRAMOS	UNIDAD	1	36.000	36.000
76	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA -SUTURA 12 PIEZAS	UNIDAD	1	227.500	227.500
77	EQUIPO PARA VENOCLISIS VETERINARIO	UNIDAD	1	2.500	2.500
78	ESPIRAMICINA, ANTIBIOTICO INYECTABLE X 13 UND	UNIDAD	1	29.000	29.000
79	FERTILIZANTE FOLIAR ENRIQUECIDO CON ACIDOS HÚMICOS. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 1 LITRO	UNIDAD	1	31.000	31.000
80	Fertilizante KCl - 50kg	BULTO	1	165.000	165.000
81	Fertilizante UREA - 50kg	BULTO	1	162.500	162.500
82	Fibra de Amarre calibre 12 x 750m	Rollo	1	24.000	24.000
83	FOSFOLAN A + B12, VITAMINAS, FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1	125.000	125.000
84	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 20 L CLASICA	UNIDAD	1	357.500	357.500
85	Fundas sanitarias de Inseminacion bovina, Paquete X 50 Unidades	PAQUETE	1	46.500	46.500
86	GALLINA POLLONA PONEDORA DE 18 SEMANAS DE EDAD RAZA BABCOCK	UNIDAD	1	43.500	43.500
87	Guantes de Latex, caja x 100 Unidades Talla L	CAJA	1	41.000	41.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
88	gaza esteril, caja X 50 Unidades	CAJA	1	57.000	57.000
89	PARAQUAT, GALÓN POR 4 LITROS	GALON	1	92.500	92.500
90	HARINA DE PESCADO, BULTO POR 50 KL	UNIDAD	1	205.000	205.000
91	IMIZOL, FRASCO 10 ML	UNIDAD	1	69.000	69.000
92	Implantador de dispositivos intravaginales bovinos	UNIDAD	1	44.000	44.000
93	INÓCULO MICROBIANO PARA BIODEGRADACIÓN, CON BASE EN SACCHAROMYCES, CONCENTRACIÓN DE 1E+9 UFC, PRESENTACIÓN: GALÓN DE 4 LITROS (EM FUNDASES), MICROORGANISMOS EFICIENTES).	GALON	1	76.500	76.500
94	INÓCULO MICROBIANO PARA BIODEGRADACIÓN, CON BASE EN TRICHODERMA SP, CONCENTRACIÓN DE 1E+9 UFC, EN BIDÓN DE 500 GRS, MICROORGANISMOS SAPROFITO, ANTAGONICO DE HONGOS FITOPATÓGENOS.	LIBRA	1	61.500	61.500
95	INSECTICIDA ORGÁNICO (ALISÍN), FRASCO POR 1 LT	LITRO	1	71.000	71.000
96	IVERMECTINA 3,15%, ANTIPARASITARIO, FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1	137.500	137.500
97	IVERMECTINA, 1% , FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1	122.500	122.500
98	JAULA METALICA PARA CEBA DE CONEJO 50X30X100 CMS, CON BEBEDERO Y COMEDEROS Y BANDEJA ESTERCOLERA	UNIDAD	1	305.000	305.000
99	JERINGA PASTA 10 ML, LHAURA	UNIDAD	1	136.500	136.500
100	JERINGA PASTA 20 ML, LHAURA	UNIDAD	1	139.000	139.000
101	KIT CIRUGÍA VETERINARIA X 12 UND	UNIDAD	1	222.500	222.500
102	Lidocaina x 50	FRASCO	1	13.500	13.500
103	MAIZ AMARILLO DURO MOLIDO, BULTO POR 40 KL	BULTO	1	177.500	177.500
104	Malla Metalica de 1.80 m. Alto x 36 m. largo	Rollo	1	172.500	172.500
105	Malla Plastica para galpon x 50m	Rollo	1	57.500	57.500
106	Mangas de palpación X 100 Unidades	CAJA	1	57.500	57.500
107	MANILA TIPO GANADERIA VENEZOLANA,LONGITUD 12 METROS,CON PERRO	UNIDAD	1	155.000	155.000
108	MELAZA, BULTO POR 30 KL	BULTO	1	62.500	62.500
109	METROVIT, OVULOS INTRAUTERINOS, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	72.500	72.500
110	MULTIVITAMÍNICO FOSFOLAND, FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1	115.000	115.000
111	NAVAJA DE INJERTO PLEGABLE	UNIDAD	1	207.500	207.500
112	Naylon rollo de resistencia 20kg pesca	ROLLO	1	19.000	19.000
113	NEXABEST UNGÜENTO FRASCO 220 GR	FRASCO	1	30.000	30.000
114	NITROGENO LIQUIDO -196°C	LITRO	1	13.000	13.000
115	NOVORMON FRASCO X 25 ML	FRASCO	1	205.000	205.000
116	OXITETRACICLINA LA 200MG/FCO 500 ML	UNIDAD	1	107.500	107.500
117	OXITOCINA, FRASCO POR 10 ML	UNIDAD	1	9.000	9.000
118	PACA CASCARILLA DE ARROZ, 50 KL, FRESCA Y LIMPIA IMPUREZAS	UNIDAD	1	46.500	46.500

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
119	PALA CON CABO	Unidad	1	39.000	39.000
120	Pala Redonda No. 2 Excavación 5560 Con Cabo	UNIDAD	1	39.000	39.000
121	Palin hoyador con cabo	UNIDAD	1	39.000	39.000
122	PANZER HERBICIDA GALON POR 4 LITROS	GALON	1	255.000	255.000
123	PAPEL ABSORVENTE	ROLLO	1	26.500	26.500
124	PASTA DESCORNADORA, POTE POR 50 GRAMOS	UNIDAD	1	59.000	59.000
125	PASTO CAYMAN HIBRIDO BOLSA X 2KG	UNIDAD	1	625.000	625.000
126	PINZA DESCOLMILLADORA DE CERDOS EN ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 12 CM.	UNIDAD	1	97.500	97.500
127	PISINGO ACERO ADULTO	UNIDAD	1	159.000	159.000
128	Pistola de inseminacion bovina	UNIDAD	1	410.000	410.000
129	PLUVIOMETRO	UNIDAD	1	49.000	49.000
130	POLLOS ENGORDE DE 2 DÍAS	UNIDAD	1	4.250	4.250
131	PROSTAL FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	144.000	144.000
132	PUNTILLA,LIBRA, DE 2 PULGADAS X 500 GMS	CAJA	1	4.000	4.000
133	ROLLO DE MALLA PARA FRUTAS X 1000 METROS	ROLLO	1	195.000	195.000
134	SAL BLANCA INDUSTRIAL, BULTO POR 50 KL	UNIDAD	1	57.000	57.000
135	Sal mineralizada 8% X 50 KLS	BULTO	1	209.000	209.000
136	SALVADO DE ARROZ,BULTO 50 KL	UNIDAD	1	295.000	295.000
137	SEMEN BOVINO EN PRESENTACIÓN DE PAJILLA DE 0,5 MM DE RAZAS (GYR LECHERO, SIMMENTAL LECHERO, GIROLANDO, JERSEY, BRAHMAN GRIS, BRAHMAN ROJO, NELORE CICLO CORTO, GUZERAT, HOLSTEIN, JERSEY, BON, SAN MARTINERO, ROMOSINUANO)	UNIDAD	1	59.000	59.000
138	SEMILLA DE AHUYAMÍN SAKATA BARBARA, TARRO POR 100 GRAMOS	UNIDAD	1	305.000	305.000
139	SEMILLA DE PEPINO SOBRE DE 10GR.	Sobre	1	7.000	7.000
140	SEMILLA DE PIMENTON X 50 GMS	Sobre	1	72.500	72.500
141	SULFATO DE COBRE, BOLSA POR 1 KL	UNIDAD	1	36.000	36.000
142	SULFATO DE MAGNESIO	KILO	1	8.000	8.000
143	SULFATO DE ZINC, BOLSA POR 1 KL	UNIDAD	1	17.000	17.000
144	SUSTRATO TURBA UNIVERSAL 5LT	LITRO SOLIDO	1	39.000	39.000
145	TAZA CAPACIDAD 1.2 LITROS PARA RECOLECCION DE LATEX	UNIDAD	1	7.000	7.000
146	Termómetro de mercurio Y/O digital uso veterinario	UNIDAD	1	21.000	21.000
147	TERMOMETRO DE USO VETERINARIO ADC ESCALA DUAL	UNIDAD	1	41.500	41.500
148	TIERRA NEGRA	METRO CUBICO	1	127.500	127.500
149	TIJERAS DE DESPUNTE PARA PLANTAS PEQUEÑAS TAMAÑO: 11CM (3.9 IN.)	UNIDAD	1	82.500	82.500

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
150	TRÍPODE DE METAL PARA ROCIADOR O ASPERSOR DE LARGO ALCANCE. PUEDE ANCLARSE A SUELOS IRREGULARES CON GRAN FACILIDAD DÁNDOLE ESTABILIDAD	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
151	TUBOS VACUTAINER TAPA LILA AL VACÍO CON EDTA K3 4ML BANDEJA X 100 UNIDADES	BANDEJA	1	122.500	122.500
152	YODO AGRICOLA	GALON	1	265.000	265.000
153	YODO DESINFECTANTE, GALON	UNIDAD	1	247.500	247.500
154	POLISOMBRA NEGRA 65%, ANCHO 4 METROS, ROLLO 100MT	ROLLO	1	570.000	570.000
155	SEMILLA DE MAIZ	KILO	1	78.000	78.000
156	BOLSAS PARA VIVERO PARA ALMÁCIGOS 6.5X12 CM. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	7.000	7.000
157	BOLSAS PARA VIVERO. MEDIDAS: 12CM X 20 CM. CALIBRE 3 CON FUELLE, PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	7.000	7.000
158	AGUJAS HIPODÉRMICAS METALICAS DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 16, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	37.000	37.000
159	AGUJAS HIPODÉRMICAS METALICAS DE 1 PULGADA CALIBRE 16, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	37.000	37.000
160	AGUJAS HIPODÉRMICAS METALICAS DE 1/2 PULGADA CALIBRE 16, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	37.000	37.000
161	BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE # 24 PARA VETERINARIA X 10 U	CAJA	1	56.000	56.000
162	SEMILLA DE TOMATE CHERRY SOBRE X 2 GRAMOS	SOBRE	1	5.500	5.500
163	SEMILLA DE CILANTRO COMUN SOBRE X 10 GRAMOS	SOBRE	1	4.500	4.500
164	Pala Redonda No. 2 Excavación 5560 Con Cabo Bellota	UNIDAD	1	41.000	41.000
165	Jeringas de 20 ml	CAJA	1	48000	48000
166	CURAGAN AEROSOL	FRASCO	1	34000	34000
167	SEMILLA DE CILANTRO, SOBRE DE 50GR.	Sobre	1	8.500	8.500
168	SEMILLA DE AHUYAMÍN O CALABAZIN, SOBRE POR 50 GR.	SOBRE	1	26.000	26.000
169	SEMILLA DE PIMENTON SOBRE POR 50 GR	Sobre	1	61.000	61.000
170	SEMILLA DE CACAO PARA PATRONAJE	UNIDAD	1	4.000	4.000
171	BOLSA PARA VIVERO DE 30CM (LARGO) * 15 CM DE ANCHO COLOR NEGRO (NO GRIS) CALIBRE 2 X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	15.000	15.000
172	INOCULANTE BIOLOGICO DE SUELO TIPO MICORRIZA BULTO POR 50 KG	BULTO	1	122.500	122.500
173	FLUNIXINA 50 CM	FRASCO	1	79.000	79.000
174	KIT DE AGUJAS LAURA	UNIDAD	1	35.000	35.000
175	TRIPEN 3 U.I	FRASCO	1	29.000	29.000
176	CANULA INTRAMARIA	UNIDAD	1	34.000	34.000
177	HEMOPAR B12 POR 250 ML	FRASCO	1	124.000	124.000
178	MASTILAC SECADO	CAJA	1	47.000	47.000
179	JERINGA DESPLEX REUTILIZABLE DE 50 CM	UNIDAD	1	129.000	129.000
180	SAFERMIX (Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae)	LIBRA	1	79.000	79.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
181	CAL DOLOMITA	BULTO	1	29.000	29.000
182	Fosfato Diamonico DAP - 50kg	BULTO	1	230.000	230.000
183	Fertilizante 18-18-18	BULTO	1	175.000	175.000
184	Fertlizante Foliar base de Calcio Boro	Litro	1	51.000	51.000
185	Insecticida PROFENOS + CIPERMETRINA FULMINATOR 600 SC	LITRO	1	132.500	132.500
186	Fertilizante Rebrote (10-50-8 Acido Indolbutirico y ANA)	KILO	1	31.000	31.000
187	Fungicida BENOMIL	KILO	1	64.000	64.000
188	PLÁSTICO TRANSPARENTE TRIPA, DE 5 CM DE ANCHO, CALIBRE 2	Rollo	1	162.500	162.500
189	YODO - DESINFECTANTE VETERINARIO FRASCO X 120ML	FRASCO	1	17.000	17.000
190	Sáfersoil WP (Trichoderma sp. y Paecilomyces sp.)	LIBRA	1	71.000	71.000
TOTAL				**23.132.000**	**23.132.000**

Nombre o Razón Social: WILSON LEON GARRIDO
C.C. No. 86.045.570 de Villavicencio
Teléfono: 3143311275
Correo Electrónico: distribucionesferreagricola@hotmail.com

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	100CM 320 + 120 GRANO PAÑO DE ESMERIL IMPERMEABLE TELA	ROLLO	1	205.000	205.000
2	ABRAZADERA MEDIA LUNA DE 1/2PULGADAS	UNIDAD	1	700	700
3	ABRAZADERA MEDIA LUNA DE 2 PULGADAS	UNIDAD	1	4.500	4.500
4	ABRAZADERA 1/2" DOBLE OJO PARA TUBO EMT	UNIDAD	1	450	450
5	ABRAZADERA 3/4" DOBLE OJO PARA TUBO EMT	UNIDAD	1	700	700
6	ABRAZADERA P/RIEL UNISTRUT 1/2 PULGADA.ACERO GALV.	UNIDAD	1	26.000	26.000
7	ABRAZADERA P/RIEL UNISTRUT 3/4 PULGADA.ACERO GALV.	UNIDAD	1	31.000	31.000
8	ACRILICO PETAL X 50 GRAMOS	UNIDAD	1	99.000	99.000
9	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2PULGADAS	UNIDAD	1	700	700
10	ADAPTADOR MACHO PVC DE 1/2PULGADAS	UNIDAD	1	700	700
11	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 1"	UNIDAD	1	1.100	1.100
12	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 1/2 PULGADA	UNIDAD	1	600	600
13	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 3/4 PULGADA	UNIDAD	1	900	900
14	AEROSOL COLOR ROJO VIVO	UNIDAD	1	12.000	12.000
15	AHOYADORES O PALADRAGA CON 2 CABOS	UNIDAD	1	89.000	89.000
16	ALAMBRE DE COBRE NEGRO N. 12 AWG AISLADO THWN	METRO	1	2.500	2.500
17	ALAMBRE DE COBRE ROJO N. 12 AWG AISLADO THWN	METRO	1	2.500	2.500
18	ALAMBRE DE COBRE VERDE N. 12 AWG AISLADO THWN	METRO	1	2.500	2.500
19	ALICATE 8 PULGADAS ELECTRICISTA PRO REF 84-056LA	UNIDAD	1	79.000	79.000
20	ALICATE DE ELECTRICISTA 6 PULGADAS	UNIDAD	1	17.000	17.000
21	ALICATE HOMBRE SOLO METALICO	UNIDAD	1	59.000	59.000
22	ALICATE UNIVERSAL. LARGO 9". DISEÑADO EN CROMO NIQUEL. MANGO CUBIERTO CON VINIL ANTI-DESLIZANTE	UNIDAD	1	59.000	59.000
23	AMARRA PLASTICA 20CM X 2CM POR UNIDAD	UNIDAD	1	150	150
24	AMPERIMETRO ANALOGO A.C. / C.C. , RANGO DE 0 A 40 A	UNIDAD	1	41.000	41.000
25	ANDAMIO ALUMINIO 2.75 M 3EN1 PARED TIJERA	UNIDAD	1	860.000	860.000
26	ANGULO EXTERIOR CANALETA 40X25MM	UNIDAD	1	24.000	24.000
27	ANGULO INTERIOR CANALETA 40X25MM	UNIDAD	1	19.000	19.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
28	ÁNGULO ESQUINERO PERFORADO DE 90 X 3.05 MTS	UNIDAD	1	42.000	42.000
29	ANGULO PAQX50UND 20 X 20 X 0.38MM 2.44M	UNIDAD	1	176.000	176.000
30	ASNOMY BROCA FORSTNER DE 4 PULGADAS, BROCA FORSTNER CON PUNTA DE CARBURO PARA MADERA DURA, JUEGO DE SIERRA DE AGUJERO DE PERFORACIÓN DE MADERA, KIT DE HERRAMIENTAS DE CORTE DE BISAGRA PARA MADERA, MADERA CONTRACHAPADA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	410.000	410.000
31	ASNOMY JUEGO DE 6 BROCAS FORSTNER DE GRAN TAMAÑO, 1-3/8 PULGADAS A 2-3/4 PULGADAS CON PUNTA DE CARBURO PARA MADERA DURA, JUEGO DE BROCAS DE PERFORACIÓN DE MADERA, KIT DE HERRAMIENTAS DE CORTE DE BISAGRA PARA MADERA CONTRACHAPADA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	370.000	370.000
32	ASPERSOR IMPACTO 3023 ES UN DISPOSITIVO MECÁNICO QUE EN SU MAYORÍA DE LOS CASOS SE USA PARA TRANSFORMAR UN FLUJO LÍQUIDO PRESURIZADO EN ROCÍO, ASPERJÁ	UNIDAD	1	39.000	39.000
33	ATORNILLADOR DE ESTRELLA, MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	1	11.000	11.000
34	BALANZA LIQUIDADORA ELECTRÓNICA 40KG DIGITAL GRAMO EN GRAMO	UNIDAD	1	175.000	175.000
35	BALDE CONSTRUCCIÓN NUMERO 8	UNIDAD	1	7.000	7.000
36	BATERIA CUADRADA 9V	UNIDAD	1	14.000	14.000
37	BATERIAS AA	UNIDAD	1	8.000	8.000
38	BATERIAS AAA	UNIDAD	1	8.000	8.000
39	BISAGRA OMEGA 3 PAR 3X3	UNIDAD	1	5.500	5.500
40	BISAGRA TIPO OMEGA 12 UNIDADES 3X2 1/2	UNIDAD	1	49.000	49.000
41	BISAGRA TIPO OMEGA 60 UNIDADES 3X2	UNIDAD	1	71.000	71.000
42	BISTURI INDUSTRIAL GRANDE CON CUCHILLA. CON RIEL DE SEGURIDAD ANTIDESLIZANTE MANGO DE CAUCHO.	UNIDAD	1	14.000	14.000
43	BISTURI INDUSTRIAL GRANDE CON CUCHILLA. CON RIEL DE SEGURIDAD ANTIDESLIZANTE MANGO DE CAUCHO.	UNIDAD	1	9.000	9.000
44	BOLSA ROJA RIESGO BIOLOGICO POR 100 UNIDADES	PAQUETE	1	97.000	97.000
45	BOMBILLO FLUORESCENTE AHORRADOR 25W 120V	UNIDAD	1	21.000	21.000
46	BOMBILLO INCANDESCENTE 100W 120V	UNIDAD	1	9.000	9.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
47	BOMBILLO LED DE 20 W	UNIDAD	1	14.000	14.000
48	BOMBILLO LED LUZ FRIA 10W 120V	UNIDAD	1	5.500	5.500
49	BOQUILLA DE CONO PARA BOMBA DE ESPALDA TX2, EN PUNTA DE CERÁMICA	UNIDAD	1	49.000	49.000
50	BOQUILLA DE CONO PARA BOMBA DE ESPALDA TX3, EN PUNTA DE CERÁMICA	UNIDAD	1	49.500	49.500
51	BOQUILLA DE CONO PARA BOMBA DE ESPALDA TX4, EN PUNTA DE CERÁMICA	UNIDAD	1	51.500	51.500
52	BORNERA DE NEUTRO DIN	UNIDAD	1	7.000	7.000
53	BORNERA TERMINAL A TIERRA EN PUENTE 8 POSICIONES. PARA RIEL DIN. VERDE	UNIDAD	1	21.000	21.000
54	SIERRA CALADORA 710W 500-3100 CPM	UNIDAD	1	670.000	670.000
55	BREAKER TRIPOLAR ENCHUFABLE 30A	UNIDAD	1	182.500	182.500
56	BROCA DE ACERO RAPIDO 1/4 PULGADA	UNIDAD	1	10.000	10.000
57	BROCA DE ACERO RAPIDO 1/8 PULGADA	UNIDAD	1	3.500	3.500
58	BROCA DE TUNGSTENO 1/4 PULGADA	UNIDAD	1	7.000	7.000
59	BROCA DE TUNGSTENO 1/8 PULGADA	UNIDAD	1	2.500	2.500
60	BROCA TIPO USA TUNGSTENO JUEGO 4 PIEZAS DISCOVER 1/8 A 5/16PULGADAS	UNIDAD	1	51.000	51.000
61	BROCHA 1 1/2"	UNIDAD	1	3.700	3.700
62	BROCHA 1"	UNIDAD	1	3.500	3.500
63	BROCHA 1/2"	UNIDAD	1	2.500	2.500
64	BROCHA 2"	UNIDAD	1	5.000	5.000
65	BROCHA 3"	UNIDAD	1	9.000	9.000
66	BROCHA 4"	UNIDAD	1	13.000	13.000
67	BUJE DE 4A 2PULGADAS	UNIDAD	1	10.000	10.000
68	BUJE DE CAUCHO LAVAMANOS	UNIDAD	1	4.500	4.500
69	CABLE CONCENTRICO ANTIFRAUDE MONOFASICO 8+8AWG CU	METRO	1	16.000	16.000
70	CABLE CONCENTRICO BIFASICO MONOFASICO 2X8+8AWG CU	METRO	1	24.000	24.000
71	CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG	METRO	1	14.000	14.000
72	CABLE FLEXIBLE AUTOMOTRIZ, CALIBRE 12 AWG, COLOR NEGRO	METRO	1	3.500	3.500
73	CABLE FLEXIBLE AUTOMOTRIZ, CALIBRE 12 AWG, COLOR ROJO.	METRO	1	3.500	3.500
74	CABLE NO. 12 AWG SIETE HILOS AMARILLO, ROLLO X100 MTS	ROLLO	1	305.000	305.000
75	CABLE NO. 12 AWG SIETE HILOS AZUL, ROLLO X100 MTS	ROLLO	1	305.000	305.000
76	CABLE NO. 12 AWG SIETE HILOS BLANCO, ROLLO X100 MTS	ROLLO	1	305.000	305.000
77	CABLE NO. 12 AWG SIETE HILOS NEGRO, ROLLO X100 MTS	ROLLO	1	305.000	305.000
78	CABLE NO. 12 AWG SIETE HILOS ROJO, , ROLLO X100 MTS	ROLLO	1	305.000	305.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
79	CABLE NO. 12 AWG SIETE HILOS VERDE, , ROLLO X100 MTS	ROLLO	1	305.000	305.000
80	CABLE TIPO BANANA BANANA, RIGIDA DE 4 MM DE Ø, CON RECUBRIMINETO A LA BANANA NO RETRACTIL, 1000 V, CATEGORIA III, COLOR NEGRO, TAMAÑO 50 CMS.	UNIDAD	1	26.000	26.000
81	CABLE TIPO BANANA BANANA, RIGIDA DE 4 MM DE Ø, CON RECUBRIMINETO A LA BANANA NO RETRACTIL, 1000 V, CATEGORIA III, COLOR ROJO, TAMAÑO 1 METRO.	UNIDAD	1	36.000	36.000
82	CABLE TIPO BANANA BANANA, RIGIDA DE 4 MM DE Ø, CON RECUBRIMINETO A LA BANANA NO RETRACTIL, 1000 V, CATEGORIA III, COLOR ROJO, TAMAÑO 50 CMS.	UNIDAD	1	26.000	26.000
83	CAJA 4X2 NEMA 4X TIPO INTEMPERIE EN FUNDICION PARA DUCTO 1/2 PULGADA	UNIDAD	1	21.000	21.000
84	CAJA DE AGUJA VACUTAINER: AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE X 100 UNID	CAJA	1	69.000	69.000
85	CAJA DERIVACION 200X200 METÁLICA	UNIDAD	1	35.000	35.000
86	CAJA EN POLICARBONATO PARA MEDIDOR MONOFÁSICO	UNIDAD	1	92.000	92.000
87	CAJA ESTANCA 150X150X70 PVC LGM	UNIDAD	1	36.000	36.000
88	CAJA HORIZONTAL VERTICAL SOBREPONER 40 MM	UNIDAD	1	10.000	10.000
89	CANAL B6 PAQX24UND 2-1/2PG X 1PG 0.38MM 2.44M	UNIDAD	1	268.000	268.000
90	CANECA METÁLICA 55 GLS CON TAPA	UNIDAD	1	91.000	91.000
91	CARTUCHO DE TINTA T SERIES CYAN 700ML PARA PLOTTER T5270 CYAN COMPLETO TINTA Y CHIF	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
92	CARTUCHO DE TINTA T SERIES MAGENTA 700ML PARA PLOTTER T5270 MAGENTA COMPLETO TINTA Y CHIF	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
93	CARTUCHO DE TINTA T SERIES MATTE BLACK 700ML PARA PLOTTER T5270 MATTE BLACK COMPLETO TINTA Y CHIF	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
94	CARTUCHO DE TINTA T SERIES PHOTO BLACK 700MLPARA PLOTTER T5270 PHOTO BLACK COMPLETO TINTA Y CHIF	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
95	CARTUCHO DE TINTA T SERIES YELLOW 700ML PARA PLOTTER T5270 YELLOW COMPLETO TINTA Y CHIF	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
96	CASCO BLANCO CON SUSPENCIÓN RACHE AJUSTABLE DE 4 PUNTOS H DIELECTRICO CON ALA DELANTERA Y BARBUQUEJO	UNIDAD	1	80.800	80.800
97	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	1	37.000	37.000
98	CEPILLADORA ELÉCTRICA DE MANO STANLEY STPP7502 82MM 120V AMARILLA	UNIDAD	1	715.000	715.000
99	CEPILLO ELÉCTRICO 3-1/4PULG 750W STANLEY STPP7502-B3 MODELO STPP7502-B3	UNIDAD	1	640.000	640.000
100	CERA 1/8 GALÓN ESTUCO VENECIANO	UNIDAD	1	23.000	23.000
101	CHAPA CERRADURA DE POMO KL PARA ALCOBA EN MADERA	UNIDAD	1	39.000	39.000
102	CHAZO COLAPSIBLE PLASTICO 1/4 PULGADA	UNIDAD	1	100	100
103	CHAZO EXPANSIVO METALICO 1/4 PULGADA	UNIDAD	1	750	750
104	CHAZO PLÁSTICO 3/16 1/4 5/16 3/8 X 100 UNIDADES + TORNILLOS	UNIDAD	1	19.000	19.000
105	CILINDRO DE GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP) CON RECARGA DE 33 LIBRAS	UNIDAD	1	265.000	265.000
106	PRETUL	UNIDAD	1	19.000	19.000
107	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ INDUSTRIAL 1/2". ROLLO POR 25 METROS	ROLLO	1	36.000	36.000
108	CINTA AISLANTE SUPER 33, ROLLO POR 20 METROS	ROLLO	1	31.000	31.000
109	CINTA BAND-IT 3/4"	METRO	1	5.500	5.500
110	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO, DIMENSIONES (12MMX25M)	UNIDAD	1	4.500	4.500
111	CINTA DE SEÑALIZACIÓN SUBLIMINADA (NO PASE) X 500METROS	UNIDAD	1	35.000	35.000
112	CINTA ENMASCARAR 36 MM X 40 METROS	UNIDAD	1	13.000	13.000
113	CINTA MALLA FIBRA VIDRIO 48MM X 90M X 3UNDS	UNIDAD	1	15.500	15.500
114	CINTA METRÍCA FLEXÓMETROS 3 METROS PRETUL	UNIDAD	1	11.000	11.000
115	CINTA PARA SIERRA SINFIN MADERA 4TPIX13MM MAKITA B16673 POR BELLTEC	UNIDAD	1	365.000	365.000
116	CINTA ROLLO AISLANTE AMARILLA	UNIDAD	1	7.500	7.500
117	CINTA ROLLO AISLANTE AZUL	UNIDAD	1	7.500	7.500
118	CINTA ROLLO AISLANTE BLANCA	UNIDAD	1	7.500	7.500
119	CINTA ROLLO AISLANTE ROJA	UNIDAD	1	7.500	7.500
120	CINTA ROLLO AISLANTE VERDE	UNIDAD	1	7.500	7.500
121	CINTA TEFLON	ROLLO	1	4.250	4.250
122	CINTAS MÉTRICAS DE 20 MTS. BOTÓN DE TRANCA. GANCHO ACERO ABSOLUTO.	UNIDAD	1	64.000	64.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
123	CLAVIJA CAUCHO POLO A TIERRA USO INDUSTRIAL MONOFASICA	UNIDAD	1	9.000	9.000
124	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 1/2"	UNIDAD	1	850	850
125	CODO 90° PRESION PVC - 1"	UNIDAD	1	1.900	1.900
126	CODO 90° PRESION PVC - 1/2"	UNIDAD	1	700	700
127	CODOS PVC SANITARIO DE 2PULGADAS	UNIDAD	1	2.900	2.900
128	CODOS PVC SANITARIO DE 3PULGADAS	UNIDAD	1	5.900	5.900
129	CODOS PVC SANITARIO DE 4PULGADAS	UNIDAD	1	9.850	9.850
130	CONCOLOR JUNTA ESTRECHA SÚPER BLANCO 5KG	UNIDAD	1	36.250	36.250
131	CONDULETA EN C 3/4"	UNIDAD	1	22.000	22.000
132	CONDULETA EN LB 1"	UNIDAD	1	14.000	14.000
133	CONDULETA EN LB 3/4"	UNIDAD	1	11.500	11.500
134	CONDULETA EN LL 3/4"	UNIDAD	1	21.000	21.000
135	CONDULETA EN LR 3/4"	UNIDAD	1	16.000	16.000
136	CONDULETA EN T 3/4"	UNIDAD	1	23.000	23.000
137	CONECTOR DE PRESION PARA PUESTA A TIERRA SGC TIPO RACHE PARA VARILLA 5/8" Y CABLE 4 AWG	UNIDAD	1	34.000	34.000
138	TGC TIPO TENAZA PARA VARILLA 5/8" Y CABLE 4 AWG	UNIDAD	1	34.000	34.000
139	CONECTOR DE PUESTA A TIERRA DE TORNILLO EN COBRE	UNIDAD	1	9.000	9.000
140	CONECTOR MC4 HEMBRA Y MACHO	UNIDAD	1	12.000	12.000
141	CONECTOR TUBULAR AISLADO EN VINILO 22 - 18	UNIDAD	1	1.300	1.300
142	CONECTOR TUBULAR PARA CALIBRE 8 AWG	UNIDAD	1	2.250	2.250
143	CONECTORES DE RESORTE SCOTCHLOK R/Y CALIBRE N° 18	UNIDAD	1	1.300	1.300
144	CONECTORES EN PARALELO 2 PANELES FV MC4 FLEXIBLE	UNIDAD	1	39.000	39.000
145	CONECTORES PARA DERIVACION DE AUTODESFORRE 22 - 16 AWG ROJO	UNIDAD	1	2.500	2.500
146	CONECTORES PLANOS PARA AWG 12 * 100 UNIDADES	BOLSA	1	69.000	69.000
147	CONECTORES RETIE MC4	UNIDAD	1	12.000	12.000
148	CONTROLADOR CARGA SMARTSOLAR MPPT 100/20 VOLTAJE DE TRABAJO DEL REGULADOR: COMPATIBLE CON INSTALACIONES A 12V Y 24VAMPERIOS MÁXIMOS DE CARGA DEL REGULADOR: 20ACONSUMO EN VACÍO DEL REGULADOR: MENOS DE 1WGARANTÍA DEL REGULADOR: 1 AÑOSALIDA DE CONSUMO EN DC:	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
149	COPA SIERRA PARA ORIFICIO 1" METAL	UNIDAD	1	27.000	27.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
150	COPA SIERRA PARA ORIFICIO 3/4" METAL	UNIDAD	1	25.000	25.000
151	COPA SIERRA PARA ORIFICIO 1/2" METAL	UNIDAD	1	23.000	23.000
152	CUCHILLA PARA BISTURI GRANDE 18 X 110 MM OE-170	UNIDAD	1	39.000	39.000
153	CUCHILLA PARA BISTURI PUNTA DE LANZA. CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1	43.000	43.000
154	CUCHILLA PARA CALADORA DE 50 MM PAQUETE X 5 UNIDADES	PAQUETE	1	43.000	43.000
155	CUCHILLA PARA CALADORA JUEGO POR 6 PIEZAS	JUEGO	1	51.000	51.000
156	CUCHILLA PARA GUADAÑA, HOJA BALANCEADA Y AFILADA ESTÁNDAR.	UNIDAD	1	11.000	11.000
157	CURVA CONDUIT 1/2 EMT CERTIFICADA RETIE	UNIDAD	1	1.100	1.100
158	CURVA CONDUIT 1/2 PVC CERTIFICADA RETIE	UNIDAD	1	1.100	1.100
159	CURVA CONDUIT 3/4 EMT CERTIFICADA RETIE	UNIDAD	1	2.500	2.500
160	CURVA CONDUIT 3/4 PVC CERTIFICADA RETIE	UNIDAD	1	3.500	3.500
161	CURVA EMT 1/2"	UNIDAD	1	3.500	3.500
162	CURVA EMT 3/4" TIPO PESADO	UNIDAD	1	4.500	4.500
163	CURVA HORIZONTAL CANALETA 40X25MM	UNIDAD	1	64.000	64.000
164	CURVA PVC SCH40 1-2 PULGADAS GRIS - 2907743	UNIDAD	1	4.000	4.000
165	CURVA PVC SCH40 3-4 PULGADAS GRIS - 2907745	UNIDAD	1	3.500	3.500
166	DECAMETRO CINTA DE 30 METROS	UNIDAD	1	77.000	77.000
167	DESENGRASANTE BIODEGRADABLE PARA MUGRE Y GRASA Y DEMAS CONTAMINANTES MECÁNICOS	GALON	1	71.000	71.000
168	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA CON PUNTA IMANADA 1/8X8 LARGO	UNIDAD	1	9.000	9.000
169	DESTORNILLADOR PALA 150 MM PUNTA IMANADA NUMERO 3 ,LARGO DE 12,7CM	UNIDAD	1	14.000	14.000
170	DIODO RECTIFICADOR SCHOTTKY 20SQ045 (20A 45V) PANEL SOLAR	UNIDAD	1	10.000	10.000
171	DISCO DE SIERRA CIRCULAR DE CARBURO CEMENTADO DE 8 PULGADAS Y	UNIDAD	1	139.000	139.000
172	DISCO DE SIERRA PARA MADERA DE 10 PULGADAS POR 80 DIENTES	UNIDAD	1	237.500	237.500
173	DISCO MADERA 7 1/4 PULGADAS 5/8 PULGADAS 60 DIENTES	UNIDAD	1	119.000	119.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
174	DISCO SECCHI MATERIAL: CILINDRO (ACRÍLICO INDUSTRIAL 5 MM), LÍNEA DE ARRASTRE (CORDEL NYLON) Y PESO (PLOMO) DIMENSIONES 1. CILINDRO: Ø 20 CM (200 MM) 2. LÍNEA DE ARRASTRE: 5 M (500 CM)	UNIDAD	1	265.000	265.000
175	THINER EXTRAFINO GALON	UNIDAD	1	35.000	35.000
176	DISYUNTOR BIPOLAR TERMOMAGNÉTICO CA CURVA 25 AMP PARA RIEL DIN	UNIDAD	1	395.000	395.000
177	DPS AC-40KA 2P 275 V TIPO 2	UNIDAD	1	305.000	305.000
178	ECLAMP DE 3.5 CMS PARA MODULOS FV	UNIDAD	1	12.000	12.000
179	ESCUADRA DE COMBINACION 12 PULGADAS TRUPER	UNIDAD	1	71.000	71.000
180	ESCUADRA FALSA TRUPER	UNIDAD	1	41.000	41.000
181	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO ARMADURA DIELÉCTRICA EN REATA GRADUABLE A-0363DG	UNIDAD	1	775.000	775.000
182	ESLINGA EN Y DIELECTRICA CON ABSORBEDOR 301YR-ADIE-2GIP XP	UNIDAD	1	625.000	625.000
183	ESPATULA ICING 31 CM	UNIDAD	1	97.500	97.500
184	ESTACAS DE MADERA DE 5 CM X 5 CM X 50 CM	UNIDAD	1	2.500	2.500
185	ESTANTE METALICO 6 ENTREPAÑOS DE 1.50 MT	UNIDAD	1	390.000	390.000
186	ESTUCO PARA INTERIORES - (ESTUCO PLASTICO O EQUIVALENTE)	GALON	1	29.000	29.000
187	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS	UNIDAD	1	106.000	106.000
188	EXTINTOR MULTIPROPOSITO BC DE CO2 DE 5 LIBRAS	UNIDAD	1	91.000	91.000
189	EXTINTOR MULTIPROPOSITO BC DE POLVO QUIMICO SECO DE 20 LIBRAS	UNIDAD	1	146.000	146.000
190	EXTINTOR MULTIPROPOSITO A DE AGUA DE 2.5 GALONES DE H2O	UNIDAD	1	161.000	161.000
191	FALSA ESCUADRA 8 PULGADAS	UNIDAD	1	21.000	21.000
192	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR AMARILLO	KILO	1	121.000	121.000
193	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR AZUL	KILO	1	121.000	121.000
194	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR BLANCO	KILO	1	121.000	121.000
195	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR NEGRO	KILO	1	121.000	121.000
196	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR ROJO	KILO	1	121.000	121.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
197	FILAMENTO IMPRESORA 3D ABS COLOR VERDE	KILO	1	121.000	121.000
198	FLEXOMETRO X 8 METROS/ 26 PULGADAS	UNIDAD	1	31.000	31.000
199	FORMONES CROMO VANADUIM 5/16-9/16-11/2 MANGO REFORZADO ACERO	UNIDAD	1	76.000	76.000
200	FORSTNER - JUEGO DE BROCAS PARA MADERA, CON PUNTA DE CARBURO, JUEGO DE 14 PIEZAS KOWOOD VISITA LA TIENDA DE KOWOOD	UNIDAD	1	575.000	575.000
201	FUSIBLE 25 A, 1000VDC, 10X38	UNIDAD	1	19.000	19.000
202	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO EN POLICARBONATO, CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	295.000	295.000
203	GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION TRANSPARENTE, CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	295.000	295.000
204	GCLAMP PARA MODULOS FV	UNIDAD	1	9.000	9.000
205	GRANIPLAST BCO PREMIUM 30401 POR 30 KG PINTUCO	UNIDAD	1	197.500	197.500
206	GRAVILLA DE RIO	METRO CUBICO	1	142.500	142.500
207	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA S/M/L	CAJA	1	59.000	59.000
208	GUANTES DE NYLON RECUBIERTO CON NITRILO. CAJA POR 50 PARES	CAJA	1	395.000	395.000
209	GUIA CORTE CERAMICA 5 ORIFICIOS REDLINE	UNIDAD	1	69.000	69.000
210	GUÍA DE CORTE SIERRA	UNIDAD	1	84.000	84.000
211	HEBILLA CINTA BAND-IT 3/4"	UNIDAD	1	3.500	3.500
212	HILO ALBAÑIL X 100M	UNIDAD	1	5.500	5.500
213	HOJA PARA SEGUETA DE 24 DIENTES X 12"	UNIDAD	1	4.500	4.500
214	INDUCIDO PARA PULIDORA MAKITA 9557HP	UNIDAD	1	175.000	175.000
215	INTERRUPTOR BIFASICO TERMOMAGNETICO 30A	UNIDAD	1	345.000	345.000
216	INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE	UNIDAD	1	11.000	11.000
217	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UNIDAD	1	11.000	11.000
218	INTERRUPTOR CUATRO VIAS 15A PARA ILUMINACIÓN	UNIDAD	1	105.000	105.000
219	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DSE20A UNIPOLAR	UNIDAD	1	81.000	81.000
220	INVERSOR DE ONDA PURA 600 W, TENSION DE ENTRADA 12 V, TENSION DE SALIDA 120 VAC,	UNIDAD	1	655.000	655.000
221	INVERSOR VICTRON PHOENIX 48V 375VA 120V VE.DIRECT 5-15R	UNIDAD	1	805.000	805.000
222	JUEGO 4 ESCUADRAS METÁLICAS CARPINTERO #8 A #14 PULG	UNIDAD	1	61.000	61.000
223	JUEGO DE 4 CINCELES PARA MADERA	UNIDAD	1	66.000	66.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
224	JUEGO DE ENGRAPADORA CALIBRE 18 MODELO 1W0021N	UNIDAD	1	1.075.000	1.075.000
225	JUEGO DE HERRAMIENTAS PINZA, CORTA FRIO, ALICATE DE PUNTA Y DESTORNILLADORES	UNIDAD	1	122.500	122.500
226	JUEGO DE SIERRA COPAS 15 PIEZAS TRUPER POR FERRECO	UNIDAD	1	84.000	84.000
227	KIT PONCHADORA PARA CONECTORES MC4 , LLAVES CONECTORES SOLAR	UNIDAD	1	415.000	415.000
228	LACA BASE AGUA PARA MADERA - BRILLANTE O MATE - GALÓN	GALON	1	97.000	97.000
229	LAMINA EN ACRILICO 40X45 CM	UNIDAD	1	37.000	37.000
230	LAMINA TRIPLEX 122X244X09CMS	UNIDAD	1	142.500	142.500
231	LAMINA TRIPLEX 122X244X12CMS	UNIDAD	1	167.500	167.500
232	LAMINA TRIPLEX 122X244X15CMS	UNIDAD	1	210.000	210.000
233	LAMINA TRIPLEX 122X244X18CMS	UNIDAD	1	222.500	222.500
234	LIJA DE AGUA - GRANO #100	PLIEGO	1	1.550	1.550
235	LIJA DE AGUA - GRANO #120	PLIEGO	1	1.550	1.550
236	LIJA DE AGUA - GRANO #240	PLIEGO	1	1.550	1.550
237	LIJA DE AGUA - GRANO #400	PLIEGO	1	1.550	1.550
238	LIJA DE AGUA - GRANO #600	PLIEGO	1	1.550	1.550
239	LIJA DE TELA # 60 x 25 MTS EL ROLLO 4" ANCHO	ROLLO	1	190.000	190.000
240	LIJA PARA METAL GRANO 100	UNIDAD	1	1.550	1.550
241	LIJADORA ORBITAL 1/3-PULG 190W 11000OPM BO3710 MODELO BO3710	UNIDAD	1	405.000	405.000
242	LIMPIADOR PVC	GALON	1	162.500	162.500
243	LLANA AFINAR PAÑETE 22*10 ACABADO FINO EVAFLEX	UNIDAD	1	19.000	19.000
244	LLANA MULTIPALUSTRA PLÁSTICA FERRETERÍA CONSTRUCCIÓN 34 X 22	UNIDAD	1	31.000	31.000
245	LLANA PLÁSTICA LISA	UNIDAD	1	15.000	15.000
246	LLANA SARDINEL/ESQUINERA/BORDEADORA CARIBE 190MM X 120MM	UNIDAD	1	21.000	21.000
247	LONA VERDE 2,10 M DE ANCHO, ROLLO POR 50 METROS	ROLLO	1	137.500	137.500
248	LUBRICANTE EN SPRY, PROTECTOR CONTRA EL ÓXIDO Y LA CORROSIÓN ALARGANDO LA VIDA ÚTIL DE LAS HERRAMIENTAS, MAQUINARIA DE JARDÍN Y OTROS EQUIPOS Y PIEZAS METÁLICAS.	UNIDAD	1	14.000	14.000
249	MACHETE NO. 20	UNIDAD	1	24.000	24.000
250	MANDRIL COPA SIERRA 1-1/4 O HASTA 32MM BIMETALICA	UNIDAD	1	43.000	43.000
251	MANGUERA ACOPLE SISTERNA	UNIDAD	1	4.500	4.500

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
252	MANGUERA DE NIVEL 100 METROS, DIÁMETRO 1/2", ESPESOR 1.1 MM	UNIDAD	1	147.500	147.500
253	MARCADOR PARA PISO COLOR AZUL	UNIDAD	1	37.000	37.000
254	MARCADOR PARA PISO COLOR ROJO	UNIDAD	1	37.000	37.000
255	MARTILLO 16 OZ MANGO MADERA	UNIDAD	1	28.000	28.000
256	MARTILLO DE UÑA DE 13 ONZAS MANGO FIBRA	UNIDAD	1	28.000	28.000
257	MARTILLO UNA 24 ONZAS MANGO FIBRA 15C8241	UNIDAD	1	35.000	35.000
258	MAZO DE CAUCHO JUEGO X 3 UNIDADES	UNIDAD	1	56.000	56.000
259	MCLAMP DE 3.5 CMS PARA MODULOS FV	UNIDAD	1	10.000	10.000
260	MEDIDOR BIFASICO	UNIDAD	1	305.000	305.000
261	MEDIDOR MONOFASICO	UNIDAD	1	12.000	12.000
262	NIVELADORES PLÁSTICOS REUTILIZABLES X 50 UNIDADES PARA ENCHAPE CERÁMICA PORCELANATO	UNIDAD	1	86.000	86.000
263	PANEL SOLAR MONOCRISTALINO, 150 VATIOS, 12 V	UNIDAD	1	400.000	400.000
264	PAPEL BOND 75 GR PARA PLOTTER ROLLO 72 CM X 50 MTS	ROLLO	1	84.000	84.000
265	PAPEL BOND 75 GR PARA PLOTTER ROLLO 92 CM X 50 MTS	ROLLO	1	94.000	94.000
266	PARAL BASE 6 2-1/2 X 1-1/4PG 0.38MM 2.44M	UNIDAD	1	11.000	11.000
267	PARED CERÁMICA ADRIATICO AZUL OS 20.5X20.5CM M2	ETRO CUADRAL	1	40.000	40.000
268	PARED CERÁMICA BLANCA 20X30CM M2	ETRO CUADRAL	1	37.500	37.500
269	PEGAMENTO ADHESIVO CEMENTO TRANSPARENTE ABS PVC ACRÍLICO X 30 ML	ML	1	97.000	97.000
270	PEGANTE CARPINCOL, ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, GALÓN POR 4 KL	GALON	1	107.500	107.500
271	PEGANTE COLBON PAPEL, 1000 GRAMOS KILO	UNIDAD	1	137.500	137.500
272	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS X 25 KILOS	UNIDAD	1	27.000	27.000
273	PEGANTE PL285 GALON -	GALON	1	131.000	131.000
274	PERNO DE ANCLAJE 1/4"	UNIDAD	1	1.750	1.750
275	PERNO DE ANCLAJE 3/8"	UNIDAD	1	2.250	2.250
276	PIEDRA DE AFILAR	UNIDAD	1	13.000	13.000
277	PIEZA (BLOQUE) DE MADERA DE CEDRO ACHAPO MEDIDAS 300 CM X 30 CM X10 CM	UNIDAD	1	235.000	235.000
278	PIEZAS EN MADERA 300X10X4 CMS	UNIDAD	1	29.000	29.000
279	BATERIAS RECARGABLES AAA	PAR	1	8.000	8.000
280	PINTURA ESMALTE DOMESTICO BLANCO - GALON	GALON	1	79.000	79.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
281	PINTURA PARA GALVANIZADO EN FRIO	UNIDAD	1	85.000	85.000
282	PINTURA PARA INTERIOR TECHOS Y CIELOS RASOS BLANCO 5 GALONES	UNIDAD	1	305.000	305.000
283	PISTOLA DE AIRE DE ALTO VOLUMEN CON BOQUILLA DE AIRE AJUSTABLE DE LATÓN, PISTOLA SOPLADORA DE AIRE INDUSTRIAL CON 2 EXTENSIONES DE ACERO Y MANGUERA UNIVERSAL DE SOPLADO DE 13.7 PULGADAS,	UNIDAD	1	325.000	325.000
284	PISTOLA ELÉCTRICA FLUJO AJUSTABLE	UNIDAD	1	355.000	355.000
285	PISTOLA SOPLADORA 1300 RPM	UNIDAD	1	177.500	177.500
286	PLACA FIBROCEMENTO 8MM 244X122CM 35.48KG APROX.	UNIDAD	1	76.000	76.000
287	PLAFON PLASTICO 110V	UNIDAD	1	4.500	4.500
288	PORTAFUSIBLES DC 1000V 2P 32A PV, 2 UNIDADES, 20A, FUSIBLES DE RIEL DIN	UNIDAD	1	132.500	132.500
289	PRENSA ESQUINERA GRANDE ESCUADRA PARA UNIR MADERA	UNIDAD	1	102.500	102.500
290	PRENSA ESQUINERAS 90° + 4 PRENSA RESORTE #3 CARPINTERIA	UNIDAD	1	97.500	97.500
291	PRENSA ESTOPA 1/2 PULGADA (13.5MM)	UNIDAD	1	2.500	2.500
292	PRENSA PINZA PARA ESQUINAS 90 GRADOS JGO X 4 UNIDADES	UNIDAD	1	84.000	84.000
293	PRENSA RÁPIDA 6 PULGADAS 23QB221 4.2 (70) 4.2 DE 5 ESTRELLAS. 70 RESEÑAS	UNIDAD	1	51.000	51.000
294	PRENSA RÁPIDA PARA CARPINTERÍA # 14	UNIDAD	1	61.000	61.000
295	PRENSA RÁPIDA PARA CARPINTERÍA # 8	UNIDAD	1	36.000	36.000
296	PRENSA RAPIDA TIPO PESADO #24	UNIDAD	1	69.000	69.000
297	PRENSA-ESTOPA PLASTICA IP-68 DIMENSION PG-11	UNIDAD	1	3.500	3.500
298	PRENSA-ESTOPA PLASTICA IP-68 DIMENSION PG-13,5	UNIDAD	1	4.000	4.000
299	PRENSA-ESTOPA PLASTICA IP-68 DIMENSION PG-9	UNIDAD	1	2.750	2.750
300	PRENSAS ESQUINERAS 90° HACER CAJONES MARCOS	UNIDAD	1	81.000	81.000
301	PRETAL X 2 UND DIELÉCTRICO	UNIDAD	1	365.000	365.000
302	PROBADOR DE FUGAS DE TUBERIAS	UNIDAD	1	303.000	303.000
303	PRODUCTO PARA TRATAMIENTO DE TIERRAS (SPT Ó SIPRA)POR KILO (FABIGEL, PENTONITA, HIDROGEL)	KILO	1	141.500	141.500
304	PUNTAS DE ESTRELLA PARA TALADRO	UNIDAD	1	3.500	3.500
305	PUNTILLAS EN ACERO PARA CONCRETO 1 " POR CAJA	CAJA	1	7.000	7.000
306	RASPADOR SILICONA RESISTENTE CALOR 14"	UNIDAD	1	99.000	99.000
307	REGISTRO DUCHA	UNIDAD	1	65.000	65.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
308	REGISTRO PVC DE 1/2PULGADAS	UNIDAD	1	6.500	6.500
309	REGISTRO PVC DE 1PULGADAS	UNIDAD	1	16.000	16.000
310	REMACHE POP 1/8" X 1/2"	UNIDAD	1	100	100
311	REPARTIDOR BORNERA BIPOLAR ONKA 160 AMP	UNIDAD	1	96.000	96.000
312	RESINA UV PARA IMPRESIÓN 3D LCD (1KG) COLOR GRIS	UNIDAD	1	237.500	237.500
313	RESINA UV PARA IMPRESIÓN 3D LCD (1KG) TRANSPARENTE	UNIDAD	1	232.500	232.500
314	RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	1	14.000	14.000
315	RODILLO DE ESPUMA PARA PINTAR ESQUINAS	UNIDAD	1	17.000	17.000
316	RODILLO DE ESPUMA PARA PINTAR ESQUINAS 	UNIDAD	1	19.000	19.000
317	ROSETA BOMBILLO ESTÁNDAR	UNIDAD	1	4.300	4.300
318	ROSETA CERAMICA 110V	UNIDAD	1	4.000	4.000
319	SET 3 LAPIZ EBANISTA 3PZS OVAL REDLINE	UNIDAD	1	10.000	10.000
320	SIERRA CIRCULAR MARACA DEWALT DWE-5615-B3	UNIDAD	1	700.000	700.000
321	SIFON COMPLETO DE 2PULGADAS	UNIDAD	1	6.000	6.000
322	SOLDADURA PVC	GALON	1	257.500	257.500
323	SOLDADURA DE ESTAÑO 60/40 100 GMS	ROLLO	1	82.500	82.500
324	SOLDADURA EXOTERMICA 90 GRS	UNIDAD	1	212.500	212.500
325	SUPLEMENTO METALICO GALVANIZADO PARA CAJA CUADRADA DE 2 400 CAL 20 - 33-15-24-26	UNIDAD	1	2.500	2.500
326	SWITCHE 8 PUERTOS	UNIDAD	1	137.500	137.500
327	TABLERO DE CIRCUITOS SOBREPONER 6 POLOS	UNIDAD	1	61.000	61.000
328	TABLERO MONOFÁSICO PARA BREAKER RIEL 4 CIRCUITOS	UNIDAD	1	48.000	48.000
329	TAPA FINAL CANALETA 40X25MM	UNIDAD	1	6.500	6.500
330	TAPON DE PRUEBA PVC 2PULGADAS	UNIDAD	1	900	900
331	TAPON DE PRUEBA PVC 3PULGADAS	UNIDAD	1	1.750	1.750
332	TAPON DE PRUEBA PVC 4PULGADAS	UNIDAD	1	2.500	2.500
333	TAPON PVC DE 1/2PULGADAS (LISO)	UNIDAD	1	700	700
334	TAPON PVC DE 1/2PULGADAS (ROSCADO)	UNIDAD	1	700	700
335	TE PVC DE 1/2PULGADAS	UNIDAD	1	1.350	1.350
336	TENAZA UÑA Y BOLA 8" PULGADAS CORNETA INCOLMA	UNIDAD	1	29.000	29.000
337	TERMINAL 1/2" EMT TIPO PESADO	UNIDAD	1	3.500	3.500
338	TERMINAL CONDUIT 1/2"	UNIDAD	1	700	700
339	TERMINAL CONDUIT 3/4"	UNIDAD	1	900	900
340	TERMINAL ELÉCTRICO TENEDOR HORQUILLA PONCHAR # 12	UNIDAD	1	1.250	1.250

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
341	TERMINAL HEMBRA AISLADO EN NYLON 22 - 18	UNIDAD	1	900	900
342	TERMINAL MACHO AISLADO EN NYLON 22 - 18	UNIDAD	1	900	900
343	TERMINAL TIPO PIN DE 2.7MM 12-10AWG	UNIDAD	1	1.250	1.250
344	TERMINALES LÍNEA SCOTCHLOK TIPO PIN CALIBRE 22 - 18	UNIDAD	1	1.250	1.250
345	TERMOENCOGIBLE CALIBRE 12 AWG	METRO	1	3.500	3.500
346	TIJERA CORNETA MULTIUSOS OREJONA 7.5"	UNIDAD	1	24.000	24.000
347	TIJERAS PARA CORTAR TELA DE MANGO PLASTICO MARCA INCOLMA DE 9.5"	UNIDAD	1	14.000	14.000
348	TIJERAS PODADORAS DE 8"	UNIDAD	1	28.000	28.000
349	TOMA CORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA TIPO INDUSTRIAL DE 20 A	UNIDAD	1	9.000	9.000
350	TONNER DE IMPRESORA LEXMARK 58D4H00 IMPRESORA MX722	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
351	TORNILLO 1/8X1" CON TUERCA Y ARANDELA	UNIDAD	1	150	150
352	TORNILLO 1/8X2" CON TUERCA Y ARANDELA	UNIDAD	1	250	250
353	TORNILLO 3/16X1" CON TUERCA Y ARANDELA	UNIDAD	1	250	250
354	TORNILLO AGLOMERADO DE 1", BOLSA POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	9.000	9.000
355	TORNILLO AUTO PERFORANTE DE 1" 500 und	UNIDAD	1	51.000	51.000
356	TORNILLO AUTOPERFORANTE MADERA / DRYWALL 1" \| 500 UND.	UNIDAD	1	51.000	51.000
357	TORNILLO AUTOPERFORANTE MADERA / DRYWALL 1/2" \| 500 UND	UNIDAD	1	46.000	46.000
358	TORNILLO AUTOPERFORANTE MADERA / DRYWALL 2" \| 100 UND.	UNIDAD	1	9.000	9.000
359	TORNILLO AUTOPERFORANTE MADERA / DRYWALL 3/4" \| 1000 UND.	UNIDAD	1	71.000	71.000
360	TORNILLO AUTOPERFORANTE MADERA/DRYWALL 2 1/2" \| 1000	UNIDAD	1	79.000	79.000
361	TORNILLO DRYWALL 1"	UNIDAD	1	100	100
362	TORNILLO DRYWALL 1/2"	UNIDAD	1	100	100
363	TORNILLO DRYWALL 1+1/2"	UNIDAD	1	100	100
364	TORNILLO GOLOSO GALVANIZADO 8X1/2 ESTRELLA	UNIDAD	1	100	100
365	TORNILLO PANEL DRYWALL PTA BROCA 6X1 500UN	UNIDAD	1	29.000	29.000
366	TRIPLEX 122X244X04MM	LAMINA	1	66.000	66.000
367	TRIPLEX 122X244X15MM	LAMINA	1	205.000	205.000
368	TRIPLEX 7MM 122 X 244 CMS	UNIDAD	1	110.000	110.000
369	TUBO CONDUIT EMT 1/2" POR 3 METROS	UNIDAD	1	25.000	25.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
370	TUBO CONDUIT PVC 3/4" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	1	8.000	8.000
371	TUBO PRESION DE 1/2PULGADAS PESADO	UNIDAD	1	20.000	20.000
372	TUBO PVC SANITARIO 4"	METRO	1	79.000	79.000
373	TUBO PVC SANITARIO DE 2PULGADASX6 M	UNIDAD	1	37.000	37.000
374	TUBO PVC SANITARIO DE 3PULGADASX6M	UNIDAD	1	54.000	54.000
375	UNION EMT 1/2" TIPO PESADO	UNIDAD	1	1.500	1.500
376	UNION EMT 3/4" TIPO PESADO	UNIDAD	1	2.250	2.250
377	UNION EN T CANALETA 40X25MM	UNIDAD	1	14.000	14.000
378	UNION LISA PVC DE 1/2PULGADAS	UNIDAD	1	550	550
379	UNIVERSAL PVC DE 1PULGADAS	UNIDAD	1	8.500	8.500
380	VALDES DE COLORES 8LTS	UNIDAD	1	19.000	19.000
381	VARILLA TIERRA 5/8" CU 2.40 M	UNIDAD	1	257.500	257.500
382	VENECIANO AZUL REY X GALÓN	UNIDAD	1	61.000	61.000
383	VENECIANO GL NEGRO PLASTER RECOL	UNIDAD	1	61.000	61.000
384	VENECIANO MANDARINA X GALÓN	UNIDAD	1	61.000	61.000
385	VINILO BLANCO SUPERLABABLE TIPO 1 GALON	UNIDAD	1	61.000	61.000
386	VITRINA ALCAMO RTA BLANCO	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
387	VITRINA MOSTRADOR EN ALUMINIO 1.50 MT	UNIDAD	1	1.050.000	1.050.000
388	VITRINAS EXHIBIDORAS ALUMINIO 2X1 MTO	UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000
389	YE SANIT DE 2PULGADAS	UNIDAD	1	5.000	5.000
390	YE SANIT DE 4X2PULGADAS	UNIDAD	1	16.000	16.000
391	YEEZUGO PAQUETE DE 23 BROCAS AVELLANADORAS DE CHAFLÁN PARA CARPINTERÍA, 6 BROCAS AVELLANADORAS HEXAGONALES DE 1/4 DE PULGADA, 5 FLAUTAS DE 90 GRADOS, 7 BROCAS AVELLANADORAS DE TRES PUNTAS, 8 CORTADORES DE ENCHUFE DE MADERA Y AUTOMÁTICO	UNIDAD	1	51.000	51.000
392	ACEITE LUBRICANTE PENETRANTE EN AEROSOL, LATA DE 6 OZ	UNIDAD	1	14.000	14.000
393	GRASA RODAMIENTOS ROJA X 5 LIBRAS	UNIDAD	1	71.000	71.000
394	BALDES DE COLORES 8LTS	UNIDAD	1	19.000	19.000
TOTAL				**46.821.850**	**46.821.850**

Nombre o Razón Social: WILSON LEON GARRIDO
C.C. No. 86.045.570 de Villaviencio
Teléfono: 3143311275
Correo Electrónico: distribucionesferreagricola@hotmail.com

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADAPTADOR LUER BD. CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	76.000	76.000
2	ALCOHOL GLICERINADO ISOPROPILICO GALON POR 3750 ML	UNIDAD	1	134.000	134.000
3	ALCOHOL ISOPROPILICO, BOTELLA DE 500 ML	UNIDAD	1	39.000	39.000
4	ALCOHOLÍMETRO PORTÁTIL AT7000, PRUEBA DE ALCOHOL CON PANTALLA LCD DIGITAL, RESPUESTA RÁPIDA	UNIDAD	1	4.800.000	4.800.000
5	ALGODÓN X 500 GMS	UNIDAD	1	35.000	35.000
6	ALINEADOR CERVICAL ADULTO	UNIDAD	1	122.500	122.500
7	AMBU ADULTO DESECHABLE	UNIDAD	1	105.500	105.500
8	AMBU PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD	1	105.500	105.500
9	APLICADORES TIPO COPITO PAQUETE POR 100	UNIDAD	1	11.000	11.000
10	BAJALENGUAS, PAQUETE POR 60 UNIDADES	UNIDAD	1	11.000	11.000
11	BASCULA DE PESO CORPORAL ADULTO	UNIDAD	1	135.000	135.000
12	BATA MEDICA DESECHABLE. PAQUETE X 20 UNIDADES	UNIDAD	1	170.000	170.000
13	BATERIAS RECARGABLES AA	PAR	1	29.000	29.000
14	BATERIAS RECARGABLES AAA	PAR	1	29.000	29.000
15	BOLSA ESTERIL PARA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	425.000	425.000
16	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	1	203.000	203.000
17	BOTIQUIN PORTATIL TIPO MORRAL CON DOTACION, CONTIENE KIT DE 4 INMOVILIZADORES EN CATONPLAST Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA PRIMEROS AUXILIOS. 4 INMOVILIZADORES (PIERNA, BRAZO, CUELLO Y TOBILLO), 5 GASITAS X 2 DE 7.5 CM*7.5 CM, 1 VENDA DE GASA DE 3, 1 VENDA DE G	UNIDAD	1	335.000	335.000
18	BOTIQUIN TIPO PIERNERA APH DE PRIMEROS AUXILIOS, CON INSUMOS.	UNIDAD	1	205.000	205.000
19	BURETROL LAB LIFE-CARE BOLSA X 10 UNIDADES	UNIDAD	1	71.000	71.000
20	CAMILLA RIGIDA TIPO PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	1	305.000	305.000
21	CINTA DOBLE FAZ CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ TRANSPARENTE TAMAÑO 24 MM X 20 MTS	UNIDAD	1	59.000	59.000
22	CINTA DOBLE FAZ CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ TRANSPARENTE TAMAÑO 48 MM X 20 MTS	UNIDAD	1	69.000	69.000
23	COMPRESA DE GASA ESTERIL X 10	UNIDAD	1	49.000	49.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24	DEA DE ENTRENAMIENTO (DESFIBRILADOR), CON BATERIA RECARGABLE ADICIONAL O DE REPUESTO PROFESIONAL	UNIDAD	1	5.100.000	5.100.000
25	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA CON PARCHES ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD	1	8.600.000	8.600.000
26	DESTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5% BOLSA POR 500 CC	UNIDAD	1	6.000	6.000
27	DETECTOR DE GASES MÚLTIPLES (CON SONDA Y ACCESORIOS BASICOS)	KIT	1	3.600.000	3.600.000
28	DIANAMOMETRO ENFORCER 20KN – ROCK EXOTICA	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
29	ELECTRODOS ADHESIVOS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES PAQUETE X 50 UNIDADESD	PAQUETE	1	69.000	69.000
30	ESPARADRAPO TELA 2" X 5Y - CAJA X 6 UNIDADES	CAJA	1	84.000	84.000
31	GAFAS PROTECCION OCULAR MONOGAFA ANTIFLUIDO PLASTICO PC 005	UNIDAD	1	14.000	14.000
32	GASA ESTÉRIL. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 12 UNIDADES	UNIDAD	1	59.000	59.000
33	GLUCOMETRO RANGO DE MEDICION DE 20 ML A 600 MG/DL CAPACIDAD DE ALMACENAR 180 MEMORIAS DE REGISTRO DE HISTORIAL, PERMITE OBTENER PROMEDIOS DE LOS VALORES OBTENIDOS EN 7 Y 14 DIAS, BATERIA DE LITIO DE 3 VOLTIOS, PUERTO A MICRO USB, SOLO DOS BOTES Y PERMITE	UNIDAD	1	195.000	195.000
34	GORROS DESECHABLES CIRCULARES PRESENTACIÓN: CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	31.000	31.000
35	GUANTE DE VINILO CAJA POR 100 TALLA M	CAJA	1	39.000	39.000
36	GUANTES DE LATEX BLANCO EMPOLVADOS. PRESENTACIÓN: CAJA POR 100 UNIDADES. TALLA L.	UNIDAD	1	36.000	36.000
37	GUANTES DE LATEX BLANCO EMPOLVADOS. PRESENTACIÓN: CAJA POR 100 UNIDADES. TALLA M	UNIDAD	1	36.000	36.000
38	GUANTES DE LÁTEX ESTÉRIL TIPO QUIRÚRGICO CAJA X 50 PARES	CAJA	1	36.000	36.000
39	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA S/M/L	CAJA	1	59.000	59.000
40	GUANTEX QUIRURGICOS LATEX TALLA 7 Y 8 - CAJA X 50 PARES	CAJA	1	36.000	36.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
41	INMOVILIZADOR DE CUELLO, COLLARÍN CERVICAL REGULABLE PARA ADULTO, MATERIAL LAVABLE, TIPO X	UNIDAD	1	97.000	97.000
42	JABON NEUTRO, JABÓN INDUSTRIAL NEUTRO ALTO RENDIMIENTO.LIMPIA, LAVA, DESENGRASA. CONTIENE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, SALES DE AMONIO CUATERNARIO, OXÍGENO ACTIVO, BICARBONATO SODIO Y TENSOACTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO. GARRAFA DE 20 LITROS.	UNIDAD	1	215.000	215.000
43	JABON QUIRURGICO, CLORHEXIDINA 4% PROASEPSIS 120ML	UNIDAD	1	46.000	46.000
44	JERINGA DE 10 ML X 100 UNIDADESD	PAQUETE	1	57.000	57.000
45	JERINGA DE 5ML X 100 UNIDADES	CAJA	1	51.000	51.000
46	JERINGA GRANDE DE 50ML 25 UND	UNIDAD	1	91.000	91.000
47	JERIRGA DE 1 ML CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	51.000	51.000
48	JUEGO RULETA SALUD SEXUAL Y PREVENCION DE EMBARAZO EN ADOLECENTES	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
49	KIT DE CUIDADO DEL BEBÉ	UNIDAD	1	107.500	107.500
50	KIT DE DRENAJE PLEURAL X 2000 ML	UNIDAD	1	295.000	295.000
51	KIT DE INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES	UNIDAD	1	59.000	59.000
52	Kit de oxigenoterapia MALETA 416 LTS	UNIDAD	1	805.000	805.000
53	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS TÁCTICO PORTATIL	UNIDAD	1	285.000	285.000
54	KIT DE TENSIÓMETRO Y FONENDOSCOPIO GMD DOBLE CAMPANA	UNIDAD	1	162.500	162.500
55	Kit para recarga de baterias AA - AAA	UNIDAD	1	122.500	122.500
56	KIT SENOS EDUCATIVOS AUTO-EXAMEN DE MAMA	UNIDAD	1	940.000	940.000
57	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 22 MM. CAJA DE 10 CAJITAS X100 UNIDADES	CAJA	1	13.500	13.500
58	MASCARA PROTECCION RESPIRATORIA N95, CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	155.000	155.000
59	MASCARILLAS DE RCP _(TIPO LLAVERO) 500 UNIDADES	UNIDAD	1	8.600.000	8.600.000
60	MODELO CHALECO AUTOEXAMEN DE SENOS	UNIDAD	1	1.505.000	1.505.000
61	OXÍMETRO DE PULSO PARA DEDO HOME LIFE AS-303	UNIDAD	1	165.000	165.000
62	PAÑO ABSORBENTE DESECHABLE - REUTILIZABLE. ROLLO	ROLLO	1	64.000	64.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
63	PAÑO HUMEDO PARA ANTISEPSIA DE LA PIEL. CLORHEXIDINA GLUCONATO (2G) + ALCOHOL ISOPROPILICO (70 ML). CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	15.000	15.000
64	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA EDAM X 10	UNIDAD	1	160.000	160.000
65	PAPELERA DE PEDAL COLOR NEGRO 13 LITROS	UNIDAD	1	41.000	41.000
66	PINZA DE TRANSFERENCIA	UNIDAD	1	59.000	59.000
67	PLICOMETRO, MEDIDOR DE GRASA CORPORAL + CINTA METRICA DIGITAL	UNIDAD	1	125.000	125.000
68	RECIPIENTE COLECTOR MUESTRAS PARCIAL DE ORINA BOLSA X50 UNIDADES	UNIDAD	1	35.000	35.000
69	ROLLO SABANA TELA DESECHABLE 50 CM X 100 MT (AZUL)	ROLLO	1	150.000	150.000
70	ROTAFOLIO ATENCION PRENATAL	UNIDAD	1	235.000	235.000
71	ROTAFOLIO EDUCATIVO ALCOHOLISMO TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1	235.000	235.000
72	ROTAFOLIO EDUCATIVO CANCER DE CERVIX TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1	235.000	235.000
73	ROTAFOLIO EDUCATIVO CANCER DE SENO TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1	235.000	235.000
74	ROTAFOLIO EDUCATIVO CONTROL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1	235.000	235.000
75	ROTAFOLIO EDUCATIVO I.T.S TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1	235.000	235.000
76	ROTAFOLIO EDUCATIVO LACTANCIA MATERNA TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1	235.000	235.000
77	SIMULADOR DE RCP ADULTO	UNIDAD	1	4.050.000	4.050.000
78	SIMULADOR DE RCP PEDIATRICO	UNIDAD	1	6.900.000	6.900.000
79	SIMULADOR RECIÉN NACIDO A TÉRMINO	UNIDAD	1	7.300.000	7.300.000
80	SIMULADORES DE HERIDAS	KIT	1	9.600.000	9.600.000
81	SIMULADORES PARA RCP	UNIDAD	1	5.900.000	5.900.000
82	SIMULADORES PARE HERMORRAGIAS	KIT	1	1.000.000	1.000.000
83	SOLUCION SALINA NORMAL AL 0.9%,BOLSA X 100CC	UNIDAD	1	4.000	4.000
84	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 10	UNIDAD	1	2.500	2.500
85	TERMÓMETRO DE PUNZÓN ANÁLOGO METÁLICO 120°C 50 CM	UNIDAD	1	29.000	29.000
86	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	1	26.000	26.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
87	TOALLAS DE PAPEL X ROLLO DE 150 MTRS	UNIDAD	1	46.000	46.000
88	TORNIQUETE MÉDICO AJUSTABLE CON HEBILLA	UNIDAD	1	17.000	17.000
89	TORNIQUETE TACTICO	UNIDAD	1	76.000	76.000
90	VASELINA PURA DISANFER POR 400G	UNIDAD	1	31.000	31.000
91	VENDA ELASTICA 3" X 5 METROS ROLLO	UNIDAD	1	3.000	3.000
92	VENDA ELÁSTICA 3M NEXCARE COBAN AUTOADHERENTE 7.2CM X 4.55M	UNIDAD	1	31.000	31.000
93	VENDA ELASTICA 4" X 5 METROS ROLLO	UNIDAD	1	6.000	6.000
94	VENDA TRIANGULAR EN TELA	UNIDAD	1	7.000	7.000
95	VIBRÓMETRO DE MANO ACELERÓMETRO MÚLTIPLE DE LA SONDA USB	UNIDAD	1	3.050.000	3.050.000
96	VITAMINA E 1000IU POR FRASCO DE 60 - 100	UNIDAD	1	81.000	81.000
TOTAL				**82.600.000**	**82.600.000**

Nombre o Razón Social: WILSON LEON GARRIDO
C.C. No. 86.045.570 de Villavicencio
Teléfono: 3143311275
Correo Electrónico: distribucionesferreagricola@hotmail.com

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE VEGETALPRESENTACIÓN: GALÓN POR 3000 CC	GALON	1	44.000	44.000
2	ACIDO ASCÓRBICO. Presentación: frasco por 250 G.	FRASCO	1	51.000	51.000
3	ACIDO CÍTRICO en Polvo	KILO	1	31.000	31.000
4	AGUACATE	KILO	1	9.000	9.000
5	AJI DESHIDRATADO EN HOJUELAS DE LA COMUNIDAD INDIGENA	KILO	1	79.000	79.000
6	Ajo (Fresco)	KILO	1	29.000	29.000
7	AJONJOLÍ. PRESENTACIÓN: LIBRA X 500 GR.	UNIDAD	1	27.000	27.000
8	ALCOHOL AL 70% Galón x 3800 ml.	Galón	1	57.000	57.000
9	ALCOHOL ETÍLICO AL 96%. Presentacion galon po 1,9L	Galón	1	41.000	41.000
10	ALMENDRAS PRESENTACIÓN: EMPACADA AL VACÍO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	61.000	61.000
11	ALMIDÓN AGRIO PRESENTACIÓN: ARROBA POR 25 LIBRAS	UNIDAD	1	155.000	155.000
12	ALMIDÓN DE SAGÚ PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	23.000	23.000
13	ALMIDON EXPANDEX BOLSA X 1000 GRAMOS	BOLSA	1	16.000	16.000
14	ARAGÁN DE MESA, , Cabo plástico	unidad	1	39.000	39.000
15	ARAGÁN DE PISO, Cabo plástico	unidad	1	81.000	81.000
16	ARAZÁ (FRUTA)	KILO	1	16.000	16.000
17	AREQUIPE PARA REPOSTERÍA PRESENTACIÓN: TARRO POR 5 KILOS	UNIDAD	1	110.000	110.000
18	ARROZ LIBRA X 500 GR	LIBRA	1	3.500	3.500
19	ARROZ LIBRA X 500 GR	LIBRA	1	3.500	3.500
20	ARROZ PARBOLIZADO PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GRAMOS	KILO	1	17.000	17.000
21	ARROZ PARTIDO	KILO	1	7.500	7.500
22	arveja verde (Desganada)	KILO	1	10.000	10.000
23	ASAÍ (FRUTA)	KILO	1	11.000	11.000
24	AVENA EN HOJUELAS PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	10.000	10.000
25	AZUCAR GLASS	KILO	1	14.000	14.000
26	AZÚCAR PULVERIZADO PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	11.000	11.000
27	AZUCAR REFINADA. Presentación: Bulto por 50 Kg en bolasa individuales x 1 kilo	Bulto	1	325.000	325.000
28	BALANZA DIGITAL EN ACERO INOXIDABLE 30 KGM	UNIDAD	1	470.000	470.000
29	BALDE PLASTICO DE 12 LITROS CON TAPA	UNIDAD	1	24.000	24.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	Bata Blanca Unisex Manga Larga. Cuello con Solapa. Cierre central con botones. Tres bolsillos de parche, dos inferiores y uno en el pecho izquierdo. Cinturón en la espalda. (TALLAS M, L y XL). COMPOSICIÓN: 67% Poliester 33% Algodón	UNIDAD	1	89.000	89.000
31	BATAS DESECHABLE. Color: Blanco. Talla: Única. Presentación: Por unidad	UNIDAD	1	8.000	8.000
32	BICARBONATO DE SODIOPRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	10.000	10.000
33	BOCADILLO EN CONSERVA LONJAS X 500 GRS	LIBRA	1	10.000	10.000
34	BOLSA DE CIERRE HERMETICO CALIBRE 2 DE 16" X 20" (PULGADAS) X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	84.000	84.000
35	BOLSA DE CIERRE HERMETICO CALIBRE 2 DE 8" X 11" (PULGADAS) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	18.000	18.000
36	BOLSA DOY PACK CON BOQILLA 125 ml metalizado	unidad	1	900	900
37	BOLSA DOY PACK CON BOQILLA 125 ml transparente	unidad	1	900	900
38	BOLSA DOY PACK CON BOQILLA 250 ml metalizado	unidad	1	1.150	1.150
39	BOLSA DOY PACK CON BOQILLA 250 ml tranparente	unidad	1	1.150	1.150
40	BOLSA KRAFT ALIMENTOS RESELLABLE 10X15 X 50 UNIDADES	PAQUETE	1	59.000	59.000
41	Bolsa para empaque al vacío por 1000 gramos	unidad	1	550	550
42	Bolsa para empaque al vacío por 200 gramos	unidad	1	350	350
43	Bolsa para empaque al vacío por 250 gramos	unidad	1	350	350
44	Bolsa para empaque al vacío por 500 gramos	unidad	1	450	450
45	BOLSA TRANSPARENTE X CUARTO DE LIBRA X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	9.000	9.000
46	BOLSAS CELOFÁN PAQUETE X 100 UND CON ADHESIVO TRANSPARENTE	PAQUETE	1	41.000	41.000
47	BOLSAS KRAFF HERMÉTICAS ALIMENTOS 10 X 15 Cm RESELLABEL AL CALOR X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	61.500	61.500
48	BOLSAS KRAFF HERMÉTICAS ALIMENTOS 15 X 22 Cm RESELLABEL AL CALOR X 25 UNIDADES	PAQUETE	1	31.000	31.000
49	BOLSAS PARA LA BASURA BIODEGRADABLES. Medidas: 63 cm x 70 cm. Color: Negro X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	12.000	12.000
50	BOWL PROFESIONAL 4.7 L	UNIDAD	1	54.000	54.000
51	BREVAS EN ALMÍBARPRESENTACIÓN: TARRRO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	14.000	14.000
52	CACAO EN POLVO POR 200 GRAMOS	UNIDAD	1	19.000	19.000
53	CACAO. Presentación grano seco y fermentado.	KILO	1	19.000	19.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
54	CAJA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE RECTANGURALES CON TAPA HERMÉTICA, MEDIDAS ALTO: 25 CM; ANCHO: 25CM ; LARGO: 50 CM O CAPACIDAD 25 LITROS	UNIDAD	1	39.000	39.000
55	CAMARÓN TIGRE	KILO	1	135.000	135.000
56	Carboximentil celulosa CMC	KILO	1	64.000	64.000
57	CARNE DE CERDO (LOMO)	KILO	1	36.000	36.000
58	CARNE DE CERDO (PULPA)	KILO	1	36.000	36.000
59	CARNE DE RES (CHATAS)	KILO	1	39.000	39.000
60	CARNE DE RES (LOMO FINO)	KILO	1	39.000	39.000
61	CARNE DE RES FALDA	KILO	1	39.000	39.000
62	Cebolla Junca	KILO	1	9.000	9.000
63	CEREZA MARRASQUINO CON TALLO X 1000 GRAMOS	FRASCO	1	61.000	61.000
64	CHIPS DE CHOCOLATEPRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	28.000	28.000
65	CHONTADURO CALIDAD 1	KILO	1	4.500	4.500
66	CIRUELA PASA SIN SEMILLA BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1	41.000	41.000
67	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO DE ALTA CALIDADPRESENTACIÓN: BOLSA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	26.000	26.000
68	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO DE ALTA CALIDADPRESENTACIÓN: BOLSA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	21.000	21.000
69	COCO DESHIDRATADO (SIN DULCE)PRESENTACIÓN: BOLSA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	25.000	25.000
70	COCOA AMARGA PRESENTACIÓN BOLSA DE 1000 GRAMOS	KILO	1	43.000	43.000
71	COCONA (Fruta)	KILO	1	9.000	9.000
72	HARINA PARA BUÑUELO ARROBA POR 25 LIBRAS	UNIDAD	1	132.500	132.500
73	HARINA PARA PAN DE YUCA ARROBA POR 25 LIBRAS	UNIDAD	1	132.500	132.500
74	HARINA PARA PANDEBONO PRESENTACIÓN: ARROBA POR 25 LIBRAS	UNIDAD	1	132.500	132.500
75	COLOR CARAMELO PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 CC	UNIDAD	1	26.000	26.000
76	COLORANTE NATURAL PARA ALIMENTOS, COLORES SURTIDOS.PRESENTACIÓN: SOBRE X12 GRAMOS	UNIDAD	1	11.000	11.000
77	COLORANTE ROJO ESCARLATA PRESENTACIÓN: TARRO POR 250 GRAMOS	UNIDAD	1	26.000	26.000
78	CREMA CHANTILLY SABOR VAINILLA Y TRES LECHES PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1 LITRO	UNIDAD	1	35.000	35.000
79	CREMA CHANTILLY SABOR CHOCOLATE PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1 LITRO	UNIDAD	1	34.000	34.000
80	CREMA DE LECHE X 900	UNIDAD	1	23.000	23.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
81	CREMA DE LECHE PASTEURIZADA DE ALTA CALIDADPRESENTACIÓN: BOLSA POR 900 GRAMOS	UNIDAD	1	25.000	25.000
82	CREMA VEGETAL PARA DECORACIÓNPRESENTACIÓN: CAJA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	35.000	35.000
83	CUAJADA FRESCA	KILO	1	31.000	31.000
84	CUAJO LÍQUIDO PARA QUESOS	Litro	1	76.000	76.000
85	CULTIVO PARA KUMIS 1 GMO APROX.	SOBRE	1	19.000	19.000
86	CULTIVO PARA YOGURT 1 GMO APROX.	SOBRE	1	19.000	19.000
87	CULTIVO PARA YOGURT PROBIOTICO 1 GMO APROX.	SOBRE	1	19.000	19.000
88	DETERGENTE NEUTRO ESPUMANTE.	GALON	1	49.000	49.000
89	DETERGENTE NEUTRO INDUSTRIAL (TESOACTIVO ANIONICO, QUELANTE Y PRESERVANTE)	GALON	1	61.000	61.000
90	DURAZNO	KILO	1	20.500	20.500
91	DURAZNO EN ALMÍBAR PRESENTACIÓN: TARRO POR 820 GRAMOS	UNIDAD	1	23.000	23.000
92	E223 - METABISULFITO DE SODIO	KILO	1	81.000	81.000
93	E466 - CARBOXIMETIL CELULOSA	KILO	1	81.000	81.000
94	EMBUTIDORA Y MOLINO MANUAL DE EMBUTIDOS ANTICORROSIÓN ACERO -CON TUBO PARA RELLENADO Tipo de artículo: máquina de relleno de salchichas manual Material: Acero parte de contacto con los alimentos Peso: aprox. 12 kilos. Tamaño del cuerpo: altura 14,8 cm/5,8 pulgadas, calibre 7 cm/2.8 pulgadas, altura del clip de fijación: 14,6 cm/5,7 pulgadas Tamaño del mango: aprox. 9,5	unidad	1	900.000	900.000
95	EMPAQUE PLASTICO PARA YOGURTH DE 500 ML	unidad	1	1.600	1.600
96	EMPAQUE PLÁSTICO PARA YOYURT DE 250 ML	unidad	1	1.250	1.250
97	ENVASE BOMBILLO PET CRISTAL X 250CC BOCA #53 REF SM76 tapa metalizada	unidad	1	2.900	2.900
98	ENVASE CILINDRICO PET CRISTAL X 500CC BOCA # 53 REF SM71	unidad	1	3.200	3.200
99	ENVASE CILINDRICO X 200CC BOC # 53 REF IC74 PET CRISTAL	unidad	1	2.300	2.300
100	ESCOBAS, con cabo de madera	unidad	1	14.000	14.000
101	ESENCIA SABOR A AREQUIPE PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 CC	UNIDAD	1	17.000	17.000
102	ESENCIA SABOR A COCO PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 CC	UNIDAD	1	17.000	17.000
103	ESENCIA SABOR A HINOJO PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 CC	UNIDAD	1	17.000	17.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
104	ESENCIA SABOR A MANTEQUILLA PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 CC	UNIDAD	1	17.000	17.000
105	ESENCIA SABOR A QUESO PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 CC	UNIDAD	1	17.000	17.000
106	ESENCIA SABOR A VAINILLA PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 CC	UNIDAD	1	17.000	17.000
107	ESENCIA SABOR NARANJA [FRASCO X 500 CC]	UNIDAD	1	17.000	17.000
108	ESPATULA PLANA DE SILICONA CON MANGO DE SILICONA PARA REPOSTERÍA	UNIDAD	1	36.000	36.000
109	FECULA DE MAIZ	KILO	1	11.000	11.000
110	FENOLFTALEÍNA FRASCO X 100 ml	FRASCO	1	44.000	44.000
111	FERMENTO LÁCTICO PARA MANTEQUILLA	UNIDAD	1	24.000	24.000
112	FERMENTO LÁCTICO PARA YOGURT PROBIOTICO SOBRES PARA 50 LITROS.	UNIDAD	1	24.000	24.000
113	FERMENTO PARA KUMIS. Presentación: Paquete por 10Gr	UNIDAD	1	51.000	51.000
114	FILTRO EN ALUMINIO PARA LECHE	UNIDAD	1	69.000	69.000
115	Fosfato Bicalcico	KILO	1	39.000	39.000
116	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 20 ML, CON TAPA	UNIDAD	1	1.750	1.750
117	Frascos de vidrio transpartente para salsa de ají con tapa capacidad 90 ml	Unidad	1	1.750	1.750
118	Fresa fresca	KILO	1	14.000	14.000
119	FRESA JUMBO (FRUTA)	KILO	1	19.000	19.000
120	FRUTA CRISTALIZADA	KILO	1	19.000	19.000
121	GELATINA SIN SABOR PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	49.000	49.000
122	GLASSE NEUTRO PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	14.000	14.000
123	GRAMERA DIGITAL 40 KILOS	UNIDAD	1	225.000	225.000
124	GRANO DE CACAO SELECCIONADO, SECO Y FERMENTADO, DE CALIDAD PREMIUM.	KILO	1	29.000	29.000
125	GRASA DE CERDO SIN PIEL	KILO	1	19.000	19.000
126	GRASA HIDROGENADA VITINA HOJALDREPRESENTACIÓN: CAJA POR 15 KILOS	CAJA	1	197.500	197.500
127	GUAYABA	KILO	1	11.000	11.000
128	Habichuela	KILO	1	9.000	9.000
129	HARINA DE ARROZ	KILO	1	14.000	14.000
130	HARINA DE MAIZ CRUDA AMARILLA	KILO	1	14.000	14.000
131	HARINA DE MAÍZ PRECOCIDA PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	10.000	10.000
132	HARINA DE TRIGO. PRESENTACIÓN: BULTO POR 50KG	BULTO	1	217.500	217.500
133	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	Galon	1	39.000	39.000
134	HUEVOS CUBETA X 30 UNIDADES	CUBETA	1	25.000	25.000
135	Huevos de codorniz X 24 Unidades	Bandeja	1	11.000	11.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
136	Jabón Antibacterial con atomizador por 1000 ML	LITRO	1	10.800	10.800
137	JAMON DE CERDO X LIBRA	LIBRA	1	18.000	18.000
138	JUEGO DE CUCHILLO X3 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO EN ACRÍLICO	UNIDAD	1	115.000	115.000
139	Juego de Espátulas De Silicona X3	UNIDAD	1	81.000	81.000
140	LACTODENSIMETRO Escala 1.015~1.040 g/ml División de escala: 0.001 g/ml Precisión: ± 0.002 g/ml aprox. Temperatura de Referencia 15ºC Con perdigones Empaque individual en estuche plástico Marca BRIXCO	Unidad	1	280.000	280.000
141	LATA MOLDE PARA MANTECADA EN ACERO INOXIDABLE, DE 45 CM DE ANCHO X 65 CM DE LARGO X 7 CM DE ALTO	UNIDAD	1	220.000	220.000
142	LATAS BANDEJAS PARA PANADERIA DE 65 X 45 TROQUELADAS	UNIDAD	1	260.000	260.000
143	LECHE CONDENSADA	GALON	1	107.500	107.500
144	LECHE EN POLVO ENTERA NO AZUCARADA	KILO	1	29.000	29.000
145	LECHE ENTERA DE VACA. EN PRESENTACION CRUDA Y FRESCA.	LITRO	1	3.000	3.000
146	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA [BOLSA X 1000 ML]	LITRO	1	9.000	9.000
147	LECHE FLUIDA FRESCA ENTERA DE VACA	LITRO	1	3.000	3.000
148	LEVADURA SECA PRESENTACIÓN: EMAPACADA AL VACÍO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	29.000	29.000
149	Licuadora De Inmersion 3 En 1 Onoff	UNIDAD	1	260.000	260.000
150	Lienzo para quesos, color blanco	METRO	1	22.000	22.000
151	Madeja o empaque para chorizo 20 mts	UNIDAD	1	52.000	52.000
152	MANGA REPOSTERA 21"	UNIDAD	1	46.000	46.000
153	MANGO (Fruta)	KILO	1	7.000	7.000
154	MANÍ TRITURADO DE 500 GR	UNIDAD	1	12.000	12.000
155	Manteca de cacao	KILO	1	135.000	135.000
156	MANTEQUILLA SUAVIZADAPRESENTACIÓN: ENVASE POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	14.000	14.000
157	MARACUYÁ (FRUTA)	KILO	1	7.000	7.000
158	MARGARINA INDUSTRIAL PRESENTACIÓN POR 5 KILOS	UNIDAD	1	200.000	200.000
159	MIEL DE ABEJA PRESENTACIÓN: BOTELLA POR 500 CC	UNIDAD	1	64.000	64.000
160	MOLDE PARA QUESO FRESCO EN ACERO INOXIDABLE DE LIBRA POR UNIDAD REDONDO	Unidad	1	190.000	190.000
161	MOLDE PARA TORTAS X 3	JUEGO	1	79.000	79.000
162	MORA (Fruta fresca)	KILO	1	9.000	9.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
163	NARANJA (Fruta)	KILO	1	7.000	7.000
164	PAÑOS DE MICROFIBRA 40 X 30 CM, PARA LIMPIEZA.	UNIDAD	1	7.000	7.000
165	PAPAYA	KILO	1	7.000	7.000
166	PAPEL ALUMINIO (ROLLO X 72 m)	UNIDAD	1	50.000	50.000
167	PAPEL ALUMINIO X 100 M GRUESO	ROLLO	1	41.000	41.000
168	PAPEL FILM (ROLLO DE 30 CM X 300 m)	UNIDAD	1	51.000	51.000
169	PAQUETE DE FERMENTO PARA QUESOS SEMI MADURADOS	Unidad	1	51.000	51.000
170	Pechugas de pollo grandes con piel en perfectas condiciones	KILO	1	31.000	31.000
171	Pectina rápida 500 g	LIBRA	1	130.000	130.000
172	Pernil de cerdo con piel	KILO	1	34.000	34.000
173	Pimenton (fresco)	KILO	1	9.000	9.000
174	PIÑA DE LA REGIÓN	UNIDAD	1	5.500	5.500
175	PLATANO HARTON	KILO	1	5.500	5.500
176	PLÁTANO VERDE DE LA REGIÓN TAMAÑO GRANDE HOMOGÉNEO	KILO	1	7.000	7.000
177	Polifosfato	KILO	1	29.000	29.000
178	POLLO DE LA REGIÓN (COMBINADO): PECHUGAS, PIERNA PERNIL, ALAS, COLOMBINAS	KILO	1	31.000	31.000
179	POLVO PARA HORNEAR PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	27.000	27.000
180	PROPIONATO DE CALCIO	LIBRA	1	27.000	27.000
181	PROPIONATO DE SODIO	LIBRA	1	27.000	27.000
182	QUESO CAMPESINO	KILO	1	27.000	27.000
183	QUESO COSTEÑO	KILO	1	27.000	27.000
184	QUESO CREMA PRESENTACIÓN: ENVASE POR 380 GRAMOS	UNIDAD	1	19.000	19.000
185	QUESO DOBLE CREMA PRESENTACIÓN: BLOQUE POR 5 LIBRAS	UNIDAD	1	69.000	69.000
186	QUESO PARMESANO	LIBRA	1	61.000	61.000
187	RALLADORES EN ACERO INXIDABLE PLANO GRANDE	UNIDAD	1	36.000	36.000
188	Refractómetro portátil- rango de medicion en Brix de 0 a 95% m/m	Unidad	1	230.000	230.000
189	Saborizante pollo	KILO	1	15.000	15.000
190	Saborizante chorizo	KILO	1	15.000	15.000
191	Saborizante longaniza	KILO	1	15.000	15.000
192	SABORIZANTES NATURAL (FRESA) FRASCO X 60 ml	Frasco	1	10.000	10.000
193	SABORIZANTES NATURAL (MELON) FRASCO X 60 ml	Frasco	1	10.000	10.000
194	SABORIZANTES NATURAL (MORA) FRASCO X 60 ml	Frasco	1	10.000	10.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
195	SACHA INCHI	KILO	1	16.000	16.000
196	SAL COMÚN EN EMPAQUES INDIVIDUALES X KG	KILO	1	3.500	3.500
197	Sal de nitro	KILO	1	41.000	41.000
198	SAL PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	3.500	3.500
199	SALCHICHA RANCHERA PREMIUM X 480 GRAMOS (14 UNIDADES)	PAQUETE	1	27.000	27.000
200	SALVADO DE TRIGO. PRESENTACIÓN: BULTO POR 25 KILOS	BULTO	1	180.000	180.000
201	TABLA PARA PICAR 45X30X1,2CM	UNIDAD	1	81.000	81.000
202	TOALLAS DE PAPEL X ROLLO DE 150 MTRS	UNIDAD	1	46.000	46.000
203	TOCINETA AHUMADA	KILO	1	125.000	125.000
204	TOMATE CHONTO	KILO	1	16.000	16.000
205	Tripa de celulosa para embutidos cárnicos diámetro para chorizo 70 mts	TUBO	1	120.000	120.000
206	VINAGRE BLANCO, FRASCO X LITRO	LITRO	1	6.500	6.500
207	VITINA HOJALDRE CAJA X 2.5 KG	CAJA	1	32.000	32.000
208	YUCA	Arroba	1	36.000	36.000
209	Zanahoria	KILO	1	9.000	9.000
TOTAL				**10.513.850**	**10.513.850**

Nombre o Razón Social: WILSON LEON GARRIDO
C.C. No. 86.045.570 de Villavicencio
Teléfono: 3143311275
Correo Electrónico: distribucionesferreagricola@hotmail.com

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE DE LINAZA	GALON	1	125.000	125.000
2	ARGOLLAS GRANDES PARA LLAVERO CON CADENA. MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE. COLOR PLATEADO. PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	70.000	70.000
3	BETUN DE JUDEA	FRASCO	1	12.000	12.000
4	BISTURI INDUSTRIAL GRANDE CON CUCHILLA. CON RIEL DE SEGURIDAD ANTIDESLIZANTE MANGO DE CAUCHO.	UNIDAD	1	11.500	11.500
5	CABUYA DE FIQUE NUMERO 3	ROLLO	1	27.500	27.500
6	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO, DIMENSIONES (12MMX25M)	ROLLO	1	4.000	4.000
7	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM	ROLLO	1	13.000	13.000
8	CORDON CUERO (Bisutería) X 50 MTS	ROLLO	1	185.000	185.000
9	CUCHILLA PARA CALADORA JUEGO PARA CORTE EN ESPIRAL JUEGO X 3 UNIDADES	JUEGO	1	21.500	21.500
10	GANCHO PARA PERCHERO, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	305.000	305.000
11	GRAPA PARA GRAPADORA INDUSTRIAL REF. 5/16" CAJA DE 1000 GANCHOS	CAJA	1	22.000	22.000
12	GRAPADORA INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO MARCA RECONOCIDA EN ALUMINIO REFERNCIA 5/16" COLOR AMARILLO	UNIDAD	1	240.000	240.000
13	GUADUA PARA ARTESANIA X 2 METROS X 3 CMS DIAMETRO	UNIDAD	1	9.000	9.000
14	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO CAJA X 100 TALLA S/M/L 100 MTS	CAJA	1	55.500	55.500
15	HILO TERLENCA COLORES VARIOS	ROLLO	1	6.000	6.000
16	JUEGO DE BROCAS PARA METAL X 12 UND	UNIDAD	1	190.000	190.000
17	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE EN AEROSOL	UNIDAD	1	16.000	16.000
18	LACA TRANSPARENTE MATE EN AEROSOL	UNIDAD	1	16.000	16.000
19	LAMINA DE MDF 12 DE ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD 122 X 244	UNIDAD	1	200.000	200.000
20	LAMINA DE MDF 15 ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD DE 244 X 180 CM	UNIDAD	1	214.500	214.500
21	LAMINA DE MDF 18 DE ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD 122 X 244	UNIDAD	1	230.000	230.000
22	LAMINA DE MDF 4mm, LAMINA DE 50cm X 30cm	UNIDAD	1	3.000	3.000
23	LAMINA DE MDF 9 ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD 244 X 180 CM	UNIDAD	1	154.000	154.000
24	LIJA 240	PLIEGO	1	3.000	3.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25	LIJA 400	PLIEGO	1	3.000	3.000
26	LIJA 600	PLIEGO	1	3.000	3.000
27	LIJA DE REPUESTO PARA MOTORTOOL. REF 408	PAQUETE	1	17.500	17.500
28	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAYS X 11 OZ. /311G	UNIDAD	1	22.000	22.000
29	OLEO CHINO TUBO POR 140 MILIMETROS COLOR BLANCO DE ZINC,NEGRO, VERDE VEJIGA, AZUL CERULEO, SIENA TOSTADA, AZUL PRUSIA, MAGENTA, AMARILLO OCRE, AMARILLO CROMO, AMARILLO LIMON, SOMBRA TOSTADA, ROJO CADMIO, PIEL, MAGENTA CLARO, ROSA PERMANENTE, AZUL COBALTO, AZUL ULTRAMAR, OXIDO DE CROMO, VERDE PHTHALO, MAGENTA QUINACIDONA. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, EXCELENTE ADHERENCIA.	TUBO	1	46.500	46.500
30	PALETA PLASTICA PARA PINTURA AGUA	UNIDAD	1	5.000	5.000
31	PALETA PLASTICA PARA PINTURA AL OLEO	UNIDAD	1	5.000	5.000
32	PAPEL CARBON NEGRO TAMAÑO OFICIO X 50 HOJAS	PAQUETE	1	65.000	65.000
33	PERCHAS CON TORNILLOS PARA COLGAR CUADROS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	135.000	135.000
34	PINCEL ANGULAR # 0, 1, 2, 4, 6 X DOCENA	DOCENA	1	32.500	32.500
35	PINCEL SINTETICO PLANO JUEGO X 7 UNIDADES, CABO EN MADERA COLOR BLANCO, CERDA SINTETICA SUAVE.	PAQUETE	1	15.000	15.000
36	PINTURA ACRILICA X 2 ONZAS COLORES BLANCO, NEGRO, AZUL REY, ROJO NAVIDAD, VERDE KIWI, CAFÉ OSCURO, AMARILLO GIRASOL, AMARILLO LIMON, MAGENTA, AZUL MARINO, UVA CHILENA, VERDE MANZANA, ROJO TEJA, PIEL, ORQUIDEA, TURQUESA OSCURO, VERDE JADE, TABACO OSCURO, VERDE OXIDO, PLATEADO, BRONCE, ORO OLIMPICO, NOGAL, MOSTAZA, DE ALTA PIGMENTACION, EXCELENTE ADEHERENCIA, ALTA REISTENCIA A LOS AGENTES FISICOS, TODA GAMA DE COLORES	FRASCO	1	6.000	6.000
37	PUNTAS PARA PIROGRABADOR DELINEADORA JUEGO X 6	JUEGO	1	29.500	29.500
38	RESINA EPOXICA, GEMELAS C/U	GALON	1	400.000	400.000
39	RODAJAS DE MADERA MEDIANAS PARA PIROGRABAR X 20 UND	UNIDAD	1	95.000	95.000
40	SELLADOR CATALIZADO PARA MADERA GALON	GALON	1	82.500	82.500
41	SEMILLAS NATURALES PARA LLAVERO X 100 GMS	PAQUETE	1	40.000	40.000
42	TAPABOCA DESECHABLES X 50 UNDS	CAJA	1	29.000	29.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
43	TELA LONA COSTEÑA	METRO	1	42.000	42.000
44	THINER EXTRAFINO GALON	GALON	1	29.000	29.000
45	TREMENTINA	GALON	1	200.000	200.000
46	VARSOL	GALON	1	32.000	32.000
47	VINILO BLANCO TIPO 1	GALON	1	57.500	57.500
TOTAL				**3.525.500**	**3.525.500**



Nombre o Razón Social: WILSON LEON GARRIDO
C.C. No. 86.045.570 de Villavicencio
Teléfono: 3143311275
Correo Electrónico: distribucionesferreagricola@hotmail.com

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALFILERES NIQUELADOS EN RODAJA	UNIDAD	1	10.250	10.250
2	ALGODÓN SILICONADO, BULTO DE 20 KILOS	UNIDAD	1	281.000	281.000
3	BARBAS PAPA NOEL	UNIDAD	1	99.500	99.500
4	BELVETINA ROJA Y VERDE	METRO	1	50.500	50.500
5	CABEZAL EPSON XP600 ORIGINAL PARA PLOTER DE SUBLIMACIÓN 6 COLARES	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
6	CAJA DE CARRETELES PARA MAQUINA OJALADORA INDUSTRIAL 25 UNIDADES	CAJA	1	99.500	99.500
7	CAJA POR 10 PANOS DE AGUJA MAQUINA PUNTADA INVISIBLE AGUJA LWX6T CALIBRE 80 GROZZ BECKER	CAJA	1	182.500	182.500
8	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA VARIADOS PARA MAQUINA PLANA AGUJA PUNTA REDONDA CUBO DELGADO. #10,12,14, 16,18	CAJA	1	182.500	182.500
9	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA PARA MAQUINA BORDADORA DKX5 NUMERO 90	CAJA	1	225.000	225.000
10	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA SURTIDAS PARA FLASEAMER UY118 PUNTA DE BOLA SES ,SKL, SKF CALIBRE 80-75	CAJA	1	242.500	242.500
11	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA UY128 PARA MAQUINA RECUBRIDORA (NO B63 QUE ES MAS CORTA) GROZZ BECKER	CAJA	1	225.000	225.000
12	CAJA TRANSPARENTE DE 100 PIEZAS DE ALFILERES CABEZA DE VIDRIO ESFÉRICA EN ACERO INOXIDABLE DE 32MM PARA MANUALIDADES	UNIDAD	1	19.000	19.000
13	CAUCHO SILICONADO DE 3CMS PARA BOXER DE DAMA ROLLO POR 50METROS	ROLLO	1	187.500	187.500
14	CINTA DE ENCAJE DELICADO COLORES VARIADOS: BLANCO , BEIGE, ROJO, AMARILLO, AZUL Y VERDE (1,8 Y 2,8) X 20 MTS	ROLLO	1	52.500	52.500
15	CINTA DE MEDICION COSTURA DE 1.50 METROS	UNIDAD	1	12.400	12.400
16	CINTA DE ENMASCARAR DE 1CM	UNIDAD	1	5.500	5.500
17	CINTA ELASTICA CON OJALES DE 2CMS, ROLLO POR 50METROS	ROLLO	1	155.000	155.000
18	CINTA ELÁSTICA TRANSPARENTE O CLEAR ELASTIC POR 50 METROS 1,5CMS ANCHO	ROLLO	1	155.000	155.000
19	DAMPER PARA PLOTER DE SUBLIMACIÓN XP600 MY COLORS	UNIDAD	1	56.500	56.500
20	DRIL VULCANO COLOR BEIGE CAMEL, AZUL MEDIA NOCHE, ROLLO POR 100 METROS, TELA NACIONAL, 160 CM/ANCH. PESO 391 G/M, COMPOSICIÓN 100% ALG	ROLLO	1	3.000.000	3.000.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	ELASTICO TEJIDO EN FORMA DE MALLA BLANCO DE 3CMS DE ANCHO, ROLLO POR 50 METROS	ROLLO	1	295.000	295.000
22	ENCAJE NAVIDEÑO SURTIDO de 1cm y 1.5	METRO	1	2.250	2.250
23	FELPA MEDIANA COLOR BEIS	METRO	1	77.500	77.500
24	GUATA PRENSADA GRAMOS 300	METRO	1	10.500	10.500
25	GUATA PRENSADA GRAMOS 500	METRO	1	13.000	13.000
26	HILAZA DE ALGODÓN	CONO	1	17.000	17.000
27	HILAZA DE NYLON	CONO	1	17.000	17.000
28	HILO CALIBRE 120 FILAMENTO CONT DE 5000 YARDAS/MTS O CONO GRANDE COATS EPIC, COLORES VARIADOS	CONO	1	135.000	135.000
29	HILO PARA BORDAR COATS REF: COATS SYLKO COLOR: VERDE 07050 , BLANCO, FUCSIIA, COLOR NEGRO, COMPOSICIÓN 100 POLIÉSTER TRILOBAL , TEX:27 , COMO POR 5000 METROS FABRICACIÓN COLOMBIANA	CONO	1	19.000	19.000
30	JUMBOLO DE 3, 5 , 10, 15 MM	METRO	1	23.750	23.750
31	KIT DE 4 TINTAS PARA SUBLIMACION TEXTIL , LIBRES DE COÁGULOS, DE SECADO RAPIDO, COLORES VIVOS, RESISTENTES, SIN COV NI FORMALDEHÍDO. CERTIFICADO ECO PASSPORT DE LA ASOCIACIÓN OEKO-TEX (DTI, SEG, SENS ECOPASSPORT, NIVEL 1). X LITRO	UNIDAD	1	552.500	552.500
32	LANA COLORES SURTIDOS MEDIO X 50 GMS	UNIDAD	1	7.000	7.000
33	MANGUERAS DE PASO DE TINTA DE PLOTER DE SUBLIMACIÓN 6 LINEAS	METRO	1	56.500	56.500
34	PALOS DE BALSO DE 10 MM X 50 UNIDADES CUADRADO	PAQUETE	1	260.000	260.000
35	PALOS DE BALSO DE 12 MM X 50 UNIDADES CUADRADO	PAQUETE	1	295.000	295.000
36	PAPEL TRAZO (DE MODISTERIA, O MANIFOLD) [PAQUETE POR MIL PLIEGOS (1 MILLAR)] COLOR VERDE	MILLAR	1	725.000	725.000
37	Papel fotografico X 20 hojas A4	PAQUETE	1	37.500	37.500
38	RESORTE PARA BOXER MASCULINO DE 3.5 CMS ROLLO POR 50METROS	ROLLO	1	187.500	187.500
39	RIT COLORES SUTIDOS	METRO	1	27.500	27.500
40	ROLLO DE HILADILLO O TAPACOSTURA X 50 MTS	ROLLO	1	52.500	52.500
41	ROLLO DE RESORTE DE 0.5CMS DE ANCHO EN MALLA X 50 METROS NEGRO	ROLLO	1	52.500	52.500
42	SESGO CAUCHO 1.5CMS POR ROLLO DE 50 METROS	ROLLO	1	85.000	85.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
43	SPRAY ADHESIVO REPOSICIONABLE PARA TELA 250ML - ODIF 707	UNIDAD	1	130.000	130.000
44	TELA FLECE COLOR CARAMELO	METRO	1	31.000	31.000
45	TELA AMERICANA 100%ALGODON COLORES SURTIDOS ESTAMPADOS VARIADOSN	METRO	1	54.500	54.500
46	TELA CHAMBRAY POR ROLLO DE 100 METROS, COLOR AZUL,150 CM/ANCH A 170CMS, . 58% ALG - 42% POL, CON EXCELENTE FIJACION DE COLOR, NO DESTIÑE, NO GENERA PILLYNG X 100 MTS	ROLLO	1	2.250.000	2.250.000
47	TELA CUERINA LIVIANA LICRADA 94% POLIÉSTER – 6% ELASTANO, ANCHO 150CMS, PESO 195G/M2 TELA IMPORTADA ROLLO POR 100METROS:.	ROLLO	1	3.125.000	3.125.000
48	TELA DACRÓN ESTAMPADA FLORES	METRO	1	16.000	16.000
49	TELA DACRÓN HILO DE ALTA CALIDAD X ROLLO 100M	ROLLO	1	1.790.000	1.790.000
50	TELA DACRÓN, COLORES VARIADOS	METRO	1	19.000	19.000
51	TELA DRIL ALTA CALIDAD	METRO	1	27.000	27.000
52	TELA DRIL VULCANO PARA OVEROLES POR ROLLO CONTINUO, ANCHO: 171 CM, PESO: 275 GR/M2, ALGODÓN 100 % X 100 MTS	ROLLO	1	3.050.000	3.050.000
53	TELA ESPONJILLON COLORES VERDE ROJO	METRO	1	20.000	20.000
54	TELA ESTRÉS COLOR PIEL PARA MUÑECOS FACCIONADOS	METRO	1	20.500	20.500
55	TELA FIELTRO DE COLORES 1 METRO * 50CM	UNIDAD	1	21.000	21.000
56	TELA FLECE COLORES NAVIDEÑOS	METRO	1	33.000	33.000
57	TELA FLECE NERO CAFÉ ROADO MORADO LILA MARILLO AZUL CLARO CAFÉ CLARO	METRO	1	33.500	33.500
58	TELA GABARDINA FABRICACIÓN COLOMBIANA, COLOR BLANCO Y NEGRO, ALGODÓN COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65% / ALGODÓN 35%, TEJIDO: TWILL 2×1, PESO: 5,6 OZ/YD² — 190 G/M² ANCHO: 1,50 MT	ROLLO	1	3.950.000	3.950.000
59	TELA LACOSTE ANCHO 170 CM/ANCH. COMPOSICIÓN 65% POL - 35% ALG. PESO 230 G/M . TIPO DE TEJIDO DE PUNTO, ROLLO POR 100 M ACABADO CARA EXTERNA TEXTURIZADA,	ROLLO	1	2.275.000	2.275.000
60	TELA LICRA POWER POR ROLLO DE 100 MT CONTINUO DE 353 GR X METRO LINEAL. 70% POL-20% NY- 10% SPA	ROLLO	1	3.450.000	3.450.000
61	TELA LINO 9000 ROLLO CONTINUO 100MT, 80%POL-20%ALG, 213G/M, PARA CAMISAS Y BLUSAS COLOR AZUL CLARO	ROLLO	1	3.075.000	3.075.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
62	TELA LINO ENGLAND POR ROLLO DE 100MT, DE FABRICACION NACIONAL,100%POL, PESO: 450G/M, AZUL OSCURO	ROLLO	1	3.850.000	3.850.000
63	TELA LINO PEOPLE POR ROLLO DE 100MT CONTINUO, 95%POL-5%SPA, 321G/M	ROLLO	1	3.025.000	3.025.000
64	TELA NOCHE DE VIENA POR ROLLO DE 100MT CONTINUOS, 375G/M, 90%POL-10%SPA COLOR ROJO	ROLLO	1	2.750.000	2.750.000
65	TELA OXFORD ROLLO CONTINUO DE 100MT DE 218G/M, 55%ALG-45%POL	ROLLO	1	2.325.000	2.325.000
66	TELA PAÑO LENCY ESTAMPADOS SURTIDOS NAVIDEÑOS	METRO	1	37.500	37.500
67	TELA SUPLEX POR ROLLO DE 100MT CONTINUO DE 170CMS DE ANCHO, DE 633G/METRO LINEAL	ROLLO	1	3.575.000	3.575.000
68	TELA TEJIDO DE PUTO NAVIDEÑO	METRO	1	32.500	32.500
69	TELA TIPO JEANS PARA CAMISA DE DAMA DE ALTA CALIDAD	METRO	1	47.500	47.500
70	TIZA AL OLEO SET X12	UNIDAD	1	37.000	37.000
71	TRENZA DE CRIN NEGRA DE POLIESTER SUAVE DE 4CMS DE ANCHO POR 50 YARDAS	UNIDAD	1	56.500	56.500
72	TIJERA DE 8 PULGADAS MANGO ERGONÓMICO RECTO MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	UNIDAD	1	19.000	19.000
TOTAL				**49.715.650**	**49.715.650**

Nombre o Razón Social: WILSON LEON GARRIDO
C.C. No. 86.045.570 de Villavicencio
Teléfono: 3143311275
Correo Electrónico: distribucionesferreagricola@hotmail.com

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ABRAZADERAS ANILLOS TRENZAS PAQUETE X 50	PAQUETE	1	14.000	14.000
2	ACONDICIONADOR PARA CABELLO	LITRO	1	15.000	15.000
3	AGE COMPLEX CAJA 10 VIALES DE 7ML	CAJA	1	255.000	255.000
4	AMPOLLETA CERAMIDAS CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	1	105.000	105.000
5	AMPOLLETA SEMILLAS DE LINO CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	1	67.500	67.500
6	BASE COAT COLOR GEL ORG 000 X 15 MILILITROS	UNIDAD	1	67.500	67.500
7	BASE RUBBER RUMI X 15 MILILITROS	UNIDAD	1	74.000	74.000
8	BIGUDIES PARA LIFTING DE PESTAÑAS PAQUETE X 5 KIT	UNIDAD	1	140.000	140.000
9	BLOOM GEL TERMINADOR X 15 MILILITROS	UNIDAD	1	77.500	77.500
10	BLOQUEADOR SOLAR CREMA SPF 50+ 120G – BIOCARE	UNIDAD	1	135.000	135.000
11	BOLSA PARA MANICURE PAQUETE X 50	PAQUETE	1	19.000	19.000
12	BOLSAS PARA PEDICURE SPA X100 BOLSAS LAVADO SPA PIES	UNIDAD	1	41.000	41.000
13	BUILDER GEL CLEAR CLOE X 20 GRAMOS	UNIDAD	1	41.000	41.000
14	CAJA DE PIEDRAS X 6 PARA DECORACION	UNIDAD	1	21.000	21.000
15	CAJA PRESS ON MEDIUM COFFIN 550UNDS DH	CAJA	1	107.500	107.500
16	CAUCHOS PARA CABELLO, PEINADOS COLORES PAQUETE	PAQUETE	1	1.750	1.750
17	CAUCHOS PARA CABELLO, PEINADOS NEGROS/BLANCOS PAQUETE	PAQUETE	1	1.750	1.750
18	CINTA MICROPORE ANCHA 2X5 YARDAS	UNIDAD	1	14.000	14.000
19	COLOR GEL ORG: COLORES SURTIDOS X 7 MILILITROS	UNIDAD	1	62.500	62.500
20	COVER ORG PEACH X 60 GRAMOS	UNIDAD	1	105.000	105.000
21	COVER ORG PINK X 60 GRAMOS	UNIDAD	1	105.000	105.000
22	CREMA GLICOLICA X 400 MILILITROS	UNIDAD	1	53.000	53.000
23	CRISTALES X 6 TAMAÑO COLOR AB TORNASOL	PAQUETE	1	11.000	11.000
24	CRYSTAL CLEAR: POLVO DE ACRILICO TRASLUCIDO, ACRILICOREFINADO Y PULVERIZADO DE CLASIFICACION SEMIBLANDA Y SECADO MEDIO X 50 GRAMOS	UNIDAD	1	89.000	89.000
25	CUTICLE OIL PINEAPPLE X15 MILILITROS	UNIDAD	1	19.000	19.000
26	DAPPEN DE VIDRIO	UNIDAD	1	5.500	5.500
27	DONA PARA PEINADO	UNIDAD	1	5.500	5.500
28	EFECTO AURORA TONOS VARIADOS	UNIDAD	1	12.500	12.500
29	EFECTO SUGAR X 12	UNIDAD	1	11.500	11.500
30	ENVASE BALA X 60 ML BOCA #18/415 – D25	UNIDAD	1	900	900
31	EXPERT TOOLS ALICATA PRESS CUT L	UNIDAD	1	177.500	177.500
32	EXPERT TOOLS EMPUJADOR PUSH CURVE	UNIDAD	1	64.000	64.000
33	EXPERT TOOLS TIJERA CURVE S	UNIDAD	1	117.500	117.500
34	FLAKIE CAMALEÓN PARA UÑAS	FRASCO	1	26.000	26.000
35	GEL ELECTROLÍTICO (PARA TRATAMIENTOS ESTÉTICOS)PRESENTACIÓN: POTE DE 450 GR APRÓX.	UNIDAD	1	145.000	145.000
36	GEL PAPAÍNA (EXFOLIANTE ENZIMÁTICO – HIDRATANTE) PHYTOCARE X 250 GRAMOS	UNIDAD	1	74.000	74.000
37	GEL PEELING ACIDO GLICÓLICO 30% PRESENTACIÓN: FRASCO DE 30 ML	UNIDAD	1	237.500	237.500

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
38	GENIUS CLEANER: LÍQUIDO TRANSPARENTE, DE LIGERA SENSACIÓN ACEITOSA Y VISCOSA X 120 MILILITROS.	UNIDAD	1	38.500	38.500
39	GLITTER BLUE 070 X 10 MILILITROS	UNIDAD	1	5.500	5.500
40	GLITTER PINK 091	FRASCO	1	5.500	5.500
41	GLOSS GEL CANM PAINTING GEL: COLORES SURTIDOS, PASTELES X 5 ML	UNIDAD	1	69.000	69.000
42	GOMAGE GEL EXFOLIANTE X330G	UNIDAD	1	137.500	137.500
43	GORRO PARA RAYITOS SILICONA	UNIDAD	1	11.000	11.000
44	GORRO PLÁSTICO PARA RAYITOS X 50 UNIDADES	PAQUETE	1	79.000	79.000
45	GOTAS CICATRIZANTES PARA PROCESOS: MANICURE Y PEDICUREPRESENTACIÓN: FRASCO POR 15 ML	UNIDAD	1	2.500	2.500
46	GUANTES DESECHABLES DE PLASTICO X 100	CAJA	1	39.000	39.000
47	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO CAJA X 100 TALLA S/M/L	CAJA	1	61.500	61.500
48	GUARDIÁN DE 1.5 LITROS	UNIDAD	1	9.000	9.000
49	GUARDIAN RECOLECTOR DE 2.8 LTS	UNIDAD	1	16.500	16.500
50	HILO HINDÚ PARA DEPILACIÓNPRESENTACIÓN: ROLLO POR 300 METROS	UNIDAD	1	29.000	29.000
51	HOJA DE ORO / PLATA	UNIDAD	1	13.500	13.500
52	INFUSION 2023 X 400 MILILITROS	UNIDAD	1	43.000	43.000
53	KIT DE MAQUILLAJE ARTÍSTICO. CONTIENE:*PALETAS DE 12 COLORES CREMOSOS*12 TUBITOS DE PINTURA PARA MAQUILLAJE ARTÍSTICO (PINTUCARITAS)*18 PIEZAS ASÍ: 6 NEÓN, 6 MULTICOLOR Y 6 METAL* SET DE 12 PINCELES PARA MAQUILLAJE ARTÍSTICO	UNIDAD	1	375.000	375.000
54	KIT PANTY - TOP DESECHABLE	UNIDAD	1	13.000	13.000
55	LAPIZ CREMOSO PARA OJOS BLANCO	UNIDAD	1	6.000	6.000
56	LIENZO PARA DEPILAR (PARA DEPILACIÓN CON CERA)PRESENTACIÓN: ROLLO DE 50 METROS	ROLLO	1	23.000	23.000
57	LIMA DE AGUA DESMANCHADORA Y/O SUAVIZADORA PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	1	23.000	23.000
58	LIMA DE MADERA LAVABLEPRESENTACIÓN: CAJA POR 100 UNIDADES, TAMAÑO ESTÁNDAR	CAJA	1	107.500	107.500
59	LIMA MASGLO CUADRADAS X 3 UNDADES	UNIDAD	1	26.000	26.000
60	LIMA MASGLO LAVABLE PAQUETE 10 UND	UNIDAD	1	29.000	29.000
61	LIMA MASGLO PALA PIE	UNIDAD	1	21.000	21.000
62	LIMA ORGANIC PROFESSIONAL 240/240	UNIDAD	1	17.000	17.000
63	LIMA SPONGEE PROFESSIONAL 180/180	UNIDAD	1	13.000	13.000
64	LIMA WIZARD PROFESSIONAL	UNIDAD	1	14.000	14.000
65	LIMA ZEBRA 100 PROFESSIONAL 100/100	UNIDAD	1	13.500	13.500
66	LIMA ZEBRA 150 PROFESSIONAL 150/150	UNIDAD	1	13.500	13.500
67	LIMAS DISCOS REPUESTO PULIDOR DE CALLOS ELÉCTRICO X 12 UNIDADES	UNIDAD	1	11.000	11.000
68	LOCIÓN HIPOTÉRMICA VENDAS FRÍAS X 500 ML	UNIDAD	1	140.000	140.000
69	MANIQUI CABEZA CABELLO 100% NATURAL MASCULINO	UNIDAD	1	400.000	400.000
70	MANIQUI CABEZOTE CABELLO 100%NATURAL FEMENINO	UNIDAD	1	400.000	400.000

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
71	MANIQUI CABEZOTE CABELLO 50% NATURAL PARA PEINADOS	UNIDAD	1	265.000	265.000
72	CABEZA MANIQUI PARA PRACTICA ICOPOR	UNIDAD	1	34.000	34.000
73	MASCARILLA DE CANNABIS HIDROPLASTICA H34 X 50GRAMOS – COSMODERM	UNIDAD	1	44.000	44.000
74	MONOMERO LIQUIDO DE ACRILICO:COLOR MORADO CRISTALINO, NIVEL DE AROMA BAJO, SECADO MEDIO, CONTIENE ACONDICIONADORES Y UBRICANTES QUE NO DAÑAN EL PINCEL X 240 MILILITROS	UNIDAD	1	122.500	122.500
75	NEW PERFECT FORM ROLLO X 200 UND	ROLLO	1	91.000	91.000
76	PAPEL VINIPEL.PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 METROS	ROLLO	1	13.000	13.000
77	PAQUETE DE CENTROS DE CRISTAL COMETA AB PAQUETE X 10	PAQUETE	1	21.000	21.000
78	PAQUETE DE CENTROS DE CRISTAL LÁGRIMA GRANDE COLOR AB PAQUETE X 10	PAQUETE	1	21.000	21.000
79	PAR CENTROS POMPON	PAR	1	13.000	13.000
80	PEGA DE UÑAS ADORO X 3 GRAMOS	UNIDAD	1	3.250	3.250
81	PIGMENTO PARA CEJAS NÚMERO 48PRESENTACION: FRASCO POR 6 GRAMOS	UNIDAD	1	31.000	31.000
82	PIGMENTOS EN TORRE DE COLORES NEON X 6 UNIDADES	UNIDAD	1	13.000	13.000
83	PINCEL GENIUS ACRILICO 8 W	UNIDAD	1	102.500	102.500
84	PINCEL ORG TECH GEL	UNIDAD	1	82.500	82.500
85	PINZAS PICO DE LORO PLASTICA PARA CABELLO X 3 UNIDADES	PAQUETE	1	11.000	11.000
86	PLEX PROTECTEUR X 480 ML	KIT	1	645.000	645.000
87	POLVO ESPUMOSO PARA PIES X 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	79.000	79.000
88	PROTEIN BOND: SELLADOR PROTEICO LIBRE DE ACIDO, INCOLORO, PERMITE LA DECION DE LA UÑA CON EL ACRILICO Y EL GEL X 10 MILILITROS	UNIDAD	1	33.000	33.000
89	SANI SPRAY: LIMPIADOR PROFUNDO CON FUNGICIDA Y LUBRICANTES HUMECTANTES X 120 MILILITROS	UNIDAD	1	21.000	21.000
90	SCRUB MUD CREMOSO VAINILLA 1000ML – SKIN PERFECT	UNIDAD	1	170.000	170.000
91	SET PINCEL DECORACIÓN MARA SET X 5	PAQUETE	1	56.000	56.000
92	SHAMPO NEUTRALIZANTE X 400 MILILITROS	UNIDAD	1	41.000	41.000
93	SHAMPO NUTRITIVO	LITRO	1	62.500	62.500
94	STICKER WG367 MARIPOSAS	PAQUETE	1	11.000	11.000
95	SUERO ANTIOXIDANTE DE VITAMINA C 15% ANIMUS LAB X 30 MILILITROS PROFESIONAL	UNIDAD	1	77.000	77.000
96	SUERO DE NIACINAMIDA 6% ANIMUS LAB X 30 MILILITROS PROFESIONAL	UNIDAD	1	81.000	81.000
97	SUERO DE RETINALDEHÍDO 0.05% ANIMUS LAB X 30 ML PROFESIONAL	UNIDAD	1	81.000	81.000
98	SYNERGY WIPE: LIMPIADOR PARA DAR TERMINADO DE UÑAS (COLOR MORADO) X 480 MILILITROS	UNIDAD	1	43.000	43.000
99	TAPA PICO AZUL APLICADORA BOCA #24/410 – SOL1AZ	UNIDAD	1	550	550

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
100	TECH GEL ORG TENDER PINK X 60 GRAMOS	UNIDAD	1	126.000	126.000
101	TECH GEL SKIN COVER X 2 ONZAS	UNIDAD	1	126.000	126.000
102	TIJERAS PEQUEÑAS PARA CEJAS	UNIDAD	1	5.500	5.500
103	TÓNICO DE ÁCIDO GLICOLICO 7% THE ORDINARY COLOMBIA X 240 ML	UNIDAD	1	165.000	165.000
104	TOTAL REMOVER:REMOVEDOR UNIVERSAL PARA UÑAS CON EQUILIBRIO PERFECTO EN SU FORMULACIÓN Y CONTENIDO QUÍMICO PARA EVITAR CAMBIOS EN SUS REACTIVOS CON EL TIEMPO X 480 ML.	UNIDAD	1	54.000	54.000
105	TRATAMIENTO BREBAGE X 400 MILILITROS	UNIDAD	1	31.000	31.000
106	TRATAMIENTO HILOS DE SEDA X 250 MILILITROS	UNIDAD	1	61.500	61.500
107	TRATAMIENTO MASCARILLA NUTRITIVA X 150 ML	UNIDAD	1	41.000	41.000
108	TRATAMIENTO MATIZANTE AZUL X 250 MILILITROS	UNIDAD	1	66.500	66.500
109	TRATAMIENTO MATIZANTE COBRE X 400 MILILITROS	UNIDAD	1	66.500	66.500
110	TRATAMIENTO MATIZANTE ROJO X 400 MILILITROS	UNIDAD	1	64.000	64.000
111	TRIMER INALAMBRICA KM-2299	UNIDAD	1	205.000	205.000
112	ULTRA WHITE: POLVO DE ACRILICO SOLIDO, REFINADO Y PULVERIZADO X 50 GRAMOS	UNIDAD	1	87.000	87.000
113	VELA PARA MASAJE SKIN PERFECT VAINILLA – COCO 120G – SKIN PERFECT	UNIDAD	1	102.500	102.500
TOTAL				**8.195.200**	**8.195.200**

Nombre o Razón Social: WILSON LEON GARRIDO
C.C. No. 86.045.570 de Villavicencio
Teléfono: 3143311275
Correo Electrónico: distribucionesferreagricola@hotmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AGILIZATE - JUEGO DE MESA DE AGILIDAD VISUAL	UNIDAD	1	56.000	56.000
2	ARCHIVADOR FUELLE EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PASTA PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO, MÍNIMO DE 12 BOLSILLOS; CIERRE CON CORDÓN ELÁSTICO O BROCHE; IDENTIFICADORES POR TEMA	UNIDAD	1	61.000	61.000
3	ATOMIZADOR GRADUABLE EN SPRAY CAPACIDAD 1 LITRO	UNIDAD	1	16.000	16.000
4	BANDA ELÁSTICA DE CAUCHO NO. 22 CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA SUJETAR, ARCHIVAR Y AMARRAR. BOLSA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	49.000	49.000
5	BANDERITAS ADHESIBLES MATERIAL PLÁSTICO, MEDIDA 10MM X 40 MM, COLORES SURTIDOS, MINIMO DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1	7.000	7.000
6	BANDEROLA PARA TRAZADO DE PANEL	UNIDAD	1	495.000	495.000
7	BISTURÍ EXACTO PUNTA LANZA DE 15 CM, MATERIAL METÁLICO, CORTE DE PRECISIÓN, DISEÑO ERGONÓMICO, BLOQUEO AUTOMÁTICO DE LA CUCHILLA + 6 CUCHILLAS DE REPUESTO.	UNIDAD	1	10.000	10.000
8	BISTURÍ METÁLICO DE 18MM, CUERPO METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	1	10.000	10.000
9	BLOCK BLANCO CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO EN PAPEL BOND MINIMO DE 55 GR, MINIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	1	7.000	7.000
10	BLOCK DE PAPEL BOND 28 DE 1/4 POR 20 HOJAS PARA DIBUJO, SUPERFICIE PLANA, PAPEL BLANCO	UNIDAD	1	11.000	11.000
11	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA AZUL, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA. CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	1	12.000	12.000
12	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA. CAJA X 12 UNIDADES.	UNIDAD	1	10.000	10.000

13	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA ROJA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA. CAJA X 12 UNIDADES.	UNIDAD	1	10.000	10.000
14	BORRADOR MIGA DE PAN, CON DERIVADOS DE ACEITE VEGETAL QUE PROPORCIONA BORRADOS MÁS LIMPIOS Y SUAVES. PARA LÍNEA ESCOLAR, UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL. CAJA X 20 UNIDADES	UNIDAD	1	30.000	30.000
15	BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA DE COLOR BLANCO. MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 7 CM LARGO X 0.8 A 1.2 CM EN EL ESPESOR X 2 A 2.5 CM ANCHO. CAJA X 20 UNIDADES	UNIDAD	1	15.000	15.000
16	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, ELABORADO CON FIELTRO DE TEXTURA SEMI-SUAVE Y DE ALTA DENSIDAD.	UNIDAD	1	5.000	5.000
17	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR AMARILLO	UNIDAD	1	18.000	18.000
18	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR AZUL	UNIDAD	1	18.000	18.000
19	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR BLANCO	UNIDAD	1	18.000	18.000
20	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR NARANJA	UNIDAD	1	18.000	18.000
21	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR NEGRO	UNIDAD	1	18.000	18.000
22	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR ROJO	UNIDAD	1	18.000	18.000
23	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR VERDE	UNIDAD	1	18.000	18.000
24	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR AMARILLO	UNIDAD	1	11.000	11.000
25	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR AZUL	UNIDAD	1	11.000	11.000
26	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR BLANCO	UNIDAD	1	11.000	11.000
27	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR NARANJA	UNIDAD	1	11.000	11.000
28	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR NEGRO	UNIDAD	1	11.000	11.000
29	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR ROJO	UNIDAD	1	11.000	11.000
30	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR VERDE	UNIDAD	1	11.000	11.000

31	BROCHA DE CALIDAD GARANTIZADA, CON CERDAS SUAVES Y NATURALES, MANGO PLÁSTICO Y UNA PERFORACIÓN EN LA PUNTA PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO. 2 PULGADAS (5,08 CM), PARA LOGRAR UN ACABADO LISO Y UNIFORME, PARA VINILOS, ESMALTES Y BARNICES.	UNIDAD	1	9.000	9.000
32	CABINA DE SONIDO + MICROFONO	UNIDAD	1	2.300.000	2.300.000
33	CAJA DE ARCHIVO REF. X100	UNIDAD	1	10.500	10.500
34	CAJA DE ARCHIVO REF. X200	UNIDAD	1	9.500	9.500
35	CAJA DE TIZA DE COLORES CON FORMA REDONDA X 80 UNIDADES, COLORES SURTIDOS. DE 10 CM X 25 MM. NO TÓXICA, NO SE DESVORONA.	UNIDAD	1	54.000	54.000
36	CARPETA 4 ALETAS DESACIDIFICADA	UNIDAD	1	5.000	5.000
37	CARPETA PLÁSTICA TIPO FUELLE SOBRE CON CAUCHO TAMAÑO OFICIO. MEDIDAS DE 21.6 CMS X 33 CMS DE LARGO. PLÁSTICO LIGERAMENTE FLEXIBLE. COLORES VARIADOS.	UNIDAD	1	6.500	6.500
38	CARTON CARTULINA (BLANCO Y KRAFT) CALIBRE 16 POR OCTAVOS (1/8) GRAMAJE DE 250 GR A 350 GR.	UNIDAD	1	3.500	3.500
39	CARTÓN PAJA BLANCO X PLIEGO	UNIDAD	1	7.500	7.500
40	CARTON PIEDRA DE 70 X 100 CM	UNIDAD	1	39.000	39.000
41	CARTUCHO DE TINTA HP 712 BLACK DE 80 ML (K) PARA PLOTTER HP T650	UNIDAD	1	485.000	485.000
42	CARTUCHO DE TINTA HP 712 CYAN DESIGNJET DE 29 ML PARA PLOTTER HP T650	UNIDAD	1	485.000	485.000
43	CARTUCHO DE TINTA HP 712 MAGENTA DESIGNJET DE 29 ML PARA PLOTTER HP T650	UNIDAD	1	485.000	485.000
44	CARTUCHO DE TINTA HP 712 YELLOW DESIGNJET DE 29 ML PARA PLOTTER HP T650	UNIDAD	1	485.000	485.000
45	CARTULINA BRISTOL X PLIEGOS COLORES SURTIDOS	PLIEGO	1	4.000	4.000
46	CARTULINA DEGRADE COLORES SURTIDOS. TAMAÑO PLIEGO (70 X 100 CM).	UNIDAD	1	4.000	4.000
47	CARTULINA DUREX COLOR BLANCO	UNIDAD	1	5.000	5.000
48	CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS, TAMAÑO 1/2 PLIEGO (50 X 70 CM) DE 160 GRS/M2	UNIDAD	1	81.000	81.000
49	CHINCHES DE CABEZA METALICA RECUBIERTA EN PVC, CON PUNTA FINA PARA MEJOR PERFORACION.	UNIDAD	1	7.000	7.000
50	CHINCHÓN INDICADOR TRASLÚCIDO CON CABEZA PLÁSTICA DE CRISTAL COLORES SURTIDOS, CON PUNTA FINA PARA MEJOR PERFORACION.	UNIDAD	1	8.000	8.000

51	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DOBLE FAZ DE 12 MM X 50 M	ROLLO	1	66.000	66.000
52	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO DE 12MM X 40MTS	UNIDAD	1	19.000	19.000
53	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. DE 24MM X 40 MTS	UNIDAD	1	6.000	6.000
54	CINTA DE ENMASCARAR DE 3CMS,	DOCENA	1	7.000	7.000
55	CINTA DE ENMASCARAR DE 5CMS	DOCENA	1	9.000	9.000
56	CINTA DE SATIN DE SEDA DE 25 MM DE ANCHO POR 25 YARDAS, COLORES VARIADOS.	UNIDAD	1	14.000	14.000
57	CINTA DOBLE FAZ 12MM X 25 MTRS	UNIDAD	1	54.000	54.000
58	CINTA DOBLE FAZ 6MM X 50 MTRS	UNIDAD	1	39.000	39.000
59	CLIPS ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO CAJA * 100	UNIDAD	1	3.000	3.000
60	COMBINACIONES DE ESFERO DE PUNTA REDONDA COLOR NEGRO, LÁPIZ, BORRADOR Y TAJALÁPIZ	UNIDAD	1	17.000	17.000
61	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ DE SECADO RÁPIDO, CUERPO FLEXIBLE Y PUNTA DE AGUJA PARA MAYOR PRECISION. CONTENIDO MINIMO DE 7 A 12 ML.	UNIDAD	1	13.000	13.000
62	COSEDORA DE OFICINA PARA GRAPAS 26/6, CON ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA FABRICADA EN ACERO FUNDIDO DE ALTA CALIDAD. TIRA COMPLETA. CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 30 HOJAS DE PAPEL. SEGURO PARA ABRIR. RIEL REFORZADO. YUNQUE ROTATIVO. BASE ANTIDERR	UNIDAD	1	36.000	36.000
63	CUADERNILLO DE CONTABILIDAD 12 COLUMNAS	UNIDAD	1	19.000	19.000
64	CUADERNO COSIDO DE 100 HOJAS CUADRICULADO TAMAÑO GRANDE. CARATULA EN CALIBRE 18, PLASTIFICADO, HOJAS BOND DE 60 GRS	UNIDAD	1	7.000	7.000
65	DICCIONARIO BILINGUE ESPAÑOL INGLES	UNIDAD	1	19.000	19.000
66	DISPENSADOR DE CINTA ACRÍLICO. APLICA PARA CINTAS DE 24 MM, 19 MM, 18 MM Y 12 MM.	UNIDAD	1	50.000	50.000
67	EL PEQUEÑO LIBRO DE LAS HABILIDADES PARA LA VIDA. AUTOR: ERIN ZAMMETT RUDIN	UNIDAD	1	86.000	86.000
68	ENCORDADOS PARA GUITARRA	JUEGO	1	39.000	39.000
69	ESCARCHA EN BOLSA COLORES SURTIDOS X 500 GR.	UNIDAD	1	29.000	29.000

70	ESFERO DE TINTA NEGRA CAJA * 10	UNIDAD	1	12.000	12.000
71	ESFERO DE TINTA ROJA CAJA * 10	UNIDAD	1	12.000	12.000
72	FOAMY EN LAMINAS DE 1,05 MTRS X 1,05 MTRS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	24.000	24.000
73	FOAMY PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR AMARILLO	UNIDAD	1	13.000	13.000
74	FOAMY PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR AZUL	UNIDAD	1	13.000	13.000
75	FOAMY PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR BLANCO	UNIDAD	1	13.000	13.000
76	FOAMY PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR MORADO	UNIDAD	1	13.000	13.000
77	FOAMY PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR NEGRO	UNIDAD	1	13.000	13.000
78	FOAMY PLIEGO ENTRE 90 Y 100 CMS X ENTRE 68 Y 72 CMS, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLOR VERDE	UNIDAD	1	13.000	13.000
79	FOAMY POR OCTAVOS (1/8) CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	13.000	13.000
80	GANCHO COSEDORA ESTANDAR NO. 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO O COBRIZADO X 5000	UNIDAD	1	8.000	8.000
81	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TRANSPARENTE EN POLIPROPILENO, PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO APROXIDAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR.	UNIDAD	1	4.000	4.000
82	GEL ANTIBACTERIAL * GALON	UNIDAD	1	64.000	64.000
83	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR AMARILLO. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	15.000	15.000
84	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR AZUL. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	15.000	15.000
85	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR BLANCO. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	15.000	15.000
86	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR DORADO. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	15.000	15.000
87	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR ROJO. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	15.000	15.000

88	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR VERDE. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	15.000	15.000
89	GLOBOS DE LATEX R-12 COLORES PERLADOS SURTIDOS. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	15.000	15.000
90	GLOBOS DE LATEX R-24 COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12 UNIDADES	UNIDAD	1	14.000	14.000
91	JUEGO DE REGLA DE 30 CM, DOS ESCUADRAS (45° Y 60°) DE 21 CM, TRANSPORTADOR DE 180° Y HORARIO. FORMATO: 34 CM X 12,6 CM X 1 CM	JUEGO	1	29.000	29.000
92	INFLADOR MANUAL PLÁSTICO, IDEAL PARA INFLAR GLOBOS Y PRODUCTOS QUE REQUIERAN POCA PRESIÓN. COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	1	24.000	24.000
93	LAMINA ACRILICO CRISTAL DE 1 MM, EN LÁMINA DE 30 X 30CM	UNIDAD	1	79.000	79.000
94	LAPICES DE COLORES HECHOS DE MADERA 100% REFORESTADA, Y DE FÁCIL TAJADO. NÚCLEOS SUAVES IDEALES PARA MEZCLAR, PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD PARA UNA SATURACIÓN DE COLORES VIVOS, ALTO CONTENIDO DE CERA PARA UN TRAZO MÁS SUAVE Y UN MAYOR Y MEJOR CUBRIMIENTO. AL	UNIDAD	1	14.000	14.000
95	LAPIZ CARBONCILLO DISPONIBLE EN 3 GRADOS DE INTENSIDAD (SUAVE, MEDIANO Y FUERTE). CAJA X 12. CONTENIDO: 4 LAPICES DE TRAZO SUAVE 4 LAPICES DE MEDIANO SUAVE4 LAPICES DE FUERTE SUAVE	UNIDAD	1	7.000	7.000
96	LAPIZ DE CHEQUEO MINA ROJA DE 3MM CON BORRADOR, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	1	2.500	2.500
97	LAPIZ DE GRAFITO MINA 2B NEGRO ALTA CALIDAD, CON BORRADOR, MADERA RESISTENTE, MINA SUAVE, CON MAS CONTENIDO DE GRAFITO, MINA MUY RESISTENTE, TRAZO MAS OSCURO X 12 UNIDADES.	CAJA	1	16.000	16.000

98	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2MM CON BORRADOR, DUREZA NO. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.	UNIDAD	1	16.000	16.000
99	LÁPIZ DE GRAFITO MINA 2H, FABRICADO EN MATERIAL CERAMICO,GRAFITO, GUARNICION DE ALUMUNIO Y GOMA SINTETICA, CON MICROPARTICULAS ACTIVAS Y TECNICA SEKURAL NEGRA. CAJA X 12 LAPICES 2H	UNIDAD	1	16.000	16.000
100	LAPIZ DE GRAFITO MINA H NEGRO CON BORRADOR, MADERA RESISTENTE, MINA SUAVE, DE GRAFITO, CON MAS CONTENIDO DE GRAFITO, MINA MUY RESISTENTE PROTEGIDA CONTRA LA ROTURA POR EL PROCESO DE ENCOLADO SV, TRAZO MAS OSCURO. CAJA X 12 UNDS.	UNIDAD	1	16.000	16.000
101	LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS 2D 1D QR PRF417 CON BASE CONEXIÓN USB DS2208	UNIDAD	1	165.000	165.000
102	LIBRETA ARGOLLADA CUADRICULADA TAMAÑO 16CM X 23CM MEDIA CARTA PAPEL BOND DE MÍNIMO 56G/M2, TAPAS EN CARTÓN PLASTIFICADO, DOBLE-O EN POSICIÓN VERTICAL. 50 A 70 HOJAS	UNIDAD	1	5.000	5.000
103	LIBRO ÉTICA PARA AMADOR. AUTOR: FERNANDO SAVATER	UNIDAD	1	84.000	84.000
104	LIMPIÓN TOALLA 30 X 50 CM X 6 UNIDADES 400 GRAMOS	UNIDAD	1	23.000	23.000
105	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE DE TINTA AZUL A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. [CAJA X 10]	CAJA	1	54.000	54.000
106	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE DE TINTA NEGRA A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. [CAJA X 10]	CAJA	1	54.000	54.000

107	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE DE TINTA ROJA A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. [CAJA X 10]	CAJA	1	54.000	54.000
108	MARCADOR PARA DISEÑO GRAFICO (MICROPUNTA Y PUNTA PINCEL 2 EN 1) [ESTUCHE X 15 UNIDADES]	ESTUCHE	1	31.000	31.000
109	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR AZUL. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	CAJA	1	27.000	27.000
110	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR NEGRO. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	CAJA	1	27.000	27.000
111	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR ROJO. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	CAJA	1	27.000	27.000
112	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR VERDE. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	CAJA	1	27.000	27.000
113	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA ULTRA FINA (COLORES SURTIDOS) [CAJA X 8 UNIDADES]	CAJA	1	31.000	31.000

114	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM, CIERRE HERMÉTICO. [CAJA X 12]	CAJA	1	35.000	35.000
115	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM, CIERRE HERMÉTICO. [CAJA X 12]	CAJA	1	35.000	35.000
116	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE DOBLE PUNTA. PUNTA FINA, NO SE HUNDE NI SE ABRE, TINTA PERMACHROME. SIN ÉTERES DE GLICOL [CAJA X 24 UND]	CAJA	1	59.000	59.000
117	MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM, CIERRE HERMÉTICO. [CAJA X 12]	CAJA	1	29.000	29.000
118	MEGAFONO DE 50WATTS	UNIDAD	1	690.000	690.000
119	MICROPUNTA DE TINTA NEGRA. ANCHO DE TRAZO: 0.5 MM. PUNTA DE FIBRA Y TINTA HÚMEDA ACUOSA. PUNTA DE TRAZO FINO INDEFORMABLE. CAJA X 10	UNIDAD	1	19.000	19.000
120	MINAS PARA PORTAMINAS DE 2MM. DE GRADUACIÓN Y DIÁMETRO EXACTO. SÚPER POLYMERISADAS PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA. DISPONIBLES EN DUREZAS DE HB, B Y 2B, LONGITUD DE MINA 130 MM, EN CAJA DE MINIMO 10 MINAS.	UNIDAD	1	2.500	2.500
121	NOTAS ADHESIVAS ESTÁNDAR DE 75 X 75 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 100 HOJAS. COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	3.500	3.500
122	PAPEL ADHESIVO COLOR AZUL. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	UNIDAD	1	84.000	84.000
123	PAPEL ADHESIVO COLOR ROJO. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	UNIDAD	1	84.000	84.000
124	PAPEL ADHESIVO COLOR VERDE. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	UNIDAD	1	84.000	84.000
125	PAPEL ALTAMENTE ABSORBENTE, MULTIUSOS, LAVABLE Y REUTILIZABLE.	ROLLO	1	61.000	61.000

126	PAPEL AUTOADHESIVO TAMAÑO CARTA X 10 UDS	UNIDAD	1	9.000	9.000
127	PAPEL BOND ALTA BLANCURA PLIEGO (70CM X 100 CM). GRAMAJE DE 90 GR/M2	UNIDAD	1	700	700
128	PAPEL CELOFAN COLORES SURTIDOS X PLIEGOS	UNIDAD	1	1.500	1.500
129	PAPEL ECOLÓGICO DE 72 GR/M2 TAMAÑO CARTA, CAJA X 10 RESMAS DE 500 HOJAS. PAPEL NATURAL MULTIPROPOSITO HECHO 100% CON FIBRA DE CAÑA DE AZUCAR Y TOTALMENTE LIBRE DE QUIMICOS Y BLANQUEADORES, ELABORADO A PARTIR DE FIBRAS RENOVABLES, RECICLABLES Y/O BIODEGRAD	CAJA	1	185.000	185.000
130	PAPEL EDAD MEDIA, EN BLOCK DE 25 HOJAS, EN FORMATO DE 1/4	UNIDAD	1	5.500	5.500
131	PAPEL IRIS COLORES SURTIDOS, GRAMAJE 185 GR TAMAÑO 70 X 100 CMS	UNIDAD	1	7.500	7.500
132	PAPEL KIMBERLY COLOR BEIGE, GRAMAJE 90 GRS, TAMAÑO CARTA. RESMA POR 500 HOJAS	UNIDAD	1	272.500	272.500
133	PAPEL KIMBERLY COLOR BLANCO ARTICO, GRAMAJE 90 GRS, TAMAÑO CARTA. RESMA POR 500 HOJAS	UNIDAD	1	272.500	272.500
134	PAPEL KIMBERLY COLOR BLANCO GRANITO, GRAMAJE 90 GRS, TAMAÑO CARTA. RESMA POR 100 HOJAS	UNIDAD	1	59.000	59.000
135	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	UNIDAD	1	187.500	187.500
136	PAPEL MILIMETRADO	UNIDAD	1	7.000	7.000
137	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO DE 90 GR, TAMAÑO PLIEGO (70 X 100 CM)	UNIDAD	1	2.500	2.500
138	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA POR 100 UNIDADES DE 90 GR	UNIDAD	1	59.000	59.000
139	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLOR DORADO. PAQUETE X 12	UNIDAD	1	9.000	9.000
140	PEGANTE ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE DE 20 GRS, CON APLICADOR Y TAPA. ALTA RESISTENCIA AL FRÍO Y AL CALOR.	UNIDAD	1	36.000	36.000
141	PEGANTE EN BARRA DE 40GR, COMPUESTO POR GLICERINA, SIN COMPONENTES TÓXICOS EN BASE ACUOSA SIN SOLVENTES. NO MACHA, FORMA CILINDRICA CON CIERRE HERMÉTICO.	UNIDAD	1	9.000	9.000

142	PEGANTE LÍQUIDO BLANCO PARA PAPEL X GALÓN	UNIDAD	1	61.000	61.000
143	PEGANTE LÍQUIDO UNIVERSAL DE 480 GRS. PARA TODO TIPO DE MATERIALES COMO CARTÓN, MADERA, TELA, CERÁMICA Y PORCELANA. TAPA DOSIFICADORA QUE GRADÚA LA SALIDA DEL PEGANTE Y ENVASE ERGONÓMICO PARA UN MEJOR AGARRE. A BASE DE AGUA, LAVABLE, NO TÓXICO.	UNIDAD	1	9.000	9.000
144	PERFORADORA DE 3 HUECOS CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE MINIMO 10 HOJAS A LA VEZ, CABEZAS AJUSTABLES QUE PERMITEN VARIAS COMBINACIONES DE PERFORADO. REGLILLA GUÍA PARA FÁCIL ALINEAMIENTO. MANIJA PLÁSTICA PARA FÁCIL AGARRE. BASE ANTIDESLIZANTE. DEPÓSITO PA	UNIDAD	1	27.000	27.000
145	PERFORADORA SEMINDUSTRIAL DE 2 HUECOS CON CAPACIDAD DE PERFORACIÓN MÍNIMA DE 40 HOJAS A LA VEZ DE PAPEL DE 75 GR. ESTRUCTURA TOTALMENTE METÁLICA COLOR NEGRO DE GRAN CALIDAD Y RESISTENCIA. REGLILLA GUÍA PARA FÁCIL ALINEAMIENTO. BASE ANTIDESLIZANTE PARA UNA	UNIDAD	1	112.500	112.500
146	PINCEL SINTETICO PLANO JUEGO X 7 UNIDADES, CABO EN MADERA COLOR BLANCO, CERDA SINTETICA SUAVE.	UNIDAD	1	16.000	16.000
147	PINCELES CERDAS SUAVES # 10, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UNIDAD	1	21.000	21.000
148	PINCELES CERDAS SUAVES # 3, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UNIDAD	1	21.000	21.000
149	PINCELES CERDAS SUAVES # 4, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL REDONDO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UNIDAD	1	21.000	21.000

150	PINCELES CERDAS SUAVES # 9, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL REDONDO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UNIDAD	1	23.000	23.000
151	PINTURA FRASCO X 60 ML ACRILICA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	6.500	6.500
152	PINTURA VINILO ACRILICO X 1000 CC - COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	18.000	18.000
153	PINTURA VINILO COLOR BLANCO HUESO X GALON. ADECUADA TRABAJOS ESCOLARES Y ARTÍSTICOS, ENVASE RESITENTE A RUPTURAS	UNIDAD	1	59.000	59.000
154	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACIÓN DE SILICONA DE 7 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100V – 240V / 15 W.	UNIDAD	1	26.000	26.000
155	PLASTILINA EN BARRAS DE 12 COLORES SURTIDOS, EN CAJA DE PESO APROX DE 200 A 250 GR. NO TOXICA, DE FÁCIL MOLDEO Y NO MANCHA LA ROPA.	UNIDAD	1	12.000	12.000
156	PLUMONES PLÁSTICOS DE COLORES SURTIDOS. NO TÓXICOS. CON TAPA INDIVIDUAL. PAQUETE POR 12 UNIDADES. LARGO APROXIMADO DE 12 CM. PUNTA DELGADA.	UNIDAD	1	13.000	13.000
157	PORTAMINAS 2 MM PLÁSTICO, ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN, CON AFILAMINAS EN LA TAPA.	UNIDAD	1	4.000	4.000
158	RANA JUEGOS AUTOCTONOS	UNIDAD	1	375.000	375.000
159	RAPIDOGRAFO DESECHABLE CON PUNTA COLOR NEGRO, CON PUNTA REDONDA ENGASTADA EN METAL, TINTA PIGMENTADA RESISTENTE AL AGUA Y A LA ACCIÓN DE LA LUZ. VARIADOS DE 0.2 A 0.5 MM	UNIDAD	1	17.000	17.000
160	REGLA PLANA EN MADERA DE 100 CM (1 MTR)	UNIDAD	1	16.000	16.000
161	RESALTADOR DESECHABLE COLORES SURTIDOS CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. CAJA X 12 UNDS.	UNIDAD	1	37.000	37.000

162	ROLLO DE ETIQUETAS BROTHER DK-2205. ORIGINAL. DIMENSIONES: ANCHO 62 MM, LONGITUD 30.4 METROS. PARA IMPRESORA QL-800	ROLLO	1	67.000	67.000
163	ROLLO DE ETIQUETAS BROTHER DK-2210. ORIGINAL. DIMENSIONES: ANCHO 29 MM, LONGITUD 30.4 METROS. PARA IMPRESORA QL-800	ROLLO	1	33.000	33.000
164	ROLLO PAPEL ADHESIVO IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GT-800	ROLLO	1	96.000	96.000
165	SACAGANCHOS PARA GRAPA, EN ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	1	5.000	5.000
166	SILICONA LIQUIDA TRANSPARENTE DE APLICACIÓN EN FRÍO, CONTENIDO 100 ML, EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR.	UNIDAD	1	9.000	9.000
167	SILICONA LIQUIDA TRANSPARENTE DE APLICACIÓN EN FRÍO, CONTENIDO 250 ML, EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR.	UNIDAD	1	23.000	23.000
168	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIÁMETRO 11 MM X 30 CM DE LARGO. ALTÍSIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RÁPIDO; APARIENCIA TRASLÚCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD.	UNIDAD	1	1.500	1.500
169	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIÁMETRO 7 MM X 30 CM DE LARGO. ALTÍSIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RÁPIDO; APARIENCIA TRASLÚCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD.	UNIDAD	1	9.000	9.000
170	TABLA PLANILLERA EN PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CON BORDES REDONDOS. 35 CM ALTO X 23 CM LARGO, CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO	UNIDAD	1	10.000	10.000
171	TABLERO DE CORCHO DE 40 A 45 CM X 60 CM, FIBRA DENSA PRENSADA QUE RESISTE DEFORMACIONES, EL MATERIAL REGRESA A SU ESTADO ORIGINAL DESPUES DE METER O SACAR UN CHINCHE, CON MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO LIGERO O MADERA.	UNIDAD	1	117.500	117.500
172	TAJALÁPIZ METALICO, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL. CAJA X 24 UNDS.	UNIDAD	1	20.000	20.000
173	TARJETAS KARDEX TAMAÑO ESTÁNDAR EN PAPEL CARTULINA PAQUETE X 100 UNIDADES. FORMATO: 13 CM X 20 CM X 2 CM	UNIDAD	1	19.000	19.000

174	TIJERA 7 PULGADAS CORTE RECTO CON GRIP, MANGO ERGONÓMICO, MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	UNIDAD	1	11.000	11.000
175	TIJERA DE 8 PULGADAS MANGO ERGONÓMICO RECTO MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	UNIDAD	1	12.000	12.000
176	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE PARA PAPEL, CON MANGO EN PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO, ENTRE 17 - 21 CMS DE LARGO	UNIDAD	1	26.000	26.000
177	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA, MEDIDA ENTRE 15 A 20 CENTÍMETROS DE LARGO. METÁLICA. MANGO REFORZADO.	UNIDAD	1	6.000	6.000
178	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO AZUL. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	UNIDAD	1	15.000	15.000
179	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO NEGRO. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	UNIDAD	1	15.000	15.000
180	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO ROJO. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	UNIDAD	1	15.000	15.000
181	VINILO ACRILICO FLUORESCENTE COLORES SURTIDOS. ESTUCHE DE 4 A 6 FRASCOS DE 80 ML C/U.	UNIDAD	1	33.000	33.000
182	VINILO AZUL PETROLEO MATE 6002 ROLLO DE 61 X 50 MT	UNIDAD	1	905.000	905.000
183	VINILO BLANCO BRILLANTE VBB 75 ROLLO DE 61 X 50 MT	UNIDAD	1	905.000	905.000
184	VINILO BLANCO MATE VBM75 ROLLO DE 61 X 50 MT	UNIDAD	1	905.000	905.000
185	VINILOS ESCOLARES POR COLORES * 1LITRO	UNIDAD	1	20.000	20.000
186	EST 10 MARCADOR METÁLICO 752 COLORES SURTIDOS caja por 10 unidades	UNIDAD	1	36.000	36.000
187	SET MARCADORES PERMANENTES 240 CJ/36	UNIDAD	1	76.000	76.000
188	SET TECHNO-LINER C/8	UNIDAD	1	49.000	49.000
189	Caja de Colores Norma Premium X100	UNIDAD	1	245.000	245.000
190	Marcadores Premium Permanente Punta Fina Norma X 13 und	UNIDAD	1	49.000	49.000
191	Juego de Dibujo con 12 lápices Castell 9000, 8B-2H	UNIDAD	1	79.000	79.000

192	Sacapuntas Eléctrico Para Lápices De 6-12 Mm	UNIDAD	1	195.000	195.000
193	Resma Reprograf Papel Ecológico 75 Gr. Carta Color Beige x500 hojas	UNIDAD	1	19.000	19.000
194	Libro: Anatomía Turística: Análisis Comercial para aumentar las ventas en la Producción y Operación Turística del Ecuador	UNIDAD	1	165.000	165.000
195	Corta icopor eléctrico	UNIDAD	1	51.000	51.000
196	Guía de las aves de Colombia. Hilty	UNIDAD	1	187.500	187.500
197	Guia de primates de Colombia	UNIDAD	1	355.000	355.000
198	Globo terraqueo con soporte giratorio en PVC para escritorio	UNIDAD	1	141.500	141.500
199	Juego de mesa world traveler edición Colombia	UNIDAD	1	145.000	145.000
200	Rompecabezas puzzle 500 piezas Caño Cristales I love Colombia	UNIDAD	1	74.000	74.000
201	Libro: Geografía del turismo en Colombia - IGAC	UNIDAD	1	49.000	49.000
202	Lámina de icopor 1/8 15 mm	UNIDAD	1	3.500	3.500
203	Lámina de icopor 1/4 10 mm	UNIDAD	1	5.500	5.500
TOTAL				**15.602.200**	**15.602.200**

Nombre o Razón Social: WILSON LEON GARRIDO
C.C. No. 86.045.570 de Villavicencio
Teléfono: 3143311275
Correo Electrónico: distribucionesferreagricola@hotmail.com

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACIDO SULFURICO AL 10% ENVASE X LITRO	LITRO	1	355.000	355.000
2	AGAR NUTRITIVO PRESENTACIÓN: FRASCO 500 GR	UNIDAD	1	3.100.000	3.100.000
3	AGAR PAPA DEXTROSA PRESENTACIÓN: FRASCO 500 GR	UNIDAD	1	830.000	830.000
4	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96% PRESENTACIÓN: GALÓN POR 3800 ML APRÓX.	GALON	1	72.500	72.500
5	BEAKER O VASO PRECIPITADO EN VIDRIO REFRACTARIO, CON CAPACIDAD DE 1000 ML, SIN MANIJA.	UNIDAD	1	81.000	81.000
6	Botella desmineralizante modelo PWB-1 para pruebas químicas . Botella 250 ml (Deminaralizer bottle. Model PWB-1 LaMotte)	Botella	1	557.500	557.500
7	BURETA EN VIDRIO CON LLAVE RECTA EN TEFLÓN, CLASE A - 50 ML - DIV. 0.1 ML	UNIDAD	1	700.000	700.000
8	CAJA DE PETRI DE VIDRIO MEDIDAS 100 X 15 MM. CON TAPA, VIDRIO SODA.	UNIDAD	1	6.500	6.500
9	CAMARA DE RECUENTO CELULAR DE NEUBAUER CON CUBREOBJETOS EN CUARZO	UNIDAD	1	702.500	702.500
10	Cinta de control de esterilización. Rollo de 18 mm*50m	ROLLO	1	57.500	57.500
11	CLORURO DE MAGNESIO PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GR	UNIDAD	1	492.000	492.000
12	COPAS DESECHABLES FABRICADAS TIPO ACORDEÓN EN TELA DE POLIPROPILENO DE COLOR BLANCA O AZUL. PRESENTACIÓN: BOLSA POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	33.000	33.000
13	COLORANTE GIEMSA X 100 ML	FRASCO	1	150.000	150.000
14	CONDENSADOR EN VIDRIO ESMERILADO 29/32 MACHO Y HEMBRA. REFERENCIA: RE-988	UNIDAD	1	270.000	270.000
15	DESINFECTANTE DUAL A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERACIÓN. GALON 3.8 LITROS	GALON	1	115.000	115.000
16	EMBUDO DE DECANTACION CON TAPA X 500 MILILITROS	UNIDAD	1	1.950.000	1.950.000
17	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTES DE 50ML CON TAPA ROSCA	UNIDAD	1	2.350	2.350

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18	HIDRÓXIDO DE SODIO EN SOLUCIÓN FOR 1000ML, C(NAOH) = 0.1 MOL/L (0.1 N) FOR 1000 ML. PRESENTACIÓN: FRASCO X 1000 ML.	UNIDAD	1	144.500	144.500
19	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% PRESENTACIÓN: GARRAFA POR 20 LITROS	UNIDAD	1	122.500	122.500
20	KIT DE PRUEBA DE CALIDAD DE AGUA HI3817	UNIDAD	1	6.100.000	6.100.000
21	LUPA DE JOYERO ELÉCTRICA CON LED 10, 10/15 Y 20X.	UNIDAD	1	245.000	245.000
22	LUXOMETRO TRES RANGOS DE MEDICION, CARCASA RESISTENTE AL AGUA DURACION BATERIA 200 HORAS	UNIDAD	1	1.265.000	1.265.000
23	MEDIDOR DE TEMPERATURA DIGITAL PIROMETRO INFRARROJO INDUSTRIAL CON PANTALLA LCD PARA MEDIR TEMPERATURAS DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS TEMPERATURA -30 + 500 ° C	UNIDAD	1	590.000	590.000
24	MEDIDOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD CON PANTALLA LCD, PRECISIÓN DE 99%, PORCENTAJE MINIMO Y MAXIMO DE HUMEDAD 10% - 60%	UNIDAD	1	205.000	205.000
25	PAPEL FILTRO WHATMAN X 100 UND	CAJA	1	207.500	207.500
26	PARAFILM M PM996 PARA TODOS LOS FINES DE LABORATORIO ROLLO X 38 METROS	UNIDAD	1	275.000	275.000
27	Pellets de hidróxido de sodio NHP 600 para Oxitop (WTW NHP 600 Sodium hydroxide pellets) frasco de 50 g	Frasco	1	825.000	825.000
28	PICNÓMETRO CON TERMÓMETRO DE 25 ML. REFERENCIA: 2724000-ATL	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
29	PINZA DOBLE PARA BURETA	UNIDAD	1	470.000	470.000
30	PINZA METÁLICA, EXTENSIÓN TRES DEDOS CON NUEZ Y DOBLE AJUSTE, TORNILLO METÁLICO.	UNIDAD	1	245.000	245.000
31	PINZAS LARGAS TIPO BAYONETA, MEDIDA 15 CM	UNIDAD	1	94.000	94.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
32	Polvo indicador de fenolfaleína Cat. 942-99, en sachets de gr. Bolsa por 100 sachets (Permachem reagents Phenolphthalein indicator powder foil pillows)	Bolsa	1	417.500	417.500
33	PRENSA BOTÁNICA	UNIDAD	1	735.000	735.000
34	Reactivo C de prueba de potasio 5162-J (LaMotte Potassium Reagent). Frasco por 120 ml	FRASCO	1	287.500	287.500
35	Reactivos de prueba Nanocolor Ethanol 1000, BOX B, prueba 8-38. Caja con reactivos R1, R2 y R3	CAJA	1	2.650.000	2.650.000
36	REDES DE NIEBLA DE 6 METROS. 2.5M. MALLA 30MM. 4 BOLSILLOS. 110D CON SOPORTES METALICOS DE 3 METROS	UNIDAD	1	830.000	830.000
37	REFRACTÓMETRO PORTÁTIL 0 - 50 % BRIX · ATC. REFERENCIA: VBR50T	UNIDAD	1	990.000	990.000
38	Solución de llenado pH electrolyte (KCl saturated AgCl, 30ml OHAUS CORP), frasco de 250 ml	Frasco	1	290.000	290.000
39	Solución de reactivo floculador de suelo (5643WT-H LaMotte Soil Flocculating Reagent) Frasco 60 ml	Frasco	1	255.000	255.000
40	Solución electrolítica KCL 3M/L para llenado de electrodos de phMetro frasco x 250 ml	Frasco	1	290.000	290.000
41	SONOMETRO MEDIDOR DE SONIDO COMPACTO CON CONECTIVIDAD BLUETOOTH CON CAPACIDAD DE CAPTURA DE DATOS Y ALARMAS VISUALES	UNIDAD	1	1.380.000	1.380.000
42	Tiras indicadoras de pH sin pérdida de coloración, cobertura de rangos de pH de 1 a 14 (pH-Indicator Strips (Non-Bleeding), Caja por 100 tiras	Caja	1	117.500	117.500
43	Tubos de prueba Nanocolor Ethanol 1000, BOX A. prueba 8-38. Caja por 23 pruebas	CAJA	1	2.650.000	2.650.000
44	Tubos de prueba Nanocolor, Eisen 3, Hierro, Test 0-37. 0.02-3.00mg/L Fe. Caja por 20 pruebas.	CAJA	1	1.325.000	1.325.000
45	Vinagre de limpieza, multiusos, concentrado. Botella por 1800 ml	UNIDAD	1	27.500	27.500
46	Acido clorhidrico 37% presentacion x litro	LITRO	1	182.500	182.500

INVERSIONES
LEON CUELLAR S.A.S.
NIT. 900.860.889-4 RÉGIMEN COMÚN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
47	Acido clorhidrico 1% molar presentacion x litro	LITRO	1	257.500	257.500
48	acido sulfurico 25% presentacion x litro	LITRO	1	255.000	255.000
49	acido sulfurico 97% presentacion x litro	LITRO	1	272.500	272.500
TOTAL				**34.675.850**	**34.675.850**



Nombre o Razón Social: WILSON LEON GARRIDO
C.C. No. 86.045.570 de Villavicencio
Teléfono: 3143311275
Correo Electrónico: distribucionesferreagricola@hotmail.com

ACTA No. 5			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ENTREGAS MATERIALES DE FORMACIÓN CONTRATO N°. CO1-PCCNT.6601375 DE 2024.			
CIUDAD Y FECHA:	**San José del Guaviare,** 18 de octubre de 2024 21 de octubre de 2024 22 de octubre de 2024 31 de octubre de 2024 08 de noviembre de 2024 12 de noviembre de 2024 18 de noviembre de 2024 22 de noviembre de 2024 25 de noviembre de 2024 26 de noviembre de 2024 27 de noviembre de 2024 29 de noviembre de 2024	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
LUGAR Y/O ENLACE:	**Sena Regional Guaviare** Sede modelo KM11 – Finca Biodiversa Centro de Convenios 20 de julio Bodega almacenamiento.	**REGIONAL / CENTRO:** Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación técnica de las entregas parciales de materiales de formación correspondientes a los Lotes 1_AGROPECUARIA. 2_FERRETERIA-ELÉCTRICOS. 4_SALUD. 5_GASTRONOMÍA-AGROINDUSTRIA. 6_ARTASANÍAS. 7_CONFECCIONES. 8_COSMETOLOGÍA, 10_DIDÁCTICA y 11_LABORATORIO, del Contrato No. CO1-PCCNT.6601375 DE 2024.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar verificación técnica de la entrega de materiales de formación Lotes: 1_AGROPECUARIA. 2_FERRETERIA-ELÉCTRICOS. 4_SALUD. 5_GASTRONOMÍA-AGROINDUSTRIA. 6_ARTASANÍAS. 7_CONFECCIONES. 8_COSMETOLOGÍA, 10_DIDÁCTICA y 11_LABORATORIO, del Contrato No. CO1-PCCNT.6601375 DE 2024.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Cargo/Rol	Red de Conocimiento/Área
Sandra Lucía Neira Castro	Supervisora Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024.	FPI/Profesional Grado 02
Víctor Manuel Téllez Aguirre	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 – LOTE FERETERIA-ELÉCTRICOS	Construcción

Crhistian Camilo Acevedo Baquero	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 - LOTE FERETERIA-ELÉCTRICOS	Energía Eléctrica
José Antonio Herrera González	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 – LOTE 1_AGROPECUARIA	Pecuaria
Jorge Yonathan Villamizar Clavijo	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 – LOTE 1_AGROPECUARIA	Agrícola
Nancy Giannini Velasco Carvajal	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 – LOTE 5_GASTRONOMÍA-AGROINDUSTRIA	Agroindustria
Wilson Meneses Llanos	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 – LOTE 6_ARTESANÍAS	Artesanías
Ludy Yamile Castañeda Jiménez	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 – LOTE 4_SALUD	Salud
Leidy Giovanna Sosa Morales	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 – LOTE 8_COSMETOLOGÍA	Servicios Personales
Oscar David Villamarin Castro	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 – LOTE 8_COSMETOLOGÍA	Servicios Personales
Edna Margarita Correa Arcos	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 – LOTE 10_DIDÁCTICA	Gestión Administrativa y Financiera
Angelica Alba López	Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato - CO1-PCCNT.6601375 DE 2024 – LOTE 11_LABORATORIO	Química Aplicada/Bióloga
Luz Esmeralda Cubides Caballero	Apoyo Almacén SENA	Almacén e Inventarios
Lina Marcela Patiño Morales	Almacenista SENA	Almacén e Inventarios

Las personas relacionadas en el cuadro anterior, nos reunimos con el fin de realizar la verificación técnica en el proceso de entrega de materiales de formación por parte del contratista **Wilson León Garrido** Nit. 860455703, para los siguientes los **Lotes de:** 1_AGROPECUARIA. 2_FERRETERIA-ELÉCTRICOS. 4_SALUD. 5_GASTRONOMÍA-AGROINDUSTRIA. 6_ARTASANÍAS. 7_CONFECCIONES. 8_COSMETOLOGÍA, 10_DIDÁCTICA Y 11_LABORATORIO, de acuerdo con lo establecido en el Contrato No. CO1-PCCNT.6601375 DE 2024.

Se realizó la verificación de especificaciones técnicas por ítem, fechas de vencimiento, unidad de medida y cantidades según los listados definitivos aprobados por los Coordinadores Académicos Ezequiel Tarazona Murillo y Christian Camilo Acevedo Baquero, los cuales fueron entregados a la Almacenista del Sena Regional Guaviare para su custodia y posterior asignación a los instructores, de acuerdo con solicitudes aprobadas por las Coordinaciones Académicas del CDATTG Regional Guaviare según cantidades definidas para cada una de las

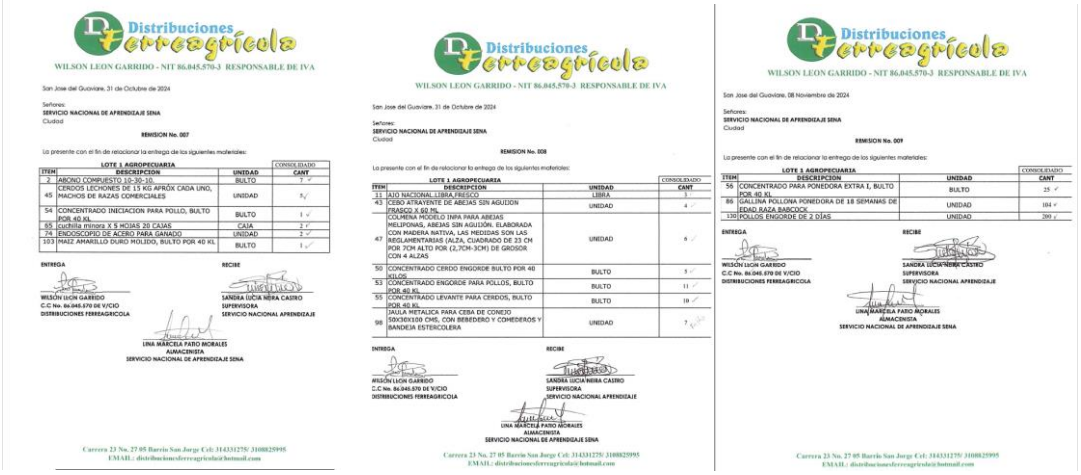
dependencias (SER_953338); (PV_953310); (REGULAR_953345); (AMT_953311); (PC_953334); (FIC_953318); (CAMPESENA_953345) Y(ECONO_POPULAR_953385).

Igualmente, se realizó la verificación de fichas técnicas, fichas de seguridad y etiquetas de los productos, de acuerdo con los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se evidencian los elementos entregados por parte del contratista mediante las remisiones de las fechas correspondientes por cada uno de los lotes:

Relación de elementos – entregas parciales por lote:

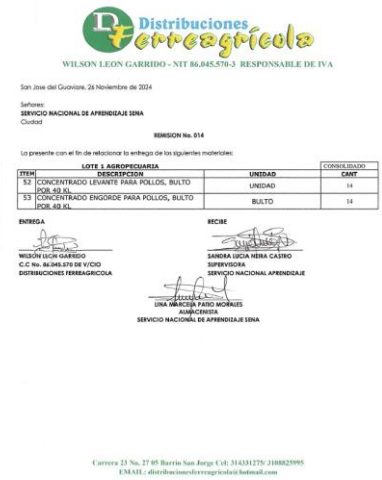
- ✓ **Lote 1_Agropecuaria:**





✓ Lote 2_Ferretería – Eléctricos



















Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 18 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 009

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 2 FERRETERIA - ELECTRICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
97	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	20

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 18 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 010

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 2 FERRETERIA - ELECTRICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
167	DESENGRASANTE BIODEGRADABLE PARA MUGRE Y GRASA Y DEMAS CONTAMINANTES INCARICOS	GALON	1
176	DIODO RECTIFICADOR SCHOTTKY 20SQ045 (20A 45V) PANEL SOLAR	UNIDAD	10
177	TAPE AC +85VA 3P 27S V TIPO 2	UNIDAD	2
201	FUSIBLE 25 A, 1000VDC, 10X38	UNIDAD	4
253	MARCACION PARA PISO COLOR AZUL	UNIDAD	10
350	TERMINAL DE COMPRESION LUGMAN 50MM2 APROVECHA 95/102	UNIDAD	2

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 25 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 011

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 2 FERRETERIA - ELECTRICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
1	100CM 320 + 120 GRANO PAÑO DE ESMERIL IMPERMEABLE TELA	ROLLO	1
28	ANGULO ESQUINERO PERFORADO DE 90 X 3.05 MTS	UNIDAD	5
30	ASNOMY BROCA FORSTNER DE 4 PULGADAS, BROCA FORSTNER CON PUNTA DE CARBURO PARA MADERA DURA, JUEGO DE SIERRA DE AGUJERO DE PERFORACIÓN DE MADERA, KIT DE HERRAMIENTAS DE CORTE DE BISAGRA PARA MADERA, MADERA CONTRACHAPADA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1
31	ASNOMY JUEGO DE 6 BROCAS FORSTNER DE GRAN TAMAÑO, 1-3/8 PULGADAS A 2-3/4 PULGADAS CON PUNTA DE CARBURO PARA MADERA DURA, JUEGO DE BROCAS DE PERFORACIÓN DE MADERA, KIT DE HERRAMIENTAS DE CORTE DE BISAGRA PARA MADERA CONTRACHAPADA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1
51	BOQUILLA DE CONO PARA BOMBA DE ESPALDA TX4, EN PUNTA DE CERÁMICA	UNIDAD	3
66	CANECA METÁLICA 55 GLS CON TAPA	UNIDAD	1
97	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	4
154	CUCHILLA PARA CALADORA DE 50 MM PAQUETE X 5 UNIDADES	PAQUETE	15
155	CUCHILLA PARA CALADORA JUEGO POR 6 PIEZAS	JUEGO	7
214	INDUCIDO PARA PULIDORA MAKITA 9557HP	UNIDAD	1
254	MARCADOR PARA PISO COLOR ROJO	UNIDAD	2
259	MCLAMP DE 3 5 CMS PARA MODULOS FV	UNIDAD	6
277	PIEZA (BLOQUE) DE MADERA DE CEDRO ACHAPO MEDIDAS 300 CM X 30 CM X10 CM	UNIDAD	1
283	PISTOLA DE AIRE DE ALTO VOLUMEN CON BOQUILLA DE AIRE AJUSTABLE DE LATÓN, PISTOLA SOPLADORA DE AIRE INDUSTRIAL CON 2 EXTENSIONES DE ACERO Y MANGUERA UNIVERSAL DE SOPLADO DE 13.7 PULGADAS,	UNIDAD	1
288	PORTAFUSIBLES DC 1000V 2P 32A PV, 2 UNIDADES, 20A, FUSIBLES DE RIEL DIN	UNIDAD	2
295	PRENSA RAPIDA PARA CARPINTERÍA # 8	UNIDAD	5
302	PROBADOR DE FUGAS DE TUBERÍAS	UNIDAD	2

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
391	YEEZUGO PAQUETE DE 23 BROCAS AVELLANADORAS DE CHAFLÁN PARA CARPINTERÍA, 6 BROCAS AVELLANADORAS HEXAGONALES DE 1/4 DE PULGADA, 5 FLAUTAS DE 90 GRADOS, 7 BROCAS AVELLANADORAS DE TRES PUNTAS, 8 CORTADORES DE ENCHUFE DE MADERA Y AUTOMÁTICO	UNIDAD	1

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 26 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 012

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 2 FERRETERIA - ELECTRICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
97	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	12

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

✓ Lote 4_Salud



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 22 octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 002

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 4 SALUD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
13	BATERIAS RECARGABLES AA	PAR	9
14	BATERIAS RECARGABLES AAA	PAR	7
31	GAFAS PROTECCION OCULAR MONOGAFA ANTIFLUIDO PLASTICO PC 005	UNIDAD	30
48	JUEGO RULETA SALUD SEXUAL Y PREVENCION DE EMBARAZO EN ADOLECENTES	UNIDAD	2
49	KIT DE CUIDADO DEL BEBÉ	UNIDAD	1
53	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS TÁCTICO PORTATIL	UNIDAD	3
55	Kit para recarga de baterias AA - AAA	UNIDAD	1
56	KIT SENOS EDUCATIVOS AUTO-EXAMEN DE MAMA	UNIDAD	2
64	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA EDAM X 10	UNIDAD	4
67	PLICOMETRO, MEDIDOR DE GRASA CORPORAL + CINTA METRICA DIGITAL	UNIDAD	2
70	ROTAFOLIO ATENCION PRENATAL	UNIDAD	1
71	ROTAFOLIO EDUCATIVO ALCOHOLISMO TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1
72	ROTAFOLIO EDUCATIVO CANCER DE CERVIX TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1
73	ROTAFOLIO EDUCATIVO CANCER DE SENO TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1
74	ROTAFOLIO EDUCATIVO CONTROL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 3143312775/ 3108825995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
75	ROTAFOLIO EDUCATIVO 1.T.S TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1
76	ROTAFOLIO EDUCATIVO LACTANCIA MATERNA TAMAÑOCUARTO DE PLIEGO 31 X 46 CM	UNIDAD	1
82	SIMULADORES PARE HEMORRAGIAS	KIT	1
92	VENDA ELÁSTICA 3M NEXCARE COBAN AUTOADHERENTE 7.2CM X 4.55M	UNIDAD	13

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE VICIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 3143312775/ 3108825995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 31 octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 003

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 4 SALUD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
50	KIT DE DRENAJE PLEURAL X 2000 ML	UNIDAD	1
64	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA EDAM X 10	UNIDAD	1
65	PAPELERA DE PEDAL COLOR NEGRO 13 LITROS	UNIDAD	2

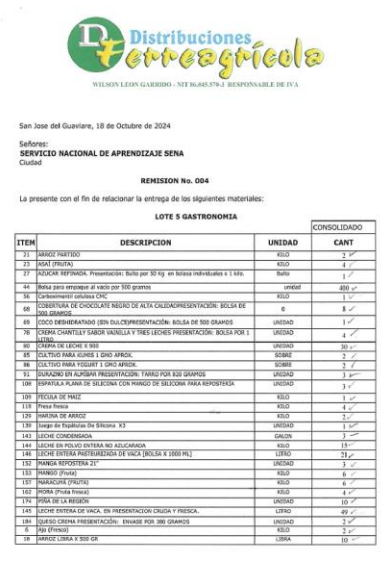
ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE VICIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 3143312775/ 3108825995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com

✓ Lote 5_Gastronomía-Agroindustria



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 18 de Octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 004

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
21	ARROZ PARTIDO	KILO	2
23	ASAÍ (FRUTA)	KILO	4
27	AZUCAR REFINADA. Presentación: Bulto por 50 kg en bolsasa individuales x 1 kilo.	Bulto	1
44	Bolsa para empaque al vacio por 500 gramos	unidad	400
56	Carbonimentil celulosa CMC	KILO	1
68	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO DE ALTA CALIDADPRESENTACIÓN: BOLSA DE 500 GRAMOS	0	8
69	COCO DESHIDRATADO (SIN DULCE)PRESENTACIÓN: BOLSA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
78	CREMA CHANTILLY SABOR VAINILLA Y TRES LECHES PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1 LITRO	UNIDAD	4
80	CREMA DE LECHE X 900	UNIDAD	30
85	CULTIVO PARA KUMIS 1 GNO APROX.	SOBRE	2
86	CULTIVO PARA YOGURT 1 GNO APROX.	SOBRE	2
91	DURAZNO EN ALMÍBAR PRESENTACIÓN: TARRO POR 820 GRAMOS	UNIDAD	3
108	ESPATULA PLANA DE SILICONA CON MANGO DE SILICONA PARA REPOSTERÍA	UNIDAD	3
109	FECULA DE MAIZ	KILO	1
118	Fresa fresca	KILO	4
129	HARINA DE ARROZ	KILO	2
139	Juego de Espátulas De Silicona X3	UNIDAD	1
143	LECHE CONDENSADA	GALON	3
144	LECHE EN POLVO ENTERA NO AZUCARADA	KILO	15
146	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA [BOLSA X 1000 ML]	LITRO	21
152	MANGA REPOSTERA 21"	UNIDAD	3
153	MANGO (Fruta)	KILO	6
157	MARACUYA (FRUTA)	KILO	6
162	MORA (Fruta fresca)	KILO	4
174	PIÑA DE LA REGIÓN	UNIDAD	10
145	LECHE ENTERA DE VACA. EN PRESENTACION CRUDA Y FRESCA.	LITRO	49
184	QUESO CREMA PRESENTACIÓN: ENVASE POR 380 GRAMOS	UNIDAD	2
6	Aji (Fresco)	KILO	2
10	ARROZ LIBRA X 500 GR	LIBRA	10



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
22	arveja verde (Desgranada)	KILO	4
57	CARNE DE CERDO (LOMO)	KILO	20
58	CARNE DE CERDO (PULPA)	KILO	22
59	CARNE DE RES (CHATAS)	KILO	10
60	CARNE DE RES (LOMO FINO)	KILO	10
62	Cebolla Junca	KILO	4
125	GRASA DE CERDO SIN PIEL	KILO	10
128	Habichuela	KILO	4
134	HUEVOS CUBETA X 30 UNIDADES	CUBETA	6
135	Huevos de codorniz X 24 Unidades	Bandeja	2
137	JAMON DE CERDO X LIBRA	LIBRA	7
170	Pechugas de pollo grandes con piel en perfectas condiciones	KILO	12
173	Pimenton (fresco)	KILO	4
178	POLLO DE LA REGIÓN (COMBINADO): PECHUGAS, PIERNA PERNIL, ALAS, COLOMBINAS	KILO	10
199	SALCHICHA RANCHERA PREMIUM X 480 GRAMOS (14 UNIDADES)	PAQUETE	6
202	TOALLAS DE PAPEL X ROLLO DE 150 MTRS	UNIDAD	1
203	TOCINETA AHUMADA	KILO	4
205	Tripa de celulosa para embutidos cárnicos diámetro para chorizo 70 mts	TUBO	15
209	Zanahoria	KILO	3

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZ

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 22 de Octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 004

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR TOTAL
95	ENVAQUE PLASTICO PARA YOGURTH DE 500 ML	unidad	280
96	ENVAQUE PLASTICO PARA YOYURT DE 250 ML	unidad	280
97	ENVASE BOMBILLO PET CRISTAL X 250CC BOCA #53 RIEP SMTS tapa metalizada	unidad	24
99	ENVASE CILINDRICO X 200CC BOC # 33 RIEP IC74 PET CRISTAL	unidad	24

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 22 de Octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 006

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
23	ASAÍ (FRUTA)	KILO	10
57	CARNE DE CERDO (LOMO)	KILO	4
60	CARNE DE RES (LOMO FINO)	KILO	4
78	CREMA CHANTILLY SABOR VAINILLA Y TRES LECHES PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1 LITRO	UNIDAD	1
79	CREMA CHANTILLY SABOR CHOCOLATE PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1 LITRO	UNIDAD	1
134	HUEVOS CUBETA X 30 UNIDADES	CUBETA	8
173	Pimenton (fresco)	KILO	2
175	PLATANO HARTON	KILO	8
178	POLLO DE LA REGIÓN (COMBINADO): PECHUGAS, PIERNA PERNIL, ALAS, COLOMBINAS	KILO	4
185	QUESO DOBLE CREMA PRESENTACIÓN: BLOQUE POR 5 LIBRAS	UNIDAD	1
204	TOMATE CHONTO	KILO	6
209	Zanahoria	KILO	4
6	Aji (Fresco)	KILO	1
17	AREQUIPE PARA REPOSTERÍA PRESENTACIÓN: TARRO POR 5 KILOS	UNIDAD	1
33	BOCADILLO EN CONSERVA LONJAS X 500 GRS	LIBRA	10
53	CACAO. Presentación grano seco y fermentado.	KILO	3
10	ARROZ LIBRA X 500 GR	LIBRA	25
198	ISAL PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	5
109	FECULA DE MAIZ	KILO	2
121	GELATINA SIN SABOR PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1
148	LEVADURA SECA PRESENTACIÓN: EMPACADA AL VACÍO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	4
154	MANI TRITURADO DE 500 GR	UNIDAD	2



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
207	VITINA HOJALDRE CAJA X 2.5 KG	CAJA	4

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZ

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 31 de Octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 007

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
13	ALMIDON EXPANDEN BOLSA X 1000 GRAMOS	BOLSA	5
35	AZUCAR GLASS	KILO	15
69	COCO DESHIDRATADO (SIN DULCE)PRESENTACIÓN: BOLSA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	5
72	HARINA PARA BIZCOCHO ARROBA POR 25 LIBRAS	UNIDAD	1
86	CREMA DE LECHE PASTEURIZADA DE ALTA CALIDADPRESENTACION: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	15
83	CUAJADA PREECA	KILO	10
97	ENVASE BOMBILLO PET CRISTAL X 250CC BOCA #53 RIEP SMTS tapa metalizada	unidad	6
99	ENVASE CILINDRICO X 200CC BOC # 33 RIEP IC74 PET CRISTAL	unidad	6
139	HARINA DE TRIGO PRESENTACIÓN: BULTO POR 50KG	BULTO	1
146	HUEVOS CUBETA X 30 UNIDADES	CUBETA	20
143	LECHE CONDENSADA	GALON	3
144	LECHE EN POLVO ENTERA NO AZUCARADA	KILO	7
149	LEVADURA SECA PRESENTACIÓN: EMPACADA AL VACÍO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	10
158	MARGARINA INDUSTRIAL PRESENTACION: POR 5 KILOS	UNIDAD	4
182	QUESO CAMPESINO	KILO	10
183	QUESO COSTENO	KILO	10
184	QUESO CREMA PRESENTACIÓN: ENVASE POR 380 GRAMOS	UNIDAD	3
185	QUESO DOBLE CREMA PRESENTACIÓN: BLOQUE POR 5 LIBRAS	UNIDAD	10
199	SALCHICHA RANCHERA PREMIUM X 480 GRAMOS (14 UNIDADES)	PAQUETE	3
207	VITINA HOJALDRE CAJA X 2.5 KG	CAJA	15

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.049.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZ

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 31 de Octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 008

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
3	ACIDO CITRICO en Polvo	KILO	1
108	ESPATULA PLANA DE SILICONA CON MANGO DE SILICONA PARA REPOSTERÍA	UNIDAD	2
149	Licuadora De Inmersion 2 En 1 Oniff	UNIDAD	2
164	PAÑOS DE MICROFIBRA 40 X 30 CM, PARA LIMPIEZA.	UNIDAD	5
171	Pectina rápida 500 g	LIBRA	3
202	TOALLAS DE PAPEL X ROLLO DE 150 MTRS	UNIDAD	1

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 12 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 009

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
124	GRANO DE CACAO SELECCIONADO, SECO Y FERMENTADO.	SACO	4
145	LECHE ENTERA DE VACA. EN PRESENTACION CRUDA Y	LITRO	15
146	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA [BOLSA X 1000	LITRO	15

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 12 Noviembre de 2024

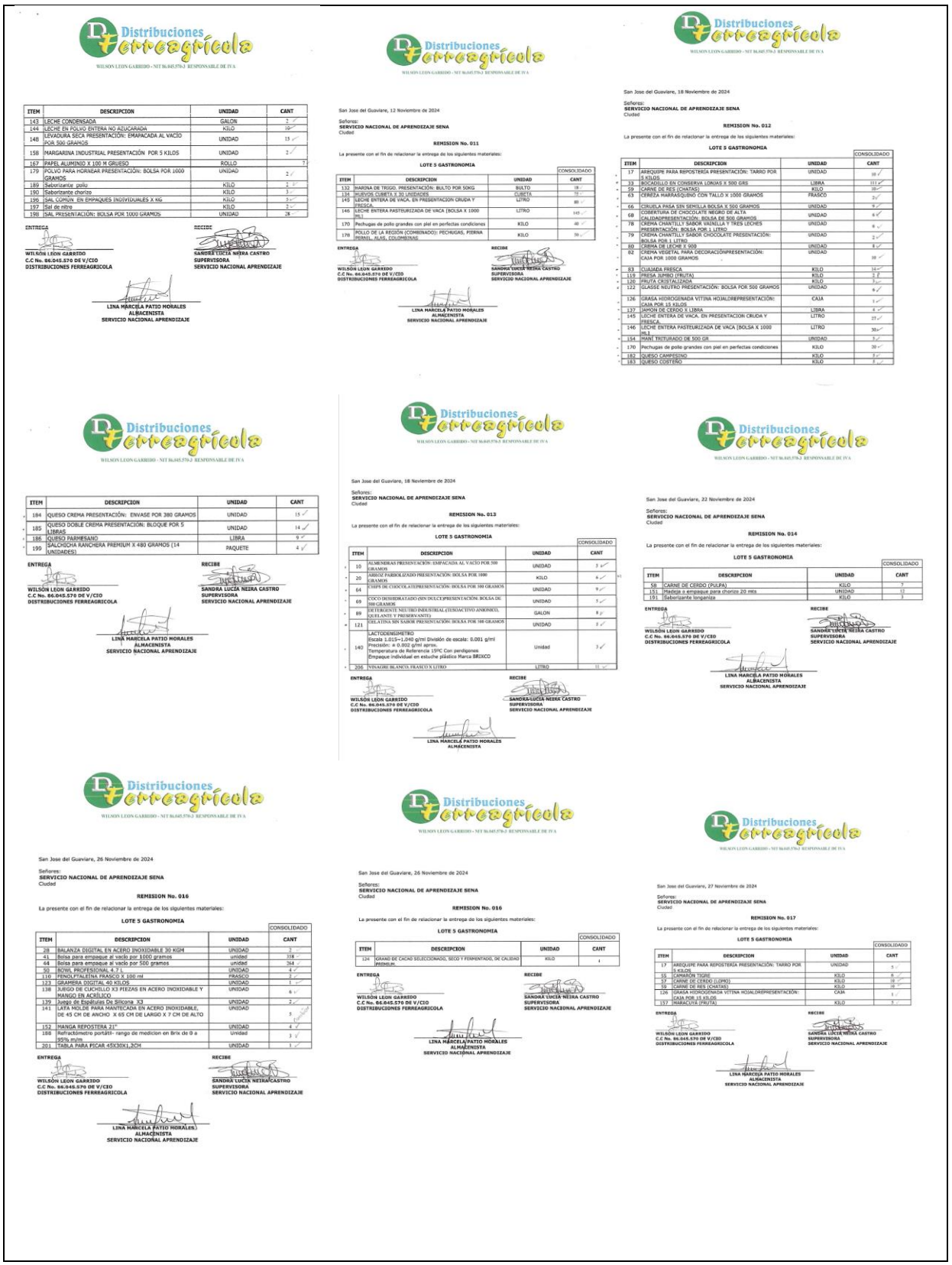
Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 010

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
12	ALMIDON DE SAGU PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	5
13	ALMIDON EXPANDEN BOLSA X 1000 GRAMOS	BOLSA	6
17	AREQUIPE PARA REPOSTERÍA PRESENTACIÓN: TARRO POR 5 KILOS	UNIDAD	3
18	ARROZ LIBRA X 500 GR	LIBRA	20
19	ARROZ LIBRA X 500 GR	LIBRA	25
27	AZUCAR REFINADA. Presentación: Bulto por 50 kg en bolsasa individuales x 1 kilo.	Bulto	1
70	COCOA AMARGA PRESENTACIÓN BOLSA DE 1000 GRAMOS	KILO	5
73	HARINA PARA PAN DE YUCA ARROBA POR 25 LIBRAS	UNIDAD	1
74	HARINA PARA PANCHO PRESENTACIÓN: ARROBA POR 25 LIBRAS	UNIDAD	1
88	DETERGENTE NEUTRO ESPUMANTE	GALON	8 P
91	DURAZNO EN ALMÍBAR PRESENTACIÓN: TARRO POR 820 GRAMOS	UNIDAD	8
94	EMBUTIDORA Y MOLINO MANUAL DE EMBUTIDOS ANTICORROSIVO EN ACERO -CON TUBO PARA RELLENADO Tipo de artículo: máquina de relleno de salchichas manual Material: Acero parte de contacto con los alimentos Peso: aprox. 12 kilos. Tamaño del cuerpo: altura 14,8 cm/5,8 pulgadas, calibre 7 cm/2.8 pulgadas; altura del clip de fijación: 14,6 cm/5,7 pulgadas Tamaño del	unidad	1
108	ESPATULA PLANA DE SILICONA CON MANGO DE SILICONA PARA REPOSTERÍA	UNIDAD	1
130	HARINA DE MAIZ CRUDA AMARILLA	KILO	7
131	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA PRESENTACION: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	16
133	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	Galon	3



Distribuciones Ferreagrícola
WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
143	LECHE CONDENSADA	GALON	2
144	LECHE EN POLVO ENTERA NO AZUCARADA	KILO	10
148	LEVADURA SECA PRESENTACIÓN: EMAPACADA AL VACÍO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	15
158	MARGARINA INDUSTRIAL PRESENTACIÓN POR 5 KILOS	UNIDAD	2
167	PAPEL ALUMINIO X 100 M GRUESO	ROLLO	7
179	POLVO PARA HORNEAR PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	2
189	Saborizante polvo	KILO	2
190	Saborizante chorizo	KILO	3
196	SAL COMÚN EN EMPAQUES INDIVIDUALES X Kg	KILO	5
197	Sal de nitro	KILO	2
198	SAL PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	28

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALBACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola
WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 12 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 011

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
132	HARINA DE TRIGO. PRESENTACIÓN: BULTO POR 50KG	BULTO	18
134	HUEVOS CUBETA X 30 UNIDADES	CUBETA	72
145	LECHE ENTERA DE VACA. EN PRESENTACION CRUDA Y FRESCA	LITRO	80
146	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA (BOLSA X 1000 ML)	LITRO	645
170	Pechugas de pollo grandes con piel en perfectas condiciones	KILO	40
178	POLLO DE LA REGIÓN (COMBINADO): PECHUGAS, PIERNA PERNIL, ALAS, COLOMBINAS	KILO	50

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola
WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 18 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 012

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
17	ARBEQUIPE PARA REPOSTERIA PRESENTACIÓN: TARRO POR 5 KILOS	UNIDAD	10
33	BOCADILLO EN CONSERVA LONJAS X 500 GRS	LIBRA	110
59	CARNE DE RES (CHATAS)	KILO	10
63	CEREZA MARRASQUINO CON TALLO X 1000 GRAMOS	FRASCO	2
66	CIRUELA PASA SIN SEMILLA BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	9
68	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO DE ALTA CALIDADPRESENTACIÓN: BOLSA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	6
78	CREMA CHANTILLY SABOR VAINILLA Y TRES LECHES PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1 LITRO	UNIDAD	9
79	CREMA CHANTILLY SABOR CHOCOLATE PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1 LITRO	UNIDAD	2
80	CREMA DE LECHE X 900	UNIDAD	8
82	CREMA VEGETAL PARA DECORACIÓNPRESENTACIÓN: CAJA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	10
83	CUAJADA FRESCA	KILO	14
119	PIÑA JUMBO (FRUTA)	KILO	2
120	FRUTA CRISTALIZADA	KILO	3
122	GLASSE NEUTRO PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	8
126	GRASA HIDROGENADA VITTINA HOJALDREPRESENTACIÓN: CAJA POR 15 KILOS	CAJA	1
137	JAMON DE CERDO X LIBRA	LIBRA	4
145	LECHE ENTERA DE VACA. EN PRESENTACION CRUDA Y FRESCA	LITRO	23
146	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA (BOLSA X 1000 ML)	LITRO	30
154	MANI TRITURADO DE 500 GR	UNIDAD	3
170	Pechugas de pollo grandes con piel en perfectas condiciones	KILO	20
182	QUESO CAMPESINO	KILO	3
183	QUESO COSTEÑO	KILO	8

Distribuciones Ferreagrícola
WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
184	QUESO CREMA PRESENTACIÓN: ENVASE POR 380 GRAMOS	UNIDAD	15
185	QUESO DOBLE CREMA PRESENTACIÓN: BLOQUE POR 5 LIBRAS	UNIDAD	14
186	QUESO PARMESANO	LIBRA	9
199	SALCHICHA RANCHERA PREMIUM X 480 GRAMOS (14 UNIDADES)	PAQUETE	4

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola
WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 18 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 013

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
10	ALMENDRAS PRESENTACIÓN: EMPACADA AL VACÍO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	3
20	ARROZ PARBOLIZADO PRESENTACIÓN: BOLSA POR 1000 GRAMOS	KILO	6
64	CHIPS DE CHOCOLATEPRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	9
69	COCO DESHIDRATADO (SIN DULCE)PRESENTACIÓN: BOLSA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	5
89	DETERGENTE NEUTRO INDUSTRIAL (TENSOACTIVO ANIONICO, QUELANTE Y PRESERVANTE)	GALON	8
121	GELATINA SIN SABOR PRESENTACIÓN: BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	8
140	LACTODENSIMETRO Escala 1.015-1.040 g/ml División de escala: 0.001 g/ml Precisión: ± 0.002 g/ml aprox. Temperatura de Referencia 15ºC Con perdigones Empaque individual en estuche plástico Marca BRIXCO	Unidad	3
206	VINAGRE BLANCO X FRASCO X LITRO	LITRO	11

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA

Distribuciones Ferreagrícola
WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 22 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 014

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
58	CARNE DE CERDO (PULPA)	KILO	7
151	Madeja o empaque para chorizo 20 mts	UNIDAD	12
191	Saborizante longaniza	KILO	3

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALBACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola
WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 26 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 016

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
28	BALANZA DIGITAL EN ACERO INOXIDABLE 30 KGM	UNIDAD	2
41	Bolsa para empaque al vacio por 1000 gramos	unidad	338
44	Bolsa para empaque al vacio por 500 gramos	unidad	264
50	BOWL PROFESIONAL 4.7 L	UNIDAD	4
110	FENOLFTALEINA FRASCO X 100 ml	FRASCO	2
123	GRAMERA DIGITAL 40 KILOS	UNIDAD	1
138	JUEGO DE CUCHILLO X3 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO EN ACRÍLICO	UNIDAD	6
139	Juego de Espátulas De Silicona X3	UNIDAD	2
141	LATA MOLDE PARA MANTECADA EN ACERO INOXIDABLE, DE 45 CM DE ANCHO X 65 CM DE LARGO X 7 CM DE ALTO	UNIDAD	5
152	MANGA REPOSTERA 21"	UNIDAD	4
188	Refractómetro portátil- rango de medicion en Brix de 0 a 95% m/m	Unidad	3
201	TABLA PARA PICAR 45X30X1.2CM	UNIDAD	1

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES)
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola
WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 26 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 016

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
124	GRANO DE CACAO SELECCIONADO, SECO Y FERMENTADO, DE CALIDAD PREMIUM.	KILO	1

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola
WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 27 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 017

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

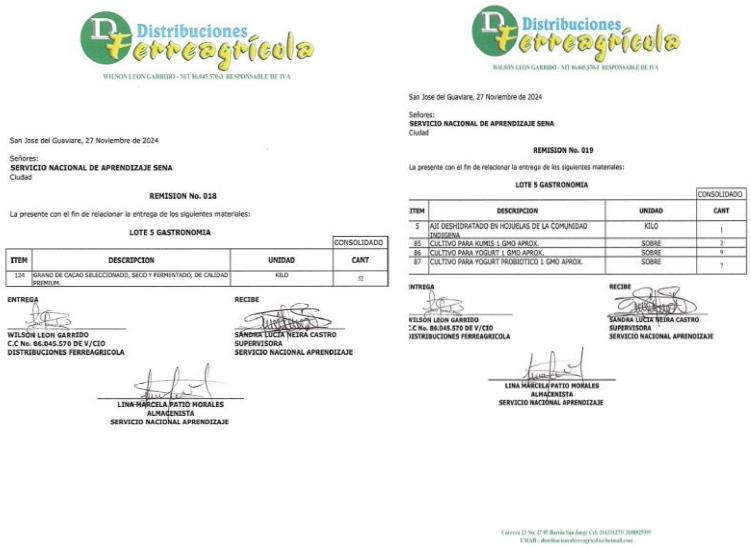
LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
17	ARBEQUIPE PARA REPOSTERIA PRESENTACIÓN: TARRO POR 5 KILOS	UNIDAD	5
55	CAMARÓN TIGRE	KILO	8
57	CARNE DE CERDO (LOMO)	KILO	10
59	CARNE DE RES (CHATAS)	KILO	10
126	GRASA HIDROGENADA VITTINA HOJALDREPRESENTACIÓN: CAJA POR 15 KILOS	CAJA	1
157	HABACUYA (FRUTA)	KILO	5

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 27 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 018

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
124	GRANO DE CACAO SELECCIONADO, SECO Y FERMENTADO, DE CALIDAD PREMIUM.	KILO	22

ENTREGA

WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 27 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 019

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 5 GASTRONOMIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
5	AJI DESHIDRATADO EN HOJUELAS DE LA COMUNIDAD INDIGENA	KILO	1
85	CULTIVO PARA KUMIS 1 GMO APROX.	SOBRE	2
86	CULTIVO PARA YOGURT 1 GMO APROX.	SOBRE	9
87	CULTIVO PARA YOGURT PROBIOTICO 1 GMO APROX.	SOBRE	7

INTREGA

WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Carrera 22 No. 27-95 Barrio San Jorge Cel: 3163312721- 3108825595
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com

✓ Lote 6_Artesanías

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,31 octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 004

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 6 ARTESANIAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
29	OLEO CHINO TUBO POR 140 MILIMETROS COLOR BLANCO DE ZINC,NEGRO, VERDE VEJIGA, AZUL CERULEO, SIENA TOSTADA, AZUL PRUSIA, MAGENTA, AMARILLO OCRE, AMARILLO CROMO, AMARILLO LIMON, SOMBRA TOSTADA, ROJO CADMIO, PIEL, MAGENTA CLARO, ROSA PERMANENTE, AZUL COBALTO, AZUL ULTRAMAR, OXIDO DE CROMO, VERDE PHTHALO, MAGENTA QUINACIDONA. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, EXCELENTE ADHERENCIA.	TUBO	13
39	RODAJAS DE MADERA MEDIANAS PARA PIROGRABAR X 20 UND	UNIDAD	5

ENTREGA

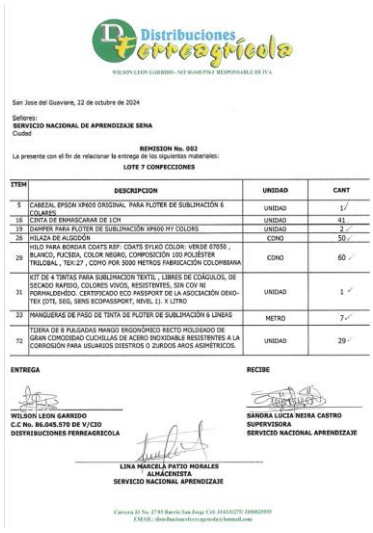
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

✓ Lote 7_Confecciones



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.576-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 22 de octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 002

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 7 CONFECCIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
5	CABEZAL EPSON XP600 ORIGINAL PARA PLOTER DE SUBLIMACIÓN 6 COLORES	UNIDAD	1
16	CINTA DE ENMASCARAR DE 1CM	UNIDAD	41
19	DAMPER PARA PLOTER DE SUBLIMACIÓN XP600 MY COLORS	UNIDAD	2
28	HILAZA DE ALGODÓN	CONO	50
29	HILO PARA BORDAR COATS RBF: COATS SYLKO COLOR: VERDE 07650 , BLANCO, FUCSIA, COLOR NEGRO, COMPOSICIÓN 100 POLIÉSTER TRILOBAL , TEX-27 , CONO POR 5000 METROS FABRICACIÓN COLOMBIANA	CONO	60
31	KIT DE 4 TINTAS PARA SUBLIMACION TEXTIL , LIBRES DE COAGULOS, DE SECADO RAPIDO, COLORES VIVOS, RESISTENTES, SIN COV NI FORMALDEHIDO. CERTIFICADO ECO PASSPORT DE LA ASOCIACIÓN OEKO-TEX (OTI, SEG, SENS ECOPASSPORT, NIVEL 1). X LITRO	UNIDAD	1
33	MANGUERAS DE PASO DE TINTA DE PLOTER DE SUBLIMACIÓN 6 LINEAS	METRO	7
72	TIJERA DE 8 PULGADAS MANGO ERGONÓMICO RECTO MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	UNIDAD	29

ENTREGA

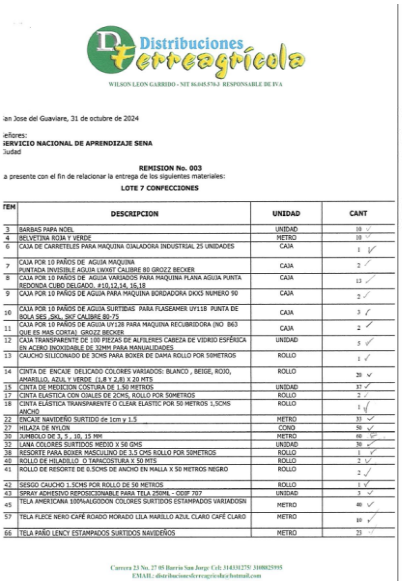
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 3143312751 3108025995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.576-3 RESPONSABLE DE IVA

an Jose del Guaviare, 31 de octubre de 2024

eñores:
ERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
iudad

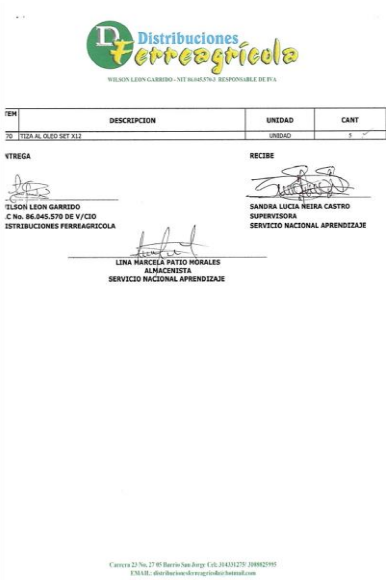
REMISION No. 003

a presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 7 CONFECCIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
3	BARBAS PAPA NOEL	UNIDAD	10
4	BELVETINA ROJA Y VERDE	METRO	10
6	CAJA DE CARRETELES PARA MAQUINA OJALADORA INDUSTRIAL 25 UNIDADES	CAJA	1
7	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA MAQUINA PUNTADA INVISIBLE AGUJA UNIVIT CALIBRE 80 GROZZ BECKER	CAJA	2
8	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA VARIADOS PARA MAQUINA PLANA AGUJA PUNTA REDONDA CUBO DELGADO. #10,12,14, 16,18	CAJA	13
9	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA PARA MAQUINA BORDADORA DKX5 NUMERO 90	CAJA	2
10	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA SURTIDAS PARA FLASEAMER UY118 PUNTA DE BOLA SES .SNL 302 CALIBRE 80-75	CAJA	3
11	CAJA POR 10 PAÑOS DE AGUJA UY128 PARA MAQUINA RECUBRIDORA INO 863 QUE ES MAS CORTAL GROZZ BECKER	CAJA	2
12	CAJA TRANSPARENTE DE 100 PIEZAS DE ALFILERES CABEZA DE VIDRIO ESFÉRICA EN ACERO INOXIDABLE DE 32MM PARA MANUALIDADES	UNIDAD	5
13	CAUCHO SILICONADO DE 3CMS PARA BOXER DE DAMA ROLLO POR 50METROS	ROLLO	1
14	CINTA DE ENCAJE DELICADO COLORES VARIADOS: BLANCO , BEIGE, ROJO, AMARILLO, AZUL Y VERDE (1,8 Y 2,8) X 20 MTS	ROLLO	20
15	CINTA DE MEDICION COSTURA DE 1.5G METROS	UNIDAD	37
17	CINTA ELASTICA CON CIALES DE 2CMS, ROLLO POR 50METROS	ROLLO	2
18	CINTA ELASTICA TRANSPARENTE O CLEAR ELASTIC POR 50 METROS 1,5CMS ANCHO	ROLLO	1
22	ENCAJE NAVIDEÑO SURTIDO de 1cm y 1.5	METRO	33
27	HILAZA DE NYLON	CONO	50
30	JUMBOLO DE 3, 5 , 10, 15 MM	METRO	60
32	LANA COLORES SURTIDOS MEDIO X 50 GMS	UNIDAD	30
38	RESORTE PARA BOXER MASCULINO DE 3,5 CMS ROLLO POR 50METROS	ROLLO	1
40	ROLLO DE HILADILLO O TAPICOSTURA X 50 MTS	ROLLO	2
41	ROLLO DE RESORTE DE 0.5CMS DE ANCHO EN MALLA X 50 METROS NEGRO	ROLLO	2
42	SESGO CAUCHO 1.5CMS POR ROLLO DE 50 METROS	ROLLO	1
43	SPRAY ADHESIVO REPOSICIONABLE PARA TELA 250ML - ODIF 707	UNIDAD	3
45	TELA AMERICANA 100%ALGODON COLORES SURTIDOS ESTAMPADOS VARIADOSN	METRO	40
57	TELA FLECE NERO CAFÉ ROADO MORADO LILA MARILLO AZUL CLARO CAFÉ CLARO	METRO	10
66	TELA PAÑO LENCY ESTAMPADOS SURTIDOS NAVIDEÑOS	METRO	23

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 3143312751 3108025995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.576-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
70	TIZA AL OLEO SET X12	UNIDAD	5

NTREGA

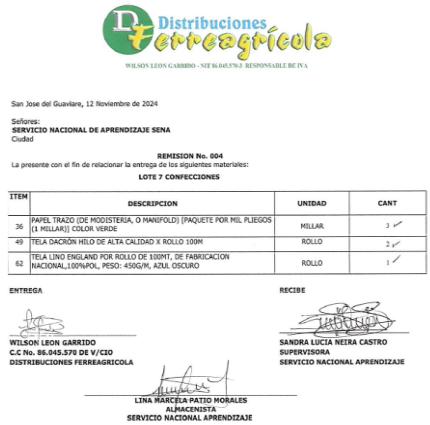
ILSON LEON GARRIDO
.C No. 86.045.570 DE V/CIO
ISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 3143312751 3108025995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.576-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 12 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 004

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 7 CONFECCIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
36	PAPEL TRAZO (DE MODISTERIA, O MANIFOLD) [PAQUETE POR MIL PLIEGOS (1 MILLAR)] COLOR VERDE	MILLAR	3
49	TELA DACRÓN HILO DE ALTA CALIDAD X ROLLO 100M	ROLLO	2
62	TELA LINO ENGLAND POR ROLLO DE 100MT, DE FABRICACION NACIONAL,100%POL, PESO: 450G/M, AZUL OSCURO	ROLLO	1

ENTREGA

WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.576-3 RESPONSABLE DE IVA

an Jose del Guaviare, 29 de Noviembre de 2024

eñores:
ERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
iudad

REMISION No. 006

a presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 7 CONFECCIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
46	TELA CHAMBRAY POR ROLLO DE 100 METROS, COLOR AZUL,150 CM/ANCHO A 170CMS, , 58% ALG - 42% POL, CON EXCELENTE #1ACION DE COLOR, NO DIESTIÑE, NO GENERA PELUSA/LA 100 MTS.	ROLLO	1
61	TELA LINO 9000 ROLLO CONTINUO 100MT, 80%POL-20%ALG, 213G/M, PARA CAMISAS Y BLUSAS COLOR AZUL CLARO	ROLLO	1
63	TELA LINO PEOPLE POR ROLLO DE 100MT CONTINUO, 95%POL-5%SPA, 321G/M	ROLLO	1

NTREGA

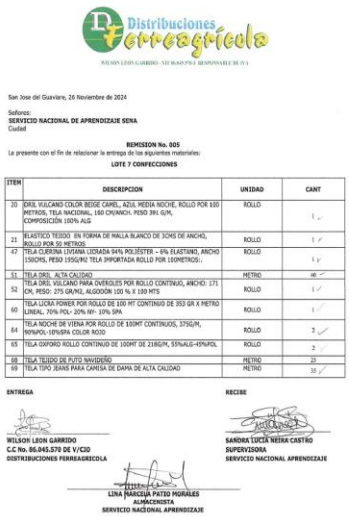
ILSON LEON GARRIDO
.C No. 86.045.570 DE V/CIO
ISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 3143312751 3108025995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com



Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.576-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 26 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 005

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 7 CONFECCIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
20	DRIL VULCANO COLOR BEIGGE CAMEL, AZUL MEDIA NOCHE, ROLLO POR 100 METROS, TELA NACIONAL, 160 CM/ANCH. PESO 391 G/M, COMPOSICIÓN 100% ALG	ROLLO	1
21	ELASTICO TEJIDO EN FORMA DE MALLA BLANCO DE 3CMS DE ANCHO, ROLLO POR 50 METROS	ROLLO	1
47	TELA CURTINA LIVIANA LICRADA 94% POLIÉSTER - 6% ELASTANO, ANCHO 150CMS, PESO 195G/M2 TELA IMPORTADA ROLLO POR 100METROS:.	ROLLO	1
51	TELA DRIL ALTA CALIDAD	METRO	40
52	TELA DRIL VULCANO PARA OVEROLES POR ROLLO CONTINUO, ANCHO: 171 CM, PESO: 275 GR/M2, ALGODON 100 % X 100 MTS	ROLLO	1
60	TELA LICRA POWER POR ROLLO DE 100 MT CONTINUO DE 353 GR X METRO LINEAL. 70% POL- 20% RY- 10% SPA	ROLLO	1
64	TELA NOCHE DE VIENA POR ROLLO DE 100MT CONTINUOS, 375G/M, 90%POL-10%SPA COLOR ROJO	ROLLO	3
65	TELA OXFORD ROLLO CONTINUO DE 100MT DE 218G/M, 55%ALG-45%POL	ROLLO	2
68	TELA TEJIDO DE PUTO NAVIDEÑO	METRO	23
69	TELA TIPO JEANS PARA CAMISA DE DAMA DE ALTA CALIDAD	METRO	33

ENTREGA

WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

✓ Lote 8_Cosmetología



Distribuciones Erreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 22 de octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 002

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 8 COSMETOLOGIA

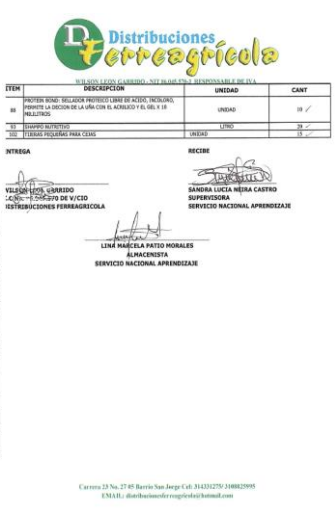
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
11	BOLSA PARA MANICURE PAQUETE X 50	PAQUETE	20
12	BOLSAS PARA PEDICURE SPA X100 BOLSAS LAVADO SPA FREE	UNIDAD	20
14	CAJA DE PEDRAS X 5 PARA DECORACION	UNIDAD	3
16	CAUCHOS PARA CABELLO, PEINADOS COLORES PAQUETE	PAQUETE	108
23	CRISTALES X 4 TAMAÑO COLOR AB TORNASOL	PAQUETE	10
26	DAPPEN DE VIDRIO	UNIDAD	4
27	DIONA PARA PEINADO	UNIDAD	50
28	EFECTO AURORA TONOS VARIADOS	UNIDAD	15
34	FLAKIE CAMALEÓN PARA UÑAS	FRASCO	10
43	GORRO PARA BAYITOS SILICONA	UNIDAD	35
44	GORRO PLASTICO PARA BAYITOS X 50 UNIDADES	PAQUETE	17
45	GOTAS CICATRIZANTES PARA PROCESOS: MANICURE Y PEDICURPRESENTACIÓN: FRASCO POR 15 ML	UNIDAD	10
53	HOJA DE ORO / PLATA	UNIDAD	1
54	KIT PANTY – TOP DESECHABLE	UNIDAD	300
55	LAPIZ CREMOSO PARA OJOS BLANCO	UNIDAD	20
56	LENZO PARA DEPILAR (PARA DEPILACIÓN CON CERA)PRESENTACIÓN: ROLLO DE 59 METROS	ROLLO	10
57	LIMA DE AGUA DESMANCHADORA Y/O SUAVIZADORA PRESENTACION: PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	10
58	LIMA DE PASERA LAVABLEPRESENTACIÓN: CAJA POR 100 UNIDADES, TAMAÑO ESTANDAR	CAJA	15
71	MANIQUI CABEZOTE CABELLO 50% NATURAL PARA PEINADOS	UNIDAD	10
80	PEGA DE UÑAS ADORO X 3 GRAMOS	UNIDAD	10
81	PIGMENTO PARA CEJAS NUMERO 4BPRESENTACION: FRASCO POR 6 GRAMOS	UNIDAD	10
87	POLVO ESPUMOSO PARA PIES V 1000 GRAMOS	UNIDAD	10

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C/Nit: 1.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 3143312751/ 3108825995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com



Distribuciones Erreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

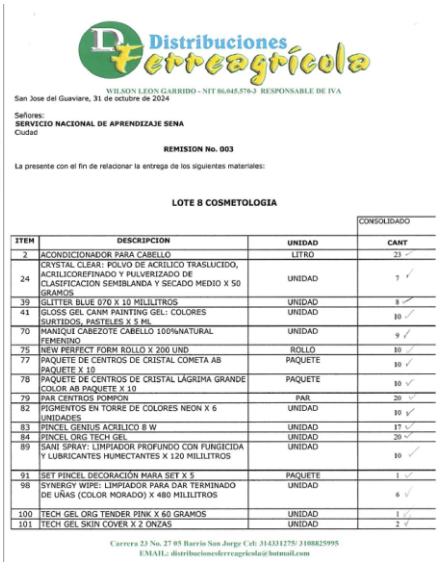
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
88	PROTEIN BOND: BALANCE PROTECT (LIBRE DE ACIDO, INCOLORO), PERMITE LA DECION DE LA UÑA CON EL ACRILICO Y EL GEL X 16 MILILITROS	UNIDAD	10
93	SHAMPO NUTRITIVO	LITRO	39
102	TIJERAS PEQUEÑAS PARA CEJAS	UNIDAD	15

INTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C/Nit: 1.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 3143312751/ 3108825995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com



Distribuciones Erreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 31 de octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

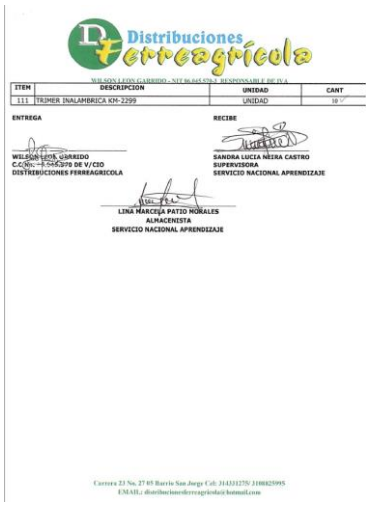
REMISION No. 003

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 8 COSMETOLOGIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
2	ACONDICIONADOR PARA CABELLO	LITRO	23
24	CRYSTAL CLEAR: POLVO DE ACRILICO TRASLUCIDO, ACRILICOREFINADO Y PULVERIZADO DE CLASIFICACION SEMIBLANDA Y SECADO MEDIO X 50 GRAMOS	UNIDAD	7
39	GLITTER BLUE 070 X 10 MILILITROS	UNIDAD	8
41	GLOSS GEL CANM PAINTING GEL: COLORES SURTIDOS, PASTELES X 5 ML	UNIDAD	10
70	MANIQUI CABEZOTE CABELLO 100%NATURAL FEMENINO	UNIDAD	9
75	NEW PERFECT FORM ROLLO X 200 UND	ROLLO	10
77	PAQUETE DE CENTROS DE CRISTAL COMETA AB PAQUETE X 10	PAQUETE	10
78	PAQUETE DE CENTROS DE CRISTAL LÁGRIMA GRANDE COLOR AB PAQUETE X 10	PAQUETE	10
79	PAR CENTROS POMPON	PAR	20
82	PIGMENTOS EN TORRE DE COLORES NEON X 6 UNIDADES	UNIDAD	10
83	PINCEL GENIUS ACRILICO 8 W	UNIDAD	17
84	PINCEL ORG TECH GEL	UNIDAD	20
89	SANI SPRAY: LIMPIADOR PROFUNDO CON FUNGICIDA Y LUBRICANTES HUMECTANTES X 120 MILILITROS	UNIDAD	10
91	SET PINCEL DECORACIÓN MARA SET X 5	PAQUETE	1
98	SYNERGY WIPE: LIMPIADOR PARA DAR TERMINADO DE UÑAS (COLOR MORADO) X 480 MILILITROS	UNIDAD	6
100	TECH GEL ORG TENDER PINK X 60 GRAMOS	UNIDAD	1
101	TECH GEL SKIN COVER X 2 ONZAS	UNIDAD	2

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 3143312751/ 3108825995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com



Distribuciones Erreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
111	TRIMER INALAMBRICA KM-2299	UNIDAD	10

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C/Nit: 1.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Erreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 12 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 004

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 8 COSMETOLOGIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
1	ABRAZADERAS ANILLOS TRENZAS PAQUETE X 50	PAQUETE	31
3	AGE COMPLEX CAJA 10 VIALES DE 7ML	CAJA	5
4	AMPOLLETA CERAMIDAS CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	5
5	AMPOLLETA SEMILLAS DE LINO CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	5
10	BLOQUEADOR SOLAR CREMA SPF 50+ 120G – BIOCARE	UNIDAD	5
13	BUILDER GEL CLEAR CLOE X 20 GRAMOS	UNIDAD	10
22	CREMA GLICOLICA X 400 MILILITROS	UNIDAD	20
30	ENVASE BALA X 60 ML BOCA #18/415 – D25	UNIDAD	29
35	GEL ELECROLÍTICO (PARA TRATAMIENTOS ESTÉTICOS)PRESENTACIÓN: POTE DE 450 GR APROX	UNIDAD	5
36	GEL PAPAÍNA (EXFOLIANTE ENZIMÁTICO – HIDRATANTE) PHYTOCARE X 250 GRAMOS	UNIDAD	8
44	GORRO PLASTICO PARA BAYITOS X 50 UNIDADES	PAQUETE	5
52	INFUSION 2023 X 400 MILILITROS	UNIDAD	15
59	LIMA MASGLO CUADRADAS X 3 UNDADES	UNIDAD	10
60	LIMA MASGLO LAVABLE PAQUETE 10 UND	UNIDAD	10
68	LOCIÓN HIPOTÉRMICA VENDAS FRÍAS X 500 ML	UNIDAD	10
70	MANIQUI CABEZOTE CABELLO 100%NATURAL FEMENINO	UNIDAD	1
86	PLEX PROTECTEUR X 480 ML	KIT	2



Distribuciones Erreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
92	SHAMPO NEUTRALIZANTE X 400 MILILITROS	UNIDAD	20
94	STICKER WG367 MARIPOSAS	PAQUETE	7
95	SUERO ANTIOXIDANTE DE VITAMINA C 15% ANIMUS LAB X 30 MILILITROS PROFESIONAL	UNIDAD	10
96	SUERO DE NIACINAMIDA 6% ANIMUS LAB X 30 MILILITROS PROFESIONAL	UNIDAD	10
105	TRATAMIENTO BREBAGE X 400 MILILITROS	UNIDAD	25
106	TRATAMIENTO HILOS DE SEDA X 250 MILILITROS	UNIDAD	25
107	TRATAMIENTO MASCARILLA NUTRITIVA X 150 ML	UNIDAD	25
108	TRATAMIENTO MATIZANTE AZUL X 250 MILILITROS	UNIDAD	25
109	TRATAMIENTO MATIZANTE COBRE X 400 MILILITROS	UNIDAD	25
110	TRATAMIENTO MATIZANTE ROJO X 400 MILILITROS	UNIDAD	20
113	VELA PARA MASAJE SKIN PERFECT VAINILLA – COCO 120G – SKIN PERFECT	UNIDAD	10

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C/Nit: 1.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Erreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 18 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 005

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 8 COSMETOLOGIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
1	ABRAZADERAS ANILLOS TRENZAS PAQUETE X 50	PAQUETE	39
36	GEL PAPAÍNA (EXFOLIANTE ENZIMÁTICO – HIDRATANTE) PHYTOCARE X 250 GRAMOS	UNIDAD	1
61	LIMA MASGLO PALA PIE	UNIDAD	10
73	MASCARILLA DE CANNABIS HIDROPLASTICA H34 X 50GRAMOS – COSMODERM	UNIDAD	30
90	SCRUB MUD CREMOSO VAINILLA 1000ML – SKIN PERFECT	UNIDAD	10
97	SUERO DE RETINALDEHÍDO 0.05% ANIMUS LAB X 30 ML PROFESSIONAL	UNIDAD	10
103	TONICO DE ACIDO GLICOLICO 7% THE ORDINARY COLOMBIA X 240 ML	UNIDAD	5

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C/Nit: 1.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Erreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,26 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 006

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 8 COSMETOLOGIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
29	EFECTO SUGAR X 12	UNIDAD	10
37	GEL PEELING ACIDO GLICÓLICO 30% PRESENTACIÓN: FRASCO DE 30 ML	UNIDAD	10
91	SET PINCEL DECORACIÓN MARA SET X 5	PAQUETE	9

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C/Nit: 1.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



Distribuciones Erreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,26 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 007

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 8 COSMETOLOGIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
69	MANIQUI CABEZA CABELLO 100% NATURAL MASCULINO	UNIDAD	15

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C/Nit: 1.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

✓ Lote 10_Didáctica

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 26 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 005

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 7 CONFECCIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
20	DRIL VULCANO COLOR BEIGE CAMEL, AZUL MEDIA NOCHE, ROLLO POR 100 METROS, TELA NACIONAL, 160 CM/ANCH, PESO 391 G/M, COMPOSICIÓN 100% ALG	ROLLO	1
23	ELASTICO TEJIDO EN FORMA DE MALLA BLANCO DE 3CMS DE ANCHO, ROLLO POR 50 METROS	ROLLO	1
47	TELA CUERINA LIVIANA LICRADA 94% POLIÉSTER – 6% ELASTANO, ANCHO 150CMS, PESO 195G/M2 TELA IMPORTADA ROLLO POR 100METROS...	ROLLO	1
51	TELA DRIL ALTA CALIDAD	METRO	40
52	TELA DRIL VULCANO PARA OVEROLES POR ROLLO CONTINUO, ANCHO: 171 CM, PESO: 275 GR/M2, ALGODÓN 100 % X 100 MTS	ROLLO	1
60	TELA LICRA POWER POR ROLLO DE 100 MT CONTINUO DE 353 GR X METRO LINEAL. 70% POL- 20% NY- 10% SPA	ROLLO	1
64	TELA NOCHE DE VIENA POR ROLLO DE 100MT CONTINUOS, 375G/M, 90%POL-10%SPA COLOR ROJO	ROLLO	2
65	TELA OXFORD ROLLO CONTINUO DE 100MT DE 218G/M, 55%ALG-45%POL	ROLLO	2
68	TELA TEJIDO DE PUTO NAVIDEÑO	METRO	25
69	TELA TIPO JEANS PARA CAMISA DE DAMA DE ALTA CALIDAD	METRO	35

ENTREGA

WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,21 Octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 002

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 10 DIDACTICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
7	BISTURI EXACTO PUNTA LANZA DE 15 CM, MATERIAL METÁLICO, CORTE DE PRECISIÓN, DISEÑO ERGONÓMICO, BLOQUEO AUTOMÁTICO DE LA CUCHILLA + 6 CUCHILLAS DE REPUESTO.	UNIDAD	45
8	BISTURI METÁLICO DE 18MM, CUERPO METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	107
25	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR AZUL	UNIDAD	110
26	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR BLANCO	UNIDAD	200
27	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR NARANJA	UNIDAD	70
28	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR NEGRO	UNIDAD	200
29	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR ROJO	UNIDAD	110
30	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR VERDE	UNIDAD	110
41	CARTUCHO DE TINTA HP 712 BLACK DE 80 ML (K) PARA PLOTTER HP T650	UNIDAD	2
42	CARTUCHO DE TINTA HP 712 CYAN DESIGNJET DE 29 ML PARA PLOTTER HP T650	UNIDAD	2
43	CARTUCHO DE TINTA HP 712 MAGENTA DESIGNJET DE 29 ML PARA PLOTTER HP T650	UNIDAD	2
44	CARTUCHO DE TINTA HP 712 YELLOW DESIGNJET DE 29 ML PARA PLOTTER HP T650	UNIDAD	2
85	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR BLANCO. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	7
86	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR DORADO. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	3
87	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR ROJO. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	11
97	LAPIZ DE GRAFITO MINA 2B RIBSRO ALTA CALIDAD, CON BORRADOR, MADERA RESISTENTE, MINA SUAVE, CON HAS CONTENIDO DE GRAFITO, MINA HUY RESISTENTE, TRAZO HAS OSCURO X 12 UNIDADES.	CAJA	18

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
100	LAPIZ DE GRAFITO MINA H NEGRO CON BORRADOR, MADERA RESISTENTE, MINA SUAVE, DE GRAFITO, CON HAS CONTENIDO DE GRAFITO, MINA HUY RESISTENTE PROTEGIDA CONTRA LA ROTURA POR EL PROCESO DE ENCOLADO SY, TRAZO HAS OSCURO. CAJA X 12 UNDS.	UNIDAD	15
105	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE DE TINTA AZUL A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. (CAJA X 10)	CAJA	15
106	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE DE TINTA NEGRA A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. (CAJA X 10)	CAJA	4
107	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE DE TINTA ROJA A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. (CAJA X 10)	CAJA	15
139	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	UNIDAD	37
154	PISTOLA ELECTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACIÓN DE SILICONA DE 7 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100W – 240V / 15 W.	UNIDAD	31

ENTREGA

WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE VICIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,22 Octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 003

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 10 DIDACTICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
9	BLOCK BLANCO CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO EN PAPEL BOND MINIMO DE 55 GR, MINIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	70
19	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR BLANCO	UNIDAD	4
20	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR NARANJA	UNIDAD	1
22	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 1000 ML (1LTR) COLOR ROJO	UNIDAD	4
24	BOTELLA DE VINILO ESCOLAR DE 500 ML COLOR AMARILLO	UNIDAD	80
34	CAJA DE ARCHIVO REF. X200	UNIDAD	37
47	CARTULINA DUREX COLOR BLANCO	UNIDAD	50
60	COMBINACIONES DE ESFERO DE PUNTA REDONDA COLOR NEGRO, LAPIZ, BORRADOR Y SACAPUNTA	UNIDAD	6
65	DICCIONARIO BILINGUE ESPAÑOL INGLES	UNIDAD	40
69	GLOBOS DE LATEX R-12 COLORES PERLADOS SURTIDOS. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	7
98	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2HM CON BORRADOR, OJRECA NO. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.	UNIDAD	18
99	LAPIZ DE GRAFITO MINA 2H, FABRICADO EN MATERIAL CERAMICO,GRAFITO, GUARNICION DE ALUMINIO Y GOMA SINTETICA, CON MICROPARTICULAS ACTIVAS Y TECNICA SEKURAL NEGRA, CAJA X 12 LAPICES 2H	UNIDAD	12
109	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR AZUL, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	CAJA	19

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
110	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR NEGRO. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	CAJA	33
111	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR ROJO. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	CAJA	4
112	MARCADOR PERMANENTE DE ALTO RENDIMIENTO COLOR VERDE. TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, OLOR NO PENETRANTE. EXCELENTE ADHERENCIA. PARA TRAZAR, MARCAR Y ROTULAR. [CAJA X 10]	CAJA	24
119	MICROPUNTA DE TINTA NEGRA. ANCHO DE TRAZO: 0.5 MM. PUNTA DE FIBRA Y TINTA HÚMEDA ACUOSA. PUNTA DE TRAZO FINO INDESTRUBLE. CAJA X 10	UNIDAD	4
126	PAPEL AUTOADHESIVO TAMAÑO CARTA X 10 UDS	UNIDAD	10
128	PAPEL CELOFAN COLORES SURTIDOS X PLIEGOS	UNIDAD	20
130	PAPEL EDAD MEDIA, EN BLOCK DE 25 HOJAS, EN FORMATO DE 1/4	UNIDAD	8
136	PAPEL MILIMETRADO	UNIDAD	10
139	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLOR DORADO. PAQUETE X 12	UNIDAD	5
142	PEGANTE LIQUIDO BLANCO PARA PAPEL X GALÓN	UNIDAD	12
143	PEGANTE LIQUIDO UNIVERSAL DE 480 GRS. PARA TODO TIPO DE MATERIALES COMO CARTON, MADERA, TELA, CERÁMICA Y PORCELANA. TAPA DOSIFICADORA QUE GRADÚA LA SALIDA DEL PEGANTE Y ENVASE ERGONÓMICO PARA UN MEJOR AGARRE. A BASE DE AGUA, LAVABLE, NO TÓXICO.	UNIDAD	120
153	PINTURA VINILO COLOR BLANCO HUESO X GALON. ADECUADA TRABAJOS ESCOLARES Y ARTÍSTICOS, ENVASE RESISTENTE A RUPTURAS	UNIDAD	1
156	PLUMONES PLASTICOS DE COLORES SURTIDOS. NO TÓXICOS. CON TAPA INDIVIDUAL. PAQUETE POR 12 UNIDADES. LARGO APROXIMADO DE 12 CM. PUNTA DELGADA.	UNIDAD	5
157	PORTAMINAS 2 MM PLASTICO, ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN, CON ANTIGOMAS EN LA TAPA	UNIDAD	25
159	RAPIDOGRAFO DESECHABLE CON PUNTA COLOR NEGRO, CON PUNTA REDONDA ENGASTADA EN METAL. TINTA PIGMENTADA RESISTENTE AL AGUA Y A LA ACCIÓN DE LA LUZ. VARIADOS DE 0.2 A 0.5 MM	UNIDAD	39
160	REGLA PLANA EN MADERA DE 100 CM (1 MTR)	UNIDAD	12
172	TAJALAPIZ METALICO, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL. CAJA X 24 UNDS.	UNIDAD	3

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
173	TARJETAS KARDEX TAMAÑO ESTANDAR EN PAPEL CARTULINA PAQUETE X 100 UNIDADES. FORMATO: 13 CM X 20 CM X 2 CM	UNIDAD	14
174	TIJERA 7 PULGADAS CORTE RECTO CON GRIP, MANGO ERGONÓMICO, MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	UNIDAD	30
175	TIJERA DE 8 PULGADAS MANGO ERGONÓMICO RECTO MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	UNIDAD	1
178	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO AZUL. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	UNIDAD	97
179	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO NEGRO. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	UNIDAD	75
180	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO ROJO. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	UNIDAD	3
181	VINILO ACRILICOS FLUORESCENTE COLORES SURTIDOS. ESTUCHE DE 4 A 6 FRASCOS DE 30 ML C/U.	UNIDAD	10

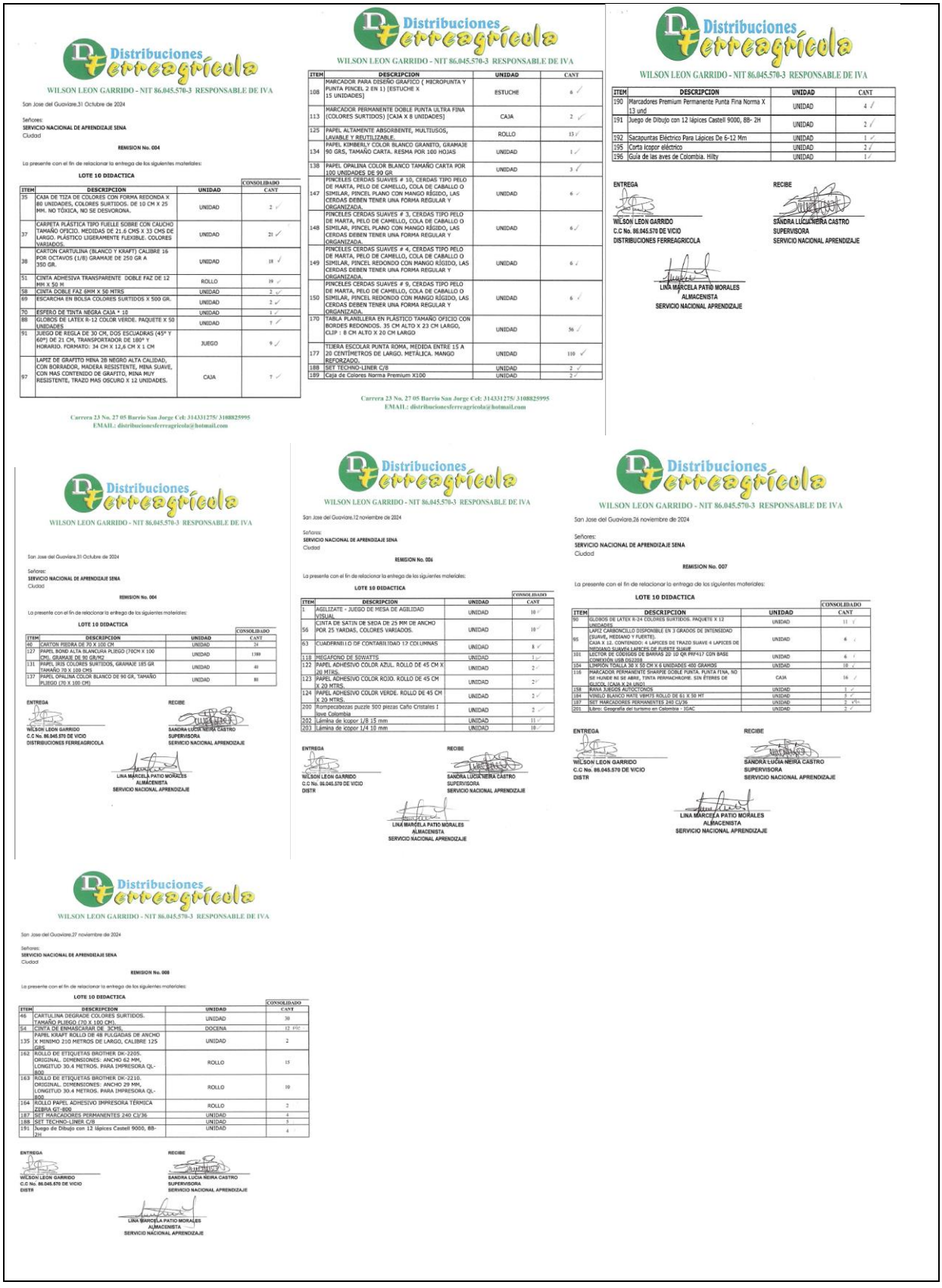
ENTREGA

WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE VICIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE



WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,31 Octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 004

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 10 DIDACTICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
35	CAJA DE TIZA DE COLORES CON FORMA REDONDA X 80 UNIDADES, COLORES SURTIDOS. DE 10 CM X 25 MM. NO TÓXICA, NO SE DESVORONA.	UNIDAD	2
37	CARPETA PLÁSTICA TIPO FUELLE SOBRE CON CAUCHO TAMAÑO OFICIO. MEDIDAS DE 21.6 CMS X 33 CMS DE LARGO. PLÁSTICO LIGERAMENTE FLEXIBLE. COLORES VARIADOS.	UNIDAD	21
38	CARTON CARTULINA (BLANCO Y KRAFT) CALIBRE 16 POR OCTAVOS (1/8) GRAMAJE DE 250 GR A 350 GR.	UNIDAD	18
51	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DOBLE FAZ DE 12 MM X 50 M	ROLLO	19
58	CINTA DOBLE FAZ 6MM X 50 MTRS	UNIDAD	2
69	ESCARCHA EN BOLSA COLORES SURTIDOS X 500 GR.	UNIDAD	2
70	ESFERO DE TINTA NEGRA CAJA * 10	UNIDAD	1
88	GLOBOS DE LATEX R-12 COLOR VERDE. PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	7
91	JUEGO DE REGLA DE 30 CM, DOS ESCUADRAS (45° Y 60°) DE 21 CM, TRANSPORTADOR DE 180° Y HORARIO. FORMATO: 34 CM X 12,6 CM X 1 CM	JUEGO	9
97	LAPIZ DE GRAFITO MINA 2B NEGRO ALTA CALIDAD, CON BORRADOR, MADERA RESISTENTE, MINA SUAVE, CON MAS CONTENIDO DE GRAFITO, MINA MUY RESISTENTE, TRAZO MAS OSCURO X 12 UNIDADES.	CAJA	7

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 314331275/ 3108825995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
108	MARCADOR PARA DISEÑO GRAFICO (MICROPUNTA Y PUNTA PINCEL 2 EN 1) [ESTUCHE X 15 UNIDADES]	ESTUCHE	6
113	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA ULTRA FINA [COLORES SURTIDOS] [CAJA X 8 UNIDADES]	CAJA	2
125	PAPEL ALTAMENTE ABSORBENTE, MULTIUSOS, LAVABLE Y REUTILIZABLE.	ROLLO	13
134	PAPEL KIMBERLY COLOR BLANCO GRANITO, GRAMAJE 90 GRS, TAMAÑO CARTA. RESMA POR 100 HOJAS	UNIDAD	1
138	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA POR 100 UNIDADES DE 90 GR	UNIDAD	3
147	PINCELES CERDAS SUAVES # 10, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UNIDAD	6
148	PINCELES CERDAS SUAVES # 3, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UNIDAD	6
149	PINCELES CERDAS SUAVES # 4, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL REDONDO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UNIDAD	6
150	PINCELES CERDAS SUAVES # 9, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL REDONDO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UNIDAD	6
170	TABLA PLANILLERA EN PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CON BORDES REDONDOS. 35 CM ALTO X 23 CM LARGO, CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO	UNIDAD	56
177	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA, MEDIDA ENTRE 15 A 20 CENTÍMETROS DE LARGO. METÁLICA. MANGO REFORZADO.	UNIDAD	110
188	SET TECHNO-LINER C/8	UNIDAD	2
189	Caja de Colores Norma Premium X100	UNIDAD	2

Carrera 23 No. 27 05 Barrio San Jorge Cel: 314331275/ 3108825995
EMAIL: distribucionesferreagricola@hotmail.com

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
190	Marcadores Premium Permanente Punta Fina Norma X 13 und	UNIDAD	4
191	Juego de Dibujo con 12 lápices Castell 9000, 8B- 2H	UNIDAD	2
192	Sacapuntas Eléctrico Para Lápices De 6-12 Mm	UNIDAD	1
195	Corta lcopor eléctrico	UNIDAD	2
196	Guía de las aves de Colombia. Hilty	UNIDAD	1

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE VICIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,31 Octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 004

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 10 DIDACTICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
40	CARTON PIEDRA DE 70 X 100 CM	UNIDAD	24
127	PAPEL BOND ALTA BLANCURA PLIEGO (70CM X 100 CM). GRAMAJE DE 90 GR/M2	UNIDAD	1389
131	PAPEL IRIS COLORES SURTIDOS, GRAMAJE 185 GR TAMAÑO 70 X 100 CMS	UNIDAD	40
137	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO DE 90 GR, TAMAÑO PLIEGO (70 X 100 CM)	UNIDAD	80

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE VICIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,12 noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 006

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 10 DIDACTICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
1	AGILIZATE - JUEGO DE MESA DE AGILIDAD VISUAL	UNIDAD	10
56	CINTA DE SATIN DE SEDA DE 25 MM DE ANCHO POR 25 YARDAS, COLORES VARIADOS.	UNIDAD	10
63	CUADRENELIO DE CONTABILIDAD 12 COLUMNAS	UNIDAD	8
118	MEGAFONO DE SONIDO	UNIDAD	1
122	PAPEL ADHESIVO COLOR AZUL. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	UNIDAD	2
123	PAPEL ADHESIVO COLOR ROJO. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	UNIDAD	2
124	PAPEL ADHESIVO COLOR VERDE. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	UNIDAD	2
200	Rompecabezas puzzle 500 piezas Caño Cristales I love Colombia	UNIDAD	2
202	Lámina de kopor 1/8 15 mm	UNIDAD	11
203	Lámina de kopor 1/4 10 mm	UNIDAD	10

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE VICIO
DISTR

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,26 noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 007

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 10 DIDACTICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
90	GLOBOS DE LATEX R-24 COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12 UNIDADES	UNIDAD	11
95	LAPIZ CARBONCILLO DISPONIBLE EN 3 GRADOS DE INTENSIDAD (SUAVE, MEDIANO Y FUERTE). CAJA X 12. CONTENIDO: 4 LAPICES DE TRAZO SUAVE 4 LAPICES DE MEDIANO SUAVE4 LAPICES DE FUERTE SUAVE	UNIDAD	6
101	LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS 2D 1D QR PRF417 CON BASE CONEXION USB DS2208	UNIDAD	6
104	LIMPION TOALLA 38 X 50 CM X 6 UNIDADES 400 GRAMOS	UNIDAD	18
116	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE DOBLE PUNTA. PUNTA FINA, NO SE HUNDE NI SE ABRE, TINTA REMACHROME. SIN ÉTERES DE GLICOL. (CAJA X 24 UND)	CAJA	16
158	RANA JUEGOS AUTOCTONOS	UNIDAD	1
184	VINILO BLANCO MATE VBM75 ROLLO DE 61 X 50 MT	UNIDAD	5
187	SET MARCADORES PERMANENTES 240 CI/36	UNIDAD	2
201	Libro: Geografia del turismo en Colombia - IGAC	UNIDAD	2

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE VICIO
DISTR

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,27 noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 008

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 10 DIDACTICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
46	CARTULINA DEGRADE COLORES SURTIDOS. TAMAÑO PLIEGO (70 X 100 CM).	UNIDAD	30
54	CINTA DE ENMASCARAR DE 3CMS.	DOCENA	12
135	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	UNIDAD	2
162	ROLLO DE ETIQUETAS BROTHER DK-2205. ORIGINAL. DIMENSIONES: ANCHO 62 MM, LONGITUD 30.4 METROS. PARA IMPRESORA QL-800	ROLLO	15
163	ROLLO DE ETIQUETAS BROTHER DK-2210. ORIGINAL. DIMENSIONES: ANCHO 29 MM, LONGITUD 30.4 METROS. PARA IMPRESORA QL-800	ROLLO	10
164	ROLLO PAPEL ADHESIVO IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GT-800	ROLLO	2
187	SET MARCADORES PERMANENTES 240 CI/36	UNIDAD	4
188	SET TECHNO-LINER C/8	UNIDAD	5
191	Juego de Dibujo con 12 lápices Castell 9000, 8B-2H	UNIDAD	4

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE VICIO
DISTR

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

✓ Lote 11_Laboratorio

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare,31 Octubre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 001

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 11 LABORATORIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
4	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96% PRESENTACIÓN: GALÓN POR 3800 ML APRÓX.	GALON	3
5	BEAKER O VASO PRECIPITADO EN VIDRIO REFRACTARIO, CON CAPACIDAD DE 1000 ML, SIN MANIJA.	UNIDAD	6
8	CAJA DE PETRI DE VIDRIO MEDIDAS 100 X 15 MM. CON TAPA, VIDRIO SODA.	UNIDAD	100
9	CAMARA DE RECUENTO CELULAR DE NEUBAUER CON CUBREOBJETOS EN CUARZO	UNIDAD	1
10	Cinta de control de esterilización. Rollo de 18 mm*50m	ROLLO	4
18	HIDRÓXIDO DE SODIO EN SOLUCIÓN FOR 1000ML, C(NAOH) = 0.1 MOL/L (0.1 N) FOR 1000 ML. PRESENTACIÓN: FRASCO X 1000 ML.	UNIDAD	1
19	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% PRESENTACION: GARRAFA POR 20 LITROS	UNIDAD	1
22	LUXOMETRO TRES RANGOS DE MEDICION, CARCASA RESISTENTE AL AGUA DURACION BATERIA 200 HORAS	UNIDAD	1
25	PAPEL FILTRO WHATMAN X 100 UND	CAJA	1
26	PARAFILM M PM996 PARA TODOS LOS FINES DE LABORATORIO ROLLO X 38 METROS	UNIDAD	1
27	Pellets de hidróxido de sodio NHP 600 para Oxitop (WTW NHP 600 Sodium hydroxide pellets) frasco de 50 g	Frasco	1

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
31	PINZAS LARGAS TIPO BAYONETA, MEDIDA 15 CM	UNIDAD	1
40	Solución electrolítica KCL 3M/L para llenado de electrodos de phMetro frasco x 250 ml	Frasco	1 ✓
42	Tiras indicadoras de pH sin pérdida de coloración, cobertura de rangos de pH de 1 a 14 (pH-Indicator Strips (Non- Bleeding), Caja por 100 tiras	Caja	2
45	Vinagre de limpieza, multiusos, concentrado. Botella por 1800 ml	UNIDAD	3

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJ

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 12 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 002

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 11 LABORATORIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONSOLIDADO CANT
13	COLORANTE GIEMSA X 100 ML	FRASCO	1 ✓
36	REDES DE NIEBLA DE 6 METROS. 2.5M. MALLA 30MM. 4 BOLSILLOS. 110D CON SOPORTES METALICOS DE 3 METROS	UNIDAD	1 ✓
37	REFRACTOMETRO PORTATIL 0 - 50 % BRIX - ATC. REFERENCIA: VBR50T	UNIDAD	1 ✓

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Distribuciones Ferreagrícola

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 18 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 003

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 11 LABORATORIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
4	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96% PRESENTACION: GALÓN POR 3800 ML APRÓX.	GALON	14 ✓
14	CONDENSADOR EN VIDRIO ESMERILADO 29/32 MACHO Y HEMBRA. REFERENCIA: RE-988	UNIDAD	1 ✓
15	DESINFECTANTE DUAL A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERACIÓN. GALON 3.8 LITROS	GALON	4 ✓
19	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% PRESENTACION: GARRAFA POR 20 LITROS	UNIDAD	4 ✓
36	REDES DE NIEBLA DE 6 METROS. 2.5M. MALLA 30MM. 4 BOLSILLOS. 110D CON SOPORTES METALICOS DE 3 METROS	UNIDAD	1 ✓

ENTREGA
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 26 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 004

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 11 LABORATORIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	ACIDO SULFURICO AL 10% ENVASE X LITRO	LITRO	1
3	AGAR PAPA DEXTROSA PRESENTACIÓN: FRASCO 500 GR	UNIDAD	1
7	BURETA EN VIDRIO CON LLAVE RECTA EN TEFLON, CLASE A - 50 ML - DIV. 0.1 ML	UNIDAD	2
10	Cinta de control de esterilización. Rollo de 18 mm*50m	ROLLO	11
18	HIDROXIDO DE SODIO EN SOLUCION POR 1000ML, C(NAOH) = 0.1 MOL/L (0.1 N) FOR 1000 ML. PRESENTACIÓN: FRASCO X 1000 ML.	UNIDAD	5
20	KIT DE PRUEBA DE CALIDAD DE AGUA HI3817-HI3817BP	UNIDAD	1
23	MEDIDOR DE TEMPERATURA DIGITAL PIROMETRO INFRARROJO INDUSTRIAL CON PANTALLA LCD PARA MEDIR TEMPERATURAS DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS TEMPERATURA -20 + 500 ° C	UNIDAD	2
24	MEDIDOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD CON PANTALLA LCD, PRECISIÓN DE 99%, PORCENTAJE MINIMO Y MAXIMO DE HUMEDAD 10% - 60%	UNIDAD	1
25	PAPEL FILTRO WHATMAN X 100 UND	CAJA	2
26	PARAFILM M PM996 PARA TODOS LOS FINES DE LABORATORIO ROLLO X 38 METROS	UNIDAD	3
30	PINZA METALICA, EXTENSION TRES DEDOS CON NUEZ Y DOBLE AJUSTE, TORNILLO METÁLICO.	UNIDAD	4
31	PINZAS LARGAS TIPO BAYONETA, MEDIDA 15 CM	UNIDAD	2
40	Solución electrolítica KCL 3M/L para llenado de electrodos de phMetro frasco x 250 ml	Frasco	1
41	SONOMETRO MEDIDOR DE SONIDO COMPACTO CON CONECTIVIDAD BLUETOOTH CON CAPACIDAD DE CAPTURA DE DATOS Y ALARMAS VISUALES	UNIDAD	1

ENTREGA

WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
42	Tiras indicadoras de pH sin pérdida de coloración, cobertura de rangos de pH de 1 a 14 (pH-Indicator Strips (Non- Bleeding), Caja por 100 tiras	Caja	5
45	Vinagre de limpieza, multiusos, concentrado. Botella por 1800 ml	UNIDAD	4
46	Acido clorhidrico 37% presentacion x litro	LITRO	2

ENTREGA

WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

RECIBE

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

WILSON LEON GARRIDO - NIT 86.045.570-3 RESPONSABLE DE IVA

San Jose del Guaviare, 26 Noviembre de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

REMISION No. 05

La presente con el fin de relacionar la entrega de los siguientes materiales:

LOTE 11 LABORATORIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
31	PINZAS LARGAS TIPO BAYONETA, MEDIDA 15 CM	UNIDAD	1
34	Reactivo C de prueba de potasio 5162-J (LaMotte Potassium Reagent), Frasco por 120 ml	FRASCO	1
39	Solución de reactivo floculador de suelo (5643WT-H LaMotte Soil Flocculating Reagent) Frasco 60 ml	Frasco	1

ENTREGA

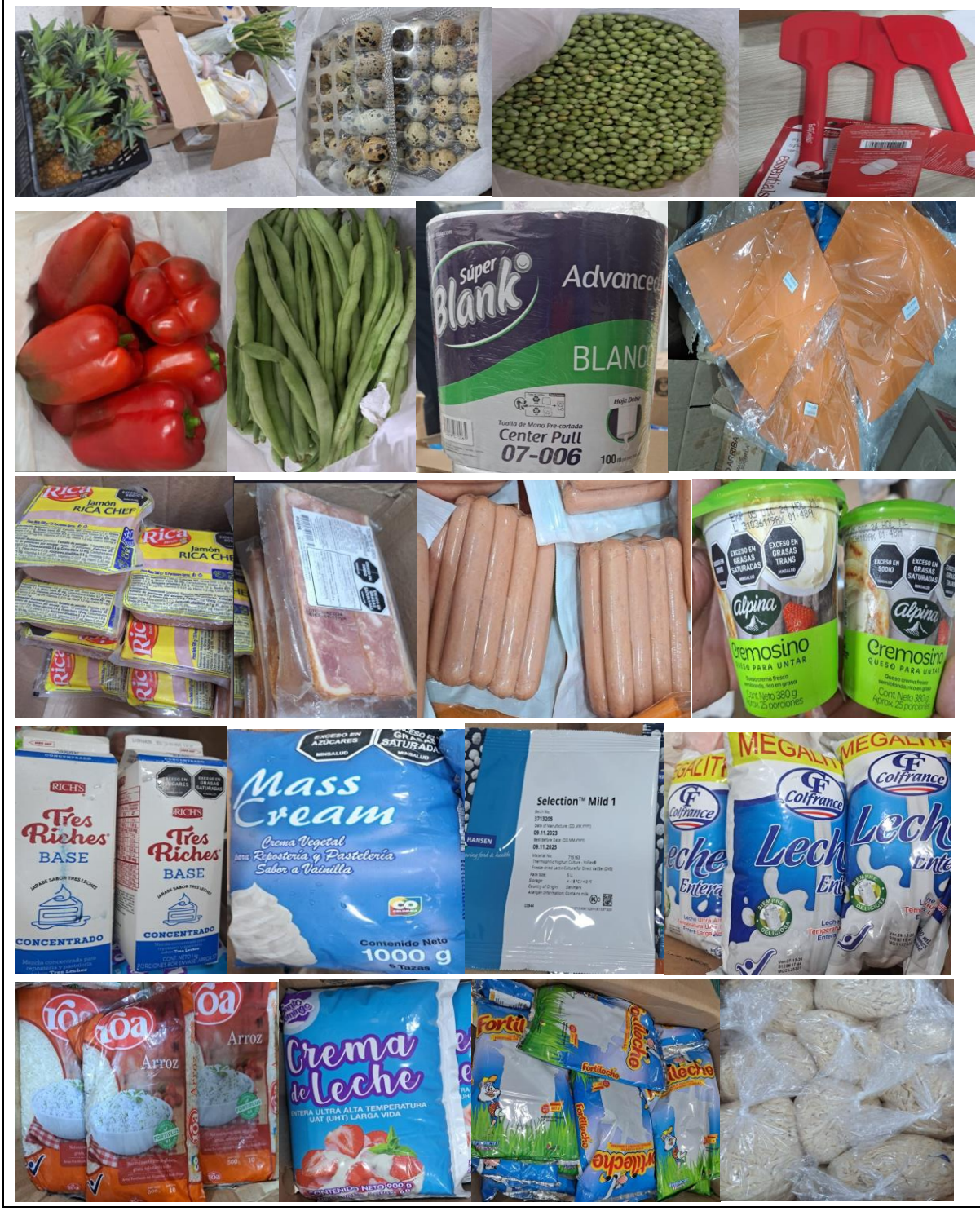
WILSON LEON GARRIDO
C.C No. 86.045.570 DE V/CIO
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA

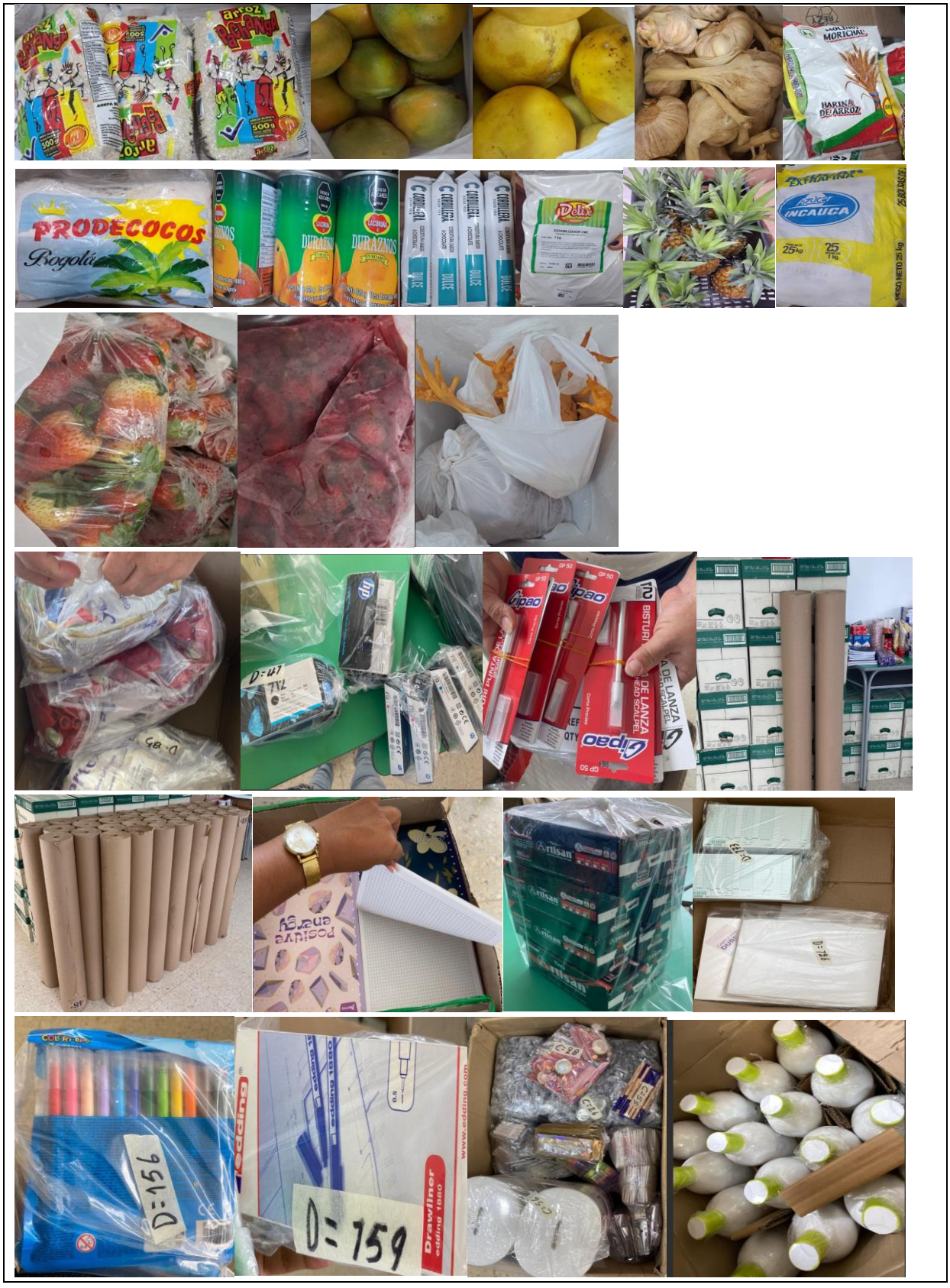
RECIBE

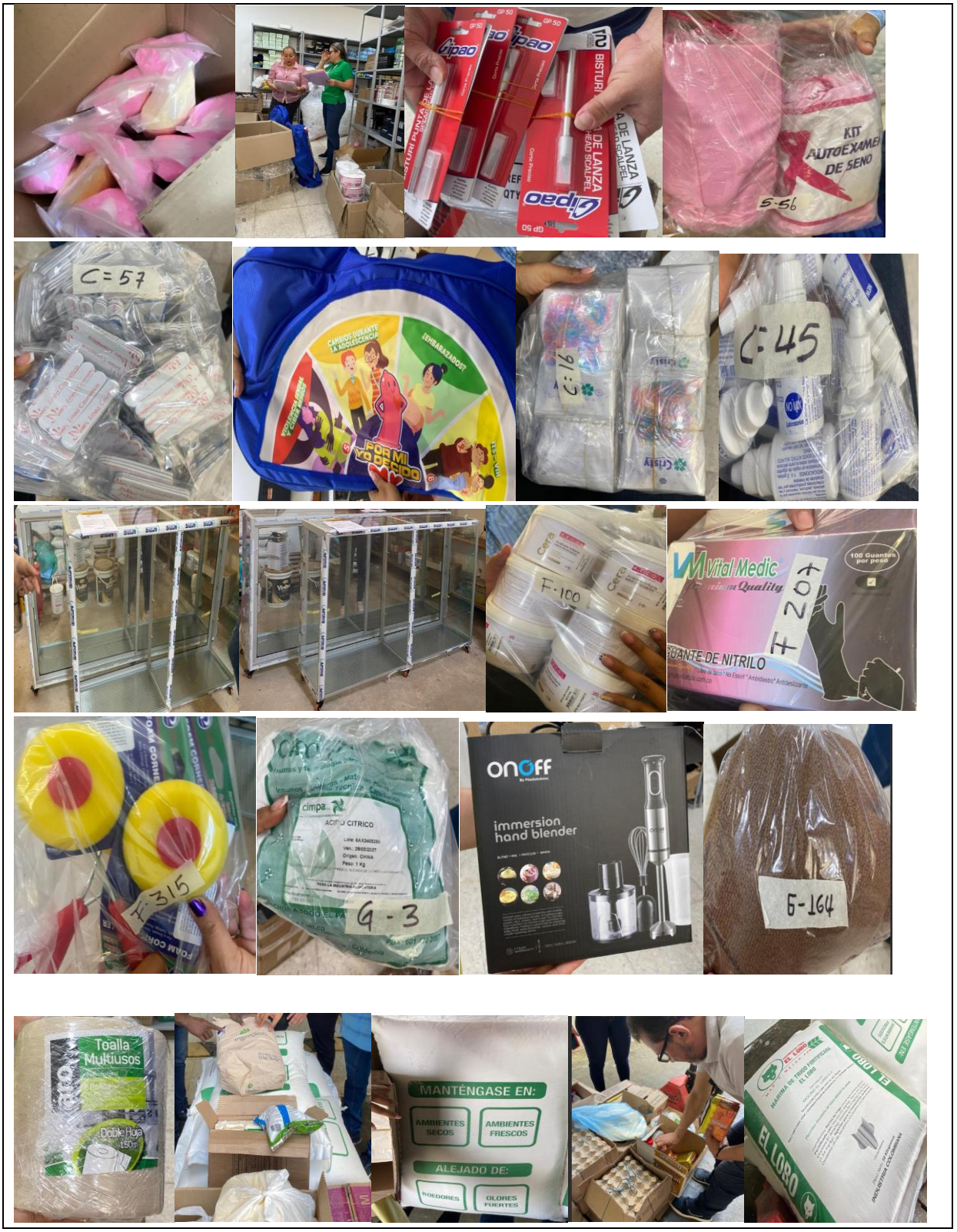
SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
SUPERVISORA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

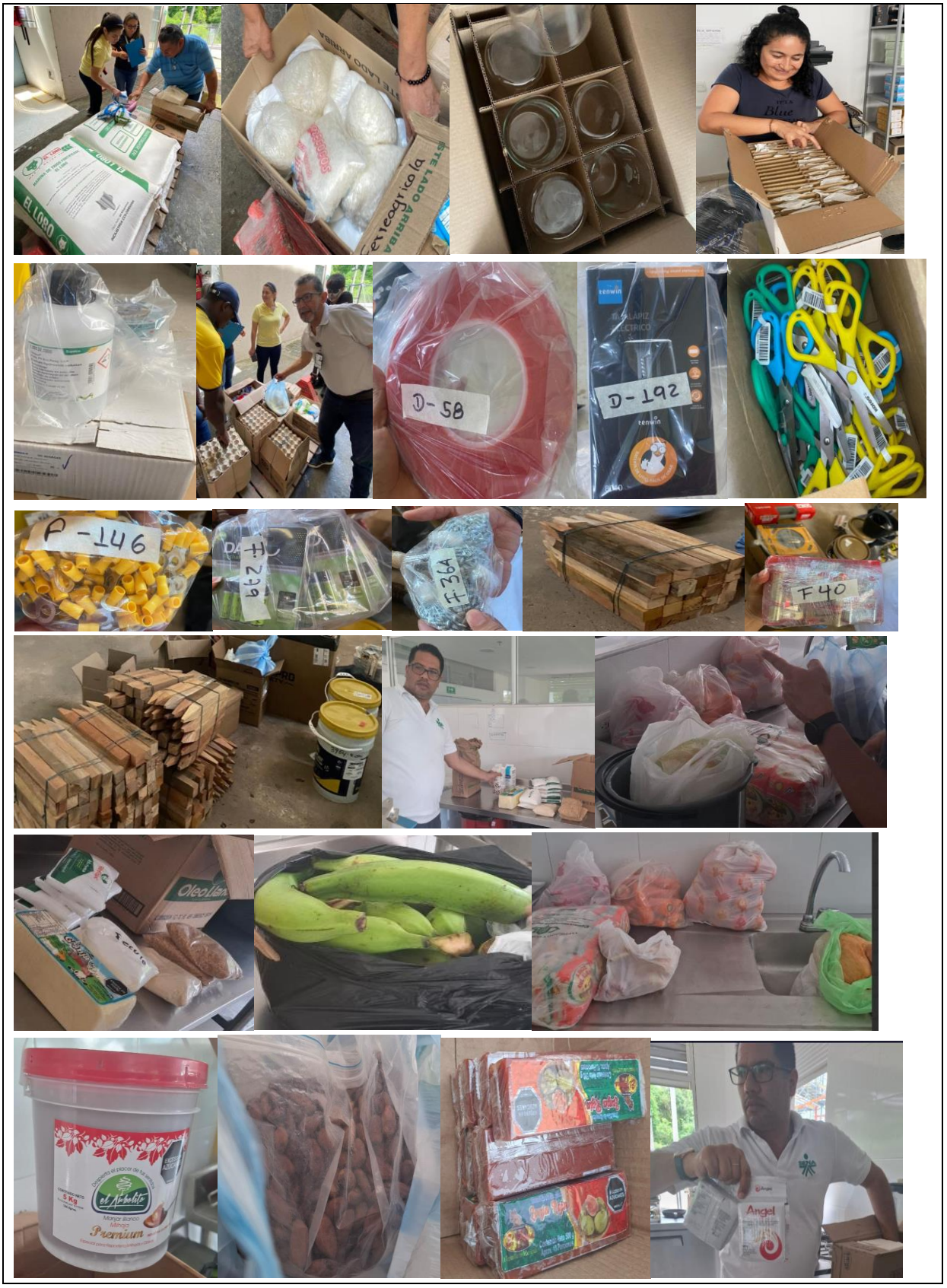
LINA MARCELA PATIO MORALES
ALMACENISTA
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE

Evidencias fotográficas entrega materiales de formación:




PRODECOCOS
Bogotá
DURAZNOS
INCAUCA
HARINA DE ARROZ
Chipao
BISTURI
D=159


C=57
C:45
F-100
F 204
100 Guantes por peso
GUANTE DE NITRILO
F 315
G-3
G-164
onoff
immersion hand blender
Toalla Multiusos
Doble Hoja
MANTÉNGASE EN:
AMBIENTES SECOS
AMBIENTES FRESCOS
ALEJADO DE:
ROEDORES
OLORES FUERTES
EL LOBO


EL LOBO
D-58
D-192
P-146
F40
Oleoliva
el Arbolito
Premium
Angel


ESLINGA DE SEGURIDAD
SAFETY LANYARD
DESCRIPCION:
WWW.ARMADURA.COM.CO
F: 76
Franco
C-10
C-24
C-41
C-39
C-82
C-83
C-91
C-84
REF: MSP3


PKCC
NEW
MOD 620
MOD 620
MOD 620
C-22
C0-7
C-42
C-41
SK-100
BORDADO
SUBLIMACION
PLOTTER
PELIGRO!
CUSTOM CULINARY
GOLD LABEL
GALLINA
GALLINA


Angel
INSTANT DRY YEAST
Polvo Para Hornear Industrial
Peso Neto: 1 kg
MAXI-BROILER PIGMENTADO
R210 #120
EDO
DIPIRONA
Dipirona 50%
ANALGÉSICO
ANTIINFLAMATORIO
ANTIPIRÉTICO
SOLUCIÓN INYECTABLE
50 mL
edo
Albendazol
25% CO







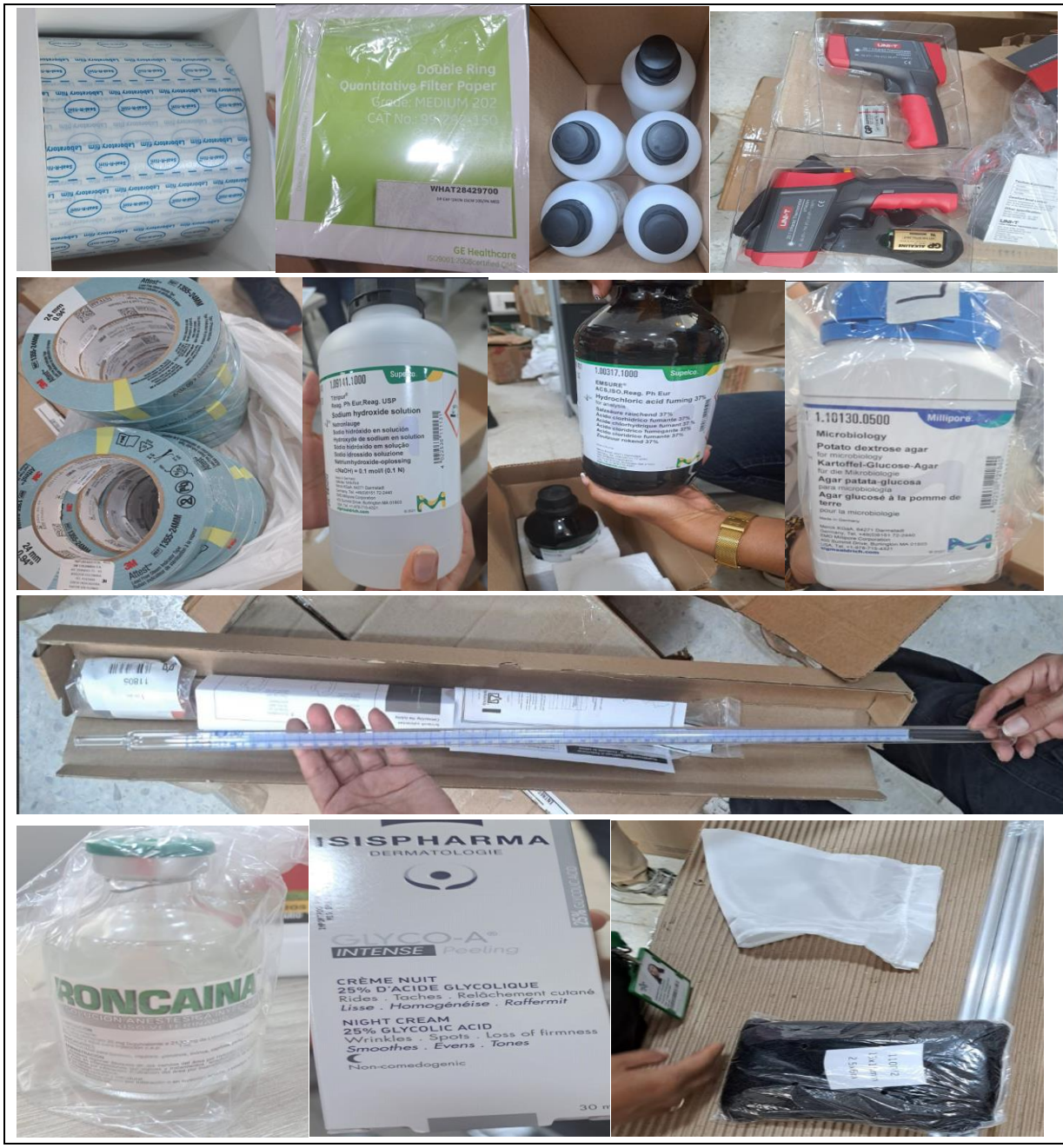
ACIDO SULFURICO
10 %



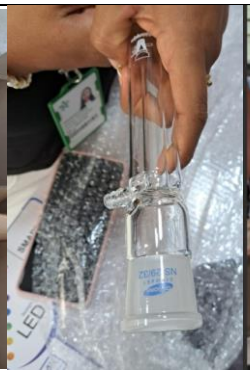

dimeda
SURGICAL INSTRUMENTS

MQuant
pH 0 - 14
Universal Indicator


1.04817.025
Potassium chloride
solution
3 mol/l
Made in Germany


Double Ring
Quantitative Filter Paper
WHAT28429700
GE Healthcare
1.00317.1000
Supelco
1.10130.0500
Millipore
Microbiology
Potato dextrose agar
RONCAINA
ISISPHARMA
DERMATOLOGIE
GLYCO-A
INTENSE Peeling
CRÈME NUIT
25% D'ACIDE GLYCOLIQUE
NIGHT CREAM
25% GLYCOLIC ACID
Non-comedogenic


ETHANOL 94 AL 96%
CAS
64-17-5



VASANICO
DESINFECTANTE

Self adhesive vinyl
WhiteMATT
100micron; 140gsm
Size: 1.07m x 50m
D184

POBLACIÓN
COLOMBA

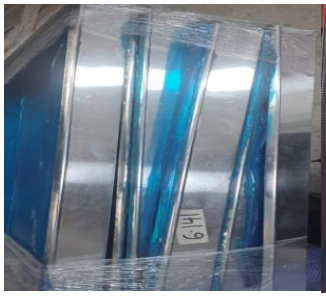


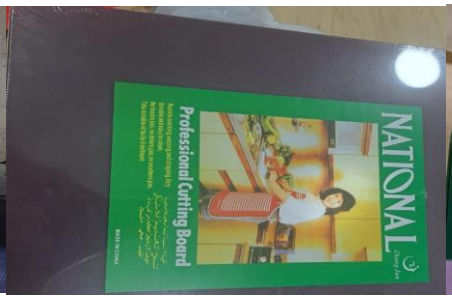

PRANG
Gallery
12
Charcoal Pencils
Fusains
Lápices de carbón


Sempertex


PORTABLE REFRACTOMETER
PORTABLE REFRACTOMETER


Flex Decorating Bag
Sac à glaçage souple
Mangas Decoradoras Flex




NATIONAL
Professional Cutting Board


1000 PIECES
MARAVILLAS
MATERIAL WONDERS


CO. 191


BRIXCO


D7


prophonic
ER-66BTC
MEGAFONO
con USB/BT conectar
50W
Sirena de Alerta incorporada
USB/BT conectar
Sistema de grabación de 200 segundos
Con Batería recargable de litio.


D 123
D 124
D 122


D 63


SIGRA
MAESTRO
EXCESO EN GRASAS SATURADAS
MINSALUD
Vitina
Hojaldre
כשר
KASHER
VKB
LÁCTEO
Para Productos Hojaldrados
Margarina Industrial
CONTENIDO NETO: 15 Kg
1500 Porciones
6 Bloques de 2.5 Kg
icontec
ISO 9001
Sazón Mena
VINAGRE BLANCO
FENOLFTALEINA
LOTE: 241030
VEN:31/10/2027
ORIGEN: Nacional
PESO:60 ml


ANKOR
Báscula electrónica
Electronic scale
40kg
ATLAS
Balanza Electrónica
DESENGRASANTE ALCALINO
SUPER AHORRO
RINDE 3 VECES MÁS
CLOROX
Elimina el 99,9% de Virus y Bacterias
Ingredion
DURAZNOS
el Arbolito
Premium
CORONA
Cocoa Superior




FABRICADO Y COMERCIALIZADO POR
Comercializadora del llano LL
ARROZ DEL LLANO


Astra
Margarina Industrial
Para Pastelería Fina
TC
TF
CONTENIDO NETO: 15 Kg


EXTRAFINA
Azúcar
INCAUCA
25 BOLSAS DE 1 Kg
PESO NETO 25Kg


Refisal




Polvo
Para Hornear
Industrial
Peso Neto: 1 kg


Fortileche

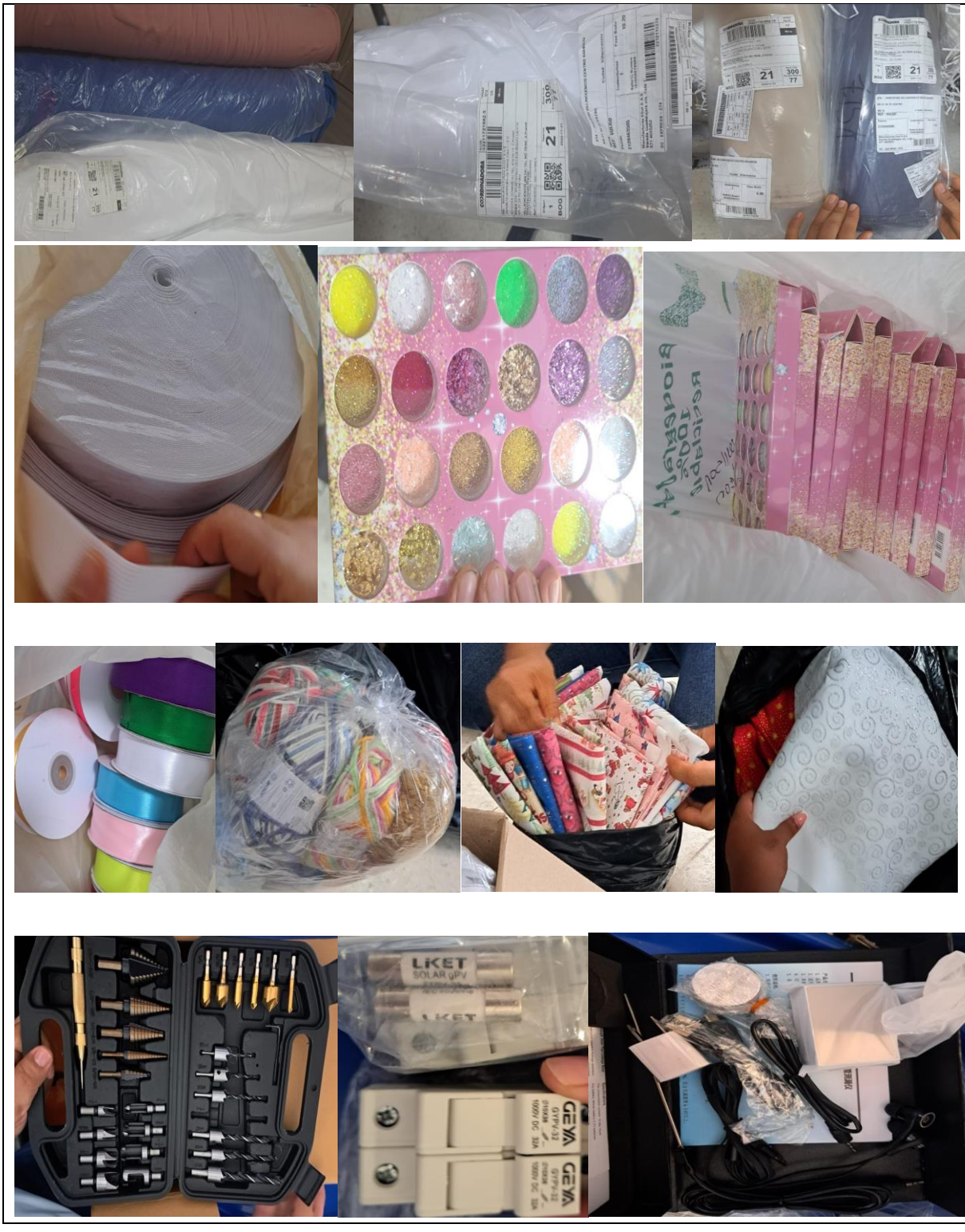

SAL NITRO

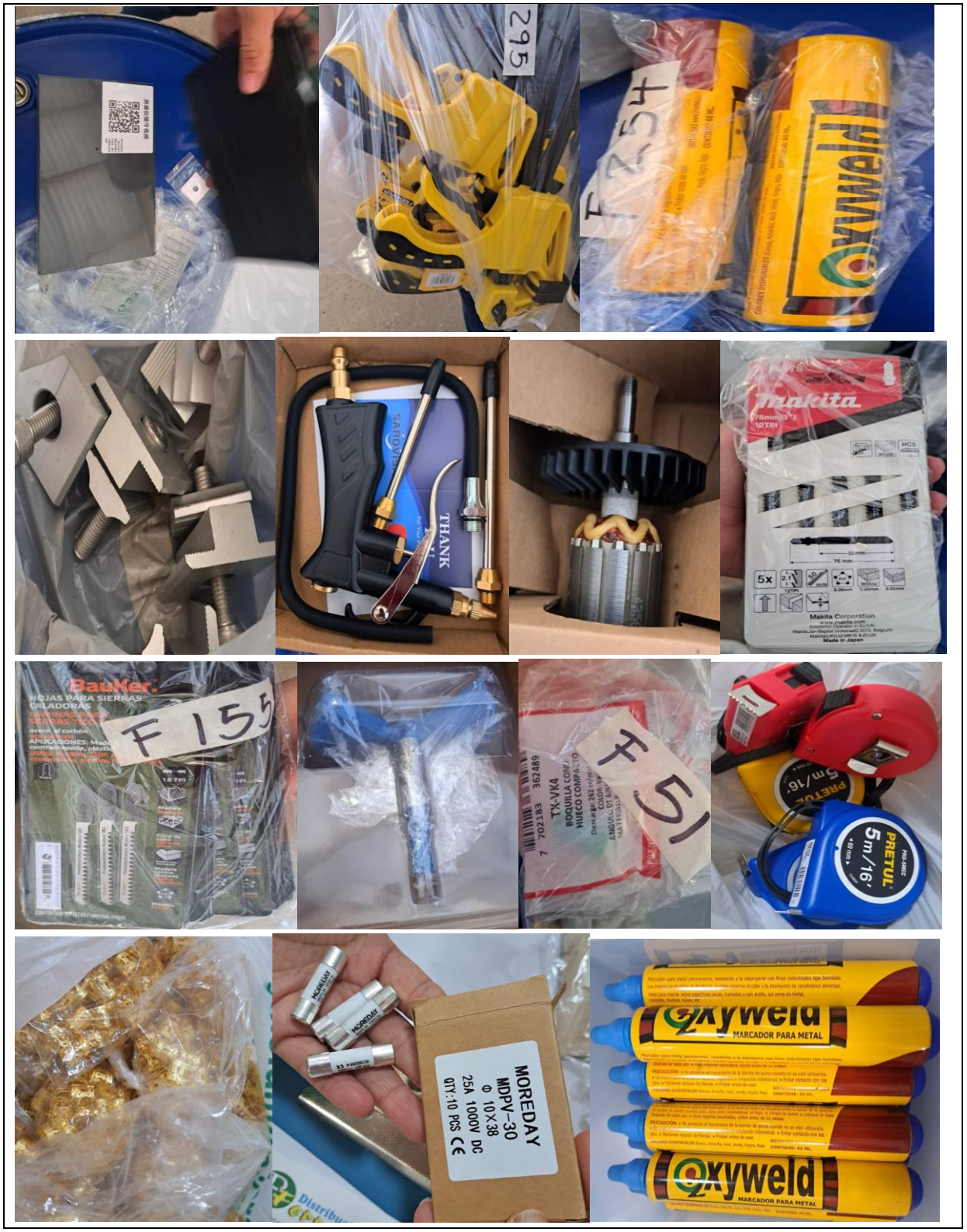

Angel
INSTANT DRY YEAST
500 g
CUSTOM CULINARY
GOLD LABEL
GALLINA
GALLINA








LIKET
SOLAR gPV
LIKET
GEYA
GEYA


295
F254
Oxweld
THANK
makita
Makita Corporation
Made in Japan
BauKer
HOJAS PARA SIERRAS CALADORAS
F155
F151
TX-VK4
PRETUL
5m/16'
MOREDAY
MDPV-30
Φ 10X38
25A 1000V DC
QTY:10 PCS
Oxyweld
MARCADOR PARA METAL


PROJOY
PER-C20
Uc 275V~
In 20kA
Imax 40kA
Up 1.5kV
F 199
F 275
F 290
F 223
F 298
F 328
F 293
F 179
SOPLADOR
ELECTRIC BLOWER
SP-365
GARANTIA REAL

GOR-F-084V02


MASGLO
The Ordinary.
SCRUB MUD
Coco Vainilla
Exfoliante
Papaina Gel
COSMODERM
PEEL OFF HEMP
MASCARILLA DE CAÑAMO DE CANNABIS Y OMEGAS
Hidrata, relaja y repara la piel
COULEURS COLORÉES
SHAMPOOING CHAMPÚ
Marcel-France
NEUTRALISANT
NEUTRALIZANTE
MASGLO
LAVABLE
Inventaş
Luxor Quality
Maniquí de Entrenamiento Pro-Vitamin
DESINFECCIÓN CERTIFICADA
CO 95
CO 59
Marcel-France
PLEX PROTECTEUR
ANTI-CHUTE
CO 5
CO



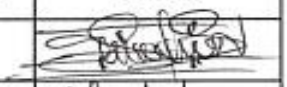
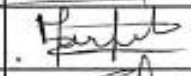
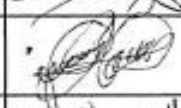
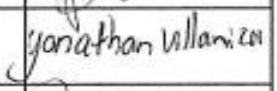
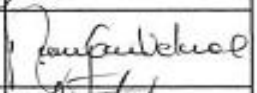
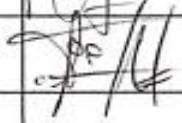
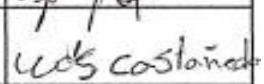
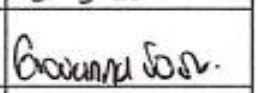
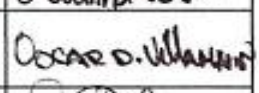
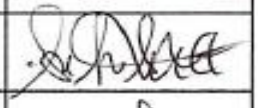
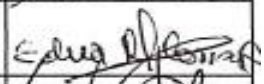
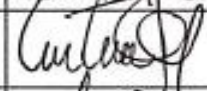
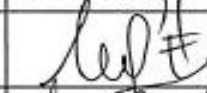
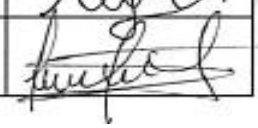
CONCLUSIONES

Se realizó verificación de especificaciones técnicas por ítem, unidad de medida y cantidades de las entregas de materiales de formación correspondiente a los Lotes 1_AGROPECUARIA. 2_FERRETERIA-ELÉCTRICOS. 4_SALUD. 5_GASTRONOMÍA-AGROINDUSTRIA. 6_ARTASANÍAS. 7_CONFECCIONES. 8_COSMETOLOGÍA, 10_DIDÁCTICA y 11_LABORATORIO, de acuerdo con lo establecido en el Contrato No. CO1-PCCNT.6601375 DE 2024, los cuales fueron entregados a la Almacenista del Sena Regional Guaviare para su custodia y posterior entrega a los instructores, de acuerdo con solicitudes autorizadas por las Coordinaciones Académicas del CDATTG Regional Guaviare a cargo del Ingeniero Christian Camilo Acevedo Baquero y Ezequiel Tarazona Murillo, según cantidades definidas SER_953338); (PV_953310); (REGULAR_953345); (AMT_953311) ;(PC_953334); (FIC_953318); (CAMPESENA_953345) Y (ECONO_POPULAR_953385).

Igualmente, se realizó la verificación de fichas técnicas, fichas de seguridad y etiquetas de los productos, de acuerdo con los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
Sandra Lucia Neira Castro	Grupo de FPI SENA	Si		
Victor Manuel Téllez Aguirre	FPI - SENA	Si		
Crhistian Camilo Acevedo Baquero	FPI - SENA	Si		
José Antonio Herrera González	FPI - SENA	Si		
Jorge Yonathan Villamizar Clavijo	FPI - SENA	Si		
Nancy Giannini Velasco Carvajal	FPI - SENA	Si		
Wilson Meneses Llanos	FPI - SENA	Si		
Ludy Yamile Castañera Jiménez	FPI - SENA	Si		
Leidy Giovanna Sosa Morales	FPI - SENA	Si		
Oscar David Villamarín Castro	FPI - SENA	Si		
Angélica Glonary Cortés Reyes	FPI - SENA	Si		
Edna Margarita Correa Arcos	FPI - SENA	Si		
Angélica Alba López	FPI-SENA	Si		
Luz Esmeralda Cubides Caballero	Almacén/SENA	Si		
Lina Marcela Patiño Morales	Almacén/SENA	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS:

Enlace de acceso a las **remisiones y las evidencias fotográficas.**



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL GUAVIARE, CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TÉCNOLÓGICO.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SUMINISTROS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE. LOTES 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 Y 11.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIO	09 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO INICIAL	Seis (06) meses, sin exceder el 20 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Seis (06) meses, sin exceder el 20 de diciembre de 2024
CONTRATISTA	WILSON LEON GARRIDO
CC o NIT	86045570-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	WILSON LEON GARRIDO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	86045570
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución y entrega de los elementos y/o materiales será el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, ubicado en la carrera 19 C No. 16-48 del Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare. Sin embargo, se aclara que algunas entregas, por necesidad del servicio, deberá ser entregada en el lugar solicitado por parte del supervisor del contrato en las diferentes sedes

	pertenecientes al Centro de formación (Sede centro Cra 24 # 7-10 y kilómetro 11 sede biodiversa - vía Puerto Arturo).
VALOR INICIAL	$655.049.150
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, en pagos parciales, conforme los bienes y/o servicios efectivamente suministrados en el periodo o fracción respectivo, los cuales se cancelarán de conformidad con los valores unitarios propuestos por el contratista en su oferta, previa presentación de los siguientes documentos: ***Por parte del contratista:** -Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). -Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. ***Por parte del supervisor:** -Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor Código: GIL-F-010. -Informe de supervisión parcial GCCON-F-031 -Notas de entrada al Almacén ***Documentos adicionales para el último pago** -Informe final de supervisión GCCON-F-030 -Acta de liquidación GCCON-F-027 Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4024 del 02/08/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	168324 del 08/08/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$655.049.150
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Seis (06) meses, sin exceder el 20 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	Seis (06) meses, sin exceder el 20 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL PAGADO	**$280.200.550,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$654.690.900,00**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JORGE YONATHAN VILLAMIZAR CLAVIJO JOSÉ ANTONIO HERRERA GONZÁLEZ NANCY GIANNINI VELASCO CARVAJAL EDNA MARGARITA CORREA ARCOS VÍCTOR MANUEL TELLEZ AGUIRRE ANGÉLICA GLORARY CORTES REYES LEIDY GIOVANA SOSA MORALES OSCAR DAVID VILLAMARIN CASTRO LUDY YAMILE CASTAÑEDA JIMÉNEZ ANGÉLICA ALBA LÓPEZ WILSON MENESES LLANOS
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
SUSPENSIÓN	NA
CESIÓN DE CONTRATO	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales].	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento].**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe].
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	En las entregas, el contratista dio cumplimiento de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	En las entregas, el contratista cumplió con el ofrecimiento de la propuesta.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare.
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.	En las entregas, el contratista cumplió con el objeto del contrato.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare.
4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo	En las entregas, el contratista dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega

con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.		realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare.
5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada por él en Almacén del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare y si es el caso, debe distribuirse al lugar donde se esté realizando el curso según solicitud del instructor y previa aprobación del supervisor dentro del área de influencia del Centro.	En las entregas, el contratista dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare.
6. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.	En las entregas, el contratista dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare.
7. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y	En las entregas, el contratista dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare.

contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
8. Para el caso de los alimentos, deberá garantizar óptimas condiciones de frescura y madurez. El transporte deberá ser realizado en condiciones tales que excluyan la contaminación y/o proliferación de microorganismos y protejan la alteración del alimento, asegurando que el vehículo en que se transportan los productos se encuentre en buenas condiciones sanitarias; los productos que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de refrigeración o congelación hasta su destino final, sin romper la cadena de frío.	En las entregas, el contratista dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare.
9. Los alimentos perecederos para entregar deben estar vigentes al momento de la entrega y con fecha de vencimiento no inferior quince días.	En las entregas, el contratista dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare.
10. Los alimentos e insumos no perecederos deben tener fecha de vencimiento mínima	En las entregas, el contratista dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No.

de diez meses al momento de la entrega.		CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare.
11. El personal destinado para la entrega deberá cumplir con una esmerada limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que se evite la contaminación de los productos y las superficies de contacto con éstos, usando los elementos de protección establecidos para la correcta manipulación de productos alimenticios.	En las entregas, el contratista dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación.	NA
12. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	El contratista dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación.	NA
13. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación.	NA
14. Hacer uso del contrato de proveeduría suscrito y presentado en su oferta, con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones.	El contratista cumplió con la presente obligación.	Contrato de Proveeduría.
15. El contratista deberá asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos.	El contratista cumplió con la presente obligación.	Acta No.5 de 2024. "Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024", mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al

		Almacén del Sena Regional Guaviare.
16. Las aves de corral deberán ser vacunadas con biológicos registrados por el ICA, así: Enfermedad de Marek: La vacuna debe ser aplicada a todas las aves de corral, el primer día de edad en planta de incubación. Enfermedad de Newcastle: Dependiendo del tipo de explotación avícola se debe: En aves de combate en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa. En la etapa adulta, se deben revacunar cada 10 semanas con vacuna viva y en caso de utilizar vacuna oleosa la revacunación se realizará cada 6 meses. En aves de postura en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa y realizar revacunación en etapa de producción mínimo cada 10 semanas con vacuna viva. Bajo circunstancias en la que se tenga sustento técnico soportado con medición de títulos de anticuerpos, se puede ampliar o disminuir el tiempo entre las vacunaciones en producción.	El contratista cumplió con la presente obligación.	Certificado de vacuna
17. Los pollos de engorde deberán ser vacunados con biológicos registrados por el ICA, así: Enfermedad Marek: La vacuna debe ser aplicada a todos las aves de engorde, el primer día de edad en la planta de incubación.	El contratista cumplió con la presente obligación.	Certificado de vacuna

Enfermedad de Newcastle: Para el plan vacunal obligatorio contra la enfermedad de Newcastle, se deben aplicar como mínimo dos vacunas, de las cuales una debe ser viva atenuada y la otra puede ser inactiva, vectorizada o viva atenuada.		
18. El contratista deberá transportar las aves en guacales lavados y desinfectados	El contratista cumplió con la presente obligación.	NA
19. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	NA	NA

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000053706		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	06-08-2024		
FECHA APROBACIÓN	09-08-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/08/2024	20/12/2026	138,148,970
Calidad del bien	05/08/2024	20/06/2025	138,148,970

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 74 994000012537		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	06-08-2024		
FECHA APROBACIÓN	09-08-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/08/2024	20/12/2024	$260,000,000

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. 1 se expidieron los siguientes anexos aclaratorios:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000053706		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	23-08-2024		
FECHA APROBACIÓN	27-08-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/08/2024	20/12/2026	138,148,970
Calidad del bien	05/08/2024	20/06/2025	138,148,970

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 74 994000012537		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	23-08-2024		
FECHA APROBACIÓN	27-08-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/08/2024	20/12/2024	$260,000,000

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento con la entrega total de los materiales de formación solicitados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, de acuerdo con las cantidades definidas por los Coordinadores Académicos en cada uno de los siguientes lotes: 1_AGROPECUARIA. 2_FERRETERIA-ELÉCTRICOS. 4_SALUD. 5_GASTRONOMÍA-AGROINDUSTRIA. 6_ARTASANÍAS. 7_CONFECCIONES. 8_COSMETOLOGÍA, 10_DIDÁCTICA y 11_LABORATORIO, con base en el presupuesto asignado por las dependencias de (SER_953338); (PV_953310); (REGULAR_953345); (AMT_953311); (PC_953334); (FIC_953318); (CAMPESENA_953345) Y(ECONO_POPULAR_953385).

Las entregas fueron coordinadas y concertadas con la Supervisión, los instructores técnicos que apoyaron la verificación en cada una de las entregas de los materiales de formación y el área de Almacén del Centro de Formación con el fin de que se realizara un proceso organizado y transparente, lo cual permitió que se desarrollara con éxito en beneficio de los procesos formativos que imparte el CDATTG Regional Guaviare en la vigencia 2024, como evidencia del proceso se anexa el acta No.5 de 2024. "*Entrega materiales de formación contrato No. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024, mediante la cual se realizó la verificación técnica de la entrega realizada por el contratista al Almacén del Sena Regional Guaviare*".

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En relación con el cumplimiento de las políticas, requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo aplicables, se ha llevado a cabo la verificación de las obligaciones vigentes, tal como lo establece el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación de criterios de contratación". A continuación, se detallan los aspectos más relevantes en relación con las obligaciones correspondientes a los siguientes criterios:

1. **Criterios Agropecuarios:** La entidad ha cumplido con todas las regulaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, abarcando normativas ambientales, sanitarias y de bienestar animal, de acuerdo con las normatividades nacionales y locales aplicables. La verificación de estos aspectos se ha realizado conforme a las directrices establecidas por el equipo técnico, asegurando que todas las operaciones cumplan con los requisitos de sostenibilidad y protección del entorno. Se verificó el cumplimiento de requisitos en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo establecidos para la etapa contractual, tales como la exigencia de fichas de datos de seguridad, fichas técnicas de los insumos agropecuarios,

etiquetado y la relación del personal que ingresaba a la entidad para la entrega de los insumos y/o materiales.

2. **Criterios de Laboratorios:** Se han adoptado todas las normativas de seguridad y salud para la manipulación y almacenamiento de productos químicos en los laboratorios, cumpliendo con las disposiciones legales relativas a la prevención de riesgos y al manejo seguro de sustancias peligrosas. El cumplimiento de las normativas sobre etiquetado, almacenamiento y comercialización de productos ha sido verificado de acuerdo con los estándares legales vigentes, con el respaldo de la supervisión correspondiente. Se verificó el cumplimiento de requisitos en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo establecidos para la etapa contractual, tales como la exigencia de fichas de datos de seguridad, etiquetado, fichas técnicas y la relación del personal que ingresaba a la entidad para la entrega de los insumos y/o materiales.

3. **Criterios de Ferretería:** En cuanto a la normativa aplicable al sector de ferretería, se ha cumplido con los requisitos de seguridad en el manejo de productos y sustancias químicas, herramientas, equipos y materiales. El cumplimiento de las disposiciones sobre etiquetado, almacenamiento y comercialización de productos ha sido verificado de acuerdo con los estándares legales vigentes, con el apoyo de la supervisión. e verificó el cumplimiento de requisitos en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo establecidos para la etapa contractual, tales como licencias para los productos maderables suministrados y la relación del personal que ingresaba a la entidad para la entrega de los insumos y/o materiales.

4. Criterios de Salud: Se ha dado cumplimiento a todas las normativas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, garantizando ambientes laborales seguros para todo el personal. Esto incluye la implementación de medidas preventivas contra accidentes, control de riesgos laborales y promoción de la salud ocupacional, conforme a las disposiciones nacionales y locales aplicables al sector. Se verificó el cumplimiento de requisitos en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo establecidos para la etapa contractual, tales como la exigencia de fichas de datos de seguridad, etiquetado y la relación del personal que ingresaba a la entidad para la entrega de los insumos y/o materiales.

5. Criterios productos Gastronomía: Se ha dado cumplimiento a todas las normativas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, garantizando ambientes laborales seguros para todo el personal. Se verificó el cumplimiento de requisitos en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo

establecidos para la etapa contractual, tales como la exigencia de etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021 y la relación del personal que ingresaba a la entidad para la entrega de los insumos y/o materiales.

6. Criterios productos Artesanía: Se ha dado cumplimiento a todas las normativas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, garantizando ambientes laborales seguros para todo el personal. Se verificó el cumplimiento de requisitos en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo establecidos para la etapa contractual, tales como la exigencia de fichas de datos de seguridad, etiquetado y la relación del personal que ingresaba a la entidad para la entrega de los insumos y/o materiales.

7. Criterios productos Confecciones, Cosmetología y didáctica: Se verificó el cumplimiento de requisitos en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo establecidos para la etapa contractual, como fue la relación del personal que ingresaba a la entidad para la entrega de los insumos y/o materiales.

7.1 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Sandra Lucía Neira Castro profesional Grado 02, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

7.2 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

7.3 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 05/08/2024.

Que mediante correo del 13/08/2024, el ordenador del gasto Subdirector Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez aprobó la notificación a los instructores técnicos como apoyo a la supervisión.

7.4 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado 7 GCCON-F-021 V.02 susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

8. ASPECTOS FINANCIEROS

8.1 Pagos realizados

El 09/12/2024 se expidió el certificado de desembolsos Reporte Relación de pago del Contrato nro. 6601375 de 2024, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
406044724	2024-10-31	$199.786.285.41
406056824	2024-10-31	$57.668.889.48
406083324	2024-10-31	$4.041.960.52
406093324	2024-10-31	$18.703.414.59
TOTAL		**$280.200.550.00**

8.2 Estado financiero

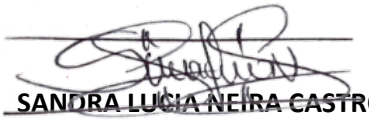
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$655.049.150,00**
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	**$655.049.150,00**
Valor ejecutado	**$654.690.900,00**
Valor pagado	$280.200.550,00
Valor por pagar	$374.490.350,00
Valor a liberar	**$358.250,00**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MTE ($374.490.350,00).**

b) Liberar a favor del SENA la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MTE ($358.250.00)**

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2024



SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
Profesional Grado 02
Supervisora del Contrato

Elaboró: Sandra Lucía Neira Castro – Profesional Grado 02
Revisó: Marly Contreras Rodríguez – Abogada área de Contratación SENA Regional Guaviare

Anexos:

- Copia del contrato
- Comprobante de pago de salud y pensión de noviembre de 2024
- Certificado de recibo a satisfacción

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y WILSON LEON GARRIDO.

Entre los suscritos, de una parte, **GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUE**Z, domiciliado en San José del Guaviare, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.923.171 expedida en Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8140) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, con funciones de Director Regional Guaviare, nombrado mediante Resolución 1-02434 del 20 de septiembre de 2024 y Acta de Posesión Nro. 519 del 20 de septiembre de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-2154 de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **WILSON LEON GARRIDO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 86045570 y expedida en Villavicencio Meta, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.6601375 DE 2024**
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE. LOTES 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 Y 11.
Valor del contrato	$655.049.150
Plazo de ejecución	Seis (06) meses, sin exceder el 20 de diciembre de 2024
Fecha de inicio	09/08/2024
Fecha de terminación	20/12/2024
Fecha de Terminación Anticipada:	19/12/2024

Modificación nro.	ANEXO OTROSÍ No. 1
Contratista	**WILSON LEON GARRIDO**
CDP NRO.	4024 del 08/02/2024
CRP NRO.	168324 del 08/08/2024
Garantía nro.	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620 47 994000053706 Anexo: 0 Fecha de expedición: 06-08-2024 Fecha de aprobación: 09-08-2024 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620 47 994000053706 Anexo: 1 Fecha de expedición: 23-08-2024 Fecha de aprobación: 27-08-2024 Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620-74-994000012536 Anexo: 0 Fecha de expedición: 06/08/2024 Fecha de aprobación: 09/08/2024 Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620-74-994000012536 Anexo: 1 Fecha de expedición: 23/08/2024 Fecha de aprobación: 27/08/2024
Supervisor / Interventor	SANDRA LUCÍA NEIRA CASTRO
Apoyo Técnico a la Supervisión	JORGE YONATHAN VILLAMIZAR CLAVIJO JOSÉ ANTONIO HERRERA GONZÁLEZ NANCY GIANNINI VELASCO CARVAJAL EDNA MARGARITA CORREA ARCOS VÍCTOR MANUEL TELLEZ AGUIRRE ANGÉLICA GLORARY CORTES REYES LEIDY GIOVANA SOSA MORALES OSCAR DAVID VILLAMARIN CASTRO LUDY YAMILE CASTAÑEDA JIMÉNEZ ANGÉLICA ALBA LÓPEZ WILSON MENESES LLANOS

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **Sandra Lucía Neira Castro**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
40604472 4	2024-10-31	$199.786.285,41
40605682 4	2024-10-31	$57.668.889,48
40608332 4	2024-10-31	$4.041.960,52
40609332 4	2024-10-31	$18.703.414,59
TOTAL		**$ 280.200.550,00**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$655.049.150,00
Valor final del contrato	**$655.049.150,00**
Valor ejecutado	**$654.690.900,00**
Valor pagado	$280.200.550,00
Valor por pagar	$374.490.350,00
Valor a liberar	**$358.250,00**

El valor del contrato se ha ejecutado de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CC. 86045570	Cumplimiento	$138,148,970	05/08/2024-20/12/2026
	Calidad del bien	$138,148,970	05/08/2024-20/06/2025
	Responsabilidad Civil Extracontractual.	$260,000,000	5/08/2024-20/12/2024

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma **SECOP II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6330535&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.
SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

a) **SEGUNDO. LIBERAR**, a favor de la entidad, la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($358.250.00) M/CTE**. del Registro Presupuestal nro. 168324 del 08 de 08 de 2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

b) **TERCERO. PAGAR**, a favor del contratista, la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MTE ($374.490.350,00) M/CTE.** con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

c) **CUARTO. DECLARAR** que, las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier

reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ
Subdirector de Centro con Funciones de Director
el CDATTG Regional Guaviare (E).



WILSON LEON GARRIDO
NIT. 86045570-3
Contratista
Email: distribucionesferreagricola@hotmail.com

Elaboró: Sandra Lucía Neira Castro – Profesional Grado 02 – Supervisora del Contrato
Revisó: Marly Contreras Rodríguez – Abogada área de Contratación SENA Regional Guaviare